DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 23 de Diciembre de 1960

TOMO 221 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Núm. 16062

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se autoriza al Banco de la República a conceder préstamos, por un monto determinado, a las Cooperativas de Consumo legalmente constituídas, destinado a la adquisición de artículos de primera necesidad para sus afiliados.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º El Banco de la República Oriental del Uruguay, podrá acordar a las Cooperativas de Consumo legalmente constituídas, además de los créditos de que pudieren disponer normativamente, préstamos en cuenta corriente hasta por un máximo de $ 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos) por Cooperativa, adelantando hasta el 100 o|o del valor de los artículos a que se refiere la presente ley.

Art. 2º Los préstamos a que se alude en el artículo 1º estarán condicionados a que su importe sea empleado en la adquisición al contado de artículos de primera necesidad para ser vendidos, también al contado, a los afiliados de las Cooperativas prestatarias.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá fijar un tipo de interés preferencial para los préstamos que acuerde en función de esta ley, los que, por otra parte, serán considerados, en cada caso, dentro de las reglamentaciones internas en lo referente a su trámite, concesión, garantía y funcionamiento.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1960.

WILSON FERREIRA ALDUNATE, Vicepresidente. — Gumersindo Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de noviembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Las Leyes del "PRESUPUESTO GENERAL DE SUELDOS Y GASTOS" fueron publicadas los días 14, 15 y 16 del corriente

2

Ley. Se establece que en los casos de moratoria, definitiva o provisional de Instituciones Bancarias, el Juez que atiende la causa podrá conceder una prórroga o un plazo, hasta determinada fecha, a partir del vencimiento legal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º En los casos de Instituciones Bancarias que se encuentren en situación de moratoria, definitiva o provisional, según lo dispuesto en el artículo XIX del libro IV del Código de Comercio y en el artículo 68 de la ley Nº 2.230, de 2 de julio (*) de 1893, el Juez que entienda en la causa, a petición de parte y sin más trámite, podrá conceder una prórroga o un nuevo plazo de hasta treinta días a partir del vencimiento del plazo legal previsto en el artículo 1.772 de dicho título.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia desde la fecha de su cúmplase por el Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de diciembre de 1960.

JUAN C. RAFFO FRAVEGA, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: HAEDO. — JORGE GIUCCI URTA. — ENRIQUE BELTRAN. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

3

Ley. Se autoriza al Club Atlético Cerro a importar los materiales necesarios para la iluminación de un Estadio, y se dispone una contribución destinada a la financiación de dicha obra.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Club Atlético Cerro a importar los reflectores, lámparas y conductores, necesarios a la iluminación de su Estadio.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 300.000.00 a la financiación de la obra a que se refiere el artículo anterior.

Dicha suma se tomará del producido del impuesto que establece el artículo 6º de la ley Nº 11.869, de 22 de octubre de 1952.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de diciembre de 1960.

ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN, Presidente. — Gumersindo Collazo Moratorio, Secretario.

(*) La fecha citada es de 2 de junio de 1893.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI URTA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

4

Ley. Se autoriza una contribución a favor del Club Atlético Welcome, destinada a la adquisición de un predio para su campo de deportes.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a contribuir con la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) a favor del Club Atlético Welcome para la compra del predio donde se levanta actualmente su campo de deportes.

Dicha suma se tomará del producido del impuesto establecido por el artículo 6º de la ley Nº 11.869, de 22 de octubre de 1952.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de diciembre de 1960.

EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA, Primer Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI URTA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

5

Decreto. Se sustituye una disposición sobre el impuesto y contralor de la industria vitivinícola en lo referente a la venta de vino envasado por detallistas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: estos antecedentes, relacionados con la gestión del "Centro de Almaceneros Minoristas" de Montevideo, solicitando se exima a los comerciantes minoristas de la obligación de llevar el libro de "Detallistas de Vinos" a que se refiere el artículo 54, inciso 6º, del decreto de 24 de febrero de 1928;

Resultando: I) Que el Centro peticionante considera que en la actualidad, en razón de los distintos contraloles establecidos sobre los vinos, con posterioridad a la fecha del referido decreto, la mencionada obligación resulta impráctica e inocua;

II) Que en opinión de la Dirección General de Impuestos Internos existe conveniencia en modificar el régimen vigente, formulando una nueva definición del concepto de Detallistas de Vinos establecida en el artículo 3º del decreto de 24 de febrero de 1928;

Considerando: I) Que conforme a lo que determina el apartado 7º del artículo 3º del mencionado decreto, a los efectos de las inscripciones a que obliga el artículo 21 de la ley Nº 2.856, citada, se consideran detallistas a los que vendan al público vino en envases menores de veinticinco litros;

II) Que se encuentran comprendidos en la calificación de detallistas los comerciantes minoristas, aún cuando los mismos limiten su actividad a la comercialización de vinos que adquieren a bodegueros o fabricantes en los mismos envases —damajuanas y botellas— dobidamente individualizados con sus boletas de contralor y demás datos exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

III) Que las experiencias recogidas han demostrado que las inscripciones en el registro de detallista y la contabilización de operaciones en el libro a que obliga el artículo 54, inciso 6º, del decreto de 24 de febrero de 1928, — en el caso de los comerciantes minoristas— resulta inoperante en razón de que la comercialización de vinos ha acusado en el transcurso de los últimos 30 años, una sensible transformación manifestada por la suplantación de los envases de madera (bocoyes, barriles, etc., por envases de vidrio, damajuanas y botellas)

Atento: a lo informado por la Dirección General de Impuestos Internos, Asesoría Fiscal del Ministerio de Hacienda y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el apartado 7º del artículo 3º del decreto de 24 de febrero de 1928 por el siguiente:

"Detallistas: A los que vendan al público vino en envases menores de 25 litros.

No se considerarán detallistas a dichos comerciantes cuando vendan el mencionado producto en los mismos envases en que lo adquieren de los bodegueros o fabricantes de vinos, o que realicen la apertura de estos envases al sólo efecto de su consumo en el propio establecimiento".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE — JORGE GIUCCI URTA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

6

Decreto. Se mantienen las disposiciones para el reaforo de los impuestos nacionales y la percepción del de la Contribución Inmobiliaria y adicionales en el Departamento de Salto.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: el decreto del Gobierno Departamental de Salto, Nº 4.101, de 10 de agosto de 1960, que declara vigentes los aforos que regían en el año 1957 para las propiedades urbanas y suburbanas y los aforos que regían en el año 1956 para las propiedades rurales;

Considerando: I Que el Concejo Departamental de Salto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297, inciso 1º, de la Constitución, ha modificado la base de imposición del impuesto de Contribución Inmobiliaria;

II Que a los efectos de los adicionales nacionales, que se perciben con relación al aforo para la Contribución Inmobiliaria debe expedirse el Poder Ejecutivo;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 297 de la Constitución, inciso 1º,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de los impuestos nacionales, mantiénese el reaforo para el Departamento de Salto, aprobado por decreto de 11 de marzo de 1958.

Art. 2º El impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales Departamentales se percibirán de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Gobierno Departamental de Salto, Nº 4.101, de 10 de agosto de 1960.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE — JORGE GIUCCI URTA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

7

Decreto. Se fija el tipo de cambio para la conversión del valor de la Corona (Suecia) al sólo efecto de la aplicación del Arancel Consular.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: lo informado por la Legación de la República en Suecia, en nota de fecha 7 de junio de 1960;

Considerando: 1º) Que es perjudicial para los ingresos fiscales de la República, mantener el tipo de $ 0.1475 para la conversión del valor de la Corona (Suecia) en moneda uruguaya, establecido por decreto de 7 de abril de 1960;

2º) Lo dispuesto por el artículo 17 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953;

Atento: a lo informado por la Asesoría Fiscal del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Al único efecto de la aplicación de los numerales del Arancel Consular, que establecen la tasa en porcentajes, fíjase el tipo de cambio para la conversión del valor de la Corona (Suecia) en moneda uruguaya en $ 2.1475 (dos pesos moneda nacional con mil cuatrocientos setenta y cinco diez milésimos) por cada Corona Sueca.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE — JORGE GIUCCI URTA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

8

Decreto. Se modifica una disposición por la que se fijaron los aforos para los productos de exportación para el trimestre noviembre 1960-enero 1961, en lo referente a los cueros vacunos secos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: el decreto de fecha 24 de noviembre de 1960, por el cual se fijan los aforos para los productos de exportación, por el trimestre comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de enero de 1961;

Considerando: que en el mismo se padeció un error en lo referente al valor de los cueros vacunos secos, por lo que corresponde en consecuencia proceder a subsanar el mismo;

Por: lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el decreto de fecha 24 de noviembre de 1960 por el que se fijan los aforos para los productos de exportación para el trimestre comprendido entre el 1o. de noviembre de 1960 y el 31 de enero de 1961, en el sentido que el valor del aforo correspondiente alos cueros vacunos secos es de $ 280.00 los 100 kilogramos y nó $ 260.00 como se estableció en el mismo.

Art. 2º Comuníquese; publíquese, etc.

Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Decreto. Se amplía el monto de la Deuda "Consolidada Aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares 6 o/o de 1956", autorizada por la ley 12.761.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: la ley del 23 de agosto de 1960, cuyo artículo 204, autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar en la suma

de $ 250.000.000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos), la deuda creada por el artículo 24 de la ley del 12 de febrero de 1957, Nº 12.381, denominada "Deuda Consolidada Aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares 6 o|o 1956", destinada a los fines especificados en la mencionada ley original;

Correspondiendo: reglamentar las condiciones de emisión de la referida ampliación,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase hasta la suma de $ 400.000.000.00 la Deuda "Consolidada Aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares 6 o|o de 1956", autorizada por el artículo 101 de la ley 23 de agosto de 1960, la que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

		Títs.	Ns.		$
De $	5.000 c|u	8.210	16.791	25.000	41:050.000.00
" "	1.000 c|u	22.000	28.001	50.000	22:000.000.00
" "	500 c|u	24.000	50.001	75.000	12:000.000.00
" "	100 c|u	25.000	75.001	100.000	2:500.000.00
" "	50.000 c|u	3.449	100.001	103.449	172:450.00.00
		82.659			250:000.000.00

Art. 2.o Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Hacienda y del Contador General de la Nación y manuscrita del Director de Crédito Público.

Art. 3.o La deuda que se reglamente, gozará de un interés de seis por ciento (6 o|o) anual pagadero mensualmente el día 1.o de cada mes y se amortizará mediante una cuota del seis por ciento (6 o|o) anual acumulativa, pagadera mensualmente y su rescate se efectuará a la par.

Art. 4.o Hasta tanto no estén impresos los títulos definitivos se emitirán Cautelas Provisorias sustitutivas de su valor.

Art. 5.o Los títulos definitivos y cupones de la Deuda que se reglamente, así como las Cautelas Provisorias que se emitan de acuerdo con esta ley, estarán libres de todo impuesto creado o a crearse.

Art. 6.o Los servicios de Intereses y Amortizaciones de esta Deuda, serán atendidos con cargo a Rentas Generales, debiendo los organismos deudores reintegrar el importe que resulte en proporción, a la deuda que se consolida con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, deduciéndoseles los servicios parciales de las rentas que se recaudan por la Administración Central, por cuenta de dichos organismos deudores.

Art. 7.o El pago de los servicios devengados por las Cautelas Provisorias y|o títulos definitivos, será realizado por intermedio de la Dirección de Crédito Público.

Art. 8.o Respecto al pago de cupones, son aplicables a la Deuda que se reglamenta, lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 1019 del Código de Comercio y Decreto del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1922, que fija en cuatro años la prescripción para esta clase de pagos.

Art. 9.o Queda encargada la Dirección de Crédito Público, para ordenar la impresión de los Títulos Definitivos, Cautelas Provisorias, planillas, etc., que requieran los servicios de esta Deuda, cuyo costo será imputado a los recursos provenientes de la emisión autorizada por la ley que se reglamenta.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE.** — **JORGE GIUCCI URTA.** — **Héctor Gross Espiell,** Secretario Interino.

10

Resolución. Se reiteran las órdenes de transferencia a favor de los Concejos Departamentales del Interior, destinadas al abaratamiento de los artículos de primera necesidad, transporte colectivo, etc., con cargo a las detracciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de diciembre de 1960.

Visto: el oficio Nº 2309|60 del Tribunal de Cuentas de la República, por el cual comunica, que devuelve sin intervenir las órdenes de transferencias números: 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911 y 2912 por pesos 150.000.00 cada una a favor de los Concejos Departamentales del Interior, destinadas al abaratamiento de artículos de primera necesidad, transporte colectivo y otros bienes y servicios, con cargo al inciso A), artículo 7º, de la ley de 17 de diciembre de 1959, Fondo Detracciones;

Considerando: que las recaudaciones por detracciones y recargos a la fecha 9 de diciembre de 1960 ascienden a $ 336.674.574.14, correspondiéndole al inciso A) un 20 o|o o sea $ 67.334.914.82;

Que los pagos con cargo al inciso A) ascienden a la fecha 9 de diciembre de 1960 a $ 52.568.949.47;

Resultando: que la disponibilidad en el inciso A) alcanza a la suma de $ 14.765.965.35,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Reiterar las órdenes de transferencia números 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911 y 2912 por la suma de $ 150.000.00 cada una, a favor de los Concejos Departamentales de Tacuarembó, Rivera, Río Negro, Soriano, Colonia, Treinta y Tres, Salto, Artigas, Paysandú, Florida, Durazno, Flores, Canelones, San José, Cerro Largo, Rocha, Maldonado y Lavalleja, respectivamente, con débito a la cuenta Tesoro Nacional-Fondo Detracciones-Ley 17|12||59-Artículo 7º-Inciso A).

2º Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos, comuníquese a la Contaduría General de la Nación. Vuelto, archívese.

Por el Consejo: **NARDONE** — **JORGE GIUCCI URTA.** — **Héctor Gros Espiell,** Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 7 de diciembre de 1960.

Vestido de hombre, mujer, ropa de trabajo y exterior, etc. (Trabajo a domicilio).

Nómbrase Miembros de la referida Comisión de Salarios a los señores Jorge Reissig Punal, Artigas Zufriategui y Carlos Pintos Valdez.

Comuníquese y publíquese.

Sastrerías y talleres de confección de ropa exterior de hombres, jóvenes y niñas.

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Jorge Reissig Punal, Artigas Zufriategui y Carlos Valdéz.

Desígnase Delegados de los Trabajadores a los señores Amalio Paz y Calixto González como titulares y señores Brissolesi Casco y Jorge Ricardo López en calidad de suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Domicilio para ropa exterior de hombres.

Nómbrase Miembros de la referida Comisión de Salarios a los señores Jorge Reissig Punal, Artigas Zufriategui y Carlos Pintos Valdéz.

Desígnase Delegados de los Trabajadores a los señores Bernardo Groisman y Gregorio Esteban Romero como titulares y señores José A. Lagos y Juan Szuca y Oscar Giordano en calidad de suplentes.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 24 de noviembre de 1960.

2125—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de revestimiento de mármol (interior) contratadas con la firma Laviere y Vitacca e Hijos S. A., autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver la garantía correspondiente.

2126—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para encomendar al ingeniero Walter S. Hill, el estudio de los cálculos, planos y planillas de hormigón armado de las obras de construcción del Liceo de Pando (Depto. de Canelones).

2127—Se autoriza la inversión de la suma de $ 5.950.00 a fin de atender la adquisición de un juego de dos sillones y un sofá a la firma Jorge Pollak S. A., con destino al despacho de la Dirección de la Biblioteca Nacional, librándose la correspondiente orden de transferencia.

2128—Se resuelve no hacer lugar a la solicitud formulada por la Empresa Ingeniero Adolfo D. Pérez y Cía., contratista de la obra: Escuela de 2.o Grado, N.o 39 (Montevideo) —2.a etapa—, cuya recepción provisoria se efectuó el 7 de junio de 1955, referente a liquidación de jornales indirectos producidos en la mencionada obra.

2129—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 90, tramo: Porvenir-Piedras Coloradas, una fracción de terreno propiedad del señor Emilio Rosín, Padrón N.o 3017 (parte) ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú; se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma total de $ 7.882.35 y se libra la correspondiente orden de transferencia.

2130—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por el señor Waldemar Grillo, para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, que realiza entre Santa Lucía-Colonia Etchepare e Ituzaingó y viceversa y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30|6|59.

2131—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por la Empresa "El Zorzal" del señor Ivo A. Mautone, para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, que realiza entre San Gregorio-Estación Blanquillo y viceversa (Departamentos de Durazno y Tacuarembó) y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30|6|959.

2132—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por el señor Nuccio Ipacio, para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, que realiza entre Montevideo-Sauce y viceversa, y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30 de junio de 1959.

2133—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por el señor Luis Agazzi, para el servicio interdepartamental de pasajeros por ómnibus, que realiza entre Montevideo-Sauce y viceversa, y que se encuentran en vigencia en forma precaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30|6|959.

2134—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por la Empresa "Las Piedras", para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, que realiza entre Montevideo-Las Piedras y viceversa, y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30|6|959.

2135—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por la Compañía de Omnibus San Antonio, para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30|6|959.

2136—Se aprueban en forma definitiva las tarifas presentadas por el permisario señor Eulogio Falero, para el servicio interdepartamental de transporte colectivo de pasajeros por ómnibus, que realiza entre Santa Lucía-Rincón de Albano y viceversa y que se encuentran en vigencia en forma precaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o del decreto de fecha 30 de junio de 1959.

2137—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para abonar al Oficial 3.o en funciones de Pagador Volante, señor Enrique V. Pomodoro la partida mensual de $ 25.00 por "Quebrantos de Caja", a partir del 1.o de julio de 1960.

2138—Se ratifica la resolución de fecha 14|7|960, por la que se autorizó a los funcionarios señores arquitecto Arturo C. Marti y escribano Angel Arour, a percibir las diferencias de sueldos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la ley N.o 11.925.

2139—Se ratifica la resolución de fecha 25|1|956, encomendando por el ejercicio 1960, las funciones de Encargado de los servicios Eléctricos y Telefónicos de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas al señor Antonio Santín Núñez, por ausencia del titular.

2140—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia, remitiendo informado lo solicitado en Mensaje número 568 de fecha 9|9|960, referente a autos caratulados: "Chiancone, Enrique c|Tosi, Leopoldo. C. de pesos".

2141—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir directamente a las firmas Stemar Ltda. y Armando Corbacho, un motor eléctrico de 7.5 H.P. y 10 mts. de cable trifásico protegido, por las sumas de $ 3.380.00 y $ 95.00 respectivamente, con destino a la planta de elaboración del material asfáltico para las obras de Ruta N.o 5, tramo: Colman-La Paz.

2142—Se autoriza la inversión de la suma de $ 2.219.00, destinada a adquirir a las firmas Papelería Galli S. A. e Industria Papelera Uruguaya S. A. diversos artículos, con destino a la Secretaría de Obras Públicas, librándose la correspondiente orden de pago.

2143—Se modifica la resolución de fecha 14|7|960, en la parte referente a la partida de $ 10.000.00 autorizada para atender los sueldos y viáticos de un ingeniero Director para las obras de transformación de pavimento de Ruta N.o 101, tramo: Puente Arroyo Carrasco-Aeropuerto Nacional de Carrasco, estableciéndose que la misma se destinará a atender el pago de los sueldos de un Sobrestante de 2.a categoría durante cinco meses y 15 días.

2144—Se prorrogan por el término de tres meses, a partir del 13 de setiembre de 1960, los servicios del Sobrestante de 1.a de la obra: Escuelas Nros. 12 y 48 (Montevideo), señor Angel Vacheta.

2121—Se promueve a varios funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas por vacancia de un cargo de Jefe de División, Categoría I, Grado 14, Partida 6 de la mencionada Secretaría de Estado.

2145—Se refuerza la partida de pesos 6.000.000.00 incluída para "Destajos" en el Plan de Conservación del año 1960 aprobado por resolución de fecha 27|I|960, en la suma de $ 1.808.699.93 por vía de transposición.

2146—Se deja sin efecto la resolución de fecha 19|5|960 por la que se aceptó la propuesta de la firma Flores y Cía. S. A., para el suministro a la Dirección de Vialidad de artículos de escritorio destinados a las oficinas a su cargo, por la suma de $ 7.318.00, anulándose la correspondiente orden de pago.

2147—Se autoriza a reforzar en la suma de $ 30.000.00 el rubro 2.03 "Alimentación de Personal" del Item 8.04, por vía de transposición.

2148—Se resuelve desafectar de la ley N.o 12.602 de fecha 22|4|959, artículo 8.o, Inciso A, la suma de $ 1.276.141.19 autorizada por resoluciones de fechas 24|11|959 y 22|12|959, para atender adquisiciones urgentes de repuestos para equipos camineros destinados a reconstrucción de la red vial nacional, la que se atenderá con cargo a la Ley número 12.463 de fecha 5|12|957, artículo 35, Capítulo I, Numeral 90, Partida pesos 4.400.000.00, librándose la correspondiente orden de transferencia.

2149—Se prorrogan a partir del 15 de diciembre de 1960, los servicios del Sobrestante de 1.a de la obra: Escuela número 173 (Montevideo), por el término de 8 meses y 15 días, señor Francisco Apolonio.

2150—Se resuelve confirmar la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 3|8|1960, recurrida por el funcionario de la Dirección de Arquitectura, Arquitecto señor Jaime L. Marques.

2151—Se acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Contratista de la Dirección de Vialidad, señor Enrique Penadés (h), a partir del 1.o de noviembre de 1960.

2152—Se acepta la renuncia presentada por el señor Sergio Batista del cargo de Ayudante Técnico de 4.a, Categoría III, Grado 9 de la Dirección de Hidrografía, a partir del 18 de setiembre de 1960.

2153—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar 1.o a jornal de la Dirección de Vialidad, señor Edgardo Vázquez Ledesma, a partir del 27 de octubre de 1960.

2154—Se acepta la renuncia presentada por el Maquinista a jornal de la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, señor Daniel I. Costa Rosas, a partir del 1.o de octubre de 1960.

2155—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Categoría IV, Grado 5 de la Dirección de Hidrografía, señor Atanasildo Núñez, a partir del 7 de octubre de 1960.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Riveró.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Cotencioso Administrativo: en autos "Passadore, Carrau y Mutio S. A. con Banco República Oriental del Uruguay" remite solicitud. Hacienda 3.er turno: en autos "Raggio, Andrés y otros con El Estado", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Iglesias de Gutiérrez, Lilian Norma con Gutiérrez, Rubens Tomás", eleva exhorto. Correa Machado, Clerino, Zózimo, jubilación. García Lagos, Ramírez, Luis, información de servicios. Acosta, José, jubilación. Instrucción y Correccional 2.o turno.

Sentencias dictadas: Otero, Mari Delmira con F.U.N.S.A. Ares Eduardo Antonio con Cervecería y Maltería Paysandú S. A. Donaley, Martín con Urtuben Haroldo C. Dudas Teodoro con Christiani y Nielsen. Pereira, Clouis con Torercheiber, Samuel y Steinberg, Jaime. Municipio de Montevideo con Inmueble Empadronado con el N.o 4227. "Avenida Sociedad Anónima". Inscripción de aumento de capital en el Registro Público de Comercio. Goicochea, Leticia con Manuel Olivera Casales. Blanco, Manuel Pedro con Ariel Ltda. Dziugys Tadas con Julio Barthaburu.

Asuntos Civiles: Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos con Barcelo, Blanca. Gómez, Laureano con Irma Leiw y Juan Silberberg. Bitar, Jorge en autos: "Dirección General de Impuestos Internos con Jorge E. Bitar. Antonori Palmer, Carlos Alberto con A.M.D.E.T.

Asuntos Penales: Una contienda negativa de competencia en causa seguida por encubrimiento.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 56.

Juramento de escribano: Prestó juramento con arreglo a normas de derecho la señora Teresita Etcheverry Pérez de Taranto, quedando en consecuencia habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Celebró acuerdo, el cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Talento de Elgue, Luz del Carmen con Laboratorios Spefar S. A., exhorto. Instituto Científico Español de Investigaciones Psico Magnéticas S. L. y otro con Mir Rocafort y otros, exhorto. Banco Hipotecario Nacional con Fonseca Rodolfo Lucio y otros, exhorto. Larrion, Carlos, exhorto. Pons, S. A. Juan, exhorto. Rimbert Roberto con Cardozo Juan Carlos, exhorto. Peirano, Juan Miguel, exhorto. Tapia Osvaldo y Cruz Moacyr, exhorto. Chopetia, José María, exhorto. Borghi, Miguel Angel, exhorto. Terra, Salustiano Medardo, exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Odlakoff Conde, Nicolás P. con Gobierno Departamental de Cerro Largo (Concejo Departamental)", remite solicitud. Hacienda 3.er turno: en autos "Banco de la República con Castaldi Lema, Rodolfo", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con Oreinstein, Simón", eleva exhorto. Civil 1.er turno: en autos "Revello, Lorenzo Amadeo con Un de Klingerman, Dina María", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Acevedo, Haydée con Cultelli, Andrés", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Dodera, Armando con Guardia de Techera, María Esther", eleva exhorto. Capital. Juzgado de Paz de la 2.a sección: en autos "Ciavaglia, Juan A. con Nessi, Luis A." eleva exhorto. Iglesias de Franchi, Héctor Raúl, acumulación de servicios. Florit Guelmo, Roberto, cómputo de servicios.

Asuntos Civiles: De León de Pérez, Aída con Sucesión de León, Anacleto. Roge de Mántaras, María Blanca y otros con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Hacienda. Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Pérez, Norberto con Gaimari, Rafael. Ruvertoni, Juan Bautista y otro con C.U.T.C.S.A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró acuerdo, el siete de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga. Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Berbers, J. M. con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Industrias y Trabajo. Acción de nulidad", remite solicitud. Hacienda 2.o turno: en autos "Rodríguez Luis, Nicolás con El Estado", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Fisco con Cóppola Hermanos y Cía.", eleva exhorto. Crimen 3.er turno: en autos "Vila, Néstor Justino y otro", eleva exhorto. Bernat de Vio, Magdalena, información de servicios. Dutra Morales, Leopoldo Bruno, cómputo de servicios. Florit Guelmo, Roberto, cómputo de servicios.

Asuntos Civiles: Deambrosis de Calcagno, María y otro con Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado. Alonso San Román, José y otros con Compañía Interdepartamental de Transportes Automotores S. A. Belantonia Carballo López Leal y otra con Municipio de Artigas. Borad, Elías con Antonio Perroni S. A.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por desacato-tentativa de contrabando.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 180. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta: 69.

Celebró acuerdo, el nueve de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Suprema Corte de Justicia. Proyecto del doctor Bouza, modificando los límites de las terceras y quinta secciones de Maldonado.

Sentencias dictadas: Compañía de Omnibus San José S. A.: en autos "Clemente Cabrera con Compañía de Omnibus San José S. A. Moreno, Julio Luis con Rodríguez Bermúdez, Domingo. Arocena Mario con El Estado. Belantonia Carballo López Leal y otra con Municipio de Artigas.

Asuntos Civiles: Ailloud, Emilio O. con "Los Montes S. A.". Barrios, Eugenia con "Jaime Weitman y Cía. Ltda.". Alario, Oscar. Inconstitucionalidad del artículo 35 de la ley 12.276 de 10 de febrero de 1956.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 189. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 46.

Celebró acuerdo, el once de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Miguez, Duilio y otro con Banco de Seguros del Estado", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Patrón Hnos. Ltda. con Gobierno Departamental de Tacuarembó (Concejo Departamental)", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Saravia Fleitas,

José con Gobierno Departamental de Treinta y Tres. (Concejo Departamental)", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Pastorini, Juan A. con Gobierno Departamental de Florida (Concejo Departamental)", remite solicitud. Treinta y Tres: en autos "Fredez de Fernández, Elba", eleva exhorto. Hacienda 2.o turno: en autos "Banco de la República con Castiglioni, José (h)", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Arévalo, Luis", eleva exhorto. Carrera Latorre, Julio, información de servicios. Sire de Moreno, Esperanza, pensión. Esteva Carlos Ma., jubilación. Garbarino, Carlos Eduardo, cómputo de servicios.

Sentencias dictadas: Senserey, Pedro, Francisco y Juan con Rodríguez Dutra, Conrado. Veiga de Marquez Castro, Aída y otros con CUTCSA. Braulio Viñoly Castro con Camila de Izurco de Sosa. Rosas, Carlos Alberto con Antonio B. Menafra y otro. Grezzi, Atilio R. con Gobierno Departamental de Flores. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos Civiles: María Luisa Garzón con José Antonio Mullin. Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay. Gómez, Laureano con Irma Lain y Juan Silberberg. Sunara, Francisco con Boscana, Carmen. Sbarbaro, Orestes y otros con Bauzón, Manuel. Banco de Montevideo con Pauli De León de Cerez. Fisco con Barale Re, Santiago; Barale Re, Francisco Antonio; Barale Re de Banchero, María; Barale Re de Vico, Francisco; Barale Re, Pedro; Barale Re, Juan; Vico Barale, Delio Casto y Mirambell, Laguna, Hugo.

Asuntos Penales: Dos recursos de casación en causas seguidas por homicidio. Una contienda negativa de competencia en causa seguida por encubrimiento.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 110; Mensajes: 16; Causas elevadas en consulta: 60.

Celebró Acuerdo, el catorce de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouzas, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Miguez, Duilio y otro con Banco de Seguros del Estado", remite solicitud. Civil 7.o turno: en autos "Frigerio Pedro A. con Frigerio, Justo Y. y otra", eleva exhorto. Civil 6.o turno: en autos "Aquino de Burlando, Guiazul y Burlando Alcides", eleva exhorto. Instrucción y Correccional 1.er turno: en autos "Perdomo Viñoly, José", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Instituto Nacional de Viviendas Económicas con Wenceslao Guedes.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 130; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 56.

Celebró Acuerdo, el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Ross, Carlos María con Gobierno Departamental de Tacuarembó (Concejo Departamental)", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Duarte, Ruben con Gobierno Departamental de Tacuarembó", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos Pastorini, Juan A. con Gobierno Departamental de Florida", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos Dupetit, Aguinaldo A. con Gobierno Departamental de Colonia (Concejo Departamental)" remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Da Rosa, Lavalleja con Gobierno Departamental de Tacuarembó (Concejo Departamental)", remite solicitud. Civil 4.o Turno. Solicita la devolución de los autos: "Puchi, Roberto con Adolfo Antonio Enrique". Rocha, remite los autos caratulados "Villalba, Juan Toribio.

Asuntos Civiles: González, Servando con Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Singer Sewing Machine Co. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. La Aurora José Martínez Reina S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Municipio de Montevideo con Rodríguez Freire, José. Concejo Departamental de Montevideo con Uriarte, Roberto.

Sentencias dictadas: Enrique de Davison, Emeteria con Barbieri, José A. Mato, Olga V. Inconstitucionalidad del artículo 2 de la Ley N.o 11.923 en lo referente a la "Planilla de Sueldos" del "Personal Adscripto" y la "Nota" del Item 4.01 Ministerio de Hacienda. Concejo Departamental de Montevideo con Vanoli Alberto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 5.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160 Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 36.

Celebró Acuerdo, el dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 6.o turno: en autos "Buscasso, Ricardo con González Caro, Manuel", eleva exhorto. Civil 6.o turno: en autos "Brocos, Roberto J. con Federación de Mutualistas de Asistencia Médica", eleva exhorto. Menores 2.o turno: en autos "Morosini, Otilia con Ifrán, Néstor Atilio", eleva exhorto. Rivera: en autos "De la Fuente, Antonio y Gómez, Rolando", eleva exhorto. Garín, Eliseo Juan, acumulación de servicios. Sire de Moreno, Esperanza, pensión. Garrido, Bruno Pedro Jordán, cómputo de servicios. Artecona de González, María A., jubilación. Silveira, Juan, pensión.

Sentencias dictadas: Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima con Municipio de Montevideo. Mendiondo Cal, Ernesto con "A.M.D.E.T." Larraura, Renée con Harry Blitzer. Nistal, Alvaro en autos: Díaz Maldonado con Nistal, Alvaro. Municipio de Montevideo con Inmueble Empadronado con el número 4227.

Asuntos Civiles: Tomasich, José y otra con La Candelaria S. A. De León de Pérez, Aída con Sucesión de León, Anacleto. "Fuente Matutina S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Py, Juan Francisco con Dacasto José.

Horario de Verano en el Poder Judicial. La Suprema Corte dispuso fijar el siguiente horario para todas las dependencias judiciales de la República, que regirá desde el día primero de diciembre próximo hasta el día quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, ambos inclusive. Para los funcionarios desde la hora siete y quince, minutos, hasta la hora doce y cincuenta minutos, todos los días hábiles; Para el público; desde la hora siete y cuarenta minutos, hasta la hora doce y treinta minutos, todos los días hábiles.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 150; Mensajes: 20; Causas elevadas en consulta: 50.

Nombramientos: La Suprema Corte, en acuerdo de la fecha, nombró para desempeñar las funciones de Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó al Doctor Julio César Panizza Novaro.

Celebró Acuerdo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 6.o turno: en autos "Torres, Transfiguración o Torres Alonso de Cristiany", eleva exhorto. Hacienda 3.er turno: en autos "Banco de la República con Ernesto Quincke S. A.", eleva exhorto. Rivera: en autos "Arias, Alfredo", eleva exhorto. Menores 1.er turno: en autos "Recalde Blanca Rosa", eleva comunicación. Menores 1.er turno: en autos "Nelson, Enrique", eleva comunicación.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho las señoritas Sara Miedzewicz Rynkowski; Elsa Susana Cambiasso Dell Acqua y Lorraine Goebel Bonjour Ferreyra, quedando en consecuencia habilitadas para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Con fecha de hoy, fueron recibidos por el señor Presidente de la Corporación, Doctor Manuel López Esponda, el Ministro de Checoeslovaquia señor Josef Cabriel y el Embajador de Bolivia señor Ernán Siles Zuazo.

Asuntos Civiles: Fuente Matutina S A. con Oficina de Recaudación a las Ganancias Elevadas. Monforte, Manuel y otros con Becerra, Nemesio y otra. Sbarbaro, Orestes y otros con Bauzón, Manuel.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 40.

Celebró Acuerdo, el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Civil 6.o turno: en autos "Banco Italiano del Uruguay con Di Lorenzo, Pedro", eleva exhorto. Poder Ejecutivo, solicita información relacionada con diversos juicios de contrabando. Menores 2.o turno: en autos "Medeiros, Celfa con Olivera, Antonio", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Banchero, Adalberto con Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU). Harambure, Juan Pedro con Roballo, América Carmen y otro. Roge de Mántaras, María Blanca y otros con Estado, Consejo Nacional de Gobierno, Ministerio de Hacienda, Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Pérez, Norberto con Gaimari, Rafael. Parodi Monje, Armando en autos "Naum Saban de Alazraqui, Esther y otro con Parodi Monje, Armando. Sbarbaro, Orestes y otros con Bauzon, Manuel. Puertes Riera, Francisco en autos "Francisco Puertes con Francisco Puertes Riera. Concejo Departamental de Montevideo con Vanoli, Alberto. Aldao José con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Jockey Club de Montevideo, inconstitucionalidad del artículo 20 del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.o 11.594 del 3 de diciembre de 1959. ANCAP con González Ferrando, José.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 61.

Celebró Acuerdo, el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Klot, Bernardo, cómputo de servicios. Garrido Bruno, Pedro Juan, cómputo de servicios. Civil 7.o turno: en autos "Dorbal Pérez, Pedro con Prusky Hnos", eleva exhorto. Civil 1.er turno: en autos "Ayala con Cía. de Productos Agrícolas", eleva exhorto. Cámara de Representantes, remite mensaje con información solicitada por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno en autos: "Nélida Mauri de Rosell con Avenir Rosell". Menores 1.er turno: en autos "Olivera, Haydée", eleva comunicación. Soriano: en autos "Rosa Colle de del Vecchio, solicitud", eleva comunicación. Rocha: en autos "Dante Juvencio Rodríguez Ortega", eleva comunicación. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos Piriz Villanueva, Juan Francisco y otros con Gobierno Departamental de Tacuarembó (Concejo Departamental).

Sentencias dictadas: Paname S. A. con Brígido Castro. Paname S. A. con Isabelino Arocha. Salgado, Pablo con Fabregat, Eugenio Blas y otros.

Asuntos Civiles: Castro Vázquez, Pedro con Rodríguez, Eduardo R. Gnettoli de Parodi, Carmela con Braglia, Juan A. y otra. Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima con Municipio de Montevideo. Suárez de Martínez, Bartola Felisberta con Ayestarán de Vignoli, Juana María. Sunara, Francisco con Boscana, Carmen. Deambrosis de Calcagno, María y otro con Administración General de las Usinas Eléctricas y T. del Estado. Monforte, Manuel y otros con Becerra, Nemesio y otra.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 155; Mensajes: 10; Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró Acuerdo, el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el Doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el Doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos Tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Agresta, Oscar con Concejo Departamental de Durazno", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Costa Certise, Augusto con Banco República", remite solicitud. De los Santos, Evergisto, jubilación. Treinta y Tres: en autos "Ayestarán Pedro", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "La Platense S. A. con Estado", remite solicitud.

Asuntos Civiles: Pascual Zito: en autos "Américo Pisano con Sociedad Médica "Patria". Correa, Félix Alfredo y María Angélica con Sucesión de Fermín Irigaray. Fisco con Barale Re, Santiago; Barale Re, Francisco Antonio; Barale Re de Banchero, María; Barale Re de Vico, Francisca; Barale Re, Pedro; Barale Re, Juan; Vico Barale, Delio Casto y Mirambell Laguna, Hugo.

Juramento de Escribano: Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho doña Beatriz Margarita Delfino Castellini y don Luis Rodríguez Sansberro, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 170; Mensajes: 15; Causas elevadas en consulta: 60.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 221 — Montevideo, Viernes 23 de Diciembre de 1960 — Núm. 16062

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días ...	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ..	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ..	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20.00	"	"
1931	(reeditado) ..	" 39.00	"	"
1932	....	" 20.00	"	"
1933	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1935	" ..	" 53.00	"	"
1937	" ..	" 50.00	"	"
1938	" ..	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20.00	"	"
1941	(reeditado) ..	" 30.00	"	"
1942	" ..	" 50.00	"	"
1943	" ..	" 20.00	"	"
1944	" ..	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1946	(reeditado) ..	" 50.00	"	"
1947	" ..	" 74.00	"	"
1948	" ..	" 52.00	"	"
1949	" ..	" 48.00	"	"
1950	" ..	" 55.00	"	"
1951	....	" 20.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20.00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 26.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1953	....	" 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$ 20.000.00	$ 50.00	la	página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	"	"
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	"	"
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	"	"
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	"	"
"	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	"	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	"	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	"	"
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	"	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	"	"
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio **a mitad de tarifa.**

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MANUELA BELLO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22845 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BATLLE PACHECO o ANTONIO RAFAEL BATLLE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22846 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DEL DUCA o DEL DUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22318 Dic.14-v. dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CAYETANA FUENTES DE OLVEIRA, doña MARIA PAMPILLON DE DE CORREA, don JOAQUIN o RUFINO CAYETANO ORGAZ Y PAMPILLON, doña ZORAIDA MARQUEZ DE ORGAZ, don ABELARDO LAMAS ORGAZ MARQUEZ, doña CLARINDA ORGAZ MARQUEZ y doña MARIA VICTORIA ORGAZ MARQUEZ (57|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $48 00 30|pub. 19799 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZUNDEL o ZUNDELIS SERAS o SERAS SERAS o SER SER o ROCHEL (57|326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 21776 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CUETO DE MONTEQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 22078 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL COBA o COBA FONTICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22079 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MONTERO (L.o 57 F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22090 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ Y GONZALEZ (L.o 57 F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22091 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA TARRIO PEÑA (L.o 57 F.o 390) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22094 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL GAVILAN SANCHEZ y DOLORES ESPINER DE GAVILAN (L.o 57 F.o 228) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22092 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNABE PEREZ RODRIGUEZ y CARMEN QUINTEROS DE PEREZ (L.o 57 F.o 343) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22098 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ VALLES (L.o 57 F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22096 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALIREMA HERNANDEZ o HERNANDEZ BONILLA DE LENCE (L.o 57 F.o 391) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22095 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FRANCISCO PIÑEYRUA ECHENIQUE (L.o 57 F.o 410) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22097 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO FRAGA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22200 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARGENTINA AGUILAR DE MAZZETTA y ULISES o ULISES ANTONIO AMADEO MAZZETTA, (L.o 57 F.o 403) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22093 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO PAULINO o PAOLINO, CAROLINA SOLAZZA o SALLAZZO o SOLAZZO o SALLAZO o ZALLAZI o SOLASO DE PAULINO o PAOLINO, FRANCISCO PAOLINO o PAULINO (h.), MARIA o MARIA CONCEPCION CARMEN o MARIA CONCETTA CARMELA PAOLINO o PAULINO DE LANDONI (Lo. 57, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $20.00 10 pub. 22558 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ADEMAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22199 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO BARRAN (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22406 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISOLINA ESPASANDIN DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22407 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRIGIDO CASTRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22501 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BARTOLOME MAZZA o JUAN BERNARDO BARTOLO MAZZA (Lo. 57, Fo. 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a los efectos de la publicación. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 22552 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES MESANZA DE IMAS (Lo. 57, Fo 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22553 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCA o MARIA BLANCA TERESITA NODAR DECIA (Lo. 57, Fo. 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22554 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLAUDIA VIERA DE PALIN (Lo. 57, Fo. 382), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 22555 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MARCELINA TEJERA DE SANTURION (Lo. 57, Fo. 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22556 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADINO o ALADINO FEDERICO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22557 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO SOSA (Lo. 57, Fo. 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22559 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FIORITO AIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22691 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FLEMATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22692 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANGARELLI (L.o 57 F.o 380) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22735 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LORENZO RUFFINELLI (L.o 57 F.o 380) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22736 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUK o NICOLAS TEPEZUK KOBELECKI o NICOLAS TEPCZUK (L.o 57 F.o 327) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C.. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22737 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVERA (L.o 57 F.o 410) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo Diciembre 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22738 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA PRACCA CASELLA DE CANEPA y FRANCISCO CANEPA o FRANCISCO JUAN CANEPA VICTORIO (L.o 57 F.o 327) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 22739 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES JUAN CARLOS URTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22740 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HMAYAG MARGOSIAN CHOMARDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22741 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA HERNANDEZ DE SUAREZ o AMERICA HERNANDEZ o AMERICA DEMETRIA HERNANDEZ MIRANDA (L.o 57 F.o 414) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22742 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL NOBOA COURRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22743 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABINO o GABINO LUIS PORTE FALCO, (L.o 57, F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22938 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CHANS, (Libro 57, Folio 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22939 Dic.22-v.en.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANRRUBIA, (Libro 57, Folio 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22940 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEON RAÑA, (L.o 57, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22941 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN JOSE KONIGSBERG, (L.o 57, F.o 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22666 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA RAMONA GUADALUPE DE UBIRIA (L.o 57 F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22100 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ ARANDA (L.o 57 F.o 105) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de Octubre de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario
1) $36 00 30|pub. 20372 Nov.18-v.dic 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ (L.o 55 F.o 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al hijo natural del causante Sr. Carlos María Vila bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designara defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Noviembre de 1960 — Luis E Fontana Actuario.
1) $18 00 30|pub. 20309 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DEMURO y SATURNINA FERNANDEZ de DEMURO (L.o 57, F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22404 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BIDONDO (L.o 55 F.o 650) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22405 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO ALANIS o ALANIZ y de JUANA VAZ DE ALANIS o ALANIZ, (L.o 57, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22820 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA COHEN DE ALJANATI, (L.o 57, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Esc. Luis E. Fontana. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22819 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ PEREZ o JUAN FERNANDO PEREZ, (L.o 57, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22817 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SIMALDONE CASTRO, (L.o 57, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22818 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA, AIDA SARUBBI o SARUBBI REALE y BERNARDINO o BERARDINO SARUBBI o SARUBBI ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22745 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA AGUIRREZABALAGA DE TRAVERSO. (L.o 57, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22841 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BISTAGNINO DE BORMIDA (Lo. 59, Fo. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22493 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILY KING LANG DE LEMA (L.o 60 F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19841 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA o SOZA MACHIN, (L.o 69, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22323 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOSO ESPINDOLA (Lo. 61, Fo. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19717 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARIN (L.o 53, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 21334 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFFAELE PERRONE ROMANO o ROMAN (Lo. 69, Fo. 640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22197 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRENA DE CALZADA (Lo. 60, Fo. 706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22198 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LEVRERO CAMPODONICO (Lo. 60, Fo. 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22196 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUNA o BRUNA MARIA ABATE de IVALDI (L.o 60, F.o 172) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22384 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FERNANDEZ SOLER o IGNACIO ELADIO MIGUEL FERNANDEZ SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22693 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CARDOZO GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22694 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA FOSE o POSSE o POSSI DE ORDOÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22696 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA DELIA GIVOGRE ACOSTA y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22667 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22507 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MACIAS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22409 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA MARTINEZ de CEÑORAN o MARIA INOCENCIA MARTINEZ de SEÑORANS o MARIA INOCENCIA MARTINEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22474 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BERAZA YEREGUI DE YEREGUI o TERESA BERAZA DE YEREGUI o TERESA BERAZA YEREGUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22201 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22320 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FUSARO RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22408 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTINA DE ABREU ZAMMARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22203 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONO o NICOLAS LARROCA o LA ROCCA o DE LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22081 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FERNANDEZ de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22445 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUILLERMO GUERIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22014 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIX GARCIA TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22080 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PIZZORNO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22319 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LESCA DE ROBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22317 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MARCELINA FERROTTI PERFUMO DE LASALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 2285[illegible] [illegible]-v.dic.30. [illegible]-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE [illegible] INSTANCIA EN LO CIVIL DE [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTTONELLO u OTTONELLO SECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22949 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo Diciembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22753 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA BERRUETA DE RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22634 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22625 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS URRIZELQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22626 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22627 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIANA SOBRINO DE GIANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22628 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA PERCIBALLE DE BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores yd emás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22629 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22630 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIO o ALFREDO EULOGIO CLAVIJO o CLAVIJO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22696 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL SUAREZ o SUAREZ ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22631 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL TUCCILLI PACILIO o PACILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22632 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO ANGEL PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22633 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULIMA SAPRIZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22635 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ROIG ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22636 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22697 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA SOGLIANO DE BONAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22651 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 21254 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MONSERRAT DOLORES MARGARITA ALEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 21253 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO o MIRON DUBINSKI o DUBINSKIJ SMARUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22202 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUGUSTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub 19671 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RAQUEL LABORDE o LABORDE DE PATRON citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20111 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO BOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22504 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARKRID o MEGUERDICHA AGOPIAN o HAGOPIAN DE PANOSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22505 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ HARNANDEZ DE WHOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22506 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DE FREITAS o DE FREITAS PEREIRA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22502 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONDE DE PEBAQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 22503 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALFONSO MONZILLO y de FRANCISCA FIERRO DE MONZILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22568 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LINDES IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22582 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LINO MANDORLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22503 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN OTERO FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22586 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVIO MASSONE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22585 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ DE PATRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22584 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANA MARIA LAVAGNINO DE CAFFERA ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22587 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de PEDRO ELDUAYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22789 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, Turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA o MANUEL MODESTO GARCIA RABIALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22752 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNARDO BUISSON o BUSSON; de SEGUNDA OLGIATTI u OLGIATI DE BUSSON y de MAGDALENA o VIRGINIA CATALINA MAGDALENA BUISSON o BUSSON o BUICON DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22754 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ELENA BORDES DE FERNANDEZ, (55, 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22642 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BAJAC, (55, 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub.22638 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ERREGUERENA, (55, 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Niero, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22639 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LOIS CASTRO, (55, 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo; González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22640 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RAMIREZ o RAMIREZ CEMBORAIN DE ZUGASTI, (55, 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ant este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 22641 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA EUGENIA BRANDES SIENRA, (55, 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22643 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ALFREDO VALERIO VAZQUEZ o VAZQUEZ CARAMOR, (55, 217), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22644 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA HEUGAS o HEUGAS GRAOUILHET o CARMEN MARGARITA OTHAIX (L.o 55 F.o 131) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22015 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLDO o RODOLFO PEDRO BASCOU ARISTEGUI, (55, 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22646 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PENNY, (55, 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22647 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "JUAN IRIART. Sucesión" (L.o 55, F.o 128), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Juan Iriart, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 22637 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MENDOZA, (53, 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22645 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISAAC FRIGERIO o FRIGGERIO, (55, 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22648 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AUGUSTO DODO, (55, 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22649 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION BONILLA OLIVERA, (55, 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22650 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROGNONE DE GIRIBONE (55 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21810 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GRINCHAK (L.o 54 F.o 582) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto Piso. — Montevideo Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20347 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO SANTIAGO VERME o VERME DEVOTO (54|35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20240 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS KASMAN (54|553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 20239 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JADVYGA o YADVYGA o YUDVYGA JURYTE o YURITE o YURYTE DE ULAN (55|105), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21813 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SALABERRY SALABERRY (55_19) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22385 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRAGAN o LUIS CALIXTO BARRAGAN CASAS (55_107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22386 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DONAMARI (55_224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22387 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES FERNANDEZ de FERNANDEZ (55_221) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22388 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CATALINA PERAZZO o PERAZZO CALLERO o JOSEFA o JOSEFINA PERAZZO (55_220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22389 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENA CUSNER de FRANK o EUGENIA KUSNER de FRANK (55_220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22390 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAZZEI o MAZZEI PELLEGRINO o PELEGRINO (55_217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22391 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEPH MEYER o MEYER ALTSCHULER (55_223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22392 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL URRABURU ACHUCARRO o ANGEL URRABURU (55_220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22395 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA GFELLER (55_209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22393 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMA ROSSY RODRIGUEZ (55_122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22394 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERSZEK WASERSZTEJN o WASERSZTEIN (55_221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22396 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARTOLA de BASILIO (54_524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22397 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARBIA CARBONELL o CARBONE o MANUEL GARBIA o CARVIA (54_523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22398 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MOISES MACIAS o MASCIA DELGADO (54_395), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22382 Dic.15_v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GIORDANO de BIANCHI (54_252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22383 Dic.15_v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTIÑEIRAS o CASTIÑEIRAS ROSENDE (48|441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22408 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CAMACHO DE BATALLA (L.o 49 F.o 304) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22746 Dic.22_v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHULTZE GIMENEZ (L.o 49 F.o 195) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22075 Dic.12_v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE BERAMENDI o BERAMENDI HALTY (L.o 49 F.o 171) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22076 Dic.12_v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ALEJANDRO RAGGIO COLOMBO (L.o 48 F.o 400) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22077 Dic.12_v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ VICENTE (Lo. 49, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22220 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO JOSE CASTELLAZZI o CASTELAZZI, (49|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22314 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MELONE o MELONI DE GARGANO (49|300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22312 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON SENEN GARCIA VIGNOLI o VINOLI, (L.o 49|299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22313 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RODRIGUEZ MARCENAL DE RODRIGUEZ, (L.o 49, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22315 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ISAAC GOLDIN DE SLUZKIN o ROSA IZAAC GOLDIN DE SLUZKI o SLUZKEIN (Lo. 49, Fo. 280), citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22500 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALABRESE o CALABRES DE CONTE (49|330) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22499 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MASEDA RODRIGUEZ DE OSTIZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125, del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22497 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO LEON PRATS PICOY (49|340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22496 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DUCRET HIRIART (48|649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22495 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIB WEGBRAYT ROSENTHAL o LEYB WEIGHRNIT ROSETAL (49|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22494 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA ANGELA ESPIÑEIRA BRANDI (L.o 49 F.o 270) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22747 Dic.20-v.dic.30
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SANGUINETTI SCOSERIA (L.o 49 F.o 354) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22748 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO BALDAJOZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarlo de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22749 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILON SIMOES MOREIRA (L.o 49 F.o 338) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22750 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRITZ LEOPOLD o FEDERICO LEOPOLDO, o FRITZ KAUFMANN, o KAUFMAN FRANKENSTEIN y de ZERLINE o LILLI EHRMANN o EHRMANN KAUFMAN DE DE SCHOCKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 22751 Dic.20-v.ene.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO OPPENHEIMER u OPPENHEIMER MAAS, (L.o 49, F.o 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22842 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PENA LORENZO, (L.o 49, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22843 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ, (L.o 49, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22844 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA DE TORRES DE LOZANO citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 22764 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: "Horacio Enrique Crosta contra FRANCISCA TRUJILLO PEREZ DE LOPEZ. Oblación y Consignación" (N.o 1.066 F.o 70) se cita, llama y emplaza a doña Francisca Trujillo Pérez de López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1960. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 20470 Nov.22-v.dic.30.
Feb.1-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SOAREZ o SOARES o SUAREZ BALBE o BALVE o BALLVE o BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22668 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de Noviembre de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 22159 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACASIO IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 22852 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, Interino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Artigas, Diciembre 2 de 1960. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 22671 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO LOPEZ y LAURINDA CORREA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor, al solo efecto de esta publicación. — Artigas, 2 de Diciembre de 1960. — Camilo Elías Ekain, Juez de Paz (Interino).
1) $12.00 10|pub. 22158 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA REYES DE DELLAZZARI o DELAZZARI o DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22872 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ESPIGA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22688 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1960 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 22151 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ACOSTA SULE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22021 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUMACIA o EUMACIA F. CORRALES AMARILLA o AMARILLO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22182 Dic.13-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO VIDAL SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22052 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTUNEZ DE NOSSA SENHORA o MANUEL ANTUNEZ o MARQUEZ ANTUNEZ o MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22908 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o ELENA BALBIANI DE SCAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22915 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22509 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22544 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PESQUERA DE ETCHEGOIMBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Canelones, 12 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22568 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BENTANCOR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Diciembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22597 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BARAGAÑO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22898 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22906 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELADIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 22907 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS o MANUEL PAZOS MOSCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22510 Dic.16-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Canelones, 26 de Octubre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22528 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN SANGUINETTI y JUAN SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 1º de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22363 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESIO o TERECIO ANGELERI LUPANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22371 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22365 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COTROFE o PEDRO COTROFE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22364 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1ra. Sección del Departamento de Canelones, Dr. Angel W. Eguren, dictada en "Autos CHIMINELLI LATTANSIO o LATANCIO" se hace constar al público la apertura de la su cesión del nombrado en autos, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado en término de treinta días. — Y para constancia, firmo la presente en Canelones, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Angel W. Eguren.
1) $16.00 10|pub. 22757 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la quinta sección del Depto. de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PITTI o PITO o PITTO o PITTE o PITI, y de JACINTA FERRARI de PITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Diciembre 7 de 1960. — Angel W. Eguren, Juez de Paz encargado.
1) $12.00 10|pub. 22430 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENTANCOR de CASALLA o LUISA VENTANCOUR de CASALLA o LUISA BENTANCUR de CASALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Noviembre de 1960. — Escribano Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20172 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NICOLASA BARRETO DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 29 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22104 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELIAS LEBERRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 22 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22105 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AZPIROZ IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado mayor. — Melo, 6 de Diciembre de 1960. — Escribano Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22193 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GIGLIO FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Diciembre de 1960 — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22192 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JESUS BORDON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado mayor. — Melo, 6 de Diciembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22195 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA PEREIRA DE PEREIRA o MARIA JOVITA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado mayor. — Melo, 6 de Diciembre de 1960. — Escribano Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22194 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO GUILLERMO SHANNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 13 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22672 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALVAN DE LA FUENTE o FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22235 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA NEGRIN DE CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Octubre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22233 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA o VITORIANA o EITORIANA RAMOS DE CENOZ o CENOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 13 de Diciembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22599 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22234 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FAVAT DE ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22232 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE BOURANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22229 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA CABRERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Octubre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22231 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE VOILLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Octubre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22230 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CHICRALLE o CHICRAIA o CARLOS ATTUN IBVARA o YIVARA o JIBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22573 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELATTI o DELATI o DELATI LYHIDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22572 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON PEREYRA o PEREIRA ESCOBEDO o MELITON MACARIO PEREYRA ESCOBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de Diciembre de 1960. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22598 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ANIBAL BONE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 21 de 1960. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22785 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS ROSSI VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Noviembre de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22574 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA PASTORINI MATHON DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22798 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO GENTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al Art. 1125 del C. P. Civil. — (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, 10 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22799 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FABRA o FABRA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22800 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO AVELLANEDA, INOCENCIA ALVAREZ DE AVELLANEDA, ALADINO AVELLANEDA ALVAREZ y LEONEL JUAN AVELLANEDA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Noviembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 22600 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAXIMA BORDOLI DE GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Octubre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22602 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Junio de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22601 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GILMET o EDUARDO GILMET SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22676 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, 5 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22130 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO SACCO LACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22131 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10 pub. 22183 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA ICASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Noviembre de 1960 — Esc. Umberto F Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22186 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERMIN URSE ECHEVERRIA o URSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1960. — Esc Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22187 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA PANTALEONA LATORRE DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22188 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BESAS DE VIDAL o DOLORES BESSA Y ROTA o BESSAS Y ROTA o BESAS o VESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 Noviembre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22189 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o YSIDORA MARANDO o MORDO CLAVELES o CABELLI o CAVELLIS BEIGEL o WEIGEL o WEYGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Noviembre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 22190 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AUSIMOUR REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Noviembre de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22191 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EBA[illegible] BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22603 Dic.16-v.dic.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN BUSTAMANTE o CARMEN SUSANA BUSTAMANTE DE FERNANDEZ, de VALENTIN ISAAC FERNANDEZ y de RAMON ISAAC FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro

..ta días a deducir en forma sus derechos ..te este Juzgado. — Maldonado, 1º de Di... ...e de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Ac... ...ario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22251 Dic.13-v.dic.26.

..or disposición del señor Juez Letrado de ...imera Instancia de Maldonado, Doctor Don ...mando Tommasino, se hace saber la apertu... de la sucesión de JOSE CUPERTINO CLA... ..IJO ALVIRA, citándose a los herederos, ...dores y demás interesados, para que con... ...rran dentro de treinta días a deducir en for... ...a sus derechos ante este Juzgado. — Maldo... ...ado, 5 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, ...io
1) $12.00 10|pub. 22758 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

..or disposición del señor Juez Letrado de ...imera Instancia de Maldonado, Doctor Don ...ando Tommasino, se hace saber la apertu... de la sucesión de EDUARDO DIAZ TRA... ...ORRA, citándose a los herederos, acreedores y más interesados para que concurran dentro treinta días a deducir en forma sus dere... ...os ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de ...ciembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Ac... ...ario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 22759 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

...disposición del señor Juez Letrado de ...era Instancia de Maldonado, doctor don ...o Tommasino, se hace saber la aper... ...a de la sucesión de EUFRONIA OYOLA, ci... ...dose a los herederos, acreedores y demás ...dos, para que concurran dentro de ...nta días a deducir en forma sus derechos ... este Juzgado. — Maldonado, 20 de Oc... ... de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
... $12.00 10|pub. 22071 Dic.12-v.dic.23.

..or disposición del señor Juez Letrado de ...ra Instancia de Maldonado, doctor don ...ando Tommasino, se hace saber la apertura ...a de la sucesión de EMILIANO LORENZO ...UIS GINES VILLALBA PEREZ, citándose ...os herederos, acreedores y demás intere... ...s para que concurran dentro de treinta ...s a deducir en forma sus derechos ante ... Juzgado. — Maldonado, 1º de Diciembre 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Ad... ...to.
$12.00 10 pub. 22250 Dic.13-v.dic.26.

..r disposición del señor Juez Letrado de ...era Instancia de Maldonado, doctor don ...ando Tommasino, se hace saber la aper... ...e la sucesión de CATALINA AURELIA ...CIO DE SIERRA, citándose a los here... ...s, acreedores y demás interesados para que ...urran dentro de treinta días a deducir en ...a sus derechos ante este Juzgado. — Mal... ...ado, 22 de Noviembre de 1960. — Juan ... Tur, Actuario.
... $12.00 10|pub. 22254 Dic.13-v.dic.26.

..r disposición del señor Juez Letrado de ...ra Instancia de Maldonado, doctor don ...ando Tommasino, se hace saber la aper... de la sucesión de TOMAS AQUINO CA... ...A, citándose a los herederos, acreedores ...más interesados para que concurran den... de treinta días a deducir en forma sus ...hos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º ...mbre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, ...rio Adjunto.
$12.00 10 pub. 22253 Dic.13-v.dic.26.

... disposición del señor Juez Letrado de ...ra Instancia de Maldonado, doctor don ...ndo Tommasino, se hace saber la aper... de la sucesión de GREGORIO FURTA... ...citándose a los herederos, acreedores y ... interesados para que concurran dentro ...inta días a deducir en forma sus de... ... ante este Juzgado. — Maldonado, 1º ...iembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, ...o Adjunto.
$12.00 10 pub. 22252 Dic.13-v.dic.26.

... disposición del señor Juez Letrado de ...ra Instancia de Maldonado, doctor don ...ndo Tommasino, se hace saber la aper... ...e la sucesión de EULOGIA FELIPA o ...A EULOGIA TORT, citándose a los he... ...s, acreedores y demás interesados para ...oncurran dentro de treinta días a de... ...en forma sus derechos ante este Juz... — Maldonado. 1º de Diciembre de 1960. ...erfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 22249 Dic.13-v.dic.26.

...O LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

...TO. — Por disposición del señor Juez ... de Primera Instancia de Lavalleja, se ...er la apertura de la sucesión de NELIA ... DE ALMANDOS, citándose a los he... ..., acreedores y demás interesados para ...an dentro de treinta días a de... en forma sus derechos ante este Juz... — Minas, Diciembre 1.o de 1960. — Raúl Vernengo, Actuario.
$12 00 10|pub. 22022 Dic.12-v.dic.23.

...TO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Lavalleja, saber la apertura de la sucesión de ...DEL PUERTO o RAMON DEL PUERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22807 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DEL PINO DE RANCEL o RANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 21 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22805 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO LARROSA o BENIGNO GREGORIO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 22 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22806 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRIOSO o BRIOSSO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22808 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRAXEDES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubr 25 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 22809 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIS BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enform assu derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22810 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN DIEGO VILLETE ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 7 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22811 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 14 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22812 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALVARIZA DE BORGES o ROSA JACINTA ALVARIZA DE BORGES o ROSA ALVARIZA DE BORGEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22813 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO CASARINI y DOLORES LOZA DE CASARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22814 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO DIONISIO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria Judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de Diciembre de 1960. — María E. Taboada de Saancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22885 Dic.21-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO AVELINO CHUCARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22769 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22770 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIGNA o VIGNE o JOSE VIGNA SOULIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de esta publicación. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22771 Dic.20-v.ene2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO JOSE DE TORIÑO o JOSE SATURNINO TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de esta publicación. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22772 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la su cesión de NILDA JULIETA ZANNI COPPETTI DE BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22773 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 2 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 22283 Dic.14-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINA OLIVERA y OLIVEIRA DE THEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. [illegible] Dic.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA TOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Diciembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22348 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FAUSTA RODRIGUEZ ACOSTA DE CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22100 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA VILLALBA DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22038 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TERESA MOLINARI DE VATTUONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Plyaceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22039 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO WENCESLAO PINTOS BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22035 Dic.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA ESTHER CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22036 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JULIO FALCON, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, Noviembre 10 de 1960. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 22040 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DROBALOVA DE MUSICA o MARIA DROBALOVA o DROVALOVA o DROBALOBA o DREBALOVA DE MUSICA o MUZICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22879 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR REQUITERENA IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22878 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANGEROSA DE CRISTOBAL o ANGELA ANGEROSSA DE CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22881 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRAZOQUI DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 28 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22880 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ ANA CASTILLOS DE CASTILLOS o CASTILLO DE CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 5 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22882 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ALONSO DE SCARAFUNI o BLANCA ALONSO PONS DE SCARAFUNI o BLANCA ALONSO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22244 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GLORIA DUTRA DE MACHADO o MARIA GLORIA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22245 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIAN LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 7 de Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22861 Dic.21-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CIRIACO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22790 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CLEMENTINO BORGES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 2 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22305 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22263 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA OLIVERA MARTINEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, N viembre 28 de 1960. — José R. Luna Pr Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22373 Dic.15-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Ju Letrado de Primera Instancia de Rocha, hace saber la apertura de la sucesión AGAPITA OLIVERA de CORREA, citándos los herederos, acreedores y demás interesa para que comparezcan dentro de treinta d a deducir en forma sus derechos ante e Juzgado. — Rocha, Noviembre 28 de 1960. José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22372 Dic.15-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Ju de Paz de la Primera Sección de Rocha, hace saber la apertura judicial de las suce nes de doña TEMPORA o TEMBORA N GUERA DE SOROZABAL o ZOROZABAL de don JOSE CLETO SOROZABAL o ZOR ZABAL, citándose a sus herederos, acr y demás interesados para que comparezcan te este Juzgado, dentro del término de trei días, a deducir en forma sus derechos. — F cha, 21 de Noviembre de 1960. — Dr. Hu Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 22516 Dic.16-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del suscrito Ju de Paz de la Primera Sección de Rocha, se ce saber la apertura judicial de la sucesión don CANDIDO GIL o CAMILO ANTUNEZ CANDIDO ANTUNEZ, citándose a sus here ros, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro del término de trei días a deducir en forma sus derechos. — cha, Octubre 17 de 1960. — Dr. Hugo Cast net, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 22731 Dic.20-v.dic.3 Feb.1.o-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor J Letrado de Primera Instancia de Segundo T no, se hace saber la apertura de la suce de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los rederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a ducir en forma sus derechos ante este Ju do. — Salto, Diciembre 2 de 1960. — Del González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22618 Dic.19-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor J Letrado de Primera Instancia de Segundo T no de Salto, se hace saber la apertura las sucesiones de FRANCISCO FRANCISC ANA IBARRA DE FRANCISCONI y PE REGALADO FRANCISCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados ra que comparezcan dentro de noventa a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Salto, Noviembre 7 de 1960. Delmar González Brum, Actuario Adjun
1) $36.00 30|pub. 21027 Nov.28-v.dic. Feb.1.o-v.feb

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo no se hace saber la apertura de la sucesió JOSEFA FLORES DE BIASSINI, citándo los herederos, acreedores y demás intere para que comparezcan dentro de noventa a deducir en forma sus derechos ante este gado. — Salto, Octubre 27 de 1960 — De González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 20341 Nov.18-v.dic.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Seg Turno, se hace saber la apertura de la sión de PEDRO o PEDRO VENANCIO HUELA, citándose a los herederos, ac res y demás interesados para que compar dentro de treinta días a deducir en forme derechos ante este Juzgado. — Salto, Dic bre 1.o de 1960. — Delmar González E Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22281 Dic.14-v.dic

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Seg Turno, se hace saber la apertura de la sión de SATURNINO ESCANELLAS, citá a los herederos, acreedores y demás intere para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Salto, Noviembre 29 de 1960 Delmar González Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 22354 Dic.14-v.di

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Seg Turno, se hace saber la apertura de la siones de CARLOS GONZALEZ y de JU RUSSO DE GONZALEZ, citándose a los deros, acreedores y demás interesados par comparezcan dentro de treinta días a d en forma sus derechos ante este Juz Salto, Diciembre 1º de 1960. — Delmar G lez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22282 Dic.14-v.di

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS RODRIGUEZ CU..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 9 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Ve...a.
1) $36.00 30|pub. 20194 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DAMASO FUENTES GARCIA, citándose y emplazándose a María Esther Fuentes Castro, o a sus herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el Feriado Mayor ...ra las publicaciones. — San José, Noviembre 24|960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30 pub. 21525 Dic.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALO LACA DEL PI...O, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22003 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR AGUIRRE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás ... para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ...te este Juzgado. — San José, Diciembre 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Ac...rio.
1) $12.00 10|pub. 22004 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su...ión de LUCIA GERIBON o GERIBONE DE ...JARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ... derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22005 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...trado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JANARIS o LUIS ...LBERTO JANARIS SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1960. — ... Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22269 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ...trado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LEON CLARA SELLANES, ...e a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de ...a días a deducir en forma sus derechos ...te este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 9 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22270 Dic.14-v.dic.27.

...ADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de San José, hace saber la apertura de las sucesiones de ...CINTO EUGENIO BAILLO y RUPERTA ...IEDO DE BAILLO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Diciembre 6 de 1960. — Helena Rabellino y ...ra, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 22002 Dic.12-v.dic.23.

...ADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez ...do de Primera Instancia de Soriano, se ... saber la apertura de la sucesión de COR...LIA MANSILLA DE DEUS, emplazándose ... herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1960. Horacio A. Cazalás, Escribano.
$12.00 10|pub. 22954 Dic.22-v.en.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANCHEZ o SANCHEZ CAMEJO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 14 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 22955 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO BAGNASCO o BAGNASCO RODRIGUEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 7 de 1960. — Dra. Luisa Eludayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 22794 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA GALA ALVAREZ DE CAVIA o EUDOXIA o GALA MARTINIANA ALVAREZ DE CAVIA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 22795 Dic.20-v.ene.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORENCIO o ANTONIO GONZALEZ SAMPAYO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22177 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUGLIELMI o GUGLIELMI CIMA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 29 de Noviembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22178 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROSSINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de Noviembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22176 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSA QUIÑONES o JOSE MARIA BALSA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de Octubre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22477 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA MANUELA BALSEIRO DE MER o CELEDONIA MANUELA o MANUELA BALSEIRO DE MER, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 22485 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA CECILIA CHINETTI DE VIERA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 22484 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL ARRIETA ALVAREZ o MARIO MANUEL ARRIETA o ARRIETA o MARIO MANUEL ARRIETA o ARRIETA ALVAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12 00 10|pub. 22480 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MANUEL o LORENZO RECA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria ...
1) ... pub. 22483 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MANEIRO DE GUERRERO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Diciembre de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10 pub. 22481 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA ORTIZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22478 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FELIX RISSO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, 5 de Diciembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 22482 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELEUTERIA DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de Diciembre de 1960. — Ramón Barbot, Juez Interino (1a. Sección).
1) $12.00 10|pub. 22479 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUMERSINDO LOPEZ TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22960 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VIRGINIO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22675 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON DAHER SAAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22676 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO BERNARDO COMUNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22875 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22866 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARLOS CALCAGNO MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22867 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22868 Dic.21-v.dic.30. Feb.1-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MEDEIROS RODRIGUEZ DE OLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22869 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CUPERTINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 23 de 1960. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22870 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA MEDEROS DE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22873 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ACOSTA o VICTOR PAULO o PABLO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22874 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INGRASIA o ENGRASIA BRUN DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22865 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUDOVICOS o LUIS BINKIN o BINKIS y POVILLAS o PAULO o PABLO VAICECHAUSKAS o VAICHOVICH o VAICHEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrarse un curador a la misma (artículo N.o 1125 del Código de Procedimiento Civil). Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) (D.21|7|34) 3|pub. 33954 Dic.22-v.en.4. En.23-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22855 Dic.21-v.en.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA LARROSA DE NIZ o BIBIANA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22856 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EROSTILDE BALERIA ROLDAN DE MOTA, o MOTTA o EROSTILDE VALERIA ROLDAN DE MOTA o MOTTA o EROSTILDE VALECIA ROLDAN DE MOTA o MOTTA, o EROSTILDE B. ROLDAN DE MOTA o MOTTA, o EROSILDE VALERIA ROLDAN DE MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $16 00 10|pub. 21743 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA ANGELITA o AURIA LARROSA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 1960. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22163 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO NATALIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 12 de Marzo de 1957 — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 22162 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDA FERNANDEZ DE MIER o MIERS o MIERES y de don NAZARIO o NASARIO MIER o MIERS o MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22161 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO o DECIDERIO OLIVERA o SATURNINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Diciembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22160 Dic.13-v.dic.26.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO - CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber a la siguiente promitente compradora a plazos del solar que a continuación se indica, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho solar, que conforme a lo preceptuado por el artículo diez de la ley Nº 9.099, del veinte de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

SARA KADIAN NALCHAYIAN, promi[illegible] compradora del solar Nº 10 de la manz. [illegible] plano del Agrimensor Héctor Carlomagn[illegible] Octubre de 1952, padrón 5.182 en mayor [illegible] 4a. Sección Judicial del Departamento de [illegible]nelones, cuya promesa de compraventa fu[illegible]cripta en el Registro correspondiente co[illegible] Nº 2.975, Fº 1.171 del Libro 61. — Mo[illegible] Diciembre de 1960. — Rodolfo Blanco Hu[illegible] Abogado y Apoderado de "Cabañas Pr[illegible]so S. A." (en liquidación).
2) $42.00 15|pub. 22464 Dic.15-v.[illegible]

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artícul[illegible] de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de [illegible] y habiendo transcurrido el término de 4[illegible] fijado por el artículo referido sin que se [illegible] efectuado el pago de las cuotas del prec[illegible] compraventa de los siguientes solares ubic[illegible] en el siguiente lugar:

Balneario San Luis. — 8.a Sección Jud[illegible] de Canelones. — Solar 27, manzana 344: [illegible]NISIO E. CAMPAÑA.

Solar 29, manzana 371: DOLORES A. [illegible]RETA DIAZ DE BARROZA.

Solar 3, manzana 390: NICOLA ESCAV[illegible]

Solar 11, manzana 390: VICTOR LEIRC[illegible]

Se hace saber a los promitentes mencion[illegible] compradores a sus herederos o cau[illegible] que transcurridos 15 días después de la ú[illegible] publicación habrán caducado sus dere[illegible] (A.V.I.B.), Rincón 569, escritorio 1.
2) $30.00 15|pub. 22268 Dic.14-v.e[illegible]

BANCO CONTINENTAL

De acuerdo con lo dispuesto en el art[illegible] la Ley N.o 9 099 de 20 de Setiembre de [illegible] y habiendo transcurrido el término de c[illegible] años fijado por el artículo referido, sin q[illegible] haya efectuado el pago de las cuotas del [illegible] de compraventa de los siguientes solares [illegible]cados en la 8 a sección Judicial del Dep[illegible]mento de Canelones, que según plano del [illegible] José S. Meier, inscripto en la Dirección Ge[illegible] de Catastro con el N.o 2578 se individua[illegible] de la siguiente manera:

Solar N.o 17 Manzana N.o 348. — Emp[illegible]nado en mayor área con el N.o 2648. — [illegible]prador: Gregorio Curbelo.

Solar N.o 13 Manzana N.o 349. — Emp[illegible]nado en mayor área con el N.o 2765. — [illegible]prador: Washington Barreto y María S. [illegible]melo.

Solar N.o 8 Manzana 350. — Empadro[illegible] con el N.o 2754. — Comprador: Nelson Oyarzo.

Solar N.o 7 Manzana N.o 351. — Empadr[illegible] en mayor área con el N.o 2601. — Compr[illegible] Mario Cobertti.

Solar N.o 19. — Manzana N.o 351. — [illegible]padronado en mayor área con el N.o 26[illegible] Comprador Walter Devicenzi Luzardo.

Solar N.o 16 Manzana N.o 351. — Emp[illegible]nado en mayor área con el N.o 2601. — [illegible]prador: Salvador Magurno. — Cuya prom[illegible] compraventa fue inscripta en el Registro [illegible]pectivo con el N.o 455 al F.o 208 del L[illegible]

Se hace saber a los mencionados promi[illegible] compradores a sus herederos o causahabi[illegible] que, transcurridos 15 días después de la [illegible]ma publicación, habrán caducado sus [illegible]chos sobre las mencionadas promesas. — [illegible]pietario: Lorenzo Artigas Beca.
2) $60.00 15|pub. 22664 Dic.19-v.e[illegible]

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de l[illegible] No 9 099 de 20 9 933, se avisa a los sigu[illegible] promitentes compradores a plazos de los s[illegible] que se indican a continuación de su nom[illegible] a sus herederos causa-habientes a cualqu[illegible]tulo y demás personas que se considere[illegible] derechos sobre dichos solares, que pasad[illegible]ce días de la última publicación de este [illegible] habrán caducado todos los derechos que [illegible]ran corresponderles sobre dichos solares [illegible]tud de no haberse pago las cuotas conv[illegible] durante el término de cuatro años:

A) EDUARDO PELLICCIARI. — Sola[illegible]cado en la Tercera Sección Judicial del [illegible]tamento de Maldonado, empadronado con [illegible]mero 7.680 en m/á. señalado con el núm[illegible] de la manzana N.o 41, plano del agrim[illegible] Rogelio M. Villardino, inscripto en la Di[illegible] de Catastro con el No. 1.005; área 405 [illegible]

B) ALEJANDRINA OLIVARES de MA[illegible] Solar ubicado en la Tercera Sección Judic[illegible] Departamento de Maldonado, empadronad[illegible] el N.o 7.680 en m|á. señalado con el No. [illegible] la manzana N.o 29. plano del agrimensor [illegible]lio M. Villardino, inscripto en la Direcc[illegible] Catastro con el N.o 1.005, área 702 [illegible]

C) ANTONIO JACINTO ALVAREZ. — [illegible] ubicado en la Tercera Sección Judicial d[illegible]partamento de Maldonado, empadrona[illegible] N.o 7.680 en m.á. señalado con el N.o [illegible] manzana N.o 52, plano del agrimensor [illegible] M. Villardino, inscripto en la Dirección [illegible]tastro. con el N.o 1.006, área 695,82 [illegible]

D) ALFREDO ESPERANTE. — Solar [illegible]do en la Tercera Sección Judicial del De[illegible]mento de Maldonado, empadronado con [illegible]mero 7.680 en m/á. señalado con el N.o [illegible] la manzana N.o 29, plano del agrimens[illegible]gelio M. Villardino, inscripto en la Di[illegible] de Catastro con el N.o 1.005; área 683 [illegible]

E) TELMO y FULVIO JOSE CHIOC[illegible] Solar ubicado en la Tercera Sección J[illegible]

1 Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 en m|á. señalado con el número 51 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 50 metros;

F) JUAN CHACON NOBLE. — Solar ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 en m|á. señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 18, plano del agrimensor Carlos A. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 448 metros 95 decímetros;

G) JOSE ALBERTO ARIAS. — Solar ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 en m.á. señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 39, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005, área 405 metros;

H) ALBERTO AZULAY ELAZAR. — Solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7.680 en m|á. señalados con los números 16, 17, 18 y 19 de la manzana N.o 36, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área total 1.800 metros;

I) JUAN CARLOS CONTI. — Solar ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 21, empadronado en mayor área con el N.o 7.680, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005, área 625 metros. — Montevideo Diciembre 16 de 1960.

2) $138.00 15|pub. 22732 Dic.20-v.en.10.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINARI S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo trigésimo de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Diciembre de 1960 a las 9 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 975, en la ciudad de Pando, (Departamento de Canelones), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora y 2.o) Ampliación del capital.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto, el certificado de depósito correspondiente en las oficinas de la sociedad con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

3) $60.00 30 pub. 20317 Nov.17-v.dic 29

LAVADERO LA MARINA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1960 a las 18 horas y 30 minutos, en nuestro local social de la calle Colonia 2225, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. De acuerdo al art. 20 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la reunión en el local arriba indicado. — El Directorio

2) $18.00 5 pub. 22636 Dic.19_v.dic.23.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1960 a las 11 y 30 horas en el local social, sito en Palacio Salvo piso 9.o, esc. 5, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Setiembre de 1960.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local social con tres días de anticipación a la realización del mismo. — Los Fundadores.

3) $12.00 5 pub. 22803 Dic.20-v.dic.26.

ALGORTA S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1960, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 14.o ejercicio, terminado el 30 de Setiembre de 1960. 3.o) Designación y remuneración del Síndico y suplentes para el ejercicio 1960_1961. 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Decreto del P.E. de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio

3) $21.00 5|pub. 22701 Dic.19_v.dic.23.

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Enero de 1961 a las 9 y 30 horas en el local de la Compañía, calle Industria 2747 para tratar la siguiente orden del día:

A) Aprobación del acta de la asamblea anterior. B) Lectura y consideración de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1960; C) Distribución de utilidades. D) Remuneración a los señores Directores (arts. 19 y 23 de los estatutos). E) Elección de Directores titulares y suplentes (art. 13 de los estatutos). F) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la Compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.

3) $22.40 8|pub. 22267 Dic.19_v.dic.28.

BANCO DE LAS PIEDRAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1960, a las 18 horas, en el local del Banco, sito en Avda. Artigas 601, Las Piedras, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para enajenar el activo y pasivo social. 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad. 3.o) Consideración de lo resuelto por el Directorio el 9 de Julio de 1959. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que: Para tomar parte en las asambleas se requiere que las acciones o certificados bancarios correspondientes sean depositados en el local social, tres días antes — por lo menos — del señalado para la reunión. — Las Piedras, Diciembre de 1960. — El Directorio.

3) $12.00 4 pub. 22734 Dic.20_v.dic.23.

LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1960, a las 18 horas, en el local social de la Avda. San Martín 2170, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1960. 2.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente de acuerdo a lo que establecen los artículos 21 y 22 de los estatutos. 3.o) Establecer las remuneraciones para el Síndico. 4.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto el recibo de su depósito bancario, en las oficinas de la sociedad, hasta dos (2) días antes por lo menos, de la celebración de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión (arts. 34 y 35). — El Directorio.

3) $25.20 8|pub. 22690 Dic.20_v.dic.30.

MARQUES CASTRO S. A.

Unica convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Diciembre corriente a las 18 horas, en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1960 (art. 32). 2.o) Remuneración del Síndico (art. 32). 3.o) Elección total de Directores y Síndico (art. 32) 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 33).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (art. 36). Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada de esta convocatoria, no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presente o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (art. 35). — Montevideo Diciembre de 1960. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 22804 Dic.21_v.dic.27.

CHIAPPINI y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Chiappini y Cía. S.A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Diciembre de 1960 a las 9 y 30 horas en el local del Camino Repetto 3761 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1957. 3.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1958. 4.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1959. 5.o) Distribución de utilidades. 6.o) Elección de tres miembros titulares y cuatro suplentes del Directorio. 7.o) Elección del Síndico titular y su suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar las acciones que posean o un certificado de depósito bancario de las mismas que acredite su posesión hasta 24 horas antes de la fijada para la realización de la asamblea en la sede de la sociedad, Camino Repetto 3761. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 22831 Dic.21_v.dic.23.

COMPAÑIA HERCULES S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 18, 19, 21 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 19 de Enero de 1961 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1253, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, por renuncia de los actuales titulares y suplentes. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960.

3) $10.80 3|pub. 22877. Dic.21_v.dic.23.

ANNAN BROTHERS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el 5 de Enero de 1961 en el local de la Sociedad, sito en General Flores 2222 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea y dos accionistas escrutadores; 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1959; 3) Consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Julio de 1960; 4) Aumento de capital; 5) Elección de Directores titulares y suplentes por el término estatutario; 6) Elección de Síndico y Síndico suplente por el término estatutario.

De conformidad con el artículo 34 del estatuto social los señores accionistas para estar en la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad sita en la calle General Flores 2222 sus acciones o certificados de depósitos de las mismas efectuado en una institución bancaria. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 22931 Dic.22 v.dic 26.

CRESPI HERMANOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avenida General San Martín 2360, el día 30 de Diciembre corriente a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Acta anterior; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1960; 3) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1960-61.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en bancos, hasta tres días antes del se-

lado para el acto. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Angel B. Graña, Presidente. — Juan Carlos Crespi, Secretario.
3) $18.00 5|pub. 22913 Dic.22-v.dic.28.

MANUEL NARANCIO S. A.

El Directorio de la Empresa "Manuel Narancio S.A." en cumplimiento de disosiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en la sede social de la calle Olivos 865 el día 5 de Enero de 1961, a la hora 18 y 30, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista de acuerdo al art. 24 de los estatutos sociales. 2.o) Distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960.
3) $20.00 10|pub. 22851 Dic.21-v.ene.3.

CURBELO Y SILVA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Curbelo y Silva S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día viernes 30 a las 11 horas en el local de la calle Misiones N.o 1371, piso 3, escritorio 29, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1|10|59 al 30-9-60; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Directores; 4) Elección de Síndico; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad con tres días de anticipación como mínimo. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 22950 Dic.22-v.dic.26.

EL AGUARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la asamblea ordinaria el día 29 de Diciembre de 1960 a la hora diez en la Avenida Uruguay N.o 920 de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Consideración de los balances cerrados el 30 de Setiembre de 1956, 30 de Setiembre de 1957, 30 de Setiembre de 1958; 30 de Setiembre de 1959 y 30 de Setiembre de 1960, sus respectivas cuentas de resultados y la distribución de las utilidades; 3) Nombramiento de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Avenida Uruguay N.o 920 hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960.
3) $18.00 5|pub. 22900 Dic.22-v.dic.28.

ESTABLECIMIENTOS RURALES S. A.
(E.R.S.A.)
Convocatoria a asamblea extraordinaria

Se cita a los accionistas de "Establecimientos Rurales Socieaad Anónima" (E.R.S.A.), para la asamblea extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de Enero de 1961, a las 16 horas, en el local de la calle Morales número 2628, para tratar y resolver sobre la disolución y liquidación de dicha sociedad anónima.

Se advierte a los señores accionistas, que se tomará resolución definitiva con los concurrentes a la asamblea que motiva esta convocatoria. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 22946 Dic.22-v.en.4.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los esposos ERNESTO NESTI y MARIA ESTHER DE LEON de NESTI, solicitando a sus nombres, títulos duplicado del nicho para urnas N.o 1681 del Cementerio del Norte por extravío del documento primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 23 de 1960. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 17031 Oct.4-v.dic.29.

Han comparecido a esta Dirección, los titulares del uso del sepulcro N.o 183 del cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de un ataúd no individualizado, MARIANA FAZZIO de ROMERO, MARIA A. AGNESE de ANDRADE y ANTONIO URGAL o UZAL.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 18965 Oct.31-v.mar.16.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Bernardo Holz contra SELMA MARKIEWICZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 104), se hace saber que por resolución del día 5 de Setiembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Bernardo Holz y Selma Martha Markiewicz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21487 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Claudio Hornos contra MARIA LUISA BIANCHI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 233), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Claudio Hornos y María Luisa Bianchi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21096 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DE LOS SANTOS DE GONZALEZ contra FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54, F.o 96, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre de 1958 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Francisco Luis Gonzalez y María de los Santos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se ha esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 22950 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN CARLOS BURAGLIO PREFUMO y NELLY NOVARO BANCHERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 293), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Octubre del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Juan Carlos Buraglio y Nelly Violeta Novaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20263 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Sofía Elida Brián contra JUAN NEREOS BACCINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 155)" se hace saber que por resolución de fecha 31 de Agosto de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Nereos Baccino y Sofía Elida Brián, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley, Nº 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 21898 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Solsona, Carlos M contra BAUBET, ALBA RENEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 345)", se hace saber que por auto de fecha 27 de Octubre último, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carlos Manuel Solsona y Alba Renée Baubet, citándose a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21152 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Julia Vita de Luca contra JUAN CARLOS LUCA". Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 56 F.o 273), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Julia Vita de Luca y Juan Carlos Luca, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1960. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21090 Nov.28-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor O. Carlos A. Arrecona, en autos: "María de Luján Cabrera de Echechiquia con ADEBALDO ESTEBAN MARIA ECHECHIQUIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo 459)", se hace saber que con fecha tres de Octubre de mil novecientos sesenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adebaldo Esteban María Echechiquia y María de Luján Cabrera. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Paysandú, 13 de Octubre de 1960. — Jorge Perez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19923 Nov.25-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "GARCIA MARIA EUSTAQUIA y POMIES MANUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 345), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Pomiés y Eustaquia García de Pomiés y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Octubre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 21021 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: PERELLO FERNANDEZ ROMEO e ILARRAZ HARAN MONICA LIRIA BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 40, F.o 76", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Romeo P. Perello Fernández y Mónica Liria Blanca Ilarraz Harán y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 21071 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SIECOLA FERNANDEZ LUIS A. y FONSECA DE SIECOLA IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 661), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Luis Antonio Siécola e Iris Fonseca, se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 21 de Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 21718 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ARUFE M...

NUEL y GARCIA DE ARUFE DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 17), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Arufe y Dolores García y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 22221 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: SILVA RUDECINDO y PSCHENIESKA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Libro 60, Folio 517), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rudecinco Silva y Angela Pschenieska y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del termino de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783) — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22322 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "ENRICH CASTILLE DORA RENE y FILIBERTO FERREIRO WALTER A. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 390), se hace saber que por decreto del ocho de Agosto de mil novecientos sesenta se dejó sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Renée y Enrich Castille y Walter Andrés Filiberto Ferreiro, que se había dispuesto en estos autos. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 22570 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Benito, Ana María con JUAN RUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.007-1960)", se hace saber que con fecha 8|XI|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ruiz y Ana María Benito. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor a todos sus efectos — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22508 Dic.16-v.ene.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gentile Gilberto con MARIA ELENA FREIRE DE GENTILE Disol. y liquid. de sociedad conyugal". (V-738-1960), se hace saber que con fecha quince del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gilberto Gentile y María Elena Freire. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1960. — Julio E Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21564 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 8|XI|60 recaída en los autos: "PONZONI JOSE y PERLA VIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.015-1960)" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Ponzoni y Perla Viñas. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22411 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "KRYGIER, ESTHER y FEDERICO SCHLETTER Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-508-1960)", se hace saber que con fecha 17 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Federico Schletter y Esther Krygier. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 26 de Octubre de 1960 — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22410 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Santos Julia Iris con JUAN CARLOS HORNREICH. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-1018-1960), se hace saber que con fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Hornreich y Julia Iris Santos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21563 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Sheppard Ruben Justino con LEDA ELVIRA BALSAN ESPOSITO. Disolución y liquidación soc. conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Justino Sheppard y Leda Elvira Balsán Espósito. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setimbre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.

5) $40.00 20|pub. 21264 Nov.30-v.dic.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ABION DE LAGNIER, VICENTA y JULIO CESAR LAGNIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-957-1959)", se hace saber que por resolución de fecha 17 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Julio César Lagniel y Vicente Abión. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21970 Dic.9-v.ene.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO o PABLO EDUARDO GOWLAND y JULIA ELENA o HELENA MARIA PEÑA PUEYRREDON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21718 Dic.6-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Noviembre ppdo, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMA BUADAS y SALVADOR ROSAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $24.00 20|pub. 21577 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que en los respectivos autos (L.o 55, F.o 151), iniciados por MARIA o MARIA ESTHER del CASTILLO PONGIBOVE de GONZALEZ y BARI o BARI MANUEL GONZALEZ MODERNEL, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 22656 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALOMON, BRUNO HANS y CHARLOTTE BARZ DE SALOMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 55, F.o 164), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21508 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ylla, Norma con VACCARO, NICOLAS MIGUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54 F.o 612), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21095 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: BAWNIK PRENGLER, ISAAC y BERGSTEIN SCHUTZ, PERLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 54, Fo. 628)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $38.40 20|pub. 21383 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Goaño, Raúl Miguel Angel con MARIA ELENA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 53, Fo. 449)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21382 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LAPLANA, MANUEL LUIS y SANCHEZ DE LAPLANA, VIOLETA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 54, Fo. 666)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, 7 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21824 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Forneiro, Lidia Mary con CURBELO, ARISTIDES WALDEMAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|3), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 22353 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BURGUEÑO, JULIO ELBIO y FERNANDEZ, JOSEFINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (55|178)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, ha-

biéndose habilitado el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Nelco, Actuario.

$32.00 20|pub. 22399 Dic.15-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Junca de Sosa, Elvira contra ANTONIO SOSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 14)" se hace saber que con fecha 31 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Sosa y Elvira Junca. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 7º piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21768 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Lima Rivero, Juana contra PARRIS SANTERO, BLADIMIR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo 49, Fo 122)", se hace saber que con fecha 6 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Bladimir Parris Santero y Juana Lima Rivero. En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21769 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CALVO, MANUEL y CASTRO, ERUNDINA. Disolución de sociedad conyugal, (Lo 49, Fo.94)", se hace saber que con fecha 5 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Manuel Calvo Monteagudo y Erundina Castro Rodríguez. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 22058 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández, Héctor Darío con Fernández Motta, Gladys. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 405)", se hace saber que con fecha 10 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Darío Fernández y Gladys Fernández Motta. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 29 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22020 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO EMILIO SPILLERE y CARMEN MANGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 19 Fo. 39)" se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existenete entre Hugo Emilio Spillere y Carmen Mango, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, 24 de Noviembre de 1960. — Esc. Camilo Almeida, Actuario Interino.

5) $32.00 20|pub. 22026 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Ciappesoni Néstor José contra ITALIA ARNALDO REOLFI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 198, N.o 1 544)" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Néstor José Ciappesoni, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Néstor José Ciappesoni y doña Italia Arnaldo Reolfi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22184 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MIRTA NELLY CANERO y EDGARDO ANTONIO ALLES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 7, F.o 58), se hace saber que por resolución del día 11 de Marzo del año en curso se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Edgardo Antonio Alles y Mirta Nelly Canero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Marzo 29 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22724 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "Juan Carlos Freire c|EVA FREIRE. Separación de bienes. L.o 29, F.o 448", se hace saber que por resolución del día 25 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Juan Carlos Freire y Eva Freire, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 22850 Dic.21-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos "Alvaro Enrique Castro Peláez c|CELICA LEONOR PEREZ ALIMUNDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 29 - F.o 429, se hace saber que por resolución de 23 de Noviembre de 1960 ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alvaro Enrique Castro Peláez y Célica Leonor Pérez Alimundi, debiendo los interesados concurrir ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de Setiembre de 1946.
dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 22838 Dic.21-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 23|XI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN CARLOS ARRONGA y AISER MABEL RIOS, celebrada en la ciudad de Rosario el 24 de Diciembre de 1953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $24.00 20|pub. 22236 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 23|XI|960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por DIODEMO BARES y TERESA RENE L. ARIAS, en esta ciudad, el día 30 de Julio de 1953. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieran interés se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 1o de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 22575 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instanciade Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Celina Benita Ledesma de Rodríguez con CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 43, F.o 13), se hace saber al público que con fecha 3 los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Carlos Rodríguez y Celina Benita Ledesma de Rodríguez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante [illegible] del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 21 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 22605 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "BIANCHI, SANTIAGO HERMES y GONZALEZ CHIAPPARA, ROSITA I. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 635)", se hace saber que por resolución del día 28 de Octubre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Hermes Bianchi y Rosita I. González Chiappara, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de Noviembre de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 21642 Dic.5-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "NIEVES BARBE, JULIO y BONILLA, MARIA DEL PILAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 11, F.o 618)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Julio César Nieves o Nieves Barbé y María del Pilar Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 22 de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22247 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Bernal de Walter Gladys contra WALTER GUILLERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 11, F.o 589)", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Guillermo Walter y Gladys Bernal de Walter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Maldonado, 22 de Noviembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22248 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LUZ FRANCISCO CÓCCARO y MARIA E. VERA DE CÓCCARO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 30, F.o 488), se hace saber que por resolución de fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Luz Francisco Cóccaro y doña María Esther Vera de Cóccaro, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 19 de 1960. — Emma J. Prestes, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 21586 Dic.5-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en autos: "Carlos Martinelli con DIVA BEATRIZ FLORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 505)", se hace saber que con fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Martinelli y Diva Beatriz Florio. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 1º de Diciembre de 1960. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22042 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Orfelia Rodríguez contra CATALINO MARTINS OSORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 373), se hace saber que con fecha 26 de Julio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Orfelia Rodríguez y Catalino Martins Osorio y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 13 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 21677 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: Domingo Bonasorte Fama contra OLIDIA ARAUJO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 43, F.o 355), se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Domingo Bonasorte Famá y Olidia Araújo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Octubre 24 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 21679 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JUVENAL VELOSO e IRENE CONDE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo. 43, Fo. 551)" se hace saber que con fecha 17 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juvenal Veloso e Irene Conde y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera 9 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 20359 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE MARIA NUÑEZ DE MORAES y NELIDA RIBERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 587), se hace saber que con fecha 15 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José María Núñez de Moraes y Nélida Ribero y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946) — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 22246 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Ruiz, Delia Bernabela contra UMPIERREZ, HONORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 613)", se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 3 de Octubre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de Honorio Umpiérrez y Delia Bernabela Ruiz, citándose y emplazándose a los que tengan interés en dichos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de Noviembre de 1960. — Esc. J Gualberto Vega, Actuario.

5) $40 00 20|pub. 22009 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Blanca Vincón de Risso c|LEONARDO JACINTO RISSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 33, F.o 105, se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Vincón de Risso y Leonardo Jacinto Risso y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 18 de 1960.

5) $48.00 20|pub. 21226 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos "González María Elia c. ARISTIDES A. PEREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal, Libro 25, N.o 811, F.o 22", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arístides A. Pérez y María Elia González, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 21744 Dic.6v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

6-Disoluciones de Sociedades

CASTRO MOLINA Y DEBITONTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, (CASTRO MOLINA y DEBITONTO), Juan Valentín Castro, José Luis Molina y Julio Oscar Debitonto, han resuelto disolver la sociedad que tenían constituída para la explotación del comercio establecido en la calle San José N.o 930 de esta Capital, vendiendo los esposos Juan Valentín Castro, Herminia Gómez y Julio Oscar Debitonto María del Pilar Riveiro, su parte proindivisa por el mencionado comercio. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, al comercio. — Montevideo, Mayo 31 de 1960.

6) $32.00 20|pub. 21484 Nov.2-v.dic.30.

Ley 26|IX|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que los señores Jesús y Fidel Pardiñas Varela, han disuelto la sociedad que integraban en los comercios de Argerich Nº 4684 y Av. Italia Nº 4319, recibiendo Jesús Pardiñas el comercio de la Avenida Italia 4319 y Fidel Pardiñas el de la calle Argerich 4684, tomando a su cargo cada socio el pasivo de su respectivo comercio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1960. — JESUS PARDIÑAS VARELA. — FIDEL PARDIÑAS VARELA.

6) $32.00 20|pub. 21558 Dic.5-v.ene.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se notifica la disolución y liquidación de la razón social Lens y Compañía, Institución de crédito, con domicilio en la calle 25 de Mayo 470 (1er piso). Los acreedores deben presentarse con sus documentos en el domicilio arriba indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30|960.

6) $16.00 20|pub. 21414 Dic.2-v.dic.30.

DISPLAY

Los señores Radamés Sangiovanni y Juan A. Gallo, han resuelto de común acuerdo disolver al 30 de Noviembre de 1960, la sociedad que tienen constituída bajo el nombre de "Display" y, en cumplimiento de las disposiciones legales ley 26|IX|04), llaman a los acreedores sociales para que presenten sus justificativos de sus créditos en la calle Juncal 1470, piso 4º, esc. 10, haciendo saber asimismo, que el socio señor Radamés Sangiovanni continuará con el giro de bazar y lapiceras, ubicado en la calle San José 1027, bajo el nombre de "Display Bazar" y el señor Juan A. Gallo, con el giro de publicidad e instalaciones comerciales, ubicado en la calle San José 1033, bajo el nombre de "Display Publicidad - Instalaciones Comerciales". — Montevideo, Diciembre de 1960.

6) $40.00 20|pub. 23237 Dic.13-v.en.10.

BALLESTRINO Hnos.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de "Ballestrino Hnos.", en el ramo de electricidad y refrigeración, vendiendo su cuota parte el señor Julio C. Ballestrino al señor Luis A. Ballestrino. Dicha disolución se efectuó el día 1º de Noviembre de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha, el socio señor Luis A. Ballestrino. Acreedores, en el negocio, calle Presidente Berreta Nº 595. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Artigas, 7 de Diciembre de 1960. — LUIS A. BALLESTRINO. — JULIO C. BALLESTRINO.

6) $32.00 20|pub. 22346 Dic.14-v.en.11.

MENDEZ Y MANZANAREZ

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Méndez y Manzanares" que giraba ramo Carnicería en esta ciudad calle Rivas entre Brasil y Buenos Aires. — Activo y Pasivo: a cargo socio Avelino Germán Méndez. — Mercedes, Diciembre 8 de 1960. — AVELINO GERMAN MENDEZ. — ORLANDO RENE MANZANARES.

6) $ 16.00 20|pub. 22793 dic.20.-v.ene.17.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Nº 837. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Vistos: Para sentencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Nélida Carmen Vignale contra ALEJANDRO A. FORMOSO. Resultando: Que la accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de Buenos Aires (República Argentina) fs. 1 y 2 solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado fs. 4 vuelta. Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo impetrado. Por tales fundamentos se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a Alberto Alejandro Formoso. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fs. 15 a fs. 15 vuelta de los autos: Nélida Carmen Vignale contra Alejandro A. Formoso. Conversión al divorcio" (Libro 58. Folio 94) al que me remito. En fe de ello y de mandato judicial a los efectos de la notificación de don Alejandro A. Formoso expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $ 8.00 1|pub. 22951 Dic.22.-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos cartulados: "Luis Carvajal Cruzat c. BELJICA AYALA LIMERIS. Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 85), se cita, llama y emplaza a doña Beljica Ayala Limeris, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 21488 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Roberto Waldemar Santana contra MARIA TERESA MONTIDORO. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo. 293)". se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Montidoro, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

7) $60.00 30|pub. 21714 Dic.6-v.ene.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruben Pedro Juri contra DELIA LUCAS. Divorcio por causal, (L.o 56, Fo. 407)", se cita, llama y emplaza a doña Delia Lucas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 22400 Dic.15-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Danilo Lucio Orlando Acciari contra MARTA ALICIA LOPEZ. Divorcio por causal, (Lo. 58, Fo 339)", se cita, llama y emplaza a doña Marta Alicia López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

7) $52.80 30|pub. 22017 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, dictado en los autos: "Galietti de Bessega, Esperanza contra BESSEGA, MARTIN VALERIO. Divorcio por causal", (L.o 60, F.o 487) se cita, llama y emplaza a Martín Valerio Bessega, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $43.00 30|pub. 19628 Dic.22_v.dic.30. Feb.1.o_v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a BARTOLOME TOROK para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Magdalena Karolyi (L.o 51, F.o 116). Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 26|4|55) 30|pub. 33631 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a FAUSTO FRAGA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Angela Arocena Troche, (V-627). — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $56.00 30|pub. 19869 Nov.16-v.dic.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a EVARISTO SACARIAS MIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de auxiliatoria de pobreza (C-1.668-60) y en el divorcio (V-631-1960), iniciados por su esposa María Elida Molfino. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.26|4|55) 30|pub. 33747 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gladys Montero contra LUIS ALBERTO GAETAN. Divorcio por su sola voluntad. L.o 57, F.o 165", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Gaetán, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 20|pub. 21693 Dic.5_v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "VICTORIANO LODEIRO con ELENA MARIA ALVAREZ. Divorcio", (Lo. 57, Fo. 21), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Elena María Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 20122 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Jorge Víctor Abella contra MARIA AMELIA NOVAS. Divorcio, (Lo. 57, Fo. 287)", se cita, llama y emplaza a María Amelia Novas, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados por el acto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.26|4|55) 30|pub. 33768 Dic.14_v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "Felló, Anastasio contra ORIQUE, EDUWIGE. Divorcio", (54|352), se cita y emplaza a doña Eduviges o Eduwige Orique, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Octubre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $40.00 30|pub. 19096 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Schiavón Walter contra MORALES, MARIA PURA. Divorcio", (54|391), se cita y emplaza a doña María Pura Morales para que dentro del término de noventa días, comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $33.00 30|pub. 21693 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ROSA PACHECO LIZARRAYA a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 48, F.o 482), le ha iniciado don River Ríos Sala, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $30.00 30|pub. 22755 Dic.20_v.dic.30. Feb.1.o_v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANTONIO BARRIO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (L.o 48, F.o 349), le ha iniciado doña Hada Patti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 21622 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ANDREA HIPOLITA GIGENA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 49, F.o 128), le ha iniciado don Juan Angel Eugenio Rossi, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $38.00 30|pub. 21410 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a doña FANNY RAQUEL GLAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 47, F.o 496), le ha iniciado don Adolfo León Schvartz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 21623 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "López Nilda Antonia c|GUILLERMO NICANOR OJEDA. Divorcio unilateral (L.o 43, F.o 68)", se cita, llama y emplaza a don Guillermo Nicanor Ojeda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Julio de 1960. — Marta Marecca, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 30|pub. 22708 Dic.20_v.dic.30. Feb.1.o_v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, recaída en los autos caratulados "Daimiro Acuña c|MARIA ANTONIA ANDRADE. Divorcio", L.o 29, F.o 425, se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Andrade, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 25 de 1960. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 22940 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Divorcio por causal" (Libro 43. Folio 343), se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 4 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 26|4|55) 30 pub. 33418 Nov.18.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Guillén María Isabel c|MONTES de OCA JUAN. Divorcio por causal. L.o 15, F.o 543", se cita y emplaza a Juan Montes de Oca, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $16.00 10|pub. 22662 Dic.19_v.dic.30.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción de este organismo Sr. Francisco Ferreira a fin de que se reintegre a sus tareas, dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Diciembre 20|1960. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 22930 Dic.22_v.dic.26.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

De acuerdo a lo que establece el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Peón Jornalero ABAL CAZAR DE LOS SANTOS, a presentarse al Servicio a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante del cargo que ocupa. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — La Dirección del S.M.A.
8) (C.C.) 3|pub. 33950 Dic.21_v dic.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra CANEVESSE SANTELLAN SIRIO. Cobro ejecutivo". Libro 19, Folio 278, se cita, llama y emplaza a don Sirio Canevesse Santellan, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Agosto de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 20788 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PETROFF, NICOLAS. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 1, Fo. 477)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a don Nicolás Petroff y a don Juan Stefanoff, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 165.909-90.079, ubicado en la calle Tublchas, entre José Ramírez y Casavalle, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.O.) 30|pub. 33720 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a PERLA ANA GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los

juicios de divorcio (V.456|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C.501|1960) que le inició su esposo Albino Reggiani. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33814 Dic. 12-v.en.30. Feb.1.o.-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Teresa Murialdo de Méndez contra sucesión JOSE LUCIO BULLA. Cobro de pesos". (Lo. 57, Fo. 340) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del inmueble padrón número 81.245, con frente a la calle Roberto Koch N.o 3912, del señor José Lucio Bulla o quienes sus derechos representen en la actualidad para que comparezcan a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio, que los represente. — Montevideo, Octubre 20 de 1960 — José Curi Zagia, Actuario.
8) $60.00 30,pub. 20123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a doña CELIA IGLESIAS BLANCO a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos que por liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 131), ha iniciado don Juan Martínez Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30,pub. 22316 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra LAZARO KOHAN ROSEMBERG. Juicio ejecutivo, (Lo. 40, Fo. 28)", se hace saber que en dichos autos se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento, por el término de noventa días, del señor Lázaro Kohan Rosemberg, en virtud de la deuda contraída con el referido Banco por el indicado señor, que asciende con intereses al 27|II|959, a la suma de $ 11.458 47, por concepto de saldo del vale Nº 309.173 por $ 10.000.00 y saldo deudor en cuenta corriente. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $72.90 30 pub. 21143 Nov.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, Dr. Fernando Mier Nadal dictado en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra SUCESION JUSTA PEREZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 189, Número 597), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 257, ubicado en la manzana 72 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, entre las de Florencio Sánchez y Treinta y Tres; y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Justa Pérez y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les designará defensor de oficio. — Canelones, Noviembre 1.o|960. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 21446 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud de la señora VICTORIA RUIZ DIAZ, de la posesión treintenaria de los inmuebles empadronados con el N.o 4 y 5, ubicados en la planta urbana del Carmen, compuestos de una superficie de seis mil setecientos metros, que se deslindan así: Al Norte, en 75 metros con la calle Industria; al Sur en 36 y 18 metros con la calle Rivera y José María Giménez, respectivamente; al Oeste, en 66, 67 y 44, 60, con Juan Orlando Albornoz y Suc. Julia Fernández respectivamente, y al Este en 115, 90 con la calle General Flores.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles descriptos, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
8) $70.00 30|pub. 22839 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Francisco Antonio Calcella y Mara D. Estefa de Calcella con JUANA PEREIRA DE RODRIGUEZ y otro. Medidas preparatorias". (L.o 30, F.o 444), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Juana Pereira de Rodríguez y don Eleuterio Miguel Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los repreesnte y con el que se proseguirá este juicio. — Minas, Noviembre 8 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $32.00 20 pub. 22315 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra BOHR, RAUL. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 227)", se cita, llama y emplaza a Raúl Bohr y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 1338, manzana 514 con frente a la calle Francia entre las calles Montevideo y Buenos Aires, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22113 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PASCUAL, BLAS. (Sucesión), Juicio, ejecutivo, (L.o 11, F.o 226)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blás Pascual y demás propietarios del solar de terreno sito en esta ciudad 1.a Sección Judicial de Maldonado, con frente a la calle Dr. Edye, entre las calles San Carlos y Rincón, empadronado con el N.o 277, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de focio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22118 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra GARCIA DE GRANDI, JUANA. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 174)", se cita, llama y emplaza a Juana García de Grandi y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 403, con frente a la calle Sarandí, entre las calles José Pedro Varela y Cebollatí, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechc en estos autos dentro del término de noventa días bajo apericibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 22123 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra FISCHER, JUAN A. Juicio ejecutivo (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Juan A. Fischer y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 2326, manzana 827, con frente a la calle Mar del Plata, entre calles Guarujá e Ipanema, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor llenará el requisito constitucional de la conde oficio con quien se seguirá el juicio y se ciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30,pub. 22120 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra ROUX, JUAN. (Sucesores de). Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Roux y demás propietarios del solar de tererno sito en esta ciudad de Maldonado, 1.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 359, con frente a la calle Sarandí entre calles R. Bergalli y José P. Varela, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 30 pub. 22121 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra VACHET, PAUL JULIEN. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 228)", se cita, llama y emplaza a Paul Julien Vachet y demás propietarios del solar de terreno sito en Punta del Este, 1.a Sección Judicial de Maldonado, padrón 1661, manzana 566, con frente a la Avenida Francia entre Copiapó y Bélgica, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30 pub. 22119 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra PEREZ LORENZO. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 239)", se cita, llama y emplaza a Lorenzo Pérez López y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, con frente a la calle 25 de Mayo entre San Carlos y Santa Teresa, 1.a Sección Judicial de éste, padrón N.o 763, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apericibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 31 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $60.00 30,pub. 22122 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JUAN A. FISCHER. Juicio ejecutivo" L.o 4.o, F.o 100, N.o 351), se emplaza a don Juan A. Fischer y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2325, de la manzana N.o 827, con frente a la calle Mar del Plata entre Guarujá e Ipanema, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todos dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30,pub. 22117 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra JULIO C. MINELLI. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 101, N.o 353), se emplaza a don Julio C. Minelli y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2305 de la manzana N.o 826, con el frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de referencia, y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22116 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra CATERINA GAMBERA. Juicio ejecutivo", (L.o 4.o, F.o 100, N.o 350), se emplaza a doña Caterina Gambera y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2304, de la manzana N.o 826, con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22114 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Vejo y Pérez Mackinnon Limitada contra HUGO ROTTIN. Juicio ejecutivo", (Li-

bro 4.o, F.o 101, N.o 352), se emplaza a don Hugo Rottin y demás propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2273, de la manzana N.o 825, con frente a la calle Mar del Plata entre Ipanema y Gral. Artigas, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, para que comparezcan a oponer cualesquiera excepciones que tuvieren en los autos de la referencia y para llenar en los mismos el requisito de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Maldonado, Marzo 14 de 1960 — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 22115 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "María Beatriz Ferrón contra los sucesores de SERAPIO FERRON. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 43, F.o 596), se cita, llama y emplaza a los herederos, o causahabientes de Serapio Ferrón, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la intersada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R 20|4|55) 20|pub. 33837 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Banco Industrial y|o de San José contra REVERON DE PEREZ, FRANCISCA J. Resolución de promesa de compraventa, (Lo. 15, Fo. 613)", se cita y emplaza a los sucesores de don Benjamín Pérez, a título universal y|o singular a que comparezcan a deducir sus derechos sobre un solar de terreno ubicado en la 6a. Sección Judicial de San José, paraje Villa María, padrón número 77, señalada con el Nº 1, manzana "C" en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa, de fecha 8 de Noviembre de 1954, inscripto con el Nº 698 en la Oficina de Catastro de San José, el 16 de Mayo de 1955, con una superficie de 469 metros 14 decímetros y linda: al Noroeste, 20.39 ms. calle Pública; al Suroeste, en 30 ms. con solar 2; al Sureste, en 18.64 ms. con más propiedad de la mandante; y al Noroeste, en 20.03, con calle Pública, dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 27 de Octubre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $96.00 30|pub. 19932 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres, Orlando L. Obaldía, se ha dispuesto emplazar por 90 días a los herederos de Gregorio Fernández y a todos los que se consideren con derecho o a contra el bien dejado por éste, o sea el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 9.a Sección antes 2.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 3689 metros 49 decímetros, cuyos límites son: Sudeste, Dominga Mieres; Noreste, José Pereira y Sudoeste, Aquilino Becerra, antes Eleuteria Fernández, el cual se encuentra empadronado con el número 966, antes 560. Este emplazamiento ha sido decretado en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra Gregorio Fernández. (hoy sus sucesores) Cobro de Impuesto Inmobiliario". Libro 2. N.o 70. Folio 44. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de esta publicación. — Vergara, Noviembre 12 de 1960. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz.
8) Dec. 21|7|34 30|pub. 33521 Nov.22.-v.ene.3.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.853 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la calle Calera, entre la de Dr. Alejandro Gallinal y el Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón 59.372. Propietario: N.N. Superficie aproximada: 503 metros cuadrados.

Padrón 65.559. Propietario: Pedro Rodríguez. Superficie aproximada: 586 metros cuadrados.

Padrón 60.681. Propietario: Suc. Fco. Piria. Superficie aproximada: 1.050 metros cuadrados.

Padrón 65.682. Propietario: Suc. Fco. Piria. Superficie aproximada: 112 metros cuadrados.

Padrón 115.110. Propietario: Antonio Chechi y otros. Superficie aproximada: 713 metros cuadrados.

Padrón 115.133. Propietario: Hermenegildo Vigo. Superficie aproximada: 654 metros cuadrados.

Padrón 115.157. Propietario: Sebastián Fiorito. Superficie aproximada: 480 metros cuadrados.

Padrón 115.182. Propietario: Gerónimo Congorgo. Superficie aproximada: 280 metros cuadrados.

Padrón 116.299. Propietario: Eduardo Ravera. Superficie aproximada: 45 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el art. 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 33859 Dic.16-v.dic.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SOÑORA HERIBERTO o ELBERTO CLODOMIRO. Presunto incapaz", se hace saber que por resolución Nº 3176, de fecha 8 de Noviembre de 1960, fue declarado en estado de incapacidad Heriberto o Elberto Clodomiro Sóñora, designándose curadora del mismo a su esposa Julia Estevez de Sóñora. — Trinidad, 5 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
10) $8.00 10|pub 22132 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos: "REYES PELAEZ, ADOLFO. Incapacidad, (Lo 15, Fo. 324)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Setiembre de 1960, se declaró caído en incapacidad a Adolfo Reyes Pelaez, designándose curador del mismo a don Excequiel Cabrera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 24 de Noviembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 22006 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: Elena Apatie de López. Solicita que DORA APATIE IRIART sea declarada incapaz. L.o 32, F.o 598, se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró en estado de incapacidad a Dora Apatie Iriart, habiéndose designado curadora de la misma a doña Elena Apatie de López. — Mercedes, Diciembre 7 de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 22796 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. JUSTO B. DEFAGO, domiciliado en Maldonado 1591, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita interrogue sobre mis costumbres morales a Eva Melian y Aldro Merello. Fecho, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Justo B. Defago." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 22206 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. JOSE ROMERO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Guaná 2037, que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Vendedores de Plaza y Viajantes, Ley 12.156, solicita diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Hugo Belo Reissig y Ramón Laino, domiciliados respectivamente en las calles José Antonio Cabrera 3562 y Francisco Vidiella 2383 A, de esta ciudad. — José Romero López. Aprobado se expida testimonio. — José Romero López.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 22592 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RAMON LAINO, constituyendo domicilio en la calle Guaná 2037, que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Vendedores de Plaza y Viajantes, Ley 12.156, solicita diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Romero López y Hugo Belo Reissig, domiciliados respectivamente en las calles Río de la Plata 1529 y José A. Cabrera 3652 de esta ciudad. — Ramón Laino.

Aprobado se expida testimonio. — Ramón Laino.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 22593 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. HUGO BELO REISSIG, constituyendo domicilio en la calle Guaná 2037, que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Vendedores de Plaza y Viajantes, Ley 12.156, solicita diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Romero López y Ramón Laino, domiciliados respectivamente en las calles Río de la Plata 1529 y Francisco Vidiella 2383 A, de esta ciudad. — Hugo Belo Reissig.

Aprobado se expida testimonio. — Hugo Belo Reissig.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 22594 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DORA OFELIA MOROY SUETA, domiciliada en la calle Arenal Grande 1329, Ap. 10, al señor Juez digo: A fin de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a la señora María Rosa Parada Maneiro de Santos y al señor José R. Rodríguez Mancuello, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Dora Ofelia Moroy Sueta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 22459 Dic.15-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. MARIA ROSA PARADA MANEIRO DE SANTOS, domiciliada en la Avenida Carlos María Ramírez 763, Ap. 3, al señor Juez digo: A fin de optar a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se interrogue a la señorita Dora Ofelia Moroy Sueta y al señor José R. Rodríguez Mancuello, sobre mis costumbres morales. Fecho previa vista fiscal, se expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real. Actuario.
11) $20.00 10|pub. 22460 Dic.15-v.dic.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. JOSE R. RODRIGUEZ MANCUELLO, domiciliado en la calle Agraciada 3236, al señor Juez digo: A fin de optar a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue al señor Lorenzo S. Mussio y a la señorita Dora Moroy Sueta, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se expida testimonio. — José R. Rodríguez Mancuello". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 22458 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JULIO NELSON ANIBAL VICENTE MORA, domiciliado en Sierra 1757, ap. 11, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito del señor Juez, se interrogue a Arturo Otero y León Leszcz sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. Vicente Mora". — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 22352 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don CARLOS ENRIQUE LOPEZ, solicitando información de vida y costumbres, que la Ley 12.156, art. 6.o exige a los agentes viajeros y vendedores. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 7 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 22576 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HEBE ESMERALDA CAMINADA IABADIE. Información, (Lo 33, Fo. 50)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Hebe Esmeralda Caminada Iabadie, constituyendo domicilio en la casa número quinientos ochenta y seis de la calle veinticinco de Mayo, al señor Juez digo: Que debiendo optar por los títulos de Procurador y Escribano, produciré información de vida y costumbres, solicitando se sirva preguntar a los testigos Rosa Ubillos de Fernández y Alejandro Zefferino, que presentaré y se me expida testimonio. — Hebe Caminada." — Mercedes, 19 de Octubre de 1960. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

11) $20 00 10|pub. 22034 Dic.12-v.dic.23.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto prorrogar la fecha de la apertura de las siguientes licitaciones:

N.o 4.434. — Bombas centrífugas y de vacío. — Apertura: 24 de Enero de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.439. — Boteilones, cilindros y accesorios, para instalaciones de gas licuado. — Apertura: 11 de Enero de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33928 Dic.20-v.dic.29.

N.o 4.433. — (Segundo llamado). — Eucaliptol y o alternativamente esencia de eucalipto. — Apertura: 20 de Enero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.448. — (Segundo llamado). — Antibióticos. — Apertura: 5 de Enero de 1961 a las 17 horas.

N.o 4.461. — Candados de bronce. — Apertura: 4 de Enero de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.463. — Reactivos, productos químicos y aparatos de laboratorio. — Apertura: 8 de Febrero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.464. — Equipo para lavado de botellas, nuevo o usado. — Apertura: 9 de Febrero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.465. — Aparatos y reactivos para control de equipo deionizador. — Apertura: 2 de Febrero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.466. — Precintos para vagones. — Apertura: 7 de Febrero de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.468. — Carbón mineral. — Apertura: 30 de Enero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.469. — Contratar un servicio de ambulancia y|o auto remise. — Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 17 horas.

N.o 4.470. — Dos ejes porta-hélices para buques tanques. — Apertura: 7 de Febrero de 1961, a las 16 horas.

N.o 4.473. — Compresor de aire, para tareas de limpieza a presión. — Apertura: 3 de Febrero de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33929 Dic.20-v.dic.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 539|60

Segundo llamado

Puente Río Salsipuedes. — Suministro de 14 tramos con alternativa de su montaje y de la construcción de nueva infraestructura

Llámase a licitación pública, por 2.a vez, para el proyecto y la ejecución de la superestructura y|o la infraestructura del puente sobre el Río Salsipuedes, Km. 33.697 Línea Salto, con dos tramos de 38 metros y 12 tramos de 20 metros de acuerdo con las bases que se encuentran a la disposición de los interesados en Oficina de Licitaciones de Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, entre 8 y 12 y 30 horas.

Precio del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — Fecha de recepción y apertura de propuestas el día 19 (diecinueve), de Enero de 1961, a las 10 (diez) horas en la Oficina antes citada. — Información: Teléfono 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33945 Dic.21-v.ene.3.

LICITACION PUBLICA N.o 580|60

Primer llamado

RECONSTRUCCION DE COCHES MOTORES "GANZ" ARTICULADOS

Llámase a licitación pública para la realización de este trabajo el que se ajustará a las condiciones del pliego respectivo, costo $ 20.00 (veinte pesos) que puede retirarse en la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 —2.o piso— entre 8 y 12 y 30 horas.

Recepción y apertura de propuestas: Enero 11 de 1961 a las 9 horas. Informes: Teléf. 9.09.42. — Gerencia General.

12) (CC.) 10|pub. 33911 Dic.19-v.dic.30.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 324

Construcción de la red general de alcantarillado de la Ciudad de Carmelo

Llámase por primera vez a licitación pública para las obras de construcción de la Red General de Alcantarillado de la Ciudad de Carmelo, de acuerdo con los pliegos, planos y memorias que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 180.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizarán en el Sector Licitaciones, Zabala 1395, 1er. piso el día 23 de Marzo de 1961 de 1961 a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 33909 Dic.19-v.dic.27.

Licitación pública N.o 449

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un cerco para el depósito de distribución de agua de "Villa del Cerro" de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 4.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Enero de 1961 a la hora 10. — Gerencia Administrative.

12) (C.C.) 7|pub. 33884 Dic.15-v.dic.23.

Llámase a licitación para los suministros que se detallan:

N.o 464. — Primer llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 20|1|61. Hora 10. Precio del pliego: $ 3.85.

N.o 466. — Primer llamado. — Artículos para papelería para equipos IBM. — Apertura: 24|1|61. Hora 10. Precio del pliego pesos 2.10.

N.o 474. — Primer llamado. — Neumáticos. — Apertura: 25|1|61. Hora 10. Precio del pliego $ 2.45.

N.o 483. — Primer llamado. — Transporte de combustible líquido a granel. — Apertura: 26|1|61. Hora 10. Precio del pliego $ 3.15.

N.o 486. — Primer llamado. — Botas de cuero. — Apertura: 27|1|61. Hora 10. Precio del pliego $ 1.75.

N.o 487. — Primer llamado. — Sacos de cuero. — Apertura: 31|1|61. Hora 10. Precio del pliego $ 1.75.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala 1395 primer piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizarán en la citada oficina en los días y horas indicados. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33931 Dic.20-v.dic.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 65|64

Suministro de diversas máquinas para oficina

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 19 de Enero de 1961, a la hora 14 y 30 en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 33949 Dic.21-v.dic.27.

LICITACION PUBLICA N.o 65|63

Suministro de una máquina duplicadora de proceso "offset".

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 16 de Enero de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 33905 Dic.19-v.dic.3.

LICITACION PUBLICA N.o 65|57

Segundo llamado

Suministro de una máquina de calcular.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 11 de Enero de 1961, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 33906 Dic.19-v.dic.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la ejecución, transporte y colocación de cortinas tipo venecianas para la Agencia Cordón del Instituto.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Construcciones y Reparaciones Sarandí 570, 1er. piso.

Apertura de propuestas: Jueves 29 de Diciembre de 1960, a las 16 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Diciembre de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6'pub. 33919 Dic.19-v.dic.26.

Llámase a licitación pública para la impresión en fanfold de 200.000 recibos para la Sección Contabilidad de Propiedades.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 27 de Diciembre de 1960, a las 16 horas en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Diciembre de 1960. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6 pub. 33899 Dic.16-v.dic.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 676

Obras exteriores de reparación y pintura en los edificios de la calle Luis Piera N.os 1807|41 y Rambla Rep. de Francia N.os 251|79.

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso.

Apertura de propuestas: 31 de Enero de 1961 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia en el segundo piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia.

12) (C.C.) 4|pub. 33946 Dic.21-v.dic.26.

LICITACION N.o 673

Trabajos de reparación de albañilería y terminaciones en el edificio de la calle 25 de Mayo N.os 521|23.

Llámase a licitación pública para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 6.o piso.

Apertura de propuestas: 30 de Enero de 1961 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia en el segundo piso.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia.

12) (C.C.) 4'pub. 33947 Dic.21-v.dic.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 10 de Enero de 1961.

Primeros llamados

N.o 21.257. — Adquisición de un equipo de máquinas de contabilidad para la registración de diversas operaciones contables. — Hora: 9.

N.o 21.258. — Adquisición de una imprenta o de las máquinas impresoras necesarias para la impresión de diversas fórmulas del Instituto. — Hora: 10.

N.o 21.259. — Adquisición de los siguientes vehículos para locomoción del Instituto: dos camionetas chicas tipo rural, carrocería de chapa, con vidrios y dos coches chicos tipo jeep o similar. — Hora: 11.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto, Dante es. quina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 33955 Dic.22_v.ene.4.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación N.o 200
Pan. — Apertura: 26 de Diciembre, hora 10. Se pueden retirar pliegos en la calle Piedras 482, 1er. piso.
12) (C.C.) 6|pub. 33915 Dic.19_v.dic.26.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 176
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la compra de 1 (una) máquina litográfica sistema offset que tenga una capacidad para trabajos de una superficie aproximada de 0.50 x 0.70 y todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1961 a las 10 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Cr. Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33923 Dic.19_v.dic.28.

LICITACION PUBLICA N.o 177
Segundo y último llamado
Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 500 resmas papel blanco engomado con goma arábiga pura, en papel de 50 o|o de trapo formato 0.72 x 0.92 de 72 grs. el metro cuadrado y con marcas de agua (filigrana) todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.
Las propuestas se abrirán el día 11 de Enero de 1961 a las diez y cuarenta y cinco minutos, en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Cr Antonio Gaggeta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33922 Dic.19_v.dic.28.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Lunes 9 de Enero de 1961 a las 9 horas. Segundo y último llamado.
Artículos de escritorio y papelería.
Lunes 9 de Enero de 1961 a las 10 horas. Segundo y último llamado.
Lunes 9 de Enero de 1961 a las 11 horas. Segundo y último llamado.
Plaza y|o Cif. Montevideo.
Material radiológico.
Martes 10 de Enero de 1961 a las 9 horas. Primer llamado.
Plaza y|o Cif. Montevideo.
Asparagina lebógira para uso bacteriológico.
Martes 10 de Enero de 1961 a las 10 horas. Primer llamado.
Envases de cartón.
Martes 10 de Enero de 1961 a las 11 horas. Primer llamado.
Potes de vidrio de 250 cc. de capacidad, con tapa de aluminio.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio 2187 todos los días hábiles en el horario de 7 a 13 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960.
12) (C.C.) 8|pub. 33920 Dic.19_v.dic.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 71. — Hielo Cristalino. — 2.o llamado. — Hora 10. — Pliegos $ 4.40.
Fecha apertura: 28 de Diciembre de 1960 en el Local de la Sección Adquisiciones y Suministros sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 33961 Dic.22_v.dic.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
Llámase a licitación por tercera vez para las obras de bituminización de la Rambla Costanera Sur, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de este Concejo Departamental (Juan Carlos Gómez N.o 20) dentro del horario de oficina, (lunes a viernes de 7 a 12 y 30 horas), previo pago en Tesorería de la cantidad de $ 50.00.
Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 29 de Diciembre corriente, a las 10 horas, cualquiera sea el número de proponentes. — Salto, Diciembre 9 de 1960. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.
12) (C.C.) 10|pub. 33883 Dic.15-v.dic.28.

CONCEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 1|61
Alimentos envasados varios. — Se llama a licitación pública para la adquisición de latas de mermelada de durazno (90 docenas); pulpa de tomates (90 docenas), arvejas al natural (125 docenas), chauchas (100 docenas), choclos (60 docenas) y duraznos en almíbar (60 docenas), de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central (4.o piso) de 7.30 a 12 horas. — Apertura de propuestas: 10 de Enero de 1961, a las 9 horas. — Lugar: San José 1132, 4.o piso.

LICITACION PUBLICA N.o 2|61
Bobinas de papel camilla. — Se llama a licitación pública para la adquisición de 700 bobinas de papel camilla de 0.70 centímetros de ancho por stock ejercicio 1961, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse de las oficinas del Consejo Central, 4.o piso, de 7.30 a 12 horas. — Apertura de propuestas 10 de Enero de 1961, a las 10 horas. — Lugar: San José 1132, 4.o piso.
12) $14.40. 3|pub. 22958 Dic.22_v.dic.26.

CENTRO AUXILIAR DE RIO BRANCO
SEGUNDO LLAMADO A PEDIDO DE PRECIOS
Se llama a pedido de precios para proveer a este Centro Auxiliar de Salud Pública, durante el período que va del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1961 de los siguientes artículos:
Carne, leche, pan, verduras y leña.
El pliego de condiciones impuesto por el Ministerio de Salud Pública que rige para la adquisición de los artículos licitados se encuentra a disposición de los interesados en este Centro Auxiliar todos los días hábiles de 7 y 15 a 15 y 15 y de 14 a 19 horas.
Del mismo modo se avisa que las propuestas presentadas serán abiertas el día 26 de Diciembre del corriente año en presencia de los interesados que así lo desearan en la Dirección de este Centro Auxiliar a la hora nueve. — Río Branco, 20 de Diciembre de 1960. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33936 Dic.20_v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO
Llámase a las siguientes licitaciones públicas:
N.o 452. — Leña en rolos y astillas, con destino a los Economatos Penitenciarios, Detención y Hospital Penitenciario. — Enero 4 de 1961. Hora 9.
N.o 453. — Leña en astillas, con destino al Taller Escuela de Panaledía. — Enero 4 de 1961. Hora 10.
N.o 454. — Leña en rolos, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Enero 4 de 1961. Hora 11.
La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura.
Los pliegos de condiciones de la N.o 454 también podrán ser retirados en horas de la mañana en el Economato de la Escuela Correctiva de Inadaptados, kilómetro 54, Libertad, Depto. de San José. — Montevideo, Diciembre de 1960. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33935 Dic.20_v.ene.2.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 23
Segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de:
Item 1. — 6 mesas de madera con cármica arriba de 2 x 1 m. y 0.95 mts. de altura (retirar en la Escuela el folleto con plano ilustrativo).
Item 2. — 3 mesas lustradas de 1.40 x 1.20 mts. y 0.78 mts. de altura.
Item 3. — 30 sillas con asiento tapizado.
Item 4. — 45 taburetes de madera de 80 cm. de altura, 35 cm. de diámetro el asiento y un travesaño de 20 cm. de la base.
Para la Escuela Universitaria de Enfermería de acuerdo al pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección compras de la Escuela, todos los días hábiles de 8 a 13 horas.
Apertura: Lunes 26 de Diciembre de 1960 a las 10 horas en la Administración de la Escuela, piso 2.o del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela".
Las propuestas deberán ser presentadas una por cada Item.
12) (C.C.) 8|pub. 33874 Dic.15-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|960
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública N.o 9|960 por la adquisición de Cuatro cocinas para combustibles líquidos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes, a las 11 horas en la Sección adquisiciones de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33868 Dic.15-v.dic.28.

LICITACION PUBLICA N.o 52 960
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 52|960, por la adquisición de 500 kilogramos de Leche en polvo, de primera calidad, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 10 horas, en la Sección adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33867 Dic.15-v.dic.28.

LICITACION PUBLICA N.o 13|960
Tercer llamado
Llámase a licitación pública N.o 13|960, por adquisición de 10 trajes de verano, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de Diciembre a las 11 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33820 Dic.12-v.dic.23.

LICITACION PUBLICA N.o 2|961
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 2|961, por la adquisición de verduras varias, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 de Diciembre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33827 Dic.12-v.dic.23.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 124
Primer llamado
Llámase a licitación pública —por primera vez—, para adquirir los siguientes renglones:
1) Cinco camiones de seis cilindros.
2) Tres camionetas tipo rural.
3) Una camioneta cerrada tipo furgón.
4) Un ómnibus a gas-oil, capacidad 32 pasajeros sentados.
5) Dos motocicletas con sidecar.
6) Seis automóviles.
7) Dos vehículos livianos tipo Jeep o similar.
8) Un vehículo de auxilio capacidad 5 toneladas.
Apertura: Lunes 16 de Enero de 1961 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones generales y particulares valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33927 Dic.20-v.dic.29.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
Llámase a licitación pública por segunda y última vez y por el término de ocho días, a contar de la fecha, para la provisión de carne, pan y galleta y comestibles en general, para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre del mismo año.
Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la "División Administrativa" de la Jefatura, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.
Las propuestas correspondientes serán abiertas el día veintitrés de Diciembre corriente, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Diciembre 16 de 1960. — Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 4|pub. 33926 Dic.20_v.dic.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y BIBLIOTECA
Licitación Pública N.o 17
Primer llamado
El Departamento de Prensa y Biblioteca del Ministerio de Ganadería y Agricultura llama a licitación pública N.o 17 —primer llamado— para la contratación de la impresión del Boletín Informativo e Indice del mismo, para el año 1961, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del expresado Departamento, calle Cerrito N.o 315, todos los días hábiles entre las 7 y 15 y las 13 horas.
Las propuestas se recibirán a la hora 9, del martes 3 de Enero de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960.
12) (C.C.) 3|pub. 33959 Dic.22_v.dic.26

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación
Para la adquisición de Máquinas Seleccionadoras de Semillas. — Apertura: Día 2[illegible] de Diciembre de 1960. — Hora 10. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — El Departamento comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 33940 Dic.21-v.dic.23.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Boite Casino San Rafael

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la adjudicación para el servicio de boite, bar y confitería del Casino del Estado, San Rafael de acuerdo a los pliegos de condiciones general y particular, que los interesados pueden retirar en nuestras oficinas en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 26 de Diciembre corriente a las 9 horas, en 25 de Mayo 311 procediéndose a su apertura en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que una hora después de la indicada, si no se presentan por lo menos tres ofertas se procederá a la apertura de las presentadas en cuarta y última convocatoria cualquiera sea su número. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33894 Dic.16-v.dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 3 de Enero de 1961:
Hora 10 y 45. —Lic. N.o 1478. — Jeringas y Agujas hipodérmicas. — Plaza. — Segundo llamado.
Hora 11 y 15. — Lic. N.o 1476. — Impermeables y botines para lluvia. — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 10 de Enero de 1961.
Hora 8 y 45. — Lic. N.o 1471. — Agujas para coser. — Algodón de zurcir. — Botones. — Elásticos. — Sombreros de paja. — Etc. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.
Pedido de Precios del día miércoles 28 de Diciembre de 1960.
Hora 9. — P. P. N.o 2. — Leches desecadas. — Plaza.
Pedido de precios del día miércoles 11 de Enero de 1961.
Hora 8 y 30. — P. P. N.o 539. — P. A. S. Solución Inyectable. — Plaza. — Segundo llamado.
Pedido de Precios del día Miércoles 18 de Enero de 1961.
Hora 9 y 30. — P. P. N.o 3. — Viandas de aluminio. — Plaza.
Hora 10. — P. P. N.o 4. — Fichero Metálico — Plaza.
Hora 10 y 30. — P. P. N.o 5. — Máquina de calcular. — Cif y|o plaza.
Hora 11. — P. P. N.o 6. — Utiles para panadería. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital; los días jueves y viernes de cada semana. — Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. Piso). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 2|pub. 33960 Dic.22-v.dic.23.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO. HOSPITAL REGIONAL DEL LITORAL NORTE
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de Carne, Leche Pan, Galleta, Verduras, Papas, Manzanas, Pastas frescas, Fideos Secos, Arroz, Hielo, Huevos, Zapallos, Jabón Amarillo en barras, Jabón en Polvo y Leña a este Centro de Salud y al Asilo Dr. José Lino Amorim, desde el 1.o de Enero de 1961 hasta el 30 de Junio de 1961, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Centro Departamental, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 6 a 18 horas.

Las propuestas serán extendidas en los sellados correspondientes y se recibirán hasta el día 29 de Diciembre a las 19 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación y encontrarse al día con sus aportes a la Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares, así como también deberán presentar la Patente de Giro del presente ejercicio. — Salto, Noviembre 25 de 1960. — Dr. Humberto Prinzo, Encargado de Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 33951 Dic.21-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 46

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de terminación del Centro Auxiliar de Río Branco, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Secretario General.

12) (C.C.) 7|pub. 33877 Dic.15-v.dic.23.

Licitación N.o 50

Se pone en conocimiento a las firmas contratistas que retiraron recaudos para las obras del Liceo de Colonia, que la fecha de licitación fijada para el día 22 del mes en curso, se ha postergado para el 29 del corriente, a la misma hora. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 7|pub. 33957 Dic.22-v.dic.30.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 127
Asunto N.o 1397|59
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública, para la compra de 4 máquinas de coser.

Licitación N.o 127. — Vence el día 29 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7.30 a 13 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados, y ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33845 Dic.13-v.dic.26.

LICITACION N.o 128
Asunto N.o 958|60
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 128, para el engrasado de los tensores del Mástil irradiante de la Planta Emisora de Carmelo.

Licitación N.o 128. — Vence el día 28 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7.30 a 13 horas, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33844 Dic.13-v.dic.26.

LICITACION N.o 125
Asunto N.o 2|58. — Anexo 5.
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a licitación pública para la confección de 8.000 programas quincenales.

Licitación N.o 125. — Vence el día 27 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33855 Dic.14-v.dic.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 129
Asunto N.o 800|60. — Anexo 30
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la compra de maderas de Pino Spruss cepilladas.

Licitación N.o 129. — Vence el día 30 de Diciembre de 1960, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones respectivas, pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7.30 a 13 horas todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abeirtas en la fecha y hora indicada, en presencia de los interesados calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960.

12) (C.C.) 8|pub. 33948 Dic.21-v.dic.30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Primer llamado

Artículos: Harina de trigo, en bolsas de 70 kilogramos cada una.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 5 de Enero de 1961, a las 10.30 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33942 Dic.21-v.en.3.

Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Cuchillas, chairas, máquinas para picar carne N.o 32. Sierras completas para carnicero, cuchillos tipo naifer, faroles, mechas para faroles, tubos para faroles.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33943 Dic.21-v.en.3.

Licitación Pública N.o 8
(Asunto N.o 281|210)
Primer llamado

Artículo: Leña de Eucaliptus.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 5 de Enero de 1961, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33944 Dic.21-v.en.3.

Primer llamado

Artículos: Reparación de vehículos de la Sección Transporte de este Servicio.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 30 de Diciembre de 1960, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33907 Dic.19-v.dic.30.

SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Cámaras, cubiertas, baterías.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 30 de Diciembre de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960.

12) (C.C.) 10|pub. 33908 Dic.19-v.dic.30.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

N.o 5064. — Tres máquinas de escribir de 100 a 120 espacios. — Apertura: 25 de Enero de 1961. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00

N.o 5065. — 4.000 metros cúbicos de canto rodado o gravilla. — Apertura: 26 de Enero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5066. — 1.200 metros cuadrados de franela de algodón. — Apertura: 27 de Enero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 5067. — 5.000 carnets de identificación de personal. — Apertura: 31 de Enero. — Hora 11. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5068. — Un equipo para engrasar accionado por aire comprimido. — Apertura: 1.o de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5069. — Engranajes 28 coronas dentadas de acero. — Apertura: 2 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00

N.o 5070. — 10.000 unidades de soportes de madera para aisladores de vidrio. — Apertura: 3 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5071. — Cajas de empalme para cables de 34,5 kv. — Apertura: 7 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 5072. — 36.200 interruptores de diversos tipos. — Apertura: 8 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5073. — 28.000 aisladores para 6 kv. y 15 kv. 29.800 pernos rectos tipos I.A. y II-A. — Apertura: 9 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 5074. — 185 escargadores para intemperie. — Apertura: 10 de Febrero. — Hora 10. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados retirarán en Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33819 Dic.12-v.dic.23.

13—Llamados a Acreedores

MIGUEZ HOTEL S. A.
EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores de "Miguez Hotel S. A." (en liquidación), que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede social, Misiones 1486, 5.o piso dentro del término legal. — La Comisión Liquidadora.

13) $16.00 20|pub. 21060 Nov.28-v.dic.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 22 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9 906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que

erito y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

Esta fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.996).

1.a Sección

MIGUEL ANGEL SORIANO, 24 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Cerro Largo 976 apto. 1 y ADELMAR SANCHEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cerro Largo 776 apto. 1.

3.a Sección

MANUEL ARAUJO MIRABALLES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 207 y BELINA AMON MILES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 174.

TABARE OSCAR IRIGOYEN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ituzaingó 1289 y MARTHA ASTRID SCHROEDER, 23 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Ituzaingó 1289.

4.a Sección

DAVID ROZENZON, 49 años, soltero, comerciante, domiciliado Florida 1246 y ROSA HARING, 41 años, divorciada, polaca, domiciliada Río Branco 1224 piso 5 apto. 501.

FRANCISCO ANACLETO RESTA, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y MARIA ESTHER RECALDE, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ ETCHETO, 55 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Médanos 1211 y NELIDA CHOPLTEA, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Médanos 1211.

ALFREDO ERNESTO EGUREN GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 y MARIA CALVO GRANDAL, 23 años, soltera, española, domiciliada Soriano 1328.

JUAN BONOMI ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1341 piso 4.o y MIRTHA GIOSCIA SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1341 piso 11.

JOSE LUIS LEONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 957 y JUANA HANDEL, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago de Chile 957.

9.a Sección

JOSE BERTUCCI, 26 años, empleado, español, domiciliado Pinta N.o 1811 y ANITA LILIAN PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta N.o 1825.

JUSTINO MIRABALLES, 45 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ipané N.o 5253 y MARTA LIDIA ZABALA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané N.o 5253.

ENRIQUE NELSON TRIMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso N.o 6111 y MARGOT SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1731.

10.a Sección

ARMANDO RAUL GARCIA OTERO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado María S. de Munar 2278 y CONCEPCION MELLA, 22 años, soltera, española, domiciliada Industria 2247.

11.a Sección

VITERBO SERGIO TEPERINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5386 y LILIAN FULGENCIA PEÑAFLOR, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5386 ap. 2.

EUGENIO CASTRO, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Francisco Sainz Rosas 4788 ap. 2 y MARGARITA SOTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Garay 4500 (17.a sección).

13.a Sección

WALTER HUGO PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas N.o 3977 y NICASIA MATILDE MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas N.o 3977.

14.a Sección

FELICE CONSTANTINO ANTONIO INFANTE SICA, 23 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Esperanza 861 apto. 1 y ALICIA VAZQUEZ MARTINEZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Mendoza 2710.

JOSE LUIS DIEZ ZAFRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 945 y ELBA TERESA SAAD CERRATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3638.

JORGE ANTONIO PEDRO CASTRO VOZA, 27 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Alberto Flangini 916 y MIREYA MARIA PEREZ GRAVIER, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Alberto Flangini 916.

MANUEL VARELA PREGO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arapey 1375 y MARIA LEONILDA RIVERO RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1377.

16.a Sección

ENRIQUE GERARDO ROBATTO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá N.o 4483 apto. 3 y OLGA RAMONA VEGA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá N.o 4483.

WENCESLAO RODRIGUEZ, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa N.o 788 y DORA DEL PINO, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa N.o 768.

17.a Sección

SANTOS PRIETO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 4456 y ELSA IRMA LEITES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 4456.

NATHANAEL SERSUN 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Industria 3420 y MARIA JULIA LATORRE, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Industria 3420.

SERGIO CORIA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Itacumbú 4065 y ALBA ESTHER PIZZORNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4065.

18.a Sección

FEDERICO MARIA MORA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hidalgos 466 y RAQUEL LETICIA BOGGIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2799.

GUSTAVO ALBERTO PARADA, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado B. del Pino 982 ap. 13 y MARIA MAFALDA PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 643.

ARTURO JOSE ASENCIO MARQUES, 22 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Ellauri 714 y MARIA CRISTINA DEL CARMEN PREVITALI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2781 ap. 4.

NELSON CARMELO MARTIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2881 y NORMA IRIS BARRIENTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2440.

HIPOLITO EDUARDO GALLINAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Pérez 2917 y MARTHA MARIA LEONTINA ZALDUONDO COSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1114.

ROMAN GOMEZ, 25 años, soltero, Comercio español, domiciliado Br. España 2996 y CELINA EULALIA SENRA, 21 años, soltera, española, domiciliada Fco. Vidal 785.

CARLOS ALBERTO MALINOW, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Corané 2130 y AURELIA ROSA CARMEN DE VECCHI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2474.

20.a Sección

PEDRO ARZENO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. Castro 4272 y MARIA PAULINA GILMET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado J. Castro 4272.

AUDEMAR REGINO CABRERA, 19 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Gowland 539 e HILDA RENEE OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 534.

21.a Sección

RICARDO ABEL FERREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1184 y MARIA ELDA BURGUES, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Olazabal 1048.

JOAQUIN CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4737 y ROSA RODAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4747.

MIGUEL D'ANDREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1193 y RITA GLADYS ALBARRACIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1528.

JULIO ALEX REDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 123 y MARIA RITA VIGNALE, 21 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Dr. Pena 4264.

NICOLAS HOLMSKY, 39 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Millán 4159 apto. y LEONOR CAROLA SIMON, 42 años, alemana, domiciliada Millán 4159.

NELSON OUDRI BERTINAT, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado de Mayo 1077 y BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1217.

LEANDRO RIOS, 26 años, soltero, limpiador, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1766 y ELSA MABEL BATISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Haine 1744.

22.a Sección

ALVARO GARCIA OLIVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nilo 38 y LILIAN DELIA BALERIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 3374.

ERCILIO CARLOS BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3669 y ELBA MARINA RECALDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3762.

24.a Sección

AMERICO ESKIN MANOV, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3... y MARIA OFELIA GENTILE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3077.

14) $2.00 3|pub. v.dic.26

Montevideo, 21 de Diciembre de 1960.

1.a Sección

MANUEL GARCIA CASTRO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bartolomé Mitre 1478 y NELIDA SOSA DA SILVA, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1478.

3.a Sección

JUAN CHEF, 54 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Washington 128 y PERLA GLADYS GASCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 128.

RAUL ALBERTO BETTOLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1318 apto. 8 y ANA MARIA LEITNER, años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1371.

4.a Sección

CARLOS JOSE MARIA SUAREZ, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 3.o y ELSA GONZALEZ, años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 3.o.

NICOLAS ROBERTO OSCAR DE MARTINI, representado por el Dr. Juan A. Morgana, años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 e IRMA SANGIACOMO, representada por doña Genoveva Duarte, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1234.

JOSE BENITO TIELAS, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado y MATILDE LOPEZ CURTO, 33 años, soltera, modista, española, domiciliada Maldonado 967.

ALFREDO DELUCCHI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y ALBA LIDIA DE LOS SANTOS, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 948 piso 9 apto. 17.

EMILIO ARIEL GIBAJA, 28 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Convención 1190 piso 4 y NELIDA TERESA COLOM, 29 años, soltera, profesora de radio y televisión, argentina, domiciliada Convención piso 4.

10.a Sección

UTIMAR ANASTACIO FERREIRA, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3368 y TERESA MARGARITA DIAZ, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3368.

CARLOS DAMIAN THODE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2324 y MARIA TERESA GRANDAL, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2324.

NEMESIO OTERO, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramos 4263 ap. MARIA DEL CARMEN MUÑIZ FUENTES, años, soltera, española, domiciliada Ramos 4263.

11.a Sección

CARLOS DOSTOURIAN, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Martínez... to 5504 y MARIA ROSA KEUCHKARIAN, años, soltera, oriental, domiciliada Martín Nieto 5506.

ANTONIO LEFORACE, 32 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Calle 3 ... y LAURA AMOROSO, 23 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Calle 3 4195.

JOSE PEDRO ALVAREZ, 38 años, soltero, ... de café, oriental, domiciliado Carlos A. López 4090 y FLORENTINA VERA, 29 años, ...ra, obrera, oriental, domiciliada Tardá... 3882.

14.a Sección

CARMELO HUMBERTO DI GIOVANNI, 28 ...s, soltero, profesor, oriental, domiciliado ...ancio Benavídez 3383 y DINORAH CON...EPCION VIT...A, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2839.

15.a Sección

TOMAS MIGUEL BAÑALES, 37 años, sol...ro, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2184 y ALMA SYLVIA TRIVELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2184.

NELSON SANTOS VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1234 y MARIA TOTH, 34 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Jackson 1234.

MILTON LUCIA RAMOS, 27 años, soltero, ...ado, oriental, domiciliado Charrúa 1923 y ...NA MARIA TERRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1923.

ALBERTO LLERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. España 2175 y ANA MARIA OTERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2175.

FELIX PERUCHI, 69 años, viudo, jubilado, ...ental, domiciliado P. de María 1695 y HAYDEE CHANS CURCHO, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1962.

HEBERT BELINO MENDEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1852 y MABEL ALVAREZ VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1852.

EGON GOTTFELD, 52 años, viudo, empleado, alemán, domiciliado Constituyente 1870 y MARGARETE REIMER, 41 años, soltera, alemana, domiciliada Constituyente 1870.

16.a Sección

ISMAEL SENA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 459 y NELY GLORIA MARIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 459.

17.a Sección

CARLOS DA COSTA, 22 años, soltero, ...m...eado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza sin. MANUELA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 7 5423.

20.a Sección

JOAQUIN PEDRO CATALOGNE, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Carlos ...la Vega 4620 y NILDA IRIS MAGDALENO, ...años, soltera, modista, oriental, domiciliada ...e la Vega 4620.

RAFAEL CASANOVA, 64 años, viudo, mecánico, español, domiciliado Montero Vidaurreta ... y VERONICA LOPEZ, 52 años, viuda, ...tal, domiciliada Montero Vidaurreta 245...

...o, español, domiciliado Ibirocay 3972 y ...IA... FRANCISCO REY, 28 años, soltero, carpin...da, domiciliada Ibirocay 3972.

IA INOLITA AMOR, 27 años, soltera, española, domiciliada Ibirocay 3972.

22.a Sección

INOCENCIO MOSEGUI, 20 años, soltero, ...ador, oriental, domiciliado Granaderos 4176 y MARTHA OFELIA GIL, 20 años, soltera, ...ental, domiciliada Granaderos 4176.

VALDEMAR SANCHEZ, 27 años, soltero ...rero, oriental, domiciliado M. Rodríguez 4333 y YORLANDA CARDOZO, 27 años, soltera, ...ental, domiciliada M. Rodríguez 4532.

JUAN JOSE PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3580 y ANA MARIA PEREIRA, 19 años, soltera, ...pleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo ...4.

VICTORIO DI BIASI, 22 años, divorciado, ...mercio, italiano, domiciliado Burgues 3886 y ...SA IRMA BRANDES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3886.

BRUNO EMILIO DUARTE, 36 años, soltero ...pleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4471 y MARIA LUISA OLAIZOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4325.

23.a Sección

LUIS ALBERTO GARCIA, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Avda. Italia 3... p. 5 y VIRGINIA ISABEL MARTINEZ, ...años, soltera, maestra, oriental, domiciliada ...Italia 2783 p. 3.

JAIME NELSON IGORRA, 21 años, soltero, ...tar, oriental, domiciliado Garibaldi 2789 y ...QUEL PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, ...ital, domiciliada Garibaldi 2789.

DOMINGO BARIANI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Presidente Berro ...4p. 1 e ISABEL INFANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2471.

ANTONIO GIANNANTONIO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1824 y REALCINA MARQUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1824.

JESUS VAZQUEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Monte Caseros 2758 y MERCEDES FERREIRO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Monte Caseros 2758.

JUA CARLOS ROMAN, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cufré 1762 y MARIA ESTHER RIERA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cufré 1762.

24.a Sección

HUGO WAGNER CARLOS CACERES PUPPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1874 y OLGA CAPUTTO ALONZO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco 1773.

HORST GÜNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTOLA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César 1158 y MARIA ELVIRA GONZALEZ CURUCHET, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1648.

ISABELINO ELIAS PERRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1458 y MABEL SUSANA DE LOS HEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1458.

CARMEL LEMBO NAPOLI, 25 años, soltero, peinador, italiano, domiciliado Manuel Pagola 3116 bis y ALBA LIRA STALKER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3116 bis.

14) $2.00 3|pub. v. Dic.23.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Prescripción", (L.o 52, F.o 171), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don José Añón Castro en representación del Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y edificios situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8.509 la que según plano del agrimensor Héctor Dellepiane, de 23 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el N.o 31.503 tiene una superficie de 95 metros 57 decímetros y se deslinda así: 10 metros 94 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1208; 8 metros 83 centímetros al Este, limitando con padrón número 8.508; 10 metros 42 centímetros al Sur, donde linda con los padrones números 8512 y 8511; y 8 metros 70 centímetros al Oeste limitando con el padrón N.o 8.510; y B) Tres fracciones de terreno y edificios, situados en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, señalados con los números 1, 2 y 3 en el plano del agrimensor Héctor Dellepiane de 18 de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 31.504. Los números 1 y 2 están empadronados con el N.o 1.745 y dan frente al Norte a la calle Maldonado números 1562 y 1586 respectivamente, y la 3 está empadronada con el número 1.749 y tiene su frente al Sud-Oeste, a la calle Encina N.o 1581, las tres fracciones tienen una superficie de: la uno, 161 metros 27 decímetros; la dos 120 metros 39 decímetros y la tres 84 metros 63 decímetros, que en conjunto, se deslindan: al Norte, 19 metros 30 centímetros, sobre la calle Maldonado; al Este 22 metros 92 centímetros lindando con los bienes padrones 6798 y 6789; 19 ms. 20 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la calle Encina y al Oeste, una línea quebrada en dos tramos que miden 6 metros 24 centímetros y 9 metros 95 centímetros, todo según los citados planos del agrimensor Dellepiane que se acompañan.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causa-habientes de doña María Irazeta de Tauriz y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los bienes descriptos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

16) $240.00 30|pub. 21489 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LEOPOLDO H. FERNANDEZ. Prescripción. L.o 57, F.o 53", se cita, llama y emplaza a los señores Margarita Guevara, Andrés Correntes, Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis o a los sucesores o causahabientes de estos a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, 1.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 942 y de acuerdo al plano levantado por el Agr. Francisco Rodríguez Llano, el 26 de Diciembre último, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 1248 el 31 de Diciembre último, está situado en la dicha manzana 83, con una superficie de 442 mts., 3850 cmts., que se deslindan así: 10.30 mts. de frente al oeste a la calle Andrés Spikerman, por mts. 42.95 de fondo, lindando al norte con Margarita Guevara, al este con Andrés Correntes y al sur con Amelia Alvarez de Barrios y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 20692 Nov.23-v.dic.30. Feb.1?-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en los autos: "SUCESORES DE ALFREDO VAZQUEZ VARELA. Prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 512), se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de Pedro Alvarez, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien: Cinco fracciones contiguas de chacras y mejoras anexas, ubicadas en el paraje denominado "Rincón de la Curtiembre", 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, señaladas con los números 521, 523, 477, 419 y 421, comprendidas en los padrones N.os 3810, 3811, 3812, 3817 y 3818, divididas por las calles del Arenal "31" y otra sin nombre; que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso de Diciembre de 1928, inscripto con el N.o 124 en esa fecha en la Inspección Técnica Departamental se componen en conjunto de una superficie de 123 Hás., 6848 metros, 55 dms. y se deslindan así; al Norte y Nordeste el Arroyo de la Curtiembre continuando al Este una línea recta de 339 mts. 40 centímetros que divide la propiedad actual de Raúl Francisco G. Basso (Padrón 3820), al Oeste el Río Uruguay y al Sud dos líneas; una de 239 metros, 20 centímetros y otra de 406 metros, 60 centímetros que separa de propiedades del Balneario La Samaritana (Padrón 3823) y de Esteban G. Basso (padrón 3820); para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282, C.P.C.). Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas y del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 30 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $156.00 30|pub. 22041 Dic.12-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GHISLIERI, ALBERTO CESAR. Prescripción adquisitiva" (L.o 60, F.o 402), se cita, llama y emplaza a Luisa María Fortunata Clara Cánepa y Luis Enrique Esteban José Cánepa, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: un terreno con edificio, empadronado con el N.o 7840 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Fontana Grandal de Mayo de 1954, inscripto con el N.o 28.627 el siete del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, compuesto de una área de cincuenta y cinco metros 2402 centímetros que se deslinda así: Al N. O. 6 metros 4 centímetros de frente a calle C...Largo donde la puerta tiene el N.o 1442; al ...E. 9 metros 35 centímetros a la calle Médanos; al S. O. 9 metros con el padrón N.o 7839; al S. 6 metros 28 centímetros con el padrón N.o 7818 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Elbio ... Panario, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 21384 Dic.1.o.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DAMALIEL. Prescripción (C-666-1960)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de

...icio a Ernesto Castilla, sucesores, causahabientes y a todos los que tengan interés en el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la undécima sección del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 90.617 con frente a la calle Perseverancia, próximo a la calle ..., con un área total de 1.200 mts. cuadrados, teniendo 20 mts. sobre la calle mencionada por 60 mts. de fondo, situado al Norte del solar individualizado con el N.o de catastro ... — Montevideo, Agosto 24 de 1960. — ... Real, Actuario.
16) $60.00 30|pub. 20677 Nov.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA PAULINA GONZALEZ DE FERNANDEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 76.401, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, compuesto de un superficie de 307 mts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cms. de frente al noroeste a la calle Santiago Sierra entre las de Juan ...s y Manuel Meléndez; 28 mts. 63 cms. de fondo al oeste, lindando con los solares ... al 21 empadronados con los Nos. 76.400 y 64.857; 10 mts. 73 al suroeste lindando con el padrón N.o 76.419 (solar 20) y 28 mts. 63 cms. al este, lindando con el solar N.o 3, empadronado con el N.o 76.402.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, si no comparecieran dentro del referido término. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 20023 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber el público que ante este Juzgado se ha presentado don ROMUALDO GUTIERREZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 88913, ubicado en "Piedras Blancas", 1.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 86 en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Enero de 1910 y de acuerdo con el mismo abarca esa fracción una superficie de 500 metros cuadrados que limita por su frente al Este, con calle de 17 metros de ancho, hoy Indalecio Chenaut, al Norte con el solar N.o 87; al Oeste con el solar N.o 75, y al Sur con el solar N.o 85, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 21715 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LIDIA GONZALEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 25, que según plano del agrimensor Adolfo R. Ferrari del 20 de Agosto de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2319, el 28 de Setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 1039 metros, 9943 centímetros y se deslindan así: 47 metros, 03 centímetros al suroeste, a la calle Defensa; 21 metros, 93 centímetros al Sureste que por ser esquina son a la calle Ituzaingó; 48 metros, 41 centímetros al Noreste con el padrón N.o 23 y 21 metros, 28 centímentros al Noroeste con el padrón número 1778.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 21716 Dic.6-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FURTADO MEDARDO Y OTRA. Prescripción", (L.o 49, F.o 167), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Medardo Furtado y doña Marta Escobar de Furtado iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras situado en el Pueblo Victoria, manzana número 173, (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el número 37.809, que según plano del agrimensor Nelson Villegrán de Setiembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 29.275, el 20 de dicho mes y año, consta de una superficie de 250 metros 35 decímetros, que se deslinda así 4 metros 82 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Elbio Fernández, (antes Constitución), distando 35 metros 22 centímetros, de la calle Emilio Romero; 6 metros 67 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 37.806; 43 metros 23 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el padrón 37.804 y 42 metros 93 centímetros al Sud-Este, con el padrón 37.807. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a Santiago Negara, Carlos María Canosa y Gualberto Escobar y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 37.804, 37.806 y 37.807 de Montevideo, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 21024 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Gervasio Pintos Machado y Dorralisa Suárez de Pintos contra SUCESION DE PEDRO SUAREZ. Prescripción treintenaria", (L.o 18, F.o 494), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de Pedro Suárez y todos aquellos que, a cualquier título, puedan considerarse con derechos sobre la chacra N.o 86 de la Colonia General Rivera, (Primera Sección Judicial de este Departamento, ubicada en Puntas de Tamanduá señalada con el padrón N.o 1136, compuesta de una superficie de 22 hectáreas 2050 metros, según plano de Julio de 1885, de los agrimensores Pedro I. Bottaro Shanone y Carlos Bica. Lindando al Norte, línea recta que la separa de la chacra N.o 87, al Este; el camino General Artigas, por medio con chacra N.o 101; al Sur, Línea recta que la separe de María F. da Rocha y al Oeste, línea quebrada formada por dos rectas que la separa de Francisco García. Este bien fué adjudicado a don Pedro Suárez por el Estado en escritura que en Montevideo autorizó el escribano de Hacienda Juan José Belo, el día 26 de Setiembre de 1924. En consecuencia se emplaza a los demandados y todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 20747 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "José Francisco Lima contra la Sucesión de GERARDO RIBEIRO. Prescripción Treintenaria", (L.o 19, F.o 67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Francisco Lima promoviendo acción de prescripción con respecto al siguiente inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la intersección de las actuales calles Misiones y José P. Varela, empadronado con el N.o 839 y compuesta de una superficie de 94 metros 290 decímetros, según plano del agrimensor don Rodolfo Lémez de Junio del corriente año. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Gerardo Ribeiro y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, Noviembre 22 de 1960. — Escribano Camilo Almeida, Actuario Interino.
16) $84.00 30|pub. 22853 Dic.21-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: PARGAS ITURRIA DE ELZAURDIA TORIBIA y OTROS. Prescripción (L.o 44 F.o 137 N.o 1302)" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña Toribia Parga Iturria de Elzaurdia, Leontina Blanca Margarita Parga Iturria de Panario, Berta Carlota Sofía Parga Iturria de Serra, Francisca María Renée Parga Iturria y Martiniana Elvira Parga Iturria, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno situada en la manzana N.o 184 de la Ciudad de Pando, 7.a Secc. judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el N.o 2020 (Padrón anterior N.o 168) y que según plano de mensura realizado por el Agr. Benjamín S. Castelli en Junio de 1959 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el día 25 de Junio de 1959 con el N.o 1120, consta de una superficie total de un mil ciento sesenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte: cincuenta y tres metros setenta y dos centímetros, lindando con Padrón N.o 2060: al Sud-Este, cincuenta y nueve metros setenta y siete centímetros con frente al Camino Maldonado; al Sur, una línea de cinco metros, ochava de la conjunción de Camino a Maldonado y calle Ultima; y al Sur-Oeste, treinta y ocho metros veintiocho centímetros con frente a calle Ultima.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 470. — Canelones, 12 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 22616 Dic 19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ZENONA. Prescripción treintenaria (Libro 43. Folio 656)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente. Un terreno y construcciones ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (S Ramón) con una extensión de una hectárea 168 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Sarandí (101 metro 10 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 95 centímetros), por el Oeste calle Tala (100 metros 35 centímetros) y por el Sur, calle Gonzalo Pinela 101 metro), padrón N.o 346, todo según plano del Agrimensor Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10.501 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. Un terreno y sus mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, (San Ramón), con una extensión de una hectárea 175 metros cuadrados que se deslinda: por el Norte, calle Nueva Palmira (101 metros 12 centímetros), por el Este calle Ceibal (100 metros 70 centímetros), por el Oeste, calle Tala (100 metros 68 centímetros) y por el Sur, con Dr. Emilio Sineiro (101 metros 5 centímetros), padrón N.o 135, todo según plano de la Agrimensura Quintina Peirano Bellini, inscripto con el N.o 10.500 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 28 de Setiembre de 1959. — Canelones, 20 de Junio de 1960 — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
16) $ 144.00 30 pub. 20052 Nov.15-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECC DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos "MONSETRRRAT ANTONIO," Prescripción (Libro 8, Folio 505), se cita, emplaza y llama: a) Los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 1884 (de esta ciudad), b) Especialmente a los sucesores de don Dalmiro Viña Lalinde y a los colinderos Srs. Gualberto Márquez, Martina Aguiar, Oscar Rossi y Flor de María Sagarra de Rossi, o a sus sucesores, a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido bien para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a dos de Diciembre de mil novecientos sesenta.
16) $ 72.00 30|pub. 22897 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MOISES MONDELLI, alegando haber operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial) de este Departamento, individualizado en el padrón con el N.o 1141, actualmente solar número 16 de la manzana N.o 13 en el plano de amanzanamiento de dicha ciudad, levantado en Junio de 1939 por la Oficina Departam...

de Catastro de Canelones, parte del solar 3 de la manzana N.o 13 en el antiguo ...miento, que según plano del agri... Danilo Boggio, inscripto en la Oficina ...al de Catastro de Canelones, el 3 ...ulio de 1957 con el N.o 2105, mide 10 ... 74 centímetros al Oeste, de frente a la ...le Lavalleja; igual extensión al Este lin...ndo con propiedad empadronada con el número 1136; 42 metros 95 centímetros al Nor... limitrofe con Marcelino Matto e igual di...sión al Sur, confinando con Concepción ...Castillo de Amadeo. Superficie: 461 metros decímetros. Está aforado en $ 1.100.00 para pago de la Contribución Inmobiliaria. — ...de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y ...plaza a todos los que se consideren con de...chos de cualquier naturaleza al bien des...oto y especialmente a Margarita Martínez, ...cel...o Matto y Servando Suárez y a sus ...usa-habientes a título universal o singular, ...a que comparezcan a deducirlos dentro del ...mino de noventa días, bajo apercibimiento ...nombrárseles defensor de oficio a los que ...hayan comparecido dentro de ese término. Canelones, Noviembre 24 de 1960. — Hugo ...ez, Actuario.

...) $144.00 30|pub. 22563 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

...GADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

...DICTO — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia de Cerro Largo, ...por Nelson Nicoliello en autos: "MANUEL ...Z. Prescripción adquisitiva", (L.o 29, F.o ...), se hace saber que ante este Juzgado se ...presentado don Manuel Vaz iniciando ac...n de prescripción de una fracción de terre...con sus construcciones y demás mejoras que ...tiene, ubicada en la planta urbana de esta ...dad de Melo, (Primera Sección Judicial del ...partamento de Cerro Largo), empadronada ...el N.o 270 y compuesta, según plano del ...imensor Jaime L. Costa de Julio de 1950, de ...superficie de mil ciento ochenta y un me...s cuadrados que se deslindan así: 21 me... de frente al Oeste a la calle General Jus... Muniz; 54 metros 31 centímetros al Norte ...lando con propiedades de José Fernández ...y Néstor Nemo Falcón; 21 metros 25 cen...etros al Este por donde confina con propie...es de Ruben Vieira y sucesión de Enrique ...as y 55 metros al Sur por donde limita ...propiedad de don José Vidal. Y a fin de que ...parezcan a estar a derecho en estos autos ...tro del término de noventa días, bajo aper...miento de nombrárseles defensor de oficio, ...el que se entenderán los procedimientos y ...lenará el requisito constitucional de la con...ción. — Melo, Diciembre 2 de 1960. — ...hace constar que se habilitó el próximo Fe...lo Judicial Mayor al sólo efecto de las nu...aciones. — Ramón Méndez y Techera, Ac...rio Adjunto.

...) $108.00 30|pub. 21788 Dic.7-v.en.19.

...ADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

...ITO — Por disposición del señor Juez ...o de Colonia, doctor Humberto Marichal, ...a en autos: "MEYER LACOSTE, JUAN ...RO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o ...) se hace saber que ante esta oficina se ha ...ado acción de prescripción treintañal so...una fracción de campo ubicada en "Colonia ...a", (10.a Sección Judicial de Colonia), que ...a parte del padrón rural N.o 9188, señalada ...l N.o 4 en el plano del agrimensor Alber... Davyt de Junio de 1948, inscripto en la Di...ión General de Catastro (Montevideo), el ...e Junio de 1948 con el N.o 1431, compues...e una superficie de 13 hectáreas 4544 metros ...rados y linda: Por el Nor-Este en una ... de dos tramos de ... metros y de 126 me... centímetros con propiedad de la sucesión ...on Federico Gilomén; al Sur con la vía ...errocarril Central que la separa de la frac... N.o 3 de Jorge Pignatta ;al Sud-Oeste en ...metros 80 centímetros con la fracción ... que integra el mismo padrón; y por el ...Oeste, con el arroyo Rosario. En consecuen...se cita, llama y emplaza a todos los que se ...ideren con derecho, a cualquier título, so...l inmueble individualizado, para que com...can a deducirlos en forma dentro del tér... de noventa días, bajo apercibimiento de ...rles defensor de oficio. Y a los efectos ...es se hacen estas publicaciones. — Colonia, ...nbre 15 de 1960. Eulogio Gadea Diago, Es...no Actuario.

...$120 00 30 pub. 21008 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

...ADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

...ICTO — Por disposición del suscrito Juez de la Cuarta Sección del Departamento ...Durazno, se hace saber la solicitud de la ...FLORA LOPEZ, de la Posesión Trein... del Inmueble empadronado con el nú... 6.264, ubicado en la Décima Sección de ...Departamento, compuesto de tres hectá... mil doscientos setenta y cinco me... se deslindan así: Por el Noreste, en ...setenta y dos metros, treinta centíme... Fermín Bertalmio; por el Sureste; en ...os veintinueve metros cuarenta cen... con ... de 17 metros; por el Sur... y Noroeste, en ciento setenta y seis

metros veinte centímetros, respectivamente, con Carlos Morosoli.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmen, Noviembre 30 de 1960. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.

16) $70.00 30|pub. 22840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, dictada en los autos: "Curbelo Sánchez Gregorio y otros contra DURAN INES y OTROS. Prescripción treintañal" se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el trámite contra los primitivos poseedores: Inés Durán, Miguel Ignacio de la Cuadra, Juan José Manuel y Juan Durán, Juana Durán, Tomasa Sanguino de Valdéz, Manuel Sanguino, Sebastiana Martínez, Julián Sánchez, Antonio Sánchez, Josefa Alonso, Facundo Juan i Waldo María Leandra Sánchez Alonso; Genero, Gregorio Jacinto, Victorio, Julián Lorenzo, Gabino, Juana Paula, Sinforosa Dolores, Antonia Victoria y Petrona Sánchez Estevez, Juana Delfina, Gabriel, Andrea, Inocencio, Luisa, Juana, Francisca, Eulogio, Juan, Juan Pablo y Petrona Filomena Sánchez Barreiro; Ramón Servando, Ge...nino Dolores, Domingo, Joaquín Bernardo, Eulogio Saturias, Eusebio, Narciso, María Dolores y Antonia Cabrera Sánchez, María Presentación, Dolores Eusebia, Nieves Casimiro y Enrique Ramón Pérez Sánchez; Lugardo Florentino; Sixta, Eladio, y Manuel Curbelo Sánchez. Contra los antecesores inmediatos de Juan José Curbelo y Josefa Celedonia Sánchez: Facundo, Valentina, Pataleón, Romualdo Facundo, Benita Ana, Isaac Dionisio, Demetrio y María Sánchez; Florentina Ramona, Jacinta, Saturnino Desiderio, Juan Bautista, Natividad, Teófilo Graciano, Gregorio y Juan Etchichury; María Teresa Echeverría de Sánchez, María Blanca, Margarita, Manuel Cirilo, Ana Juliana, Sara Justina y María Teresa Sánchez Echeverría; Emilia Perera de Sanguino, Higinio Pintos, Mauricia Sánchez de Tejeiro y Victorio Tejeiro; Josefa Inés Duarte de Denes, Avelina Larrosa de Duarte; Máximo Ramón, Ruperto Dionisio; Florentina, Sinforosa Eloisa, Juvencia Secundina, Mirta Gregoria, Andrea Micaela, Pedro Leonardo, María Martina, Pelagio María, Gualberto Juan, Isabel Pura, Nieves Pilar y Mateo Alejandro Delgado Sánchez; María Josefa Sánchez de Delgado; Gerardo Dionisio, Presentación, Eloisa, Leonardo y Carmen Sofía Sánchez; Emilio Isidro y Diego N. Montes de Oca. Los sucesores y causahabientes a cualquier título de cada uno de los antes nombrados y contra los primitivos y actuales linderos: Dionisio, Cabino, Julián, Gerardo D. Eloisa, Elisa, Ana, Manuel Cirilo y María Josefa Sánchez; Francisco Echeverría, Alberto Pascual y Eufemio Angel Montes de Oca, Teófilo Graciano y Gregorio Etchichurry; Camilo Duarte, José María Lataste, Martín Miguel Goñi; Ramona E. de Bessonart y Jacobo Beitler, los sucesores y causahabientes de todos y cada uno de los antes nombrados y contra cualquier persona que por cualquier título se considere con derecho a todo o parte de las obras mencionadas, encontradas en una fracción de campo, sita en la 3.a Sección Judicial de Flores, sin ubicación con una superficie de cuarenta y siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos cuatro metros, veintitrés decímetros cuadrados (47 has. 4404 metros 23 decímetros) dentro del inmueble rural empadronado anteriormente con los Nos. 566, 572, 626 y 1488 y actualmente con los Nos. 520, 566, 626, 572, 2097 y 1488 con área total de 906 has. 6780 metros cuadrados según plano del Agrimensor Policrates C. Braida de Agosto de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 686 el 19 de Noviembre del mismo año con los siguientes límites: al Norte con las propiedades padrones números: 2283, 1487, 2038, 1510, y 773, al Este propiedades padrones Nos. 1510, 573, y 2032, al Sur-Este con el Padrón N.o 574 al Sur y Sur-Oeste cañada Honda por medio con el padrón N.o 417 y al Oeste con los padrones Nos. 1632, 2777, y 444 y el arroyo Porongos, por medio con propiedad padrón 1775; para que comparezcan dentro del plazo legal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que legalmente corresponda. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 15 de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $ 300.00 30|pub. 22766 Dic.26.-v.en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos "NELL PEDRO LADISLAO - SANZ DE NELL MARIA ANGELICA. Prescripción treintenaria" Libro 33, Folio 162", se cita, llama y emplaza a José Ramírez y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho en el inmueble que a continuación se describe: "Un solar de terreno, con todas sus mejoras, ubicado en ciudad de Sarandí del Yi, 9.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el N.o 119 señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 22 de la planta urbana, compuesto de una superficie de mil metros, que la forman 20 metros de frente al Sud-Oeste, sobre la calle Sarandí, por 50 metros de fondo, lindando según título: Al Sud-Este, con los solares 8, 9 y parte del 10; al Nor-Este, con el solar 7; y al Nor-Oeste; con los números 1, 2 y parte del 3; según plano del Agrimensor Ariel Cabrera, de Junio de 1953, aprobado por resolución de la Intendencia de Durazno de fecha 20 de Agosto siguiente e inscripto el 1.o de Set... del mismo año con el N.o 294 en la ... General de Catastro, en el que fue ... con la letra "B" mide también mil ... de superficie y arroja los siguientes límites: Al Sud-Oeste en 20 metros de frente a la calle Sarandí, entre las de Giró y Oribe, distando 40 metros de cada una de ellas; al Nor-Este, en la misma medida con Andrés Urroz; al Nor-Oeste en 50 metros con sucesión Aguerrondo, Emilio Gómez y Pío González y al Sud-Este, en igual longitud con Sucursal del Banco de la República, sucesión Américo Núñez y el lote "A", de propiedad de los comparecientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Florida, Noviembre 29 de 1960 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 22801 Dic.20.-v.dic.30. Feb.1.-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "ITURRIA ASTIBIA, ASCENCION contra PRESCRIPCION TREINTAÑAL, (L.o 11, F.o 597)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la ciudad de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 224 y señalado con la letra "E" de la manzana número 38 en el plano general de la localidad levantado por el agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, compuesto de un área de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: dieciséis metros cincuenta centímetros con frente al noroeste a Avenida Juan Gorlero, distando el punto medio de dicho frente cuarenta y un metros veinticinco centímetros a la esquina formada por la citada Avenida y la calle La Galerna al noreste; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros al noreste lindando con el solar letra "C", e igual extensión al suroeste lindando con el solar letra "G"; dieciséis metros cincuenta centímetros al sureste, lindando con el solar letra "F"; y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitaron los feriados existentes durante el término del mismo. — Maldonado, 24 de Octubre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $144.00 30|pub 19371 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION LAVALLEJA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Doce Sección de Lavalleja, dictada con fecha 3|11|960 en autos: "LEANDRO GADEA. Prescripción adquisitiva" (L.o 5, N.o 136, F.o 295), se emplaza a Isidoro Gadea y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que a continuación se describirá, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor de oficio (artículo 307, C.P.C.).

Un terreno y edificio en él levantado y demás mejoras, situado en la zona urbana del Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 327, manzana 19 y que según plano del Pueblo José Batlle y Ordoñez, Doce Sección agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2081, el 15|2 960 se compone de los solares N.os 1 y 2 con un área de 615 metros cada uno, lindando: A) Solar N.o 1 al Noroeste 12.30 metros de frente a calle Lavalleja: al Noroeste 50 metros con padrón 326; al Suroeste, 12.30 metros con solar 2 del mismo plano y al Sureste 50 metros con padrón 328 y B) Solar número 2 al Suroeste 12.30 metros de frente a calle Bulevar Artigas; al Noroeste, 50 metros con padrón 338; al Noreste 12 30 metros con solar 1 antes citado; y al Sureste, 50 metros con padrón 337

El presente emplazamiento se hace por el término de noventa días para estar a derecho en los autos referidos y llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales, se hace

la presente publicación. — José Batlle y Ordoñez, Noviembre 8|960. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
16) $144.00 30|pub. 20887 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCOLINO y COMPAÑIA. Prescripción", (L.o 23, F.o 220), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Cipriana Berrospe de Cabillón y sus sucesores a cualquier título sobre el bien tro del término de noventa días a deducir en que se describirá, para que comparezcan denforma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y cuantas mejoras tenga, parte de la manzana 221 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12.a sección judicial, empadronada con el número 1533, que según plano de mensura y división levantada en Febrero del corriente año por el agrimensor Manuel Piaggio, inscripto con el N.o 1771 el 26 de Mayo del año actual en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, están señaladas como fraciones letras "A" "B" y "C" de una superficie total de 752 metros que se deslindan así: 17 metros, 35 centímetros al Norte, lindando con los padrones N.os 1532 y 1531; 17 metros, 40 centímetros al Sur, de frente a la calle Oriente; 43 metros, 25 centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 1534; y 43 metros, 58 centímetros al Oeste, de frente a la calle Montevideo que forma esquina con la calle precitada. Al solo efecto de las publicaciones de ley y emplazamiento ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Paysandú, Noviembre 29 de 1960. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
16) $132.00 30|pub. 21914 Dic.9-v.en.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LUIS HERRERA PINTOS. Prescripción", (L.o 23 F.o 215, N.o 789), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre los bienes que se expresarán y especialmente a doña MARIA GONZALEZ de HERRERA, RAYMUNDO, FELICIDAD y ANGELA HERRERA y doña NATIVIDAD S. de FONTANS o SUCESORES de los mismos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: A) Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2841 manzana N.o 421 del Ejido de esta ciudad de Paysandú, (Primera Sección Judicial) y que según plano levantado en Octubre del corriente año por el agrimensor Esteban R. Callorda inscripto con el número 1262 el 5 de Octubre de 1960 tiene una superficie de 331 metros 87 decímetros cuadrados, fracción señalada con el N.o 1, deslindada así: 8 metros 30 centímetros al Norte, lindando con Padrón N.o 2836; 43 metros 69 centímetros, al Este, lindando con padrón número 2842 (fracción N.o 2 en el plano de referencia); 7 metros al Sur, con frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 17 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 10331, 2839 y 9250; B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 2842 manzana número 421 del Ejido de esta ciudad de Paysandú, (Primera Sección Judicial), contigua a la fracción anteriormente descripta y que según el plano antes referido, tiene una superficie de 542 metros 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12 metros 20 centímetros al Norte, lindando en parte con el padrón 2836 y en el resto con el padrón 8534; 44 metros 35 centímetros al Este, lindando con los padrones números 2843, 10.333 y 2844; 12 metros 49 centímetros por el Sur, con frente a la calle Ituzaingó; y 43 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con la fracción descripta anteriormente. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones de ley y emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 29 de 1960. — Raúl Trigo. Actuario.
16) $180.00 30|pub. 21851 Dic.9-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NESTOR ALEJANDRINO LOPEZ DA SILVA. Prescripción treintenaria (Libro 43, Folio 512), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci, José López García Avelina Ferráz de López García, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que comparezcan dentro del término expresado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio respectivo: A) Una fracción de terreno ubicada en la octava sección de este Departamento; manzana cuarenta y tres de la planta urbana del pueblo de Vichadero, empadronada con el N.o 192 y que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira inscripto el 11 de Agosto en la Oficina de Catastro local con el N.o 1951 se compone de una superficie de 6.076 metros cuadrados con 35 dmts. cuadrados que limita de la siguiente forma: ciento cuarenta y cinco metros, cuarenta centímetros al Norte con calle Doce de Octubre; cincuenta y un metros, veinte centímetros al Oeste a la calle 18 de Julio; ciento treinta y dos metros setenta centímetros al Sur con Benjamina Leites e Iriarte Romero y treinta y siete metros noventa centímetros al Este con la calle Centenario; B) Otra fracción de terreno ubicada en la octava sección de Rivera, manzana cuarenta empadronada con el N.o 193 y que según plano del agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro, en igual fecha con el número 1952, se compone de una superficie de 9.600 metros se deslinda así: noventa y seis metros al Norte a la calle 12 de Octubre igual extensión medida al Sur, a calle Pública; cien metros al Oeste a calle Libertad e igual extensión al Este a la calle Constitución; C) Otra fracción de terreno ubicada también en Vichadero octava sección judicial de Rivera, manzana 45, empadronada con el N.o 194 que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día once de Mayo de 1960 con el N.o 1953, se compone de una superficie de 9.600 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente forma: noventa y seis metros al Norte con frente a calle Pública; igual extensión medida al Sur a la calle Artigas; cien metros al Oeste a la calle Libertad e igual extensión al Este a la calle Constitución; D) Otra fracción ubicada en Vichadero octava sección judicial de Rivera, manzana veintinueve, empadronada con el número 195 y que según plano del mencionado agrimensor inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con fecha 11 de Mayo de 1960, consta de una superficie de 1.248 metros cuadrados con los siguientes límites: veintiséis metros al Norte a la calle Rivera; igual extensión al Sur con el padrón doscientos diez; cuarenta y ocho metros al Oeste con el padrón doscientos trece e igual extensión al Este con el padrón doscientos quince; E) Otra fracción de terreno con la imsma ubicación que las anteriores, manzana treinta y uno, empadronada con el número 196 y que según plano del agrimensor don Julio L. Pereira con inscripción N.o 1955 en la misma fecha y oficina que los citados precedentemente se compone de una superficie de 2 Hás. 4.222 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados, con los siguientes límites: Al Norte el arroyo Coronilla; al Oeste ciento setenta y siete metros treinta y cinco centímetros con Pío Correa; al Sur, ciento veintiún mts. cincuenta centímeros a la calle Rivera y ciento ochenta y dos metros setenta centímetros con Esteban Belsaquy; F) Otra fracción de terreno ubicada también en Vichadero, octava sección judicial de Rivera, manzana treinta y tres, por plano del antedicho agrimensor inscripto con la fecha citada con el N.o 1956, de 2 Hás. 1.225 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados que limita: al Norte: el arroyo Coronilla; al Oeste, ciento ochenta y tres metros treinta centímeros con Esteban Belsaquy, ciento cuatro metros, cincuenta centímetros al Sur con la calle Rivera y ciento sesenta metros, sesenta y cinco centímeros a la calle 18 de Julio. — Ya los efecos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $348.00 30|pub. 21208 Nov.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Depto. de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Prescripción treintenaria" (L.o 8, F.o 335), se cita, llama y emplaza a Josefina Rodríguez de Olivera y a José Viera, sus sucesores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: La chacra N.o 191, empadronada con el N.o 5022, del ejido sub-urbano, novena sección judicial de Rivera, compuesta de una superficie de doce hectáreas, 2583 metros y 50 decímetros cuadrados, que según plano del Agrimensor Julio Pereira de 4 de Julio de 1960 debidamente inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, sección registro de planos y mensuras, con el N.o 2012 el día 26 de Julio de 1960, deslíndase de la siguiente forma: Al Norte, recta por medio con Claro Viera y Camino de Corrales de Abasto a Rivera; al Este, calle (abierta) entre chacras; al Sur: línea quebrada por medio con Waldenkolk Mello y, al Oeste, calle cerrada entre chacras por medio con la chacra 192. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1960. — Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz de la Primera Sección.
16) $108.00 30|pub, 22347 Dic.14-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTA[NCIA] DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor [Juez] Letrado de Primera Instancia de S[egundo] Turno de Salto, dictada en autos: "ALV[ARO] ROSTAN GILLES. Prescripción treint[enaria]" (L.o 17, F.o 190), se hace saber que ante [este] Juzgado se ha presentado Alvaro Rostán [G]illes promoviendo acción de prescripción tr[einte]tenaria sobre un sobrante de 53 Hás., 2[...] metros, 7.834 centímetros existente en fracciones de campo de su propiedad, con construcciones, alambrados y demás mej[oras] situados en Salto, paraje, Itapebí Chico d[e la] 11.a Seción Judicial, identificadas bajo los [pa]drones N.os: 2.176, 2.177 y 2.082, señ[aladas] con las letras A y B en el plano del agri[men]sor Jorge E. Bird, de Enero de 1960, insc[ripto] con el N.o 1.321 el 18 de igual mes y añ[o en] la Oficina Departamental de Catastro de S[alto] compuestas en su totalidad de 98 Hás., 5[...] metros, 38 decímetros cuadrados y compu[...] cada fracción de las superficies y de [...] guientes: Fracción A: Aréa: 22 Hás., 5.405 [...] tros Límites Noreste 216 metros, 15 ce[ntíme]tros con Cañada de los Manantiales de [por] medio padrón N.o 1.205 de Juan D. Ros[tán]; Sudeste 1.050 metros, 90 centímetros con [ca]mino Departamental; Sudoeste: 223 mts. [...] centímetros con servidumbre de paso de 6 [me]tros de ancho de por medio fracción B a [des]cribirse y al Noroeste: 1.004 metros, 70 ce[ntí]metros con Juan D. Rostán. Fracción B; [...] 76 Hás. 0315 mts., 38 decímetros. Límites [...] este: 890 metros, 27 centímetros con s[ervi]dumbre de paso de 6 metros de ancho de [por] medio padrón N.o 1.205 de Juan D. Ro[stán] Fracción A, anteriormente descripta y 102 [me]tros 10 centímetros con padrón N.o 1[...] Sudeste: 840 metros, sobre camino Dep[arta]mental; Sudoeste 1.087 metros con padrón [nú]mero 1.273 de Estela Henderson de Pase[...] Noroeste 668 metros con padrón N.o 1.20[5] Juan D. Rostán.

En consecuencia se cita, llama y e[mplaza] por el término de noventa días a todos los [que] se consideren con derecho a cualquier tí[tulo] y de cualquier naturaleza, sobre el área [des]cripta para que se presenten a deducirlos, [bajo] apercibimiento de designárseles defensor [de] oficio con quien se llenará el requisito d[e] conciliación y se seguirá la litis, ante [este] Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Art[igas]. Y a los efectos legales se hace esta pub[lica]ción, habilitándose a estos efectos y al emplazamiento el próximo feriado mayor. Salto, Diciembre 5 de 1960. — Escribano [...]mar González Brum, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 22617 Dic.19-v.en[...]

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SEC[CION] DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del sus[crito] Juez de Paz de la Sexta Sección del Depa[rta]mento de San José, dictada en los [autos] "JUAN AMADO FIORITTO. Prescripción [trein]tenaria", L.o 3.o, F.o 310, N.o 418, Año [...] se cita, llama y emplaza a todos los q[ue por] cualquier concepto, se consideren con de[recho] al inmueble que se describe, para que co[mpa]rezcan ante este Juzgado dentro del plaz[o de] noventa días, a estar a derecho en los [men]cionados autos, bajo apercibimiento de [nom]brárseles Defensor de Oficio con quion s[e se]guirá este juicio y se llenará el requisito [de] conoicialición. Descripción del bien:

Una fracción de tererno con las me[joras] que le accеden, ubicado en esta Villa, [...] sección judicial del Departamento de S[an Jo]sé, manzana N.o 8, empadronada con [el nú]mero 26, con un área de 3697 metros, 10 [...] cuadrados que se deslindan, según plano [del] agrimensor Leonel Mesa de Diciembre de [...] inscripto en la Oficina Departamental de [Ca]tastro de San José con el N.o 1901 el 1[...] mismo mes y año, en 42 metros, 95 centím[etros] de frente a la calle Colón en el viento N[orte]; al Sur, con la calle 25 de Mayo en 45 m[etros] 15 centímetros, al Este en 85 metros, 90 c[entí]metros con la calle José Enrique Rodó [...] Oeste en igual extensión con los padrone[s nú]meros 25, 28 y 27. — Libertad, Octubre [...] 1960. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 22271 Dic.14-v.dic[...] Feb.1.o-v.feb[...]

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SEC[CION] DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito [Juez] de Paz de la Quinta sección del Departa[men]to de Soriano, dictada en los autos: "A[NAS]TASIO DELGADO. Prescripción tr[...]" L.o 1, F.o 28", se cita, llama y emplaz[a por] el término de noventa días a Angel S[uárez] conocido por Luis Suárez, a sus suces[ores a] cualquier modo o título y a toda persor[a que] se considere con derecho sobre el si[guiente] bien: Una fracción de campo, ubicada [en la] quinta sección del Departamento de S[oriano] padrón N.o 1746, compuesta de una s[uperficie] de 4 hectáreas, 9347 metros, 1094 centím[etros] según plano del Agrimensor Joaquín Car[...] del 15 de Junio de 1955 y se desli[nda:] Al Norte con Raúl González y Andrónico [...]donado; al Este con calle Pública; a[l Sur] con Francisco Muela y al Oeste con F[ran]co Muela y Ramón Ortiz, a comparece[r por] sí o por apoderado común a estar a de[recho] en estos autos, bajo apercibimiento de [nombrá]rseles defensor de oficio con quien [...]

... la demanda. — Santa Catalina, Octubre 25 de 1960. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz.
16) $36.00 30|pub. 20003 Nov.15_v.dic.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CUFELDT, por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 48 postales con vistas del Uruguay (de su serie de postales con vistas del Uruguay. Ediciones Impresora Uruguaya), de las que es autora la sociedad mencionada. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22045 Dic.12-v.dic.23.

JUAN PATALAN y HUGO H. COPATTI, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del título "Los Impuestos a las Rentas" con que caracterizarán una publicación periódica y del que se declaran autores. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22173 Dic.13-v.dic.26.

JOSE RIGHETTI, solicita la inscripción de un "Modelo de alcancía almanaque", del que se declara autor, conjuntamente con D. Ginés Raura. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22347 Dic.21_v.ene.3.

SILVIO CAETANO LEGRAND, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de "Los planos de quioscos refugios", de los que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22862 Dic.21-v.ene.3.

OSVALDO NOLE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "La cosita culpable" (guaracha) de la que es autor de letra y música. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22826 Dic.21-v.ene.3.

SEVERINO AICARDI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Tabla de Cálculo para uso Escolar" de la que se declara autor. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10.pub. 22152 Dic.13-v.dic.26.

EL SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR, solicita la inscripción del mapa de la "República Oriental del Uruguay" (Carta geográfica ampliada por el Servicio), del que se declara autor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $1.00 10|pub. 22112 Dic.13-v.dic.26.

LAURO ROMERO y DOMINGO DI VITO IZZI, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Iluminación" (candombe), de la que se declaran autores. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22466 Dic.15-v.dic.28.

ENRIQUE MEERHOFF y ALVARO OSORIO, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la obra titulada "Curso de Ginecotocología" (Tomos I y II), (Primera edición corregida), de la que son compiladores. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22608 Dic.16_v.dic.29.

JUAN MARIA BENTANCOURT, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de 2 modelos de flechas para propaganda aérea, de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 22687 Dic.19_v.dic.30.

FABIAN VARELA RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la fórmula del producto denominado "Lacto_Fruit", de la que se declara autor. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10 pub. 22660 Dic.19_v.dic.30.

—Quiebras

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictado en los autos: "SHABAN, ...ADO. Quiebra" (L.o 21, N.o 494, F.o 99), se hace saber que se halla en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, el estado de créditos verificados por el señor Síndico de acuerdo al artículo 1.601 del Código de Comercio. De acuerdo con el artículo 1.758 del citado Código, se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 3 de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 22164 Dic.13-v.dic.26.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ANA MARIA RAMOS BOTTARO, pues donde dice "Miguel Angel Ramos", debe decir: "Miguel Angel Benito Ramos"; B) La de nacimiento de PABLO JOSE RAMOS BOTTARO, pues donde dice "Miguel Angel Ramos" debe decir: "Miguel Angel Benito Ramos", y donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; C) La de nacimiento de PEDRO EDUARDO RAMOS BOTTARO, pues donde dice "Miguel Angel Ramos", debe decir: "Miguel Angel Benito Ramos"; y D) La de nacimiento de MARTHA MARIA GRACIELA RAMOS BOTTARO, pues donde dice "Miguel Angel Ramos" debe decir: "Miguel Angel Benito Ramos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33697 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ROBERTO CAMARAN MENDIETA, pues en la misma, donde aparece como hijo legítimo de "Rafael Camarau", debe decir: "Rafael Camarán". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 21486 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ERASMO FERRER y de doña HIPOLITA VARIETTA, pues en la misma, donde figura la contrayente como "Parietti", debe decir: "Varietta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERMAN PANTALEON GIMENEZ y JOSEFINA MARIA INES CARBON, pues en la misma donde dice "Catalina Morales", debe decir: "Ascensión de Vita". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33808 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA LUCY PINTOS CUADRA, pues en la misma, donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice "Abelino", debe decir: "Alba Lucy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4.55) 15 pub. 33749 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ESTANISLAO SLOZOWSKI y LEONTINA WININSKA, pues donde dice "Glozovski", debe decir: "Slozowski"; y B) La de nacimiento de ANNA JULIA SLOZOWSKI, pues donde dice "hija legítima de Estanislao Slozoski", debe decir: "hija legítima de Estanislao Slozowski y Leontina Wininska". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20 4|55) 15|pub. 33729 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "EMILIA JUANA CHIVETTA. Rectificación de partida; (Lo. 57, Fo. 309)", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Emilia Juana Chivetta, pues en la misma sólo dice "Juana", debe decir: "Emilia Juana"; B) La partida de matrimonio de Emilia Juana Chivetta y Ernesto Dell'Acqua, pues donde dice "Emilia Civetti, hija de José Civetti", debe decir: "Emilia Juana Chivetta, hija de José Chivetta"; y C) La partida de nacimiento de Héctor Andrés y Julio César Dell'Acqua Chivetta, pues donde dice en ambas "hijo de Emilia Civetti", debe decir: "Emilia Juana Chivetta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15.pub. 22699 Dic.1... v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN GERPE, pues en la misma donde dice "Gerope" debe decir "Gerpe". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 22560 Dic.15 v.dic.30.
Feb. ... v. ... 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NOEMA FAGUNDEZ y ANTONIO ... MAN FERRARI, pues en la misma donde figura la contrayente como "Ema María Fagúndez", debe decir "Noema Fagúndez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 22727 Dic.2..._v.dic.30.
Feb.1.o_v.feb.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguientes partidas: a) La partida de defunción de R... KARADJIAN pues donde dice "Karachian" debe decir "Karadjian"; b) La de nacimiento de LUCIA KARADJIAN, pues donde dice "Karakshian" debe decir "KARADJIAN"; c) La de nacimiento de JOSE KARADJIAN pues donde dice "Karachian" debe decir "Karadjian"; d) La de nacimiento de LIDIA KARADJIAN pues donde dice "Jarachian" debe decir "Karadjian"; y e) La de nacimiento de JUAN CARLOS KARADJIAN pues donde dice "Karadjian" debe decir "Karadjian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 22653 Dic.22_v.dic.30.
Feb.1.o_v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de GLORIA RENEE BAUTET GARCIA, en el sentido de que donde se mencionan al padre y al abuelo paterno de la inscripta como "Ramón Vicente y Domingo Bautel" debe decir: "Ramón Vicente y Domingo Bautet", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33810 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (L.o 61 F.o 4): Nacimiento de ENRIQUE SERGIO LEYRATTO, donde dice "Lebratto", debe decir "Leyratto". — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 22699 Dic.19_v.dic.30.
Feb.1.o_v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 464): Nacimiento de JULIO HEBER ALVAREZ, donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33611 Dic.12-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo.60, Fo. 266): Nacimiento de MODESTO GOMEZ y matrimonio de MODESTO GOMEZ y BASILISIA DIAZ, donde dice "Josefa Gómez" "María Josefa Modesta Gómez" y "María Josefa Gómez", en

ambas, debe decir: "María Josefa Mercedes Gómez". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 6 de Octubre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33812 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, (L.o 60, F.o 431), Nacimiento de LEON RADZEWICZ, donde dice "Radzewc", debe decir "Radzewicz", matrimonio de Jacobo Asallas y Cecilia Radzewicz, y nacimiento de sus hijas Dora Antica y Fanny Estrella, donde dice "Rosevich", debe decir "Radzewicz". — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 22571 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (L.o 60, F.o 520): Matrimonio de MOISES KALAYDJIAN y GILGES DOHGENIAN y nacimiento de sus hijos, ANA, JUAN, HAGOR y MARTIN; en todas ellas, donde dice: "Calagdjian", debe decir: "Kalaydjian". — Montevideo, Noviembre 16 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 22779 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER CASIANO MIERES, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Wualther Casiano, debe decir: Walter Casiano. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Julio B. Real, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 22652 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR PIÑEIRO, estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo de "Benarbé Pereira", debe decir: "Bernarbé Piñeiro". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33717 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de DOMINGO LONGRES y MARIA ISABEL ASPIROT, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del contrayente figura como "Lonques", debe decir: "Longres"; B) Las de nacimiento de MARIA, JUAN y LILIA LONGRES ASPIROT, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido materno figura como "Aspirott" y "Aspiratte", debe decir: "Aspirot". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21711 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSVALDO FRANCHI GUZMAN, estableciéndose que en donde en la misma, la madre figura como "Delia Orgia Luzman", debe decir: "Delia Orgia Guzmán". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33748 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER OLID, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Rosa Acuña", debe decir de: "Rosa Olid" y que es nieto de por vía materna de "María Acuña y José Olid". Está auxiliada de pobreza esta gestión. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33813 Dic.12-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FEIGA ISBESTSKY DE GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Celiar Amílcar Garmendia y la de nacimiento de sus hijos legítimos, Celiar Carlos y Silvia Mónica, estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la compareciente aparece como "Sonia Fanny" debe decir "Feiga" y donde el apellido aparece como "Izbezqui", debe decir "Isbestsky" y en la de nacimiento de "Silvia Mónica" donde dice "Sonya Izbezqui", debe decir "Feiga Isbestsky" y en la de "Celiar Carlos" donde dice "Sonia Ibesqui" debe decir "Feiga Isbestsky". — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 22591 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIO WALTER MARTINEZ SUAREZ, estableciéndose que donde dice "Rogelio Suárez" como compareciente, debe decir "Claro Agosto Martínez". Se hace saber que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33924 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DE LEON CAPOBIANCO, RAFAEL. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde al margen de dich apartida y respecto de su apellido paterno, dice "León", debe decir: "de León" y donde su nombre, en todos los lugares que en ella es referido, aparece como "Raquel María", debe decir: "Rafael". — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 22016 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRIANNI, FRANCISCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Florentina Rosas, por aparecer en la misma el apellido del contrayente, en todos los lugares que en ella es referido como "Siriani", en lugar de: "Sirianni". — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33696 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SPOSATO, CARMEN MAGDALENA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Rafael Quiroga y las de nacimiento de sus hijos Ernesto, Raúl Ernesto, Luis Oscar, María Angélica Concepción y Alberto Rafael Quiroga, por cuanto donde en dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Sposati", debe decir: "Sposato". — Montevideo, 6 de Junio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21713 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ERMIDA, ENRIQUE y otra. Rectificación de partida, (Lo. 55, Fo. 165)". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido don Enrique Ermida y Laura Esther García, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuanto en la misma el contrayente figura como "Enrique José Hermida". debe decir: "Enrique Ermida", por ser su nombre y apellido verdaderos. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21712 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MUÑOZ DE MARTINEZ, GEORGINA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Nicolás Martínez, en lo que refiere al nombre de la contrayente, que figura como "Inocencia" en lugar de: "Georgina". — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33806 Dic.12-v.dic.30

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABAD, HERIBERTO ENGINIO y QUINTANA, EVA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Guillermina, en las que el contrayente y padre, respectivamente figura como "Eliberto Hinginio Abad", en la primera partida y como "Eliberto Iginio Abad" en la última, debiendo decir en su lugar y en cada una de ellas: "Heriberto Enginio Abad". — Montevideo, 13 de Junio de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33730 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, RUBEN DARIO e ISIDORA RAMONA FURTADO DE MARTINEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en la que se hace figurar como contrayente a "Isidora Paula Furtado", en lugar de: "Isidora Ramona Furtado". — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33864 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTELAR, JOAQUIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, por cuanto en la misma, donde el fallecido aparece como "Manuel Fraga", debe decir: "Joaquín Castelar". — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33807 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ NIEVES. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella como persona del sexo masculino en lugar de femenino. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 22655 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DIAZ MEDINA JUANA RAMONA. Rectificación de partida", (L.o 48, F.o 558), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Díaz Medina, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Victoriano Simón, por figurar en ella la contrayente, como "Ramona Díaz", en lugar de "Juana Díaz". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 22046 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MEZOÑA CARLOS R. Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza rectificación de partidas" (L.o 48, F.o 445), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Raimundo Mezoña y Narcisa Acosta de Mezoña, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Carlos Raymundo, Aurora Deolinda, Mario Walther, Hugo Alberto y Gladys, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, aparece como "Narcisa Díaz" debe decir: "Narcisa Acosta"; donde en la de nacimiento de Carlos Raymundo, los padres de éste figuran como "Carlos Reymundo Mezaña" y "Narcisa Díaz", debe decir "Carlos Raimundo Mezoña" y "Narcisa Acosta" respectivamente. En las de nacimiento de Aurora Deolinda y Mario Walther, donde la madre de éstos figura como "Narcisa Díaz" debe decir "Narcisa Acosta". En la de nacimiento de Hugo Alberto, donde los padres del mismo figuran como "Carlos R. Mezaña" y "Narcisa Díaz", debe decir: "Carlos Raimundo Mezoña y "Narcisa Acosta" respectivamente. Y en la de nacimiento de Gladys, donde los padres de ésta aparecen como 'Carlos A. Mezaña" y "Narcisa Díaz", debe decir: "Carlos Raimundo Mezoña" y "Narcisa Acosta" respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33925 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BRU LICHTENSTEIN, EDGARD Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo. 4 Fo. 127)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edgard Bruno Lichtenstein, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Lichtenn", en lugar de: "Lichtenstein" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que el interesado tr...

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33787 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOURIN de MACKEVICIUS BLANCA A. Rectificación de partida". (L.o 49. F.o 334), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Azucena Mourin de Mackevicius, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el abuelo materno de la inscripta como "Francisco Rodríguez", en lugar de "Francisco Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $21.00 15 pub. 22085 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ, ENRIQUE W. y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 48, Fo. 676)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Washington Pérez y Alice Ivonne Sentena de Alencastro, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Anita Ivonne, en la forma siguiente: Donde, en la de matrimonio, la contrayente figura como "Ivonne Sentena de Alencastro" y en la de nacimiento, donde la madre de la inscripta aparece como "Ivonne Alicia Sentena" debe decir, en ambas partidas: "Alice Ivonne Sentena de Alencastro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33865 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LILA MENESES IRIGARAY. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 63), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Hilda", debe decir: "Lila". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 9 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33809 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ELIO PINTOS. Rectificación de Partida. (L.o 19 F.o 92) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Elbio debe decir Elio. — Artigas, Noviembre 29 de 1960. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 22670 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MELETTI QUINTO, JULIO. Rectificación de partida, (Lo. 44, Fo. 31)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente, solicitando la rectificación del apellido paterno de su acta de nacimiento, en el sentido de que en dicha acta aparece su apellido paterno como "Melletti", cuando en realidad debe decir: "Meletti", con una sola l. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que el gestionante será auxiliado de pobreza. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 33785 Dic.9-v.dic.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MOREIRA, WALTER. Rectificación de partida, (Lo. 43, Fo. 488, Nº 1.694)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eusebia Moreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter, en el sentido en que donde aparece con el apellido "Rueda", debe decir: "Moreira". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Se hace constar que con el presente, se ha iniciado auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Noviembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33715 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don MANUEL GOMEZ DE LA CONCEPCION y ANGELITA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde se ha establecido Gómez Camacho y Angela debe ir Manuel Gómez de la Concepción y Angelita. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Diciembre 1.o de 1960. — Hugo Alvez, Actuario
19) $24.00 15|pub. 22529 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: La de nacimiento de HILFARO SILVERA SILVERA, pues donde dice "Hilfaro Silvera Dos Santos", debe decir: "Hilfaro Silvera Silvera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 22511 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: La de nacimiento de ELDA LIRA ZACHOW, pues donde dice "hija de Blanca Lira Coronel", debe decir: "hija de Blanca Lira Chapitel Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $18.00 10|pub. 21736 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: La de nacimiento de JULIAN AROZTEGUI AROZTEGUI, pues donde aparece el apellido "Arostegui", debe decir: "Aroztegui". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 21787 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas del Registro del Estado Civil: en la de matrimonio, donde dice "Luisa Santana", debe decir: "Luisa Brun"; Nacimiento de RAMONITA SOLEDAD, donde dice "Luisa Santana", debe decir: "Luisa Brun"; Nacimiento de ANGELA ROSA, donde dice "Luisa Santana", debe decir: "Luisa Brun"; Nacimiento de SILVIA TERESA, donde dice "Luisa Santana" debe decir: "Luisa Brun"; Nacimiento de ELIZABETH DEL CARMEN, donde dice "Luisa Santana". debe decir: "Luisa Brun", solicitándose que así se establezca. — Colonia, 24 de Noviembre de 1960. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 21531 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, en autos LOPEZ de GARDIOL, ROSA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Gardiol-López, en la siguiente forma: donde dice "María Rosa" debe decir solamente "Rosa" por ser el verdadero. — Colonia, Noviembre 30 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 22786 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos; OCTAVIO AREOSA MENDEZ y MINERVA NACHM DE AREOSA. Rectificación de partida (L.o 43, F.o 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Octavio Areosa Méndez y doña Minerva Nachm de Areosa solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Minerva Nachin" refiriéndose a la conrtayente debe decir "Minerva Nachm". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 5 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 22604 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LOPEZ CASTRO, HECTOR EDUARDO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la siguiente partida de Estado Civil: De nacimiento de Héctor Eduardo López Castro, donde dice "hijo legítimo de Valentín Alberto López", debe decir: "hijo legítimo de Valentín López". Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 24 de Noviembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33716 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Amando Tommasino, dictada en autos: "MENDEZ VIERA, BLAS JOSE y RAUL FRANCISCO Rectificación de partidas". (Lo. 11, Fo. 619), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Blás José Méndez Viera y Odulia Correa, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes celebrado en la séptima sección de este Departamento el 6 de Abril de 1935, por figurar en ella, el esposo, con el apellido de Alvarez, en las distintas partes de la referida acta, en lugar de Méndez Viera, como hijo de Justa Alvarez, en lugar de José Benito Méndez y Bernardina Francisca Viera, que es como verdaderamente corresponde; B) De nacimiento del hijo de ambos, Raúl Francisco, nacido en la segunda sección de este Departamento el 2 de Febrero de 1949, por figurar en ella, en las distintas partes del acta respectiva, con el apellido de Alvarez, en lugar de Méndez y como "nieto por línea paterna de doña Justa Alvarez, oriental de sesenta y cinco años, soltera, pensionista y domiciliada en Pan de Azúcar, tercera sección", en lugar de: "nieto por línea paterna de José Benito Méndez y su esposa doña Bernardina Francisca Viera", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones. — Maldonado, 6 de Diciembre de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 22760 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BALDIRIO R. MARMOLEJO y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 30, Fo. 523)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Baldirio Remigio Marmolejo y doña Constancia Ceferina Caballero de Marmolejo, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Baldirio Remigio Marmolejo y Constancia Ceferina Caballero, inscripta en el acta número ciento trece a fojas cincuenta y siete vuelta, del Libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el año mil novecientos veintidós, en el sentido de que donde el contrayente figura con el nombre de "Julio", deberá establecerse: "Baldirio Remigio"; y B) Nacimientos de: 1º) Julio Edison Marmolejo, acta número quinientos ochenta y cuatro, fojas noventa y dos vuelta, en el año mil novecientos veinticuatro; 2º) Douglas Humberto Marmolejo, acta número ciento sesenta, fojas ochenta vuelta, en el año mil novecientos veintinueve; 3º) Ovidio Marmolejo, acta número cincuenta y seis, fojas veintiocho vuelta, del año mil novecientos cuarenta y cuatro; y 4º) Alcides Enrique Marmolejo, acta número cincuenta y siete, fojas veintinueve, del año mil novecientos cuarenta y cuatro, inscriptas todas en el Libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura con el nombre de "Julio", deberá establecerse: "Baldirio Remigio", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, 22 de Noviembre de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 21585 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIA ANA GIANONI GOMEZ. Rectificación de partida, (Lº 23, Fº 167)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Helvecio Antonio Gianoni y doña Ramona Gómez de Gianoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Antonia Ana Gianoni Gómez, por contener el siguiente error: donde el apellido de la madre aparece como "González", debe decir: "Gómez", por ser el verdadero. Se hace constar: A) Que los gestionantes se hallan auxiliados de pobreza; y B) Que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS ELIZEIRE, en el sentido de que en donde en la misma, figura el apellido "Eliceire" debe decir en su lugar: "Elizeire", por ser dicha [illegible] como co-

rresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 25 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21663 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELY PORTO, en el sentido de sustituir donde al margen dice "Antonio G. Porto", por: "Aracely Porto" y en el acta, donde dice "Antonia", sustituir por: "Aracely", por ser dichas sustituciones como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 4 de Noviembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
19) $18.00 15|pub. 21631 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA FERNANDEZ HERRERA, en el sentido de establecer que donde la misma figura como del "sexo masculino" y con el nombre de "Francisco", debe decir respectivamente, "del sexo femenino" y "Francisca", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Noviembre 23 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33933 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de Héctor Adbón Caballero con MARIA ANGELICA FERNANDEZ y de ULISES DANIEL CABALLERO NUÑEZ, en el sentido de establecer, en la 1a.: Donde la contrayente figura como "Núñez, María Angélica", debe decir: "María Angélica Fernández Núñez", y donde no se ha establecido el nombre de su padre, debe decir: "Abdón Fernández"; y en la 2a.: Donde dice "Caballero Núñez, Ulises Daniel", debe decir: "Caballero Fernández, Ulises Daniel", donde dice "hijo del declarante y de su esposa María Angélica Núñez", debe decir: "María Angélica Fernández Núñez", y donde dice "por línea materna Blanca Eustaquia Núñez", debe decir: "Abdón Fernández y Blanca Eustaquia Núñez" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 23 de Noviembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 22262 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v. feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JORGE SOLANO y ROBERTO MARTINEZ BENTANCOURT, en el sentido de establecer que donde los mismos figuran como nacidos el "25 de Enero de 1944" debe decir, respectivamente: "23 de Abril de 1937" y "12 de Diciembre de 1941", por ser lo que corresponde. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. Esta publicación deberá efectuarse con auxiliatoria de pobreza, de acuerdo con la resolución del Consejo Nal. de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 6 de Diciembre de 1960. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33866 Dic.15-v.ene.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik B. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DIAZ VALENTIN WASHINGTON. Rectificación de partida" (L. 15, F.o 630), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre del padre figura "Máximo" debe decir "Máximo Gonzalo" y donde el nombre de la madre figura "María del Carmen", debe decir "Guillerma María del Carmen" y donde el apellido del gestionante y del padre del mismo figura "González", debe decir "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 25 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $30.00 15|pub. 22007 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JESUSA RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo. 84)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jesusa Rodríguez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Jesús", en lugar de: "Jesusa" y como del sexo "masculino", en lugar de: "femenino", que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante tiene en trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de Noviembre de 1960. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33786 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ABEL ANTONIO IGENES. Rectificación de partidas", (L.o 33, F.o 113), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Abel Antonio Igenes solicitando rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos: Hugo Abel, Ricardo Juan Antonio y Leonardo Daniel Igenes pues en las mismas el apellido aparece como "Igena" cuando el verdadero es "Igenes" y el apellido del padre y del abuelo también aparecen como "Igena" en lugar de "Igenes" que es lo que corresponde. — Mercedes, Diciembre 3 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
19) $24.00 15|pub. 22175 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "HUGA ANAROLINA DONADIO. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Huga Anarolina", debe decir "Stella María", por ser el verdadero. Y al solo efecto de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 22361 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DELFIOS ANTONIA LLANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "femenino"; dice que es "hijo legítimo" cuando debió decir "hija legítima" y donde dice "que es nieto" debió decir "nieta". Se hace constar, que en este Juicio se tramita además la auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1960. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33257 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA CASTERIANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo", debe decir, "del sexo femenino, que es hija legítima"; y donde dice "se le ha puesto el nombre de Isidoro", debe decir: "Isidora". Se hace constar, además, que en este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33745 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Correa y Merencia Correa, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos de sus hijos mellizos ALBERTO LEONEL e IRMA NORA CORREA, en el sentido de que donde dice: que nacieron en el año "1944", debe decir: "1942". Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33746 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EUGENIO MENDEZ y MIRACELA PELUFFO DE MENDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde aparece como "celebrado en Noviembre de 1951", sin estipularse la fecha, debe decir: "3 de Noviembre de 1951". Se hace constar que en este juicio se tramita, además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33744 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores QUINTIN SEXTO, RAYMUNDA, DELEBANIO, ISABELINO PONCIANO, REGINO, PETRONA, MONICA, AGUSTINA, BASILIO y EUSEBIA RAMALLO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Sixto Ramallo, en el sentido de que donde dice: "Doroteo", debe decir "Sixto". — Treinta y Tres, 23 de Noviembre de 1960. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 22614 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o.-feb.7.

20—Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 36 contra WAGMAN (HUGO), ("PARIS ROBES), Vía de Apremio" (Libro 20, Folio 613), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del año en curso a las diecisiete horas en el lugar de la ubicación del bien, por el rematador Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de quinientos ochenta y cinco mil pesos ($ 585.000) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 157.532 señalado con el N.o 216, manzana 9 del plano levantado por la División Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, suscrito por el agrimensor Roberto Schinca en Abril de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 16 de Mayo de 1935, con el N.o 214, compuesto de un área de 250 metros, 55 decímetros que se deslinda así: 16.47 metros al S. E. sobre Gonzalo de Orgaz (puertas señaladas con los números 503 al 513); 5 metros al Sur sobre ochava que se forma con la intersección de dicha calle con la esquina de José M. Montero; 9.31 metros al S. O. que por ser esquina de la calle José M. Montero, de frente a ella (Números 3073|75); 29 metros al Norte con el solar 217 padrón 157.533; 12,8 metros al Noreste confinando con parte del solar N.o 215 padrón N.o 157.563.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de las medianería si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc., 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados; y los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 216 Serie C|47. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 21416 Dic.2-v.dic.23.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra MERCANTIL URUGUAYA S. A. (MERUSA). Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo 16, Fo. 385); el Martes 27 de Diciembre de 1960, a las 9 horas, en Paraguay N.o 2302, martillero S. Smejoff subastará por precio que sobre pase las dos terceras partes del valor de tasación los bienes embargados de Fs. 6 25 vuelta. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o más impuestos. — Informes Misiones 1361 escritorio 29, piso 3. Teléfono 9 70 47 (de 8 a 11)
20) $16.00 10|pub. 22108 Dic.12-v.dic.23.

BENICIO S. CABRAL

Receptoría de Aduana

EDICTO. — Por disposición del suscrito Encargado de Despacho de la Receptoría de Aduana de Salto, sugrobante para el caso del señor Encargado Interino de la misma, en los autos: "N.o 582|959. HALPERN, CARLOS. Solicita entrega anticipada del automóvil, detenido bajo el rubro de los autos: N.o 426|959 Santín D'Elía, Rodolfo. Denuncia entrada irregular automóvil", se hace saber que el día veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta a las 10 horas, en los Salones de exposición de la Barraca Americana S. A., sita en la calle Brasil esq Rpca. Argentina el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Secretario y Alcalde de la oficina, procederá a vender en remate público con la base de $ 70.000.00 (sesenta mil pesos), en que ha sido tasado el automóvil cuyas características se indican seguidamente: Marca "Chevrolet", tipo Sedán, 4 puertas capota rígida, color azul en dos tonos, modelo 1957, serie A núm. C.57, T.214937, motor N.o 326 A.B.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptada la misma y el saldo dentro de los días subsiguientes a la realización del remate inscripción del vehículo y demás trámites siendo de cargo del adjudicatario los gastos relativos. — Salto, 7 de Diciembre de 1960. Guillermo Mendoza Stirling, Encargado Despacho.
20) $40.00 10|pub. 22261 Dic.14-v.dic.27.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Olivera y otra contra LAURA SANCHEZ DE ANDRES. Ejecución de hipoteca". (Lo. 56, Fo. 152) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1960, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes:

A) Base $ 13.332.00: Un solar y mejoras señalado en el plano del agrimensor José A. de Souza de noviembre de 1952 inscripto en el Catastro de Durazno con el N.o 145 el 26 de Diciembre del mismo año, con la letra "A" padrón N.o 2.661, según el cual tiene una superficie de 337 metros 5.481 centímetros deslindados así: 10 metros 13 centímetros de frente al Norte con el Ferrocarril Central del Uruguay, hoy frente a la calle Pública; 12 metros 53 centímetros al Sur con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros al Este con el solar que se deslinda a continuación y al Oeste, línea formada por tres rectas que miden a partir de su frente: 20 metros 2 metros 40 centímetros y 10 ms. 77 centímetros con Cecilio R. Rodríguez y Federico L. de León; y

B) Base $ 13.332.00: Un solar contiguo al anteriormente descritpo con todas sus mejoras, señalado con la letra "B" en el plano ya citado, padrón N.o 3.358, con una superficie de 303 metros 6 999 centímetros que se deslindan así: 9 metros 7 centímetros de frente al Norte, a calle Pública; igual extensión al Sur, con parte de la fracción "C"; 30 metros 77 centímetros por el Este, con el padrón 2.662 e igual extensión al Oeste con la fracción descripta anteriormente. Ambos solares están empadronados en Catastro de Durazno y ubicados en el Huerto N.o 4 de Santa Bernardina en la segunda sección judicial del Departamento de Durazno.

Se previene: 1.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero impuestos; 4.o) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $201 60 24|pub. 20252 Nov.21_v.dic.23.

RICARDO R. PINTADO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Máquinas y Materiales S.A. c| ARTIGAS BRACCINE. Juicio ejecutivo (L.o 48 A, F.o 512) se hace saber que el próximo 29 de Diciembre a las 17 horas por intermedio del martillero Ricardo R. Pintado y en el local de la calle Tompson 3176, se procederá al remate, con la base de $ 10.000.00 de un camión tractor marca "Dennis" y un semi_remolque "Highway".

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) El saldo deberá abonarlo, como asimismo retirar el vehículo adquirido, dentro de las 24 horas siguientes al remate. 3) Que el vehículo se remata en las actuales condiciones de conservación y uso. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1960.

20) $24.00 10|pub. 22204 Dic.13_v.dic.26.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco J. Boitoll... contra VALDEMAR CESAR CASTELLI ...REN Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58, Fo. 247), se hace saber que el día ... de Febrero de 1961, a las 10 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

... solares contiguos de terreno con las mejoras que contienen y edificios en ellos construídos, situados en Carrasco, décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o ...909, señalados con los N.os 15 y 16 de la ... la Letra C en el plano del ingeniero Donato Gaminara, aprobado por la Dirección de Obras Públicas Municipales el 28 de Setiembre de 1928 en e lexpediente N.o 32.403, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el día 3 de Octubre del mismo año, de acuerdo al que y a los títulos, se compone de la superficie y límites siguientes:

El solar N.o 15 consta de un área de 364 metros 74 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Esteban Elena, antes 31 de Diciembre entre las de Canadá y Guardizábal, distando el punto más próximo a la esquina formada por la citada calle y la de Canadá; 48 metros 64 centímetros tomados al punto donde comienza una ochava en dicha esquina; 27 metros 95 centímetros al Surpeste, lindando con el solar 14, hoy padrón N.o 95.914; 12 metros 90 centímetros al Noroeste confinando con el solar 9, hoy parte del padrón Número 167.344; 32 metros 89 centímetros al Noreste limitando con el solar 16, que a continuación se describirá.

El Solar 16 consta de una superficie de 424 metros 14 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Esteban Elena, entre las de Canadá y Guardizábal, distando el punto más próximo a la esquina formada por la citada y la de Canadá, 60 metros 64 centímetros tomados al punto donde comienza una ochava recta en dicha esquina; 32 metros 89 centímetros al Suroeste lindando con el solar 15 descripto: 12 metros 96 centímetros al Noroeste con solar 8, hoy padrones N.os 167.344 y 167.343 y 37 metros 80 centímetros al Noreste, limítrofe con el solar 17, hoy padrón 167.326. El acceso al edificio está señalado con el N.o 6059 de la calle Esteban Elena (antes 31 de Diciembre).

Se previene: 1.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados depositados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, (primer piso); 2.o) Que será de Cargo del comprador, el pago de los gastos y honorarios de la escrituración definitiva, los impuestos que por ley le correspondan; certificados y la comisión legal del martillero así como el pago de cualquier mejora que estuviere pendiente de pago a la fecha de la subasta y que afecte con derecho real el inmueble a subastarse; 3.o) Que en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignarse por el mejor postor el 10 o|o de la misma en manos del señor Alguacil y la comisión legal del martillero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15|pub. 22726 Dic.20-v.en.10.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO MARFETAN. Prescripción. L.o 54, F.o 536", se hace saber que el día 27 de Diciembre de 1960 a las 11 horas y siguientes en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala 1328, se procederá por el martillero Damián Melgarejo con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público por precio que supere a las bases que se establecerán, equivalentes a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles: I) Base pesos 4.420.00. Terreno empadronado con el número 76.978, 22a sección judicial de Montevideo, manzana 44, área 221 metros, con 25 m. 77 de frente al Norte a la calle Nueva Troya por 8 m. 59 de frente al Oeste a la calle Norberto Ortiz formando esquina. II) Base: $ 3.933.32. Terreno en la misma manzana padrón N.o 76.979, área 295 metros con 8 m. 59 de frente al Norte a la calle Nueva Troya, distando el punto medio de su frente 30.06 de la esquina que forma con Norberto Ortiz. III) Base: $ 4.182.00. Terreno en la misma manzana, padrón N.o 76.980, área 369 metros, con 8 m. 59 de frente al Norte a la calle Nueva Troya, distando el punto medio del frente 38 m. 65 de la esquina que forma con la de Norberto Ortiz. IV) Base: $ 3.933.32. Terreno en la misma manzana, padrón N.o 77.002 área 295 mts. con 8 m. 59 de frente al Oeste a la calle Norberto Ortiz distando el punto medio del frente 38 m. 65 de la esquina que forma con Nueva Troya. V) Base: $ 3.683.32. Terreno en la misma manzana, padrón N.o 77.003, área 221 m. con 8 m. 59 de frente al Oeste a la calle Norberto Ortiz distando el punto medio 30 m. 06 de la esquina con Nueva Troya. VI) Base: $ 3.683.32. Terreno en la misma manzana, padrón N.o 77.004, área 221 m. con 8 m. 59 de frente al Oeste a la calle Norberto Ortiz distando el punto medio del frente 21 m. 47 de la esquina con Nueva Troya. VII) Base: $ 3.683.32. Terreno en la misma manzana, padrón N.o 77.005, área 221 m. con 8 m. 59 de frente al Oeste a la calle Norberto Ortiz distando el punto medio del frente 12 m. 88 de la esquina con Nueva Troya.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de la misma en efectivo. B) Que los gastos inherentes a la escrituración definitiva serán de cargo de los adquirentes, con excepción de los impuestos que gravan a la parte vendedora. C) Que las áreas expresadas son las determinadas en la tasación no existiendo en autos otros elementos individualizantes de los bienes excepción hecha del certificado de empadronamiento. D) Que el título de propiedad y el expediente en el cual se dispuso la venta se encuentran a disposición de los que intenten hacer posturas, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Luis R. Fontana, Actuario.

20) $126 00 15|pub. 21412 Dic.2-v.dic.23.

ALBERTO CARLOS VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos caratulados: "Ferrés Arocena, Pedro Alberto contra GUARCH de BIRABEN, MARIA Y OTRO. Ejecución de hipoteca", (L.o 56, F.o 341), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre del presente año a las once horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero don Alberto Carlos Vanoli con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 42.427, ubicada en Rincón del Cerro, (12.a Sección Judicial de Montevideo), compuesta según títulos y planos levantados por el agrimensor Benjamín F. Conde en Noviembre de 1910, en el que se designa con el N.o 1 de 46 hectáreas 6.293 metros 1.350 centímetros cuadrados y que según otro plano trazado el 21 de Marzo de 1919 por el agrimensor Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 7 del mes siguiente, abarca 46 hectáreas 5.315 metros 77 decímetros cuadrados deslindados así: Metros 430,54 al Norte frente al Camino de las Tres Esquinas (Camino San Fuentes); metros 1.093,10 al Este, lindando con Lussich Hermanos; metros 430,70 al Sur con frente al Camino a Puntas de Yeguas; y metros 1.076,95 al Oeste confinando con Pedro Ferrés.

Se previene: Que el mejor postor consignará el diez por ciento en efectivo, en garantía de su oferta siendo de su cuenta los gastos de escrituración y certificados, los impuestos o contribuciones existentes o que se crearan sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo lo que la propiedad adeudase por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, saneamientos o cualquier otra obligación o gravamen; II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Serie "S" número 114 Rural, y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 21770 Dic.7-v.dic.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "Venancio Eduardo Leoncini en autos JUAN ANSELMO VAZQUEZ. Sucesión. Ejecución de prenda". (L.o 56, F.o 15), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en el local de Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Chevrolet", padrón N.o 91.845, matrícula N.o 221.694.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 22256 Dic.13_v.dic.26.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "Félix Castillo c|TINTORERIA LA NACIONAL. Medidas preparatorias" (L.o 54, F.o 393)", se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en el local de Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 3 máquinas de cilindro para planchar tela; 1 centrífuga para 106 kilos; 1 bomba centrífuga con motor.

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 22171 Dic.16-v.dic.26.

AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Julián Martínez contra SALVADOR ROMAY FRICIELLO". Ejecución de hipoteca, (L.o 53 F.o 579), se hace saber que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá a la venta en remate judicial, el mejor postor en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Agustín Cánepa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón N.o 176.509, antes parte de los padrones 124.794 y 124.795 y que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Agosto de 1924 era parte de la fracción N.o 2, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Díaz Canessa de Agosto de 1943, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 9462, teniendo una superficie de 326 metros cuadrados con 80 decímetros, deslindados así: 11 metros de frente al Norte a la calle Barroso, entre Magariños Cervantes y Eustamante, distando su punto medio de la esquina formada por las dos primeras, 24 metros 30 centímetros correspondiendo a la puerta de entrada el N.o 3374, 32 metros, 40 centímetros al Este lindando con la fracción "C" del plano de Díaz Canessa, propiedad de Segundo Juan Antonio Panizza, 12 metros, 33 centímetros al Sur lindando con el padrón número 26.738 y 26 metros, 96 centímetros al Oeste lindando con la fracción "A" del plano citado, propiedad de Teresa Costa de Panizza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero en efectivo; II) Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados honorarios del rematador e impuestos; III) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 21587 Dic.5-v.dic.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra DOMINGO ANTONIO ZITO. Ejecución de prenda, (Lo. 54. Fo. 425)", se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una picadora de carne "Siam", con motor acoplado de 1 HP Nº 045, con 2 estampas y 2 cuchillas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 22447 Dic.15-v.dic.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictado en autos: "Bridge S. A. contra JORGE HORACIO SCHIAVO y otro. Ejecución de prenda, (Lo. 54, Fo. 572)", se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá, por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, al remate sin base y al mejor postor de: Una instalación para bar y sport, con estantería sobre cámara, cámara B-3009 RZ, Nº 37; mesas, sillas, mostradores, rejillas, equipo refrigerador "Marathon" de 1|2 HP; máquina para café "Original" de 3 canillas y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 22472 Dic.15-v.dic.28.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra EVANGELINO CARBALLO. Ejecución de prenda, (Lo. 54, Fo.)", se hace saber que el día 30 de Diciembre, a las 9 y 10 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una vitrina Siam, Mod. Cairo 2; Compresor Sello De Oro Nº 11.530.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 22448 Dic.15-v.dic.28.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO MARIA E. MAGARIÑOS PITTALUGA, Ejecución de prenda, (Lo. 54, Fo. 424)", se hace saber que el día 29 de Diciembre, a las 9 horas, en el local de la calle Piedra 313, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Horacio Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: 1 chassis de camioneta Ford 3, Mod. 1952, matrícula Nº 236.146, padrón 139.413.
20) $16.00 10|pub. 22473 Dic.15-v.dic.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARDIRESSION, ARTURO. Ejecución de prenda, (Lo. 52, Fo. 263)", se hace saber que el día 29 del corriente Diciembre, a la hora 9, en Cuareim Nº 3100 Bis, se procederá, por el rematador Horacio Castells, a la venta en remate público, al mejor postor, de un chassis con cabina marca "M.A.N." a gas oil, motor de seis cilindros Nº 100.643|25, matriculado con el N.o A-4-91-183. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 22423 Dic.15-v.dic.28.

ARIEL LEONCINI PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Miller Medeiros y Bastos Sociedad de Responsabilidad Limitada contra DONNER FELIX Y OTRO. Ejecución de prenda", (L.o 50, F.o 366), se hace saber que el día 27 de Diciembre corriente a la hora 10 y en la calle Dante N.o 2072, se procederá por el rematador Ariel Leoncini Pintos a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "G.M.C.", motor N.o A-248168717, empadronado con el número 137.780 y matriculado con el N.o 91.884. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 22063 Dic.12-v.dic.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno, dictada en autos: "The Royal Bank of Canadá, parte civil en autos: EMILIO CLOUZET FERNANDEZ. Estafa, (L.o 20, F.o 760), se hace saber que el día 28 de Diciembre a las 16 horas, en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por intermedio del martillero D. Juan E. Serga Rodríguez al remate sobre las 2|3 partes de la tasación de autos o sea la suma de $ 10.000.00 de un automóvil marca "Citroen", empadronado con el N.o 7361, matrícula N.o 112.967. Seña de garantía 10 o|o del precio. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub 22431 Dic.15-v.dic.28.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Calvo Villar, Enrique con JOSE LUIS HERRERA PEREZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Fo. 941)", se hace saber que el día 29 de Diciembre, a las 11 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero señor Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.554, señalado con el Nº 54, plano del Agrimensor M. Aviles, de Marzo de 1920, paraje Villa Española. Area: 281 metros 40 decímetros. Deslinde: 10 ms. al Suroeste frente a calle Vázquez Cores; 27 ms. 95 cms. al Noroeste; al Suroeste, 28 ms. 33 cms.; y por el Noreste, 10 ms. 01 cms. lindando respectivamente con los solares 55, 53 y 57.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto, el diez por ciento de su oferta en efectivo. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. Títulos y antecedentes, en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $54.00 15|pub. 21969 Dic.6-v.dic.27.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Ayax S.A. c|BIREMBAUM SAMUEL. L.o 728|60" se hace saber que el día 29 del corriente mes de Diciembre a las 16 horas en el local de la calle Hocquart 1729 se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat Sedan" modelo 1938 en el estado en que se encuentra, con transferencia judicial. Entrega inmediata. Exhibición desde el lunes 26 de 15 a 18 horas.
20) $12.00 10|pub. 22218 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados "Alves Pereira Pablo con DELIA OLGA HUNKELER BASTIC, Ejecución de Hipoteca, Ficha 947" se hace saber que el día 8 de Febrero, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Gerónimo Romero, al mejor postor, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.472, manzana 1077 bis, plano del Agrimensor Raúl B. Conde inscripto en Catastro el 29 de Noviembre de 1945, con el número 13.602. Area: 427 m. 79 dms. Deslinde: 10m 35 de frente al Este a calle Juan Paullier entre Guaná y Charrúa con puerta de entrada N.o 1213|15. Punto medio: 26m1.05 cms. de la esq. con Charrúa 41m16 cms al Sur lindando con padrón 22.471. 10m45cms. al Oeste, lindando con padrón 22.484 y 41m19cms. al Norte, lindando con padrones 22.473 y 133.330.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; b) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $66.00 15|pub. 22700 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.7.

JUAN F. MAUTONE
PUBLICO

Se hace saber a los interesados, que por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Numa Conrado Spillere c[illegible] REYNALDO BERRINI. Cobro Ejecutivo", (L.o 50, F.o 510), se sacará a la venta en r[illegible] público, sin base y al mejor postor, por el martillero Juan F. Mautone, un automóvil marca "Opel" modelo 1936, el día 26 de Diciembre de 1960, en la calle Tacuarembó número 1472, a las 14 horas.
20) $12.00 10|pub. 22023 Dic.12-v.dic.23.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "SEGUI DE MARTIÑEZ, EMA ANGELA. Sucesión". (Lo. 54, Fo. 339), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Raúl Distacio, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto, con la base de $ 25.000.00 y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con el edificio y mejoras sita en la 19.a sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 19.210 señalada con el N.o 4 manzana C del plano respectivo compuesta de un área de 262 metros 78 decímetros deslindados así: 9 metros [illegible] centímetros de frente al Oeste, a calle Martín C. Martínez, ex Municipio, N.os 2132 y 2134, entre Hocquart y Pagola. Tiene 28 metros 72 decímetros de fondo y linda: al E[illegible] con Carmelo Lufievre, al Sur, con la señora Eucardi de Silva y al Norte con solares números 3 y 5.

Se previene: A) El mejor postor [illegible] consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urb. 237) y demás antecedentes en el Juzgado I

trado Civil Cuarto Turno. — Montevideo, 6 de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
20) $60.00 15|pub. 22110 Dic.12-v.dic.30.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
REMATE JUDICIAL

Rematará el día 29 de Diciembre de 1960 a las 15 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "BOYE GARCIA, EMILIO. Intestado" de Quinto Turno en autos "Suc. MANUELA MARIA FRANCISCA NOGUEIRA"; de Séptimo Turno en autos: "CHANGO, JUANA. Yacencia"; en autos "JOSE DI LUCA, Suc."; Letrado de Menores de Primer Turno en autos: " OBJETOS REMITIDOS A DEPOSITO". (Lo. 5, Fo. 49); Letrado del Crimen de Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Turnos en autos: "VARIOS — ARMAS"; Letrado del Crimen de Primer Turno en autos: "ARTURO MAGIOLO LAMELA Y OTROS"; de Paz de la Segundo Sección en autos: "POLICIA DE MONTEVIDEO. Of. 3406. Hallazgo"; en autos "ANGEL GARCIA PAN. Su fallec."; de Paz de la Sexta Sección en autos "AMILCAR RAMON CORREA y JULIO CESAR CARDOZO. Hallazgo"; de Paz de la décimacuarta Sección en autos "HALLAZGOS 1955. P. 10; 1957: P. 122; 1955: P. 81; 1955: P. 73". Efectos varios, jardinera, balanzas, muebles, ropas, armas, máquina escribir, muebles metálicos, ficheros, etc., etc. Exhibición día 28. Informes calle Dr. Pablo de María N.o 1581
20) $25.60 8|pub. 22766 Dic.20-v.dic.29.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Zulma Luketich con GONZALO CANESSA BELLO. Ejecución de prenda", (N.o C. 617|60), remataré el día 29 de Diciembre de 1960 a las 16 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 3085, un automóvil marcha "Hillman", modelo 1951, empadronado con el N.o 124.118 y matriculado con el N.o 112.339.

Seña: 20 o|o. — Comisión: 7 o|o (en el acto). Informes: San José 1132, piso 6.o, esc. 29, Teléf. 9.15.75.
20) $12.00 10|pub. 22543 Dic.16-v.dic 29.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BORIS PONCZEK. Ejecución de prenda, (Lo. 134 B, Fo. 59)", se hace saber al público que el día jueves 29 de Diciembre, a las 9 de la mañana, en el local de la calle Cuaró 3100, por intermedio de la firma "Gomensoro y Castells", llevando el martillo Horacio Castells, se procederá al remate al mejor postor de 1 centrifuga Manglowe Alliet, canasto de acero inoxidable Nº 6696 con motor eléctrico de 5 HP, máquinas de escribir y sumar muebles, tachos de plomo, motores eléctricos, cañería, caldereta y demás bienes inventariados en autos. Garantía: 30 o|o. Más informes: Piedras 318.
20) $24 00 10|pub. 22311 Dic.14-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Cuarto Turno, dictado en autos: "GARRIDO, LUIS. Quiebra", (Ficha 621), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre, a las 15 horas, en el local de Rondeau 1888, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, al remate al mejor postor de una camioneta "Internacional", matrícula Nº 232.686, padrón número 126.501. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960.
20) $16.00 10|pub. 22366 Dic.14-v.dic.27.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Petronila Méndez de Irigaro y otro, contra LADISLAO JORGE RUTIO BALPARDA. Ejecución de hipoteca. L.o 5 F.o 324", se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1960 a las 11 y 30 horas en el Hall de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400 por intermedio del señor Martillero Serafín Criado con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la 24.a sección judicial de Montevideo, señalados con los Nos. 18 y 19 de la manzana "E" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1907; el solar N.o 18, empadronado con el N.o 27.825, según plano del Agr. Osvaldo D. Cook Crispo inscripto con el número 26.478, en la Dirección de Catastro, el 19 de Diciembre de 1952 se compone de una superficie de 400 centiáreas, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste, a la calle 14 de Julio, entre Méndez Núñez y Capitán Videla, distando el punto medio del frente 45 mts. de la esquina, formada por las dos primeras calles citadas; el acceso al edificio se señala, con el N.o 1478; por 40 mts. de fondo, lindando al Norte con el bien padrón 27.824; al Este con el bien padrón 27.811 y al Sur, con los bienes padrones 27.805 y 28.826 el solar N.o 19 empadronado con el número 27.826, fue medido por el Agr. Osvaldo C. Cock Crispo según plano inscripto con el N.o 26.479 en la Dirección de Catastro, el 18 de Diciembre de 1952, se compone de una superficie de 301 mts. 65 decímetros, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle 14 de Julio, entre las de Méndez Núñez y Capitán Videla, distando el punto medio 35 mts. de la esquina, formada por las dos calles primeramente citadas; 30 mts. 05 centímetros, al Norte, lindando con parte del bien padrón 27.825 descripto; 10 mts. 05 centímetros al Este confinando con parte del bien padrón 21.805 y 30 mts. 13 centímetros al Sur limítrofe con el bien padrón 27.827.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o en adelante, así como los gastos y honorarios de la escritura de adjudicación, serán de su cargo. 2.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo Noviembre 1.o de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 21482 Dic.2-v.dic.23.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Una conservadora de helados de cuatro hoyos y una cámara refrigeradora de cuatro puertas ambas con sus correspondientes equipos, marca "Ferrosmalt".

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "Ferrosmalt S.A. contra JULIO R. FRANCO. Ejecución de prenda L.o 52, F.o 211", en el local de la calle Angel Salvo 214, el jueves 29 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, al mejor postor, una conservadora de helados de cuatro hoyos y una cámara refrigeradora de cuatro puertas, ambas con sus respectivos equipos, marca "Ferrosmalt". Exhibición miércoles 28 en el lugar del remate. Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $20.00 10|pub. 22135 Dic.13-v.dic.26.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora de cuatro puertas con su correspondiente equipo, marca "Ferrosmalt".

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados "Ferrosmalt S.A. con YAMANDU CALZADA y OROSMAN RAMIREZ. Ejecución de prenda". L.o 54. F.o 228, en el local de la calle Angel Salvo 214, el jueves 29 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, al mejor postor, una cámara refrigeradora de cuatro puertas, con su correspondiente equipo, marca "Ferrosmalt". Exhibición miércoles 28 en el lugar del remate. Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 22138 Dic.13-v.dic.26.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Rosalía Acosta de Vázquez contra ESTHER o ESTER o YESTER DOHUSLIAN o TOKOUZLIAN y otra. Ejecución de hipoteca". L.o 56, F.o 660, se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del año en curso, a las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor Alberto J. Böcking, asistido del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y mejoras, sito en esta República, 14.a sec. jud. del Depto. de Montevideo. Barrio Nueva Savona empadronado con el N.o 55.657, señalado con el N.o 32 de la manzana letra "A" en el plano del Ing. Aquiles Monzani de 22 de Febrero de 1880 según el cual tiene un área de 221 mts. 36 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 cms. de frente al sur-sureste a la calle Huidobro, edificio N.o 1369, entre la Avda. Millán y la calle Venancio Benavídez, distando el punto medio según el certificado de empadronamiento, 99 mts. 225 mms. de la esquina con la Avda. Millán; situada hacia el este; por 25 mts. 77 cms. de fondo, lindando al norte con el solar N.o 15 de Juan Bermuda; al este con el solar N.o 31 de Mateo Scarabelli y al oeste con el solar N.o 33 del mismo señor Scarabelli.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 2.o) Que la comisión legal del martillero, que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, gastos de certificados escritura y honorarios e impuestos de escrituración, así como los impuestos municipales, serán de cargo del comprador. 3.o) Que la documentación relativa del bien referido se encuentra en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 21460 Dic.2-v.dic.23.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Strace, Salvador contra CIA. AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Cobro de honorarios" (L.o 52, F.o 445), se hace público que el día 16 de Febrero del próximo año 1961, a la hora 9 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de pesos 347.333.32 (trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con 32|100), equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles, en un solo lote, comprendidos los edificios y demás construcciones y todas sus mejoras, alambrados, plantaciones y demás accesorios: A) Cinco fracciones de campo y mejoras que contengan ubicadas en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, próximo a la localidad de Fray Marcos, empadronados en mayor área con el número ocho mil sesenta y nueve y parte del mil ciento cincuenta y dos, señaladas respectivamente con los números dos, tres, cinco, seis y siete en el plano del Agrimensor Eneas Villa, de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintitrés de los mismos mes y año con el número cuatrocientos veintiocho, compuesta de una superficie total de doscientos cuarenta y nueve hectáreas, ocho mil quinientos sesenta y dos metros, setenta y cuatro decímetros cuadrados, a saber: A) Fracción señalada con el número dos en el plano referido, compuesta de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, cinco mil setenta y tres metros, cinco decímetros cuadrados, así deslindados: Trescientos ochenta y nueve metros, veinte centímetros por el Noroeste lindando con vía del Ferrocarril a Melo; dos mil ciento catorce metros por el Oeste lindando en pequeña parte con la fracción uno del mismo plano y en el resto con sucesión Joaquina Latorre Feria; al Sur quebrada de dos rectas de ciento noventa metros y doscientos ochenta y seis metros sesenta centímetros, lindando con más campo de los deudores; y al Este, primeramente el arroyo Latorre que separa en pequeña parte con más campo de sucesión Ramón S. Vázquez, y en el resto de la fracción tres del mismo plano, terminando el viento recta en dos tramos de mil seiscientos cuarenta metros y trescientos veinticuatro metros setenta centímetros, separando respectivamente de la fracción número tres y de Pedro Piña y Agustín Martínez; B) Fracción señalada con el número tres, en dicho plano, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas, cinco mil ochocientos noventa y cuatro metros, veintidós decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte, doscientos sesenta y tres metros cincuenta centímetros con Pedro Piña; al Oeste recta de mil seiscientos cuarenta metros y arroyo Latorre lindando con parte de fracción dos; al Sur, trescientos setenta y ocho metros, veinte centímetros con parte de fracción número seis; y al Este, dos mil quince metros, treinta centímetros con fracción cuatro, de sucesión Ramón S. Vázquez; C) Fracción señalada con el número cinco en dicho plano, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas, cinco mil ochocientos noventa y cuatro metros, veintidós decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte, doscientos treinta metros con Pedro Piña; al Oeste, dos mil quince metros, diez centímetros con la fracción cuatro; al Sur, unatrocientos treinta y tres metros con parte de la fracción número siete y al Este, recta en dos tramos de doscientos siete metros, diez centímetros y mil setecientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, separando respectivamente de la sucesión Francisco Martínez y fracción ocho del mismo plano; D) Fracciones señaladas con los números seis y siete de dicho plano compuestas de una su-

perficie conjunta de treinta y cuatro hectáreas, mil setecientos un metros, veintiocho decímetros cuadrados de los que corresponden veinticinco hectáreas cuatrocientos siete metros con cuarenta y cinco decímetros a la fracción seis y nueve hectáreas, mil doscientos noventa y tres metros, ochenta decímetros a la fracción siete, las que se deslindan así: al Sureste, frente a Camino Nacional por medio, Ramón S. Vázquez y Juan Ramón Piña en tres tramos de ciento un metros, cincuenta centímetros, cuatrocientos setenta y nueve metros, veinte centímetros y cuatrocientos noventa y tres metros, ochenta centímetros; al Este, ciento treinta y tres metros, ochenta centímetros con sucesión Francisco Martínez, al Norte quebrada en dos rectas de cuatrocientos ochenta metros, con ochenta centímetros y setecientos catorce metros con ochenta centímetros, con las fracciones cinco, cuatro y tres; y al Oeste, quebrada de tres rectas de ciento ochenta y siete metros, veinte centímetros, trescientos diez metros y doscientos siete metros, sesenta centímetros, con sucesión Ramón S. Vázquez. B) Una fracción de campo y todas sus mejoras, edificios y demás accesorios dominiales que contenga, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, próximo a la localidad de Fray Marcos, empadronada con el número diez mil quinientos cuarenta y cuatro, segregada de mil doscientos cincuenta en mayor área, señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Eneas Villa, de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscripto el veintinueve de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número cuatrocientos trece, compuesto de una hectárea, cinco mil metros cuadrados así deslindados: Al Norte, en ciento cincuenta metros con la fracción uno; al Este, en cien metros con la fracción tres; al Sur, en ciento cincuenta metros con la fracción tres y al Oeste, en cien metros, camino vecinal a Fray Marcos por medio, con la sucesión Santiago Clérici. C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial de Florida, empadronada con el número siete mil novecientos dos que formara parte del padrón cuatro mil seiscientos cincuenta en mayor área, señalada con el número diez letra B, en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, de Junio de mil novecientos seis, compuesta según dicho plano y títulos, de una superficie de ciento treinta hectáreas, dos mil ciento ochenta metros, sesenta y tres decímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto el diecisiete de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro con el número seiscientos cincuenta y tres, se compone de una superficie de ciento veintisiete hectáreas, mil novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, así deslindados: Trescientos cincuenta y un metros, diez centímetros de frente al Sureste a camino vecinal Fray Marcos-Casupá, paralelo a la vía del ferrocarril; por el Este, quebrada en tres rectas que miden ochocientos treinta y tres metros, diez centímetros, ciento sesenta y tres metros, diez centímetros y dos mil ochocientos diecisiete metros, ochenta centímetros, corriendo la segunda de Este a Oeste y separando las dos primeras de Juan M. Sala y la última de Carlos Martínez y sucesión Luis Rebufello; al Noroeste y Norte, arroyo Chamizo Grande, que separa de propiedad de Luis Costa y al Oeste, recta amojonada de tres mil cuatrocientos treinta y cinco metros, setenta centímetros, lindando con suc. Santiago Clérici. D) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Florida, próxima a la localidad de Fray Marcos, que forma parte del padrón cinco mil setecientos veintiuno en mayor área individualizada en el plano levantado por los Agrimensores Juan Alberto Nicola y Pedro J. Gómez Antía, en Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección de Catastro el once de Enero de mil novecientos cuarenta y siete con el número ochocientos sesenta y tres, compuesto de una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, ocho mil ciento cuarenta y nueve metros, así deslindados: Doscientos cuarenta y dos metros al Norte lindando con padrón mil ciento cuarenta y siete; al Suroeste, Camino Bolívar-Casupá por medio, doscientos treinta y dos metros, veinte centímetros con más terreno del mismo padrón, cinco mil setecientos veintiuno; al Suroeste en mil novecientos sesenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros con más terreno del deudor, padrón mil ciento cincuenta y dos y al Noroeste, mil ochocientos noventa y cinco metros treinta y ocho centímetros con más terreno del deudor, padrón mil doscientos cincuenta y cinco. E) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Florida, próximo a la localidad de Fray Marcos, empadronada en mayor área con los números seis mil quinientos treinta y cuatro y mil doscientos cincuenta y cinco individualizada en plano del Agrimensor Abraham Drachman, de veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto en la Dirección de Catastro el primero de Junio del mismo año con el número mil novecientos cincuenta y cuatro, según el cual se compone de una superficie de cuarenta y siete hectáreas, tres mil ochocientos cuarenta y ocho metros, treinta y ocho decímetros cuadrados así deslindados: Doscientos ochenta y tres metros, treinta centímetros al Norte, lindando con padrón mil ciento cuarenta y siete; al Noroeste, recta en tres tramos corriendo la segunda de Norte a Sur, de novecientos setenta y un metros cinco centímetros, sesenta y siete metros, treinta y dos centímetros, y setecientos setenta y tres metros, setenta centímetros, separando la primera de padrón mil doscientos cincuenta y seis, la segunda, camino por medio, del mismo padrón, y la tercera, camino por medio, de parte de dicho padrón y del seis mil cuatrocientos treinta y seis; al Sudeste, en doscientos treinta y nueve metros, treinta centímetros de resto de padrones, seis mil quinientos treinta y cuatro y mil doscientos cincuenta y cinco y al Sudeste en mil ochocientos noventa y cuatro metros, ochenta centímetros con padrón diez mil quinientos treinta y uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere. 2.o) Que según resulta de autos (fojas 40 y 41), con relación a los inmuebles que se enajenan existe contrato de arrendamiento con plazo de dos años a partir del 23 de Julio de 1959, renovables por períodos iguales hasta completar diez años, cuyo arrendamiento, destinado a instalación de Haras y Cabañas, fue contratado por el precio de $ 7.750.00 anuales y, además el 12 o|o de la explotación del negocio, en cuya cantidad se computa el precio de los $ 7.750.00 y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras del Banco de la República O. del Uruguay (Casa Central), a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 525. — Teléfono 8.73.29.

20) $577.20 19|pub. 22449 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

RAFAEL S. DOCAMPO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Francisco López y Compañía Sociedad Anónima contra SUAREZ, MARIA E. Cobro ejecutivo de pesos", (52|128), se hace público que el día 27 del actual, a la hora 15 y en el local sito en calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una heladera marca Siam de 4 puertas con compresor en perfecto funcionamiento, base $ 2.000.00; una cortadora de fiambre marca "Ema", base $ 300.00; una balanza de dos platos marca "Negri", con sus respectivas pesas, base $ 600.00; una fideera grande de 16 cajones, base $ 200.00 y un tanque de hierro de 200 litros con canilla para querosene, base $ 100.00. El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960.

20) $24 00 10|pub. 22161 Dic.12-v.dic.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Porto Daniel c|INDUSTRIA TEXTIL ITALO URUGUAYA LTDA. L.o 46, F.o 463, se hace saber que el día 29 de Diciembre del corriente mes, a la hora 15 en el local de la calle Hocquart 1729, se procederá a la venta en remate público por intermedio del martillero José Rodríguez Freire y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una máquina de escribir Olivetti-Lexicon 80, 220 espacios; una máquina Underwood 140 espacios; una máquina de sumar eléctrica "Addo X mod. 341 E; una máquina de sumar Addo mod. 381. Entrega inmediata. Exhibición desde el lunes 26 de 15 a 18 horas.

20) $16.00 10|pub. 22217 Dic.13-v.dic.26.

ALBERTO VAÑOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Liga de Defensa Comercial c|FRANCISCO MUSACHIO. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 46, F.o 147), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una sierra circular c|motor eléctrico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en garantía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 22169 Dic.13-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Helmut Holz c|PASCUAL MOLINA GUERRERO. Juicio ejecutivo". (L.o 50, F.o 525), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil "Buick", 4 puertas, matrícula 181.795, Padrón N.o 149.268, con radio, cambio automático, etc.

Se previene: 1º Que el vehículo será transferido por orden del Juzgado, siendo las tasas y derechos municipales pertinentes de cargo del comprador, al igual que lo que se adeudare por patentes de rodado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $24.00 10|pub. 22172 Dic.13-v.dic.26.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Una cámara refrigeradora de seis puertas marca "Ferrosmalt".

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Ferrosmalt S.A. contra MAXIMO FELIZ. Ejecución de prenda. (L.o 47, F.o 54)", en el local de la calle Angel Salvo 214, a las 16 horas, al mejor postor, una cámara refrigeradora de seis puertas con su respectivo equipo, marca "Ferrosmalt". Exhibición miércoles 28 en el lugar del remate. Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $16.00 10|pub. 22137 Dic.13-v.dic.26.

JULIO FRAGA LEIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Una vitrina refrigeradora, una cámara refrigeradora de ocho puertas, ambas con sus respectivos equipos, marca "Ferrosmalt" y una cocina "Super" Volcán.

Rematará por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Ferrosmalt S.A. contra JUAN D'AMBROSIO. Ejecución de prenda (L.o 46, F.o 375)" en el local de la calle Angel Salvo 214, el jueves 29 de Diciembre de 1960, a las 16 horas, al mejor postor, una vitrina refrigeradora marca "Ferrosmalt", una cámara refrigeradora de ocho puertas, marca "Ferrosmalt" y una cocina Super Volcán. Exhibición miércoles 28 en el lugar del remate. Seña 25 o|o. Comisión 7 o|o.

20) $20.00 10|pub. 22136 Dic.13-v.dic.26.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Yebra, Antonio M. con RODRIGUEZ MILHOMENS DE CLERCK, ARTURO y CURIONI LAÑNES, MARIA ANGELICA. Ejecución de hipoteca. (Lo. 53, Fo. 91)", se hace saber que el día 3 de Febrero del próximo año 1961, a la hora 9.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la undécima Sección Judicial de Montevideo (zona urbana), empadronado con el Nº 131.545 (segregado del padrón en mayor área Nº 85.755), señalado con el Nº 3 en el plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h.), inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 7.877, el 2 de Octubre de 1942 y aprobado por resolución municipal del 4 de Setiembre del mismo año (expediente 3.769), compuesto de una superficie de novecientos sesenta y cinco metros, setenta y siete decímetros (965 ms. 77 dms.), lindando: Quince metros al Sureste de frente al Camino Nacional a Maldonado, puerta Nº 6289; Diecisiete metros ochenta y un centímetros al Nordeste con parte de los solares 3, y 38; Cincuenta y nueve metros cincuenta y nueve centímetros al Nordeste, con el solar 2; y sesenta y nueve metros dieciocho centímetros al Sudoeste, el solar 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración, la comisión del martillero, impuesto municipal, honorarios de la escritu-

ra y lo que pueda adeudarse por pavimento, cordón, saneamiento, colector, vereda, arrimos, etc.; y 3º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran, con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $90 00 15|pub. 22351 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Orocamo Mario c|BERRUTTI NILO CARLOS. Reconocimiento de firmas" (L.o 45, F.o 466), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladera U.P.A. c|equipo, vitrina, mostrador, caramelera, estantería y demás efectos embargados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $20.00 10|pub. 22170 Dic.13-v.dic.26.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SLUTZKY PASCUAL. Rehabilitación". (Lo. 46, Fo. 461) se hace saber que por sentencia de fecha 29 de Abril del corriente año, se rehabilitó al fallido Pascual Slutzky. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 22205 Dic.13-v.dic.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Saúl Benguiat Salomón David y otra contra JOSE SALVIA MANCCIONI e ISABEL ROSA GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 48, F.o 156), se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 147.834, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 7, en el plano levantado por el ingeniero Luis Caselli, en Setiembre de 1927, e inscripto el 25 de Octubre del mismo año, compuesta de una superficie de 294 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle José Llupes, distando el punto medio de dicho frente, 16 metros 20 centímetros de la esquina con la calle Fray Ascarza; 29 metros sesenta centímetros al Sureste por donde linda con el solar N.o 8, padrón 147.835; 29 metros 30 centímetros al Noroeste por donde linda con el solar N o 6, padrón 147.833; y 10 metros al Suroeste, por donde linda con parte del solar N.o 9, padrón 147.336, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 21823 Dic.7-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la sexta sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, dictado en autos: "Lorenzo Puchi c|JORGE MAXIMO GRANELLI. Ejecución de prenda industrial", (L.o 3, F.o 377), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base, de los siguientes bienes: 1 bañadora de bombones "K.A. con motor y 1 sobadora de masa "Ca..." con motor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $20 00 10|pub. 22168 Dic.13-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra MARTA HILDA TAJES DE CESPEDES. Ejecución de Prenda". (Lo. 3, Fo. 561, N.o 266), rematará el bien prendado en estos autos, el 23 de Diciembre próximo a las 16 horas, al mejor postor, en Yaro 1121 Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10|pub. 22070 Dic.12-v.dic.23

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de Montevideo, dictado en autos: "Eduardo Villegas Suárez c| RENATO LEMBO. Juicio ejecutivo". (N.o 526, F.o 122), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil "Essex" 1930, matrícula N.o 157.731.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 22166 Dic.13-v.dic.26.

JULIO FRAGA LEIS

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima primera sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Ferrosmalt S.A. contra OSCAR H. CRISTIANI. Ejecución de prenda. (L.o 7, F.o 415)", se hace saber que el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Angel Salvo 214, por intermedio del martillero Julio Fraga Leis con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Una cámara "Ferrosmalt" CP1100|4, número 003 con su correspondiente equipo, compresor 1T4F3|021, motor "Wagner" 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — E. Almeria de Mayol, Actuaria.

20) $28.00 10|pub. 22134 Dic.13-v.dic.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, rematará en los autos "Cía. Recons S. A. contra ERNESTO LUNA. Ejecución de prenda". (Lo. 10, Fo. 235, N.o 1692), el bien prendado en estos autos, el 23 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $12.00 10|pub. 22069 Dic.12-v.dic.23.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la 12a. Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12a. Sección de Montevideo, dictado en autos: "Guillermo Sicardi contra ROGELIA BARCK DE BENEDYCKT. Ejecución de prenda, (Lo. 15, Fo. 288)", se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre, a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera familiar "G.E." Nº 36.388, embargada en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1960.

20) $16.00 10|pub. 22367 Dic.14-v.dic.27.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Epifanio Larrauri contra DANIEL E. ROMAN" (Lo 4, F.o 14), se hace saber que el próximo día 28 de Diciembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Cámara de 4 puertas con motor y compresor, 3 Sifones "Gauchero" y 1 radio "G. E.". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960.

20) $16.00 10|pub. 22167 Dic.13-v.dic.26.

DARIO BETANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento, en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra MOREIRA DE AHLERS, EUSTAQUIA R. Y OTROS. Ejecución Hipotecaria", se hace saber que el día 26 de Diciembre a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor y por intermedio del martillero señor Darío Betancour Fuica, se procederá al remate del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la manzana 69 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, empadronado bajo el número 633, con una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 50 milímetros y se deslinda así: 21 metros y 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Treinta y Tres, por 42 metros y 95 centímetros de fondo hacia el Este, por donde confina así como por el Sur, con bien de Miguel Próspero Lostao, haciéndolo por el Norte con la calle Veinticinco de Mayo, por formar esquina con la vía de tránsito precedentemente nombrada.

Se previene: 1.o) Que el promitente comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rosario Noviembre 28 de 1960. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 21178 Dic.2-v.dic.23.

RUBENS C. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "EXEQUIEL PIEDRAHITA. Sucesión". (L.o 26, F.o 489) se hace saber que el 29 de Diciembre próximo, a las 9 y 30, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Rubens C. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situada en Puntas de Pan de Azúcar, tercera sección de Maldonado, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Febrero de 1826, que es parte del bien empadronado con el N.o 1.008 y se compone de seis hectáreas, 7.090 metros y 1.332 centímetros, lindando según dicho plano al Norte, Exequiel Piedrahita y Francisca Cuadalupe de Piedrahita; al Este con parte de la fracción cinco de Pedro Piedrahita; al Sur con la fracción cuatro de Trifón J. Núñez y al Oeste con Manuel Hurimo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que este deberá hacer confeccionar el plano respectivo cuyo costo le será imputado al precio de venta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Noviembre 15 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 21584 Dic.5-v.dic.26.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: "VICTOR MODESTO CARBALLIDO. Sucesión - Venta inmueble, (Lo. 30, Fo. 279)", se hace saber al público que el día treinta y Diciembre próximo, a la hora diez, en las puertas de este Juzgado Nº 884, se procederá, por intermedio del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera, martillero don Homero E. Andrade, presidido por el Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y por precio que exceda al de treinta y tres mil noventa y cuatro pesos ($ 33.094.00), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2a. Sección de este Departamento, paraje conocido por "El Yí", compuesta de 127 Hás. 2.839 ms. y 09 dms2., empadronada con el Nº 4.123 y señalada con el Nº 5 en el plano levantado por el Agrimensor Floro J. De Souza, de Junio de 1903, lindando: Por el Norte con doña Eustaquia y doña Dorina Carballido; por el Sur, con el doctor Enrique Figale; por el Oeste, con don Ignacio V. Carballido.

Se previene: 1º) Que el promitente comprador, deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta; 2º) Que los gastos de certificados de escrituración, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a disposición de los interesados. — Durazno, 1º de Diciembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) $60 00 15|pub. 21862 Dic.6-v.dic.27.

HUMBERTO IBACH CROCHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERNARDINO MURUA y MARIA A. BALMELLI DE MURUA. Sucesiones. Venta de inmuebles", (L.o 36, F.o 510), se hace saber que el 15 de Febrero próximo a las 10 horas se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Humberto Ubach Chocho, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente inmueble: "Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en el paraje conocido por "Colón" 8.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 1.819 la que según plano levantado por el agrimensor don Raúl D. Grauti en Noviembre de 1958, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.674, el 12 de Junio de 1959, se compone de una superficie de 126 Hás. 8.611 mts., que se deslinda así: al Norte, con Sucesión Francisco Cardozo recta de 1071 mts., 80 centímetros al Este, con sucesión Clodomiro Nogueira, recta de 346 mts., 50 cms., a continuación limita con Juan Francisco Inzaurralde, en dos rectas ubicadas al Sur y Noreste en 814 mts., 20 cmts. y 768 mts., 35 cms. respectivamente; nuevamente por el Sur, limitada con Claudio Batista en tres rectas de 582 metros, 40 centímetros, 765 metros, 50 centímetros, y 48 metros, por el Oeste con Atanasio Maldonado y Sucesión Francisco Sabia, tres rectas de 59 mts., 50 cms. 450 ms., 45 cms. y 116 ms., 30 cms., a continuación linda por el Noroeste con Raimundo Araújo en dos rectas de 462 mts y 251 mts., 85 cmts., finalmente cierra el límite del campo el Arroyo Laureles, ubicado al Oeste".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta, que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Diciembre 7 de 1960. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 22277 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESORES DE CLARA XAVIER DE DOS SANTOS Y OTROS. Solicitan venta en subasta pública", (L.o 34, F.o 533), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre en curso a las diez horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Félix Macedo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de la tasación practicada y que se detallará, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Los solares 1 y 3 de la manzana 119 de la Primera Sección Judicial de Rivera, con las construcciones y demás mejoras, empadronados con el N.o 884, teniendo plano de fraccionamiento registrado con el N.o 106, estando dividido en tres lotes:

1.o) Lote N.o Uno: Se compone de un área de 428 metros 04 decímetros cuadrados, teniendo 20 metros 88 centímetros de frente al Oeste a la calle Uruguay por 20 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con el lote N.o 2, al Este con el N.o 3 y al Sur con sucesión María Isabel Fernández y Lima (tasado en $ 2.696.65).

2.o) Lote N.o Dos: Se compone de un área de 452 metros 4.350 centímetros cuadrados, teniendo 22 metros 07 centímetros de frente al Oeste a la calle Uruguay por 20 metros 50 centímetros de fondo los que por ser esquina tienen también frente al Norte a la calle Paysandú, lindando además al Este con el lote N.o 3 y al Sur con el lote N.o 1. (tasado en $ 2.669.37).

3.o) Lote N.o Tres: Se compone de una superficie de 964 metros 2.275 centímetros cuadrados, teniendo 22 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Paysandú por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Oeste con los lotes números 1 y 2, por el Sur con sucesión María Isabel Fernández y Lima y por el Este con Cándido Fragoso (tasado en pesos 2.698.84).

B) El solar N.o 5 de la manzana 247 de la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 2.236, compuesto de una superficie de 922 metros 351.250 milímetros cuadrados, teniendo 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la calle Florencio Sánchez por 42 metros 95 centímetros también de frente, por ser esquina al Oeste sobre calle Camacuá hoy Dr. Máximo Armand Ugón, lindando además al Norte y Este con los solares 1 y 6 de la misma manzana (tasado en pesos 1.936.94);

C) Una fracción de campo y su mejoras situada en la Novena Sección Judicial de Rivera formada por las quintas 91 y fracciones de las quintas 258, 259, 260 y 261 del ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 5398, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 23 de Octubre de este año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2086 el 27 del mismo mes, tienen un área en conjunto libre de calles de 17 hectáreas 8998 metros 52 decímetros cuadrados que se deslindan por separado así: la quinta 91 tiene al NE. y SO. 168 metros 85 centímetros, lindando respectivamente con la quinta N.o 258 y padrón 5261 calle cerrada por medio al NO., 191 metros 10 centímetros a camino entre chacras y al SE. 191 metros 06 centímetros lindando con padrón 5258 calle cerrada por medio; la fracción de la quinta 255 se deslinda así: al NE. rectas de 181 metros 51 centímetros y 25 metros 08 centímetros a Camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil, al SE. recta de 215 metros 50 centímetros lindando con parte de la quinta 259 y con padrón 6600 calle cerrada por medio, al SO. 188 metros 65 centímetros lindando con la quinta 91, calle por medio y al NO 507 metros 85 centímetros a camino entre chacras; la fracción de la quinta 259, linda al NE. recta de 158 metros a Camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil, al SE. recta de 152 metros lindando con fracción de la quinta 260, al SO. cordillera y recta de 115 metros 95 centímetros lindando con padrón 6600 y al NO. recta de 159 metros, lindando con la quinta 258 calle cerrada por medio; la fracción de la quinta 260 linda al NE. tres tramos de recta de 60 metros 20 centímetros, 103 metros 80 centímetros y 17 metros 28 centímetros a Camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil, al SE. 267 metros lindando con fracción de la quinta 261 calle cerrada por medio y al SO. cordillera separando del padrón 6600 y al NO. recta de 154 metros lindando con parte de la quinta 260, calle por medio; la quinta 261 se compone de dos fracciones que se deslindan así: la primera linda al NE. 152 metros 20 centímetros a Camino Internacional que separa de los Estados Unidos del Brasil, al SE, recta de 275 metros 50 centímetros con padrón 8270, calle cerrada por medio, al SO. 157 metros 16 centímetros con la fracción de la misma chacra, calle cerrada por medio y al NO. recta de 267 metros lindando con parte de la quinta 260, calle cerrada por medio y la segunda fracción se deslinda así: al NE. 144 metros a calle cerrada que separa de la primera fracción descripta, al SE. 18 metros a calle cerrada que separa del padrón 8270, al SO. 159 metros con padrón 5259 y al NO. 9 metros 50 centímetros con el mismo padrón 5259 (tasada en pesos 100.00 la hectárea).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el importe de la tasación practicada en autos; 2.o) Que no se aceptarán ofertas menores a la de su tasación; 3.o) Que los gastos de comisión, certificados, escrituración y honorarios de esta última, serán de cuenta del comprador y 4.o) Que los planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Diciembre 2 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $212.0 15|pub. 21955 Dic.9-v.dic.29.

ENRIQUE ZIPITRIA VIÑOLY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "INCIDENTE - LEONCIO DE LEON CORREA. Incapacidad", (L.o 5, N.o 157, F.o 500), se hace saber: Que el 2 de Febrero de 1961, de las 10 horas en adelante, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Zipitria Viñoly, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuota-partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La quinta parte de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Departamento de Rocha, empadronada con el número 14.881, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura levantado por el agrimensor Roberto Bertolini en Octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 839 el 26 de Noviembre de 1955 y compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas quinientos noventa y cinco metros que linda: por el Norte y Noroeste, vía San Carlos Rocha de A.F.E: por medio con la fracción N.o 1 del plano referido; por el Noreste, recta de 270 metros 80 centímetros por medio con campo de Francisco Vázquez Curcho; por el Sureste, recta de 268 metros 30 centímetros por medio con campo de Rito de León; por el Sur, recta de 361 metros 10 centímetros, Camino Vecinal por medio con campo de Rito de León; y por el Oeste, recta de 176 metros 60 centímetros por medio con la fracción N.o 3 del aludido plano; y B) La quinta parte de un terreno solar con todas sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 135 de la ciudad de Rocha, (Primera Sección Judicial de este Departamento), padrón N.o 285, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 58 el 18 de Marzo de 1947 y compuesto de un área de 663 metros 7 decímetros que linda: Por el Noroeste, frente a la calle Lucio Sanz y Sancho; por el Noreste, Antonio y Juana Sosa, Antonio Montes de Oca y Miguel Bruno; por el Sureste, Nelly N. Decuadra; y por el Suroeste, fracción N.o 1 de Teófila Corbo de Fernández.

Bases: Novecientos pesos y mil pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe de la misma y B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, 29 de Noviembre de 1960. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 22374 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber: Que el día veintinueve del corriente y a las diez horas, en las puertas del Juzgado (Julio Delgado 40), se procederá a la venta por el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una máquina de escribir marca "Cónsul" N.o L.P.54101 con estuche color beige, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Se previene: Que las ofertas deberán superar las dos terceras partes de la tasación del bien, cuyo valor ha sido estimado en novecientos pesos ($ 900.00), debiendo efectuarse el pago de inmediato. La comisiónde remate corre por cuenta del comprador. Dicha resolución ha sido dictada en autos: "Flain Malvasio Alejandro contra ARIEL LAMARTHE. Rectificación de firma. Juicio ejecutivo", (L.o 11, F.o 178, N.o 232). Dado en Salto, a nueve días de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue.

20) $28.00 10|pub. 22514 Dic.16-v.dic.29.

BENICIO S. CABRAL
y
AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "ARTURO BORGHETTI. División de condominio", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre de 1960, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación (calle Uruguay esq. Joaquín Suárez), los martilleros Benicio S. Cabral y Américo Bouyssounade, asistidos del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederán a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble Padrón Nº 116, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 9 y Municipal Nº 24, dividido en dos lotes, según plano de mensura y división del Agrimensor F Danilo Goslino, de Noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 1.489, en Noviembre 23 de 1960, a saber: Lote Nº 1: Compuesto de una superficie de 432 ms, 6.398 cms2. (libre ochava ordenanzas), con el siguiente deslinde: Por el Norte, con el Lote Nº 2 del mismo plano en 21 ms. 37 cms.; por el Sur, sobre calle Uruguay, en 21 ms.; Por el Este, con calle Joaquín Suárez en 20 ms. 73 cms.; y por el Oeste, con Banco de Salto, en 20 ms. 72 cms. y con la base de pesos 600.00 el metro cuadrado; Lote Nº 2: Compuesto de una superficie de 273 ms. 7.994 cms2. con el siguiente deslinde: Por el Norte, 21 ms. 55 cms. con el Banco de Salto; Por el Sur, en 21 ms. 37 cms. con el Lote Nº 1 del plano ya descripto; Por el Este, 12 ms. 23 cms. sobre calle Joaquín Suárez y por el Oeste: 13 ms. 29 cms. con el Banco de Salto, y con la base de $ 300.00 el metro cuadrado.

Se previene: 1º) Que no se oirán ofertas que no superen las bases fijadas; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3º) Que los títulos del bien a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4º) Que los gastos de certificados y de escrituras, serán de cargo del comprador. — Salto, 30 de Noviembre de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $90 00 15 pub 21652 Dic.6-v.dic.27.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia de Soriano dictada en lo autos: Industrias Harineras S. A. c. MIGUEL CABEZUDO y MARIA PEREZ DE CABEZUDO. Solicita una intimación, L.o 31, F.o 34; se hace saber Que el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10 de la mañana y en el lugar de su ubicación el martillero don Roberto L. Pedrozo asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean la suma de $ 20.666.66 del bien situado en la esquina que forman las calles Eusebio Giménez N.o 504 Buenos Aires de esta ciudad N.os 201, 203 205 empadronado con el N.o 1.080 manzana N.o 96 con superficie de 341 metros, 7620 y los límites: metros 9.81 al Norte sobre calle Giménez y al Este frente a la de Buenos [illegible] metros 33.70. Por el Este línea quebrada así compuesta, una primera que se dirige al S. en metros 21,71 con el padrón 1.081 de Bonilla, luego otra de metros 1.10 de Oeste a E. de aquí otra al Sur en metros 10.32 de su extremo otra de Oeste a Este en metros [illegible] de aquí otra hacia el Sur de metros 1.48 y [illegible] el Sur metros 12.15 con N. Suárez y O. [illegible]

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. Y que los gastos de escrituración, registros y comisión al contado del 2 o|o del rematador, impuestos y tasas nacionales y municipales que la ley no prohib

su traslación y las cuentas que se pudieran adeudarse por concepto de pavimento, colector cordón, vereda y Contribución Inmobiliaria ($ 910.32), serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 28 de 1960.

20) $78.00 15|pub. 21637 Dic.6-v.dic.27.

ROLANDO MOYANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "AMANDA PAZOS DE GONZALEZ. Venta de inmueble", (L.o 32, F.o 598), se hace saber: Que el día 29 de Diciembre próximo a la hora 10 y 30 de la mañana y en el lugar de su ubicación el martillero don Rolando Moyano, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación o sean pesos 18.333.33 y al mejor postor de una fracción de terreno y las mejoras que contiene y que corresponde al lote "tres" del plano de fraccionamiento del agrimensor Mario Eduardo Bellini de Diciembre de 1948 perteneciente al padrón N.o 3340 de la manzana 241 de esta ciudad y que se compone de una superficie de 440 metros con 33 centímetros cuadrados, teniendo 10 metros 15 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó; al Norte cinco rectas a saber: una que parte del frente y tiene 9 metros 85 centímetros de aquí otra de 7 centímetros hacia al Norte de su extremo otra hacia el Este de 19 metros 35 centímetros; otra hacia al Norte de 65 centímetros y una final orientada hacia el Este de 13 metros 50 centímetros. En estas líneas limita con las fracciones "uno" y "dos" y Arturo Pazos; al Este 10 metros 75 centímetros con Manuel Gonzáles y por el Sur 42 metros 65 centímetros con el solar "cuatro".

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. Que los gastos de escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Noviembre 30 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $78.00 15|pub. 21847 Dic.7-v.dic.28.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CLOTILDE ROSARIO VELANDO. Venta de Inmueble", (L.o 32, F.o 492), se hace saber: Que el día 30 de Diciembre corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero don Luciano Golly Vera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate con la base de tres mil trescientos pesos y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 322 de Mercedes, (Primera Sección Judicial de Soriano). Padrón N.o 4118 y que es el lote "dos" del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano, con el N.o 2 el 8 de Enero de 1953, compuesta de una superficie de 279 metros 75 decímetros cuadrados que linda: 11 metros 40 centímetros de frente al Sur a Avenida Fredeiro, antes calle Coquimbo: 21 metros 37 centímetros al Este con Mahamud Audi; al Norte dos rectas de 5 metros 60 centímetros y 10 metros 60 centímetros con Ana D. de Soumastre y María V. de Bermúdez y al Oeste línea quebrada de tres rectas: una de Norte a Sur de 8 metros 1 centímetros divisoria con lote uno del mismo plano, otra de Oeste a Este de 4 metros 60 centímetros y otra de Norte a Sur de 13 metros 52 centímetros divisorias con Pedro F. Rodríguez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y que los gastos de escrituración, impuestos del adquirente, certificados y demás serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 21846 Dic.7-v.dic.28.

RAUL E. CASTRO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Soriano, en los autos: "Ciracio Estévez contra MELITON SARAUZ PEREZ Juicio ejecutivo" se hace saber: Que el 30 de Diciembre de 1960, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Raúl E. Castro, venderá al mejor postor y sobre la base de $ 333.40, un motor trifásico de 3 HP marca "Marelli" número 333.250.

Se previene: 1º: Que el [illegible] se encuentra depositado en el comercio de Amé-

rico Trabanco, calle Colón Nº a disposición de los interesados; 2º) Que la venta será al contado. — Mercedes, 7 de Diciembre de 1960. — Ramón Barbot, Juez Interino.

20) $20.00 10|pub. 22486 Dic.16-v.dic.29.

JUAN ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTORIANA INCHAUSTI de FERNANDEZ, MANUEL ALBERTO FERNANDEZ INCHAUSTI, ANTONIO FERNANDEZ INCHAUSTI, GENARO RUSSI y SELIA VICTORIANA FERNANDEZ INCHAUSTI y JOSE FERNANDEZ INCHAUSTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Febrero de 1961, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Juan Echevarría, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus construcciones, alambrados y demás mejoras y accesorios que le comprenden, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, paraje "Piedra Sola", compuesta en conjunto de una snuperficie de 2295 hectáreas 5935 metros cuadrados y 94 decímetros cuadrados, según título y plano, éste de Julio Nin Lavalleja, de Abril de 1934, formada dicha área por las fracciones números 3 y 4 del citado plano, padrones números 2949 y 2951, cuyos límites son: Al Este: Arroyo Salsipuedes, por medio con campos de Antonio Braga y sucesión José Fernández; al Noroeste, una recta de 953 metros con 10 centímetros más 465 metros con 90 centímetros que separa la fracción N.o 3 de la N.o 2 subdividida en 2-a, 2-b y 2-c; al Noroeste una línea recta de 1838 metros con 90 centímetros que separa las fracciones 3 y 4 de la N.o 5 del mismo plano; al Suoeste, 2030 metros con 60 centímetros, línea que separa la fracción N.o 4 de los campos de sucesión Suárez Netto y Ramona Saldía de Aira.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 22884 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instanea en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Saúl Benguiat Salomón David y otra con MIREYA OFELIA TABARES BLANCO DE MURGUIONDO. Ejecución de hipoteca, L.o 49, F.o 403", se hace saber que el día 22 de Febrero de 1961, a las 10 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, situado en la 7.a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2.158, compuesto de una superficie de 70 metros, 9550 centímetros, según plano levantado el 16 de Setiembre de 1922, por el 6 metros, 96 centímetros de frente al Este, a ingeniero Miguel L. Costa, deslindados así: la calle Gaboto, señalada con el N.o 1007, entre las de Isla de Flores y San Salvador; 10 Capuaño; del punto terminal de esta línea, metros, 275 milímetros al Sur, con terreno de parte otra que corre de Sur a Norte con una longitud de 3 metros, 50 centímetros, luego un martillo entrante de 15 centímetros que corre de Oeste a Este, y luego, otra recta en dirección de Sur a Norte, midiendo 3 metros, 46 centímetros hasta encontrar la línea del Norte, midiendo esta 10 metros, 125 milímetros, lindando con Victoriano Yunguito y más terreno de los Capuano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados y accesorios al remate, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $98.00 15|pub. 22943 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

21–Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIO MATEO CANTON Y OTRA. Escrituración de Oficio" (L.o 58 F.o 294), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a los herederos, causa-habientes y sucesores a cualquier título de don Carlo Alberto Angiolo Del Re Gambini y a Francesca Solari Zancani de Del Re, para que concurran dentro del término del emplazamiento a otorgar la escritura de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El señor Mario Mateo Canton y la señora María Josefa Pombo de Canton en su carácter de cesionarios de la promesa de compra-venta a plazos inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 22 de Marzo de 1960 con el N.o 286 al F.o 673 del L.o 111 han demandado la escrituración definitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene, situado en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92.983 con una superficie de 211 metros 57 centímetros y compuesta de dos solares contiguos que según planos del agrimensor Raúl Moltedo inscriptos en la Dirección de Topografía el 6 y el 1.o de Marzo de 1928, tienen respectivamente las siguientes superficies y deslindes: A) Solar con una superficie de 120 metros 75 decímetros con 10,50 metros de frente al Este sobre Bulevar Artigas por donde la puerta lleva el N.o 651; igual extensión al Oeste lindando con el otro solar que se describirá; 11,50 metros al Sur, también de frente por ser esquina a la calle Ibiray (antes Chuy) por donde la entrada tiene el N.o 2341; igual extensión al Norte lindando con Gerardo del Castillo y B) El otro solar con una superficie de 90,82 metros y 7,5 centímetros de frente al Sur a la calle Ibiray; 9,80 metros al Norte lindando con Gerardo del Castillo; 10,50 metros al Este con el solar anterior y 10,75 metros al Oeste confinando con Fernando Liette. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $216.00 30|pub. 21825 Dic.13-v.ene.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Francisco Freyre Borbonet, en autos ("Francisco Freyre Borbonet c| PEDRO F. JUAN SERRAMALERA. Reconocimiento de firma). Segunda copia" L.o 58, folio 268) se hace saber que ha sido solicitada por don Francisco Freyre Borbonet la expedición de una segunda copia de la escritura que en Montevideo el día 31 de Mayo de 1949 autorizó el escribano Maximiliano Montañez, hallándose inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta Ballena) que es parte del padrón N.o 15 y actualmente empadronado con el N.o 52 señalado con el lote N.o 200 del plano de E. Ballester M. Casiani Seré y Samuel Levy, de Mayo de 1946, inscripto en la oficina respectiva de Maldonado el 25 de Enero de 1948 con el N.o 25. Está compuesto de una superficie de 2358 metros 43 decímetros con el siguiente deslinde: al noreste una curva de 2 tramos de 8 metros 682 milímetros y 28 metros 435 milímetros de frente a calle pavimentada: al Suroeste una recta de 37 metros y franja de 150 metros sobre la playa Río de la Plata; al Noroeste recta de 72 metros 915 milímetros, lindando con lote N.o 199 del plano referido y al Sureste 74 metros 556 milímetros lindando con lote N.o 201 del mismo plano. — En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $ 56.00 10|pub. 22222 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LANDEIRA DE SACCHI, DOLORES. Segunda copia". (V-876) se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por José Novelli a favor de Teodoro Sacchi ante el escribano Eduardo Ferreria el 20 de Diciembre de 1923 y referente al siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras sito en la 18.a sección judicial de este

Departamento, Tres Cruces de esta ciudad, padrón N.o 21.928 compuesto de 68 metros 784 milímetros de superficie que se deslinda: 6 metros 28 centímetros de frente al Sur a la calle Palmar N.o 2261, entre las de Victoria y B. Artigas y 10 metros 82 centímetros al Oeste, lindando con Juan Dominali; 6 metros 21 centímetros al fondo al Norte, lindando con María Carmen Giachetti y al Este lindando con Juan Hermida.

En consecuencia se emplaza a José Novelli y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Julio E. Real, Act.

21) $28.00 10|pub. 22084 Dic.12-v.dic.23.

22-Sociedades de Responsabilidad

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS LIMITADA

Constituida por documento privado, el 15 de Agosto de 1959 inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 95 ,F.o 369, L.o 2 do Contratos. Socios: Alfredo Osvaldo Larmeu, Darío Nicolás Radonich, Jorge Orlando Da Rosa y Carlos Tomás Rótulo. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación artículos de cerámica, porcelanas, lozas, hierro forjado, pudiendo realizar todo trabajo relacionado con estas industrias, comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, hipotecar, tomar o dar en anticresis, solicitar préstamos, arrendar bienes raíces, realizar toda clase de transacciones con los mismos, adquirir y vender cualquier clase de títulos y valores de bolsa y negociables, fabricar y explotar toda clase de mercaderías, bienes y derechos, recibir y otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto, y realizar o participar en toda actividad lucrativa permitida por la ley, que se relacionen con los objetos señalados o tengan conexión con ellos a fin de completarlos, ampliarlos o sean convenientes a los intereses de la sociedad. Capital: $ 20.000.00. moneda nacional, integrado totalmente por los socios por partes iguales: $ 5.000.00 cada uno, en maquinaria y materia prima. Razón social y denominación: "LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS LIMITADA" o su sigla (L.Y.P.U. LTDA.). Domicilio: Ituí N.o 2329. (Montevideo). Plazo: Dos años a contar de su constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. Administración: Separada o conjuntamente cada uno de los socios.

22) $40.00 10|pub. 22412 Dic.15-v.dic.28.

INDUSTRIAS SAN RAMON S. R. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, realizado el 1.o de Agosto de 1960, inscripto en el Registro Departamental de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el N.o 56 del folio 183 al 194, HORACIO LEANIZ RIVARA, JUAN ERNESTO LEANIZ RIVARA, JULIO BARLOCCO, JOSE CORSO CRISPINO, CONCEPCION CORSO CRISPINO, PEDRO CORSO CRISPINO, ANSELMO CORSO CRISPINO, EDUARDO JESUS CORSO CRISPINO y JUAN HERNANDORENA EGUSQUIZA, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada; Objeto: Producción y|o venta de productos alimenticios y sanidad animal; fertilizantes, maquinarias e implementos uso agropecuario, producción y|o compraventa y|o industrialización de los frutos del país, en sus más variadas formas, así como de productos de la especie animal o vegetal; Domicilio: San Ramón; Razón social: Industrias San Ramón S. R. L. o (INSAR LTDA), indistintamente; Administración: Pedro Corso Crispino, Horacio Leániz Rivara y Eduardo Jesús Corso Crispino, quienes solo deberán actuar conjuntamente en la enajenación o constitución de gravamen hipotecario sobre bienes inmuebles de la Sociedad; Capital: Sesenta mil pesos, integrados: Horacio Leániz Rivara $ 12.500.00; Juan Ernesto Leániz Rivara $ 12.500.00, Julio Barlocco $ 5.000.00, José Corso Crispino $ 3.000.00, Concepción Corso Crispino pesos 3.000.00, Pedro Corso Crispino $ 8.000.00, Anselmo Corso Crispino $ 3.000.00, Eduardo Jesús Corso Crispino $ 10.000.00 y Juan Hernandorena Egusquiza $ 3.000.00; Plazo: Cuatro años a contar constitución con prórrogas automáticas por períodos de dos años; Balance anual: 30 de Setiembre de cada año.

22) $40.00 10|pub. 22053 Dic.12-v.dic.23.

DA CUNHA, TROBO Y CURBELO LIMITADA

Por documento suscripto el 25 de Octubre del año en curso, inscripto el 17 de Noviembre del mismo año, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el N.o 36 del F.o 183 al 183, Tomo 8.o, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, siendo sus bases principales las siguientes: Socios: Raúl Oscar Próspero Da Cunha, Mario Calixto Trobo y Angel Curbelo Milano. Denominación: "DA CUNHA, TROBO y CURBELO LIMITADA". Objeto: Explotación de la actividad agropecuaria. Capital: Sesenta mil pesos moneda nacional, ya integrado totalmente por partes iguales, en un cincuenta por ciento con animales vacunos, equinos, aves, créditos, instalaciones y útiles y muebles y herramientas de trabajo y en el cincuenta por ciento restante, en dinero en efectivo. Administración: A cargo de los señores Mario Calixto Trobo y Raúl Oscar Próspero Da Cunha, debiendo actuar ambos conjuntamente. Balance: Al 25 de Octubre de cada año. Ganancias y pérdidas: Separado el fondo de reserva a prorrata de los respectivos aportes. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Raúl Oscar Próspero Da Cunha. — Mario Calixto Trobo. Socios Administradores.

22) $28.00 10|pub. 22380 Dic.15-v.dic.28.

CONSTITUCION DE ILKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha seis de Diciembre de mil novecientos sesenta se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Ilka Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en la calle Obligado 997_8 integrada por Georg Kubin y Juan Domingo Salaverría Curuchaga de esta Capital, sobre las siguientes bases:

Capital: Cincuenta mil pesos dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una de las cuales corresponden cuarenta y cinco cuotas al señor Georg Kubin y cinco cuotas al señor Juan Domingo Salaverría Curuchaga.

Objeto: Importación, Exportación, Ventas al por mayor, industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia y de terceros; así como Representación y Comisiones en general.

Directores _ Administradores: Los dos socios indistintamente.

Uso de la firma: Cualesquiera de los dos socios indistintamente.

Exclusión de garantías ajenas al giro social

Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1963 con prolongación automática por tres años.

Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el siete de Diciembre de 1960 con el N.o 708 al F.o 2454 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $32 00 10|pub. 22609 Dic.19_v.dic.30.

SARUTTE Y COMPAÑIA LIMITADA

Por contrato celebrado el 6 de Noviembre de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio de Mercedes con el N.o 34 del L.o 8, se constituyó la sociedad denominada "Sarutte y Compañía Limitada" — Objeto: Explotación de negocios de representaciones en general, venta de bebidas con o sin alcohol como representantes o concesionarios o bodegas o caulquier otro negocio. — Socios: Ernesto Sarutte y Aladin L. Da Rocha. — Administración: a cargo de un Directorio de dos miembros integrado: Presidente: Ernesto Sarutte. Secretario: Aladin L. Da Rocha. — Duración; en sus funciones: dos años pudiendo ser relecto. — Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente de dos en dos años indefinidamente si no media un pre_aviso de seis meses. — Capital Social: Veinte mil pesos aportado por mitades e integrado ya la mitad y la otra mitad dentro de 30 días. — Utilidades o pérdidas: por partes iguales. — Administración a nombre del Directorio, por am bos socios juntos o separadamente e indistintamente, obrando juntos en operaciones bancarias. — Domicilio: Mercedes. — ERNESTO SARUTTE. — ALADIN L. DA ROCHA.

22) $28.00 10|pub. 22797 Dic.20-v.ene.2.

AURORA S. R. L.

Por contrato privado de 20 de Julio de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 699 al F.o 2424 v. del L.o 2 de Contratos se modificó parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "Aurora S. R. L.". — Por el citado instrumento el Sr. Guillermo Pino Migues dejó de integrarla, vendiendo su cuota el 21 de Setiembre de 1959 a los restantes socios. La totalidad de los socios cedieron parcialmente sus cuotas partes sociales y las tranfirieron a favor de los Sres. María Mercedes Catarino, Enrique Daniel González, Jaime Kaganas, Angel Misa, Eduardo y Emilio Raffo, Pablo Senatore, Angel Gómez Clemente, Rogelio Rama y Alberto González, en forma tal en que la totalidad del capital social o sea la cantidad de $ 5.000.00 quedará repartida en partes iguales, tantas como socios integran la sociedad, es decir, los que se incorporaron en ese acto más los que ya eran socios con anterioridad. También se modificó el numeral quinto del contrato del 23 de Julio de 1959, quedando redactado en la siguiente forma: "Los documentos que emanen de la sociedad y que obliguen a la misma llevarán la firma del Presidente o la de un apoderado especial designado por el Directorio". — Y se constituyó nuevo Directorio que quedará integrado así: María Mercedes Catarino, Presidente; Maximino Fernández y Jesús González Díaz, Vocales. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960.

22) $36.00 10|pub. 22934 Dic.22_v.ene.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.310. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha Vicente Cicioni y Héctor Livio de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "L.O.R.", para distinguir artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 22937 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.382. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 22911 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.383. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Surraco S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 22912 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.345. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratoiros Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

WILMINGTON

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 22901 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.362. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sant'Andrea Novara Officine Mecchanique e Fonderie S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca

SANT'ANDREA NOVARA

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 22902 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.367. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Magazines Sociedad Anónima (Magasa), de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 22904 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.381. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, solicita la marca "METROSTAT", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 22910 Dic.22-v.en.4.

ACTA Nº 91.272. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRURIDERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 22027 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 91.328. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Bulones S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUROBLACK", para distinguir los artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22442 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 91.332. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de "FO_WE Forschungs_und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca "DICPARINE" para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22613 Dic.19_v.dic.30

ACTA N.o 91.277. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ckd Praha, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11, 12 y 24 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 22128 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 91.270. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Juan Marcel Didier Aron-Samuel, de París Francia, solicita la marca "GLUCOFAGO" para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22050 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 91.276. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALCODERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 22031 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº 91.263. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960 — Con esta fecha Dalmiro Aguiar Gastellu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AEROTUC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22012 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 91.295. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PSICOGLUTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22340 Dic.14_v.dic.27.

ACTA N.o 91.207 — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Con esta fecha Luis Alberto Alfaro, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA CASA DEL GRAFICO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22156 Dic.13v.dic.26.

ACTA N.o 91.291. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Weiss de de Montevideo, solicita registrar la marca "TIP-TOP" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 22145 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.222. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960 — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por "J. y E. Atkinson Limitada" (S.A U.I. y C.), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SUN" para distinguir artículos de la clase 1 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 21902 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 91.296. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Puran S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PURANFENICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub 22341 Dic.14-v.dic.27

ACTA Nº 91.273. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "TOPIDERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 22028 Dic.12-v.dic.22.

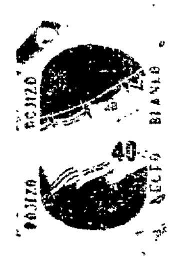
ACTA N.o 91.265. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, solicita la marca "COLEPAX GOBBI" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 21981 Dic.9_v.dic.22.

ACTA N.o 91.343. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc. (E. U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 22718 Dic.20_v.ene.2.

ACTA N.o 91.353. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Electroquímica S.A., de Montevideo solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 22721 Dic.20-v.ene.2.

ACTA N.o 91.344. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "OROTAMIN" para distinguir artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 22711 dic.20-v.ene.2.

ACTA N.o 91.351. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por In_Sink-Erator Manufacturing Company (E.U.A.) solicita la marca

In-Sink-Erator

para distinguir los artículos de la clase 12 s'd. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10 pub. 22719 Dic.20_v.ene.2.

ACTA N.o 91.354. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Electroquímica S.A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 22722 Dic.20_v.ene.2.

ACTA Nº 91.274. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIMPASID" para distinguir clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub 22029 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 91.317. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicita la marca "NOIRON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22441 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 91.305. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha Instituto Anglo-Sueco Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "OTANTICOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22563 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.316. — Montevideo, Diciembre ciedad Anónima de Montevideo, Uruguay, 12 de 1960. — Con esta fecha París Modern Sociedad ... licita la marca "KENNEDY", para artículos de la clase 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22536 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.283. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos 1 a 7 y 9 a 25 inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 22534 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.259. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960 — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca

ARTAC

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10 pub. 22489 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.260. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 22488 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.292. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Fernando Sannicola, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "JET" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10 pub. 22492 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.293. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Copromar de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "BIO-NUTROL" para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22490 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.323. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "FURAMIDE", para distinguir artículos de la clase 9 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22527 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.324. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe de L'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societe Anonyme de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LARFORIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22526 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.294. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960 — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Copromar, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "BIOLIZADO", para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22491 Dic 16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.282. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRANOVALL", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 22533 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.235. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — Con esta fecha Himalaya S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HIMALAYA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22157 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 91.193. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Corporación Frigorífica del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30 00 10|pub. 22001 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 91.261. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C.O. Oberg y Co., Aktiebolag, de Suecia, ha solicitado la renovación de la marca

C.O.ÖBERG & Cº

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 22127 Dic.13-v.dic.26.

ACTA Nº 91.276. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha Diego R. Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca "CREMODERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 22030 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 91.279. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "POLYMIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22129 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.285. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicita la marca "POPULAR", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22141 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.287. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "BLANCOFIX", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22142 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.321. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Con esta fecha Leal y Borde (Montevideo), solicita registrar la marca "LEBORD", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 22415 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 91.302. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Tem S. A. de Montevideo, solicita la marca "STEEL-QUEEN", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22440 Dic.15-v.dic.28

ACTA N.o 91.374. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rubertoni Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA TRILLA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22905 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.366. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Magazines Sociedad Anónima (Magasa), de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 22903 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.271. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Con esta fecha el señor Juan H. Farkas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VISAP", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22914 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 91.284. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez de Montevideo, solicita la marca "PSICOTEN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22140 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.206. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Con esta fecha Luis Alberto Alfaro, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 22155 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.269. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — oCn ésta fecha Ildefonso Rodríguez, (Montevideo), solicita renovar la marca "SIPPY", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 22414 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 91.322. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo) solicita registrar la marca "LA FAMILIA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 22416 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 91.228. — Montevideo, Noviembre 30 de 1960. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Societé Monsavon - L'Oreal Sociedad Anónima solicita la marca "RECLAIR" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22049 Dic.12-v dic 23.

ACTA N.o 91.278. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik Ag. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PRIMASOL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22126 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 91.346. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sádet S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DULSABOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 22712 dic.20.-v.ene.2.

ACTA N.o 91.355. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vainer I. C. A. Industrial Comercial Argentina Sociedad en Comandita por Acciones, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "OROAZUL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 22723 dic.20.-v.ene.2.

ACTA N.o 91.361. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTIDIPOS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22871 Dic.21-v.ene.3.

ACTA N.o 91.340. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "SADAMTEX" para distinguir los artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 22717 dic.20.-v.ene.2.

ACTA N.o 91.280. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Iggam (Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRANILUZ", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22531 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.326. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con esta fecha José y Mauricio Macadar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "J & M" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22525 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.281. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GRANIPLAC" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22532 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 91.352. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "CAPITANA" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22720 Dic.20-v.ene.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.449. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Gonzalo Mediano Capdevilla de España, solicita patente de invención por 15 años para "Procemiento para la vulcanización de los microporosos gomas celulares y medios contenedores de expansión de los mismos", y de acuerdo a el decreto reglamentario, ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 22144 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 13.236. — Montevideo, Julio 6 de 1960. — Con esta fecha el señor Julio Juan Berrutti de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Desplazamiento de automóvil en sus cuatro sentidos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22143 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 13.448. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Con esta fecha el señor Salvador Bosch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Palillo para colgar ropa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22417 Dic.15-v.dic 28.

ACTA N.o 13.453. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Thomas Engel, Norman Rosedale y Cyril Alexander Rosedale de Alemania e Inglaterra, respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso y aparato para la producción de hojas plásticas perforadas y redes plásticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22439 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 13.452. — Montevideo, Diciembre 12 de 1960. — Con esta fecha el señor Cap. Halfdan Lundqwist, de Montevideo, Uruguay,

ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo dispositivo combinado para afeitar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22538 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 13.450. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha el señor León G. Govea Massa de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Secarropa maravilla múltiple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22212 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 13.451. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Henry M. Piehn de Nueva York Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en corpiños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22537 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 12.945. — Montevideo, Diciembre 16 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products Inc. (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de Dicarbamato 2-Metil-2-Sec-Butil- 1, 3-Propanadiol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 22715 dic.20-v.ene.2.

ACTA N.o 13.457. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para la producción de vidrio en láminas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22909 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 13.456. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha el señor Héctor Elizalde de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Unión para aparatos de loza y tubos de plomo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22956 Dic.22-v.en.4.

ACTA N.o 13.442. — Montevideo 29 de Noviembre de 1960. — Con esta fecha el señor Héctor Elizalde de Montevideo ,ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un desengrasador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del recreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22957 Dic.22-v.en.4.

25–Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que por escrituras del: 20 de Marzo de 1959, Gastón Lorda, cedió a Edison Francisco Angel Ottati, su cuota social en la Sociedad "Rossi y Lorda"; y Raúl José Pérez Caballero, cedió su cuota social a Mauricio Omar Roglia en la misma sociedad; y por escritura del 27 de Octubre de 1960, Edison Francisco Angel Ottati y Sra., cedieron a los esposos Eusebio Mauricio Roglia Caratti e Ida Clara Eudozia Sclavo Odetto. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1642. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960.
25) $32.00 20|pub. 22936 Dic.22-v.ene.19.

De acuerdo con la ley 26|9|904, se hace saber que Domingo Alberto Artigas rescinde la promesa de venta otorgada con Ruben Díaz respecto al taller mecánico ubicado en José L. Terra N.o 2461; y promete vender a don Moisés Jakter dicho negocio. — Los acreedores de los señores Artigas y Díaz deberán presentarse en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — DOMINGO ALBERTO ARTIGAS. — RUBEN DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 22917 Dic.22-v.ene.19.

Empresa Nacional de Autobuses (E.N.D.A.) ha prometido vender activo y pasivo a E.N.D.A. Sociedad Anónima. — Acreedores presentarse en Escribanía Mendez-Frade. — Sarandí 444 Esc. 35. — Montevideo, Diciembre de 1960.
25) $16.00 20|pub. 22888 Dic.22-v.ene.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y comercio en general, que la señora REYNA COITINHO DE PORLEY, ha prometido vender a la señorita Rosa Castiñeiras la cuota parte que le corresponde en la sociedad de hecho que tenían constituída con respecto al negocio de peluquería cuya denominación es "Rey-Ros" y está situada en la calle Durazno N.o 1018, los acreedores deberán presentarse en el estudio de la escribana Aglaé Bautista de Aladio, Misiones 1408, escritorio 6. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960.
25) $32.00 20|pub. 20966 Nov.28-v.dic.26.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Perfectino Fernández Díaz, el comercio que gira en el ramo de "bar, bebidas alcohólicas, almacén, heladería y patente de quinielas" ubicado en el Balneario Salinas, Avenida Julieta esquina Ñandú del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficinas de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — OMAR REGUEIRA. — GLADYS IRIGOYEN DE REGUEIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 21782 Dic.7.-v.en.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José y Antonio Alvarez Fernández el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Maldonado N.o 1351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — GONZALO GARCIA ALONSO.
25) $ 24.00 20|pub. 21801 Dic.7.-v.en.4.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Eduardo Collazo Moreira, la provisión de comestibles, sita en la calle Roberto Koch 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — JOSE ANTONIO ARGUL.
25) $16.00 20|pub. 22657 Dic.19.-v.ene.16.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor José Bello Veiga, el almacén sito en la calle Guarapirú 3924 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Diciembre 10 de 1960. — ANTONIO GIACOIA GALEANO. — MARIA DELIA SOSA HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 22658 Dic.19.-v.ene.16.

Prometí vender al señor Antonio Bellasi Hambrería "Holandesa" en 21 de Setiembre 3010. Acreedores presentarse Misiones 1371, esc. 32. (Ley 26|9|1904). — Octubre 31 de 960. — CURT GUTSMUTH.
25) $8.00 20|pub. 21429 Dic.2.-v.dic.30.

Prometimos vender a Eva Rostkier de Krawchinski, nuestra mercería "El Ancla" calle Constituyente 1537. Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre de 1960. — POMPEO RIZZOTTI y AMELIA FERNANDEZ de RIZZOTTI.
25) $16.00 20|pub. 21485 Dic.2.-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la promesa de venta publicada el día 4 de Diciembre de 1959 del negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651, de esta ciudad, a favor del señor Ramón López López, ha quedado sin efecto, prometiéndolo desde el 1.o de Octubre de 1960 al señor Arsenio Eusebio Fernández Otero. Acreedores del señor Ramón López en el comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1960. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $32.00 20|pub. 21285 Nov.30.-v.dic.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Ramón Antonio Castro Martínez, el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas al detalle, establecido en la Avda. Mario Ferreira esq. 11 y Diagonal 3 (Parque del Plata), Dpto. Canelones. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Canelones, 6 de Diciembre de 1960. — PEDRO UMBERTO BRUNO. — ESNILDA TOME.
25) $24.00 20|pub. 22462 Dic.15-v.ene.12.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores de "Modas José S. A." (en liquidación), que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del liquidador, en Punta del Este, calle Santa Teresa esquina Arati, dentro del término legal. — JUAN DOLLAR, Liquidador.
25) $24.00 20|pub. 22823 Dic.21-v.en.18.

Interviniendo Oficinas de Balances "Pérez, Martínez y García" prometimos vender a Francisco Abelenda Pensado el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Isla de Flores N.o 1703. Acreedores presentarse en Oficinas de Balanceadores. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — DOMINGO PEREZ PEREZ. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 22835 Dic.21-v en.18.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Rodrigo Cambra Míguez, el bar y alcohólicas, sito en la calle Convención número 1390 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — CONSTANTINO SANTAMARIA. — AQUILINO CONDE.
25) $ 16.00 20|pub. 21833 Dic.7.-v.en.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor José Carlos Debernardi Bence, la Carnicería Puesto Modelo, de nuestra propiedad, que gira en la calle Félix Laborde 2700. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, esc. 12 con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1960. — MOSZEK MIGDAL. — EUGENIA IUSIM DE MIGDAL.
25) $24.00 20|pub. 21689 Dic.6.-v.ene.3.

LEB NADLER WEREFBERGER, MALCA REZE DACCAL y JAIME NADLER DASCAL, prometieron en venta a Domingo Jorge Cauci el negocio que en el ramo de panadería y confitería gira en Hocquart N.o 1686 con el nombre de "Dos Coronas". Acreedores presentarse dentro del plazo establecido en la Ley 26 de Setiembre de 1904 en Escribanía Bolentini Río Negro 1192, apartamento 103. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Isabel Barone de Bolentini, Escribana.
25) $24.00 20|pub. 21061 Nov.28-v.dic.26.

Prometí en venta mi negocio sito en Joaquín Requena 1635 al señor Jesús Rial Abelenda. Acreedores oficina rematador Omar Rompani, Bmé Mitre 1356, 3er. piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS A. BONILLA.
25) $8.00 20|pub. 21569 Dic.5.-v.en.2.

Prometimos vender a doña Ernestina Ponzoni de Rodríguez, el comercio de Carnicería sito en Cerro Largo 1453 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1960. — PEDRO LORENZO PERRONE. — ANGELA BACCINO DE PERRONE.
25) $16.00 20|pub. 21538 Dic.5.-v.ene.2.

Interviene Centro de Almacenes Minoristas. Comunico que clausuro mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Pilcomayo Nº 5048, con fecha 28 de Marzo de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO C. SANGUINETTI. — TEODORA ABADIE.
25) $ 16.00 20|pub. 21837 Dic.7.-v.en.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a la señorita María de los Angeles Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Florencio Varela N.o 3763, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 25 de Noviembre de 1960. — ROMAN ALVAREZ FREIJANES.
25) $ 24.00 20|pub. 21803 Dic.7.-v.en.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Díaz Varela, Severino Nieto y Manuel Riopedre, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Piedras N.o 500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — JOSE GONZALEZ INFIESTA y TOMAS MARTINEZ ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 21800 Dic.7.-v.en.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender el negocio instalado en la calle Río Negro 1256 en el ramo de mensajería y quinielas, tienda y mercería, a los señores Enrique Vernazza y Elena Palacios. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — GLADYS NELSA DE LEON de MELE. — SANTIAGO ALBERTI. — CLARA BARIZZO. — MARI GONZALEZ PIOLI.
25) $24.00 20|pub. 21405 Dic.2.-v.dic.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Agustín Melo Silvera el Almacén de comestibles y Lechería sito en la calle Cerrito número 224 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — RICARDO VILAS.
25) $16.00 20|pub. 21939 Dic.9.-v.en.6.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor JOSE BAGNATO STAROPOLI, ha prometido en venta al señor Olegario Llanes Sánchez, el comercio que en el ramo de bar gira en la avenida Aparicio Saravia N.o 4751 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse dentro del plazo legal, Uruguay 1653.
25) $24.00 20|pub. 22072 Dic.12-v.ene.9.

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad Marchese y Compañía ha prometido vender a Basilio Tilve Villaverde y Francisco Nogueira Roca, la casa de comercio que en el ramo de Café, Bar, bebidas alcohólicas y fiambrería, denominado "Bar Tilve" gira en esta ciudad Avenida 18 de Julio 1383, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra 1819, todos los días menos sábado de 9 a 12 horas, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Por Marchese y Compañía: FLORENTINO CORTAZZO MORALES.
25) $40.00 20|pub. 21327 Dic.1.o-v.dic.29.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Alfredo Nogueira la cuota parte que nos corresponde en el Bar instalado en el local N.o 84 del Mercado Central de esta ciudad. Acreedores presentarse en Rincón 669, escritorio 7. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — MARIA CARMEN SCALA de AMEGEIRAS por sí y por su hijo menor RUBEN JOSE AMEGEIRAS SCALA. — CARLOS BENITO y HECTOR BENITO AMEGEIRAS SCALA, todos integrantes de la sucesión de don José Amegeiras.
25) $32.00 20|pub. 21360 Dic.1.o-v.dic.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Fernando Enriquez y José Enriquez el comercio en el ramo de Hotel denominado "Hotel Londres" ubicado en Montevideo, calle Ituzaingó 1389, quienes tomaron posesión del Hotel el 15 de Octubre de 1960. Los acreedores deberán presentarse al Hotel. — ANGELA DELPRESTITTO DE VULCANO. — SALVADOR VULCANO.
25) $16.00 20|pub. 21195 Nov.30-v.dic.28.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a la señora Ecilda de Agustina Falero Perdomo, mi negocio que en el ramo de Provisión y Almacén, gira en la calle José A. Cabrera 4030, de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 22 de Noviembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Avda. Uruguay 1313. Montevideo, 22 de Noviembre de 1960. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI.
25 $24.00 20|pub. 20930 Nov.25-v.dic.23.

Con la intervención de Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, he prometido en venta el negocio que en el ramo de provisión gira en la calle Avenida Agraciada 1873 al señor Guido Tomalino. Acreedores de Jesús Carvajal Alvarez, Oscar y Manuel Iglesias Martínez, Juan Climent, presentarse en la referida Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUIDO TOMALINO. — JUAN BAUTISTA CLIMENT.
25) $26.00 20|pub. 21997 Dic.14-v.ene.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor AMADO RODRIGUEZ SILVA, ha prometido en venta al señor Eloy Lozada Lorenzo el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas gira en la calle Cebollatí N.o 1563-bis de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse dentro del plazo legal, Uruguay 1653.
25) $24.00 20|pub 22073 Dic.12-v.ene.9

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Alberto Romaniello Sabbia el café y bar sito en la calle Colonia 1195 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ. — MARIA DOSINDA VAZQUEZ DE LISTON. — MARIA JOSEFA HERMINIA GARCIA DE VAZQUEZ y VICENTE LISTON VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 22291 Dic.14-v.ene.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M.O.S.A.N., de esta plaza, calle Olimar Nº 1338, hemos prometido vender al señor Tabaré Mourente, el comercio que en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Justicia Nº 2258. Acreedores, presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — ANTONIO PEREYRA VARELA. — CARMEN VARELA DE PEREYRA.
25) $24.00 20|pub. 22434 Dic.15-v.ene.12.

Prometí vender a Angela Martínez Camino de Czeszyar la panadería y lechería sita en Nelson 3355. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — MARIA LUISA OLGA FARGA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 22362 Dic.14-v.ene.11.

Hago saber al público que he prometido vender mi Hotel empadronado con el N.o 56 564 ubicado en Juan Paullier 1155 de esta ciudad. A los efectos de la Ley del 22 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — HILDA RAMOS de PICCININI.
25) $16.00 20|pub. 21299 Dic.1.o-v.dic.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Cipriano Payán 3065 al señor Ceferino Alonso Plaza con fecha 19 de Noviembre de 1960, Ley 26 de Setiembre de 1904. — HUGO HUMBERTO IMPERIAL. — NELLY MARIA MOUZO. — PURA SANTOS. — HUGO FONTEZ CARPANESSI.
25) $16.00 20|pub. 21205 Nov.30-v.dic.28.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1338 prometimos vender al señor Pedro Manuel Sierra González, el Café y Restaurant y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Rostand 1564. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1960. — PEDRO ERNESTO CAVALLINI. — CELINA TORONDONA DE CAVALLINI. — CARMEN CAVALLINI.
25) $24.00 20|pub. 21237 Nov.30-v.dic.28.

Hemos prometido vender al señor José Varela Abelenda, la panadería "Ituzaingó", sita en Guadalupe N.o 2159|61. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Firmados: PLACIDO ESPOSITO. — GREGORIO URRUTIA.
25) $16.00 20|pub. 20969 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Constantino Reino Abelenda y Aurelio Cures Abelenda, el bar y almacén sito en Avda. 8 de Octubre 3451, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — JOSE PEDRO PASTORINO PANIZZA y REYNADA BADANO DE PASTORINO.
25) $24.00 20|pub. 21557 Dic.5-v.ene.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonio Vea Vázquez y Pellegrina Hermida Bugallo el negocio de "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la Avenida Uruguay N.o 1302, de esta ciudad. — Acreedores en oficinas. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1960. — LINO ALONSO. — DOLORES SANTOS. — EMILIO DORADO. CELSA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 20429 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Mariano Delfiner Cabrera, la mitad pro-indivisa de la Panadería "Al Tope" situada en Lavalleja N.o 1808. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — MANUEL GARCIA SOBRAL. — Alfredo Delfiner.
25) $16.00 20|pub. 21903 Dic.9-v.en.5.

Según Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi comercio que gira en el ramo "café y bar", a los señores Vicente Granja y José Pérez Míguez, sito en la calle Juan José Quesada N.o 3648, de esta ciudad. — Acreedores: Calle Tacuarembó N.o 1489. — RAMON CALDERON CALDERON.
25) $16.00 20|pub. 22013 Dic.12-v.en.9.

He prometido vender al señor José Varela Ures, la panadería "Gloriser" sita en Cuñapirú N.o 1427. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, Misiones 1442 dentro del término de la Ley 26 Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1960. — (Fdo.): APOLONIO D. TAIS
25) $16.00 20|pub. 20968 Nov.28-v.dic.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos: el Químico-Farmacéutico Pedro Gabriel prometió hoy en venta la Farmacia "Tacuarembó" ubicada en esta ciudad 18 de Julio 249 a la Química Farmacéutica Isolina Massat Bas, siendo de su cargo exclusivo el Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó 31 de Octubre de 1960. — Químico Farmacéutico PEDRO GABRIEL. — Química Farmacéutica ISOLINA MASSAT BAS.
25) $24.00 20|pub. 22677 Dic.19-v.ene.16.

Prometí vender al señor José Alberto Alvarez, el comercio de Carnicería con frente a la calle Ascasubi 4403. Acreedores a escribanía A. Corbo, 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUSEBIO BECERRA DEIRA.
25) $16.00 20|pub. 21463 Dic.2-v.dic.30.

Interviniendo "Oficinas Córdoba y Martínez", con escritorios en la calle Colonia 1104 esc. 10, hemos prometido en venta al señor Belarmino Ponce el comercio de almacén comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Mercedes N.o 1201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO LEMAS (hijo). — BELARMINO PONCE
25) $16.00 20|pub. 20931 Nov.25-v.dic.23.

Según Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido en venta a la señorita Eva Ferreira, el negocio ubicado en la calle Yaguarón 1193 de esta ciudad en el ramo de Peluquería de Damas. Acreedores presentarse en Gonzalo Ramírez 1368 ap. 3. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — LUIS ANTONIO FATIGATTI.
25) $16.00 20|pub. 22622 Dic.19-v.ene.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Al comercio y al público hacemos saber que hemos prometido vender a don Walberto Sorrondegui Damian el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en esta plaza en el local de la calle Acevedo Díaz N.o 2350 quien tomó posesión del mismo el treinta y uno de Julio del corriente año. — Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — JULIO CESAR SORRONDEGUI DAMIAN. — LUISA LORENZINI DE SORRONDEGUI.
25) $32.00 20|pub. 22792 Dic.20-v.ene.17.

Prometí vender al Dr. Robert Maurice Gibert y Sta. Magdalena Ríos la Casa de Asistencia de Enfermos, ubicada en Avda. 8 de Octubre 2739 de Montevideo. — Ley 26 de Setiembre 1904. — Acreedores presentarse en Esc. Andrés Sagrada (Ituzaingó 1485 E. 5). — Montevideo, Diciembre de 1960. — ODETTE EULALIA CAROLINA VIGNALI DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 22756 Dic.20-v.ene.17

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Serafín Tomé Estévez, José Otero Lorenzo y Sergio Blanco Martínez, el café y bar sito en la Avenida General Rondeau N.o 2451 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — JOSE MARIA y ANTONIO MANUEL BARREIRO BASANTA y RAMONA FRANCA DE BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 22776 Dic.20-v.ene.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Lorenzo y Norberto Barufaldi Torres el café y bar sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4200, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — FERNANDO RIVEIRO TORRES. — VICTORIANO RODRIGUEZ GAMA. — BASILIO TILVE VILLAVERDE. — PURIFICACION MARTINEZ DE RIVEIRO y NIEVES TILVE DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 10|pub. 22777 Dic.20-v.ene.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Manuel Angel y Jorge Marcos Alvarez, el bar, fiambrería y horno de pizza y fainá sito en Avenida San Martín N.o 2999, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — LEOPOLDO ANTON RABUÑAL. JOSE MOREIRA GONDA y CONSUELO PEREZ DE MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 22778 Dic.20-v.ene.17.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Glauco Cuestas Benítez, la provisión de comestibles, sita en la calle Patriotas 4346 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — JOSE BELLO VEIGA. — MARIA del CARMEN ALBISTUR.
25) $16.00 20|pub. 22659 Dic.19-v.ene.16.

Interviniendo oficinas "Mitre" de Juncal N.o 1395, cuarto piso, escritorio 53, prometí vender a la señora Sofía Barbarov el comercio de boutique y peluquería de señoras ubicado en la calle José María Montero N.o 2708 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1960. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1960. — JOSE SERNAI. — AIDA SWZARCFITR.
25) $16.00 20|pub. 20871 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor Santiago Ramón Campos, mi negocio que en el ramo de Provisión y Almacén gira en la calle Molino de Raffo 332, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 1.o de Diciembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa Sociedad Anónima Avenida Uruguay 1313 — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — ELVIRA RODRIGUEZ DE GOMEZ.
25) $ 24.00 20.pub 21773 Dic.7.-v.en.4.

Prometí vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a doña Violeta Azadian de Boyadjian, mi negocio de zapatería y taller de compostura de Gila Castro 549, de esta ciudad, donde se presentarán los acreedores. — JESUS GUNTIN.
25) $16.00 20|pub. 21643 Dic.6.-v.ene.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica: Juan Jacinto López Testa, cedió su cuota social al otro único socio Norberto Valentín Rodríguez Carrasco en la sociedad "López y Rodríguez" haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo social, desde el primero de Noviembre del actual año, quedando la sociedad consolidada en el patrimonio único del señor Rodríguez Carrasco. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, 19 de Noviembre de 1960. — JUAN JACINTO LOPEZ TESTA. — NORBERTO VALENTIN RODRIGUEZ CARRASCO.
25) $32.00 20|pub. 21099 Nov.29_v dic.27.

Ley 26.IX.904 Cesando su mandato el señor Angel Pérez Martínez, el señor mandatario y promitente comprador don Juan Antonio Martínez Bascuñana, del comercio denominado "Despensa Tucumán", ubicada en Tucumán 891, de Piriápolis, Dpto. de Maldonado, ha tomado posesión del mismo. Acreedores, en el mismo comercio. — DELIA ORTEGA DE ARCE. — ANGEL PEREZ MARTINEZ. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑANA.
25) $24.00 20 pub. 21910 Dic.3-v.ene.5.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1338, prometí vender al señor Manuel Gantes Souto, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Felipe Caballero 4000. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — BENITA ALONSO HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 22025 Dic.12-v.en.9.

Interviene Oficinas "Garsan" 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortíz, el Comercio de Almacén Bar y Billar, sito en la calle Cuchilla Grande N.o 3203 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a Oficinas Garsan de 15 a 20 horas. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — CLOTILDE VARELA DE NOVELLO. — MARCOS ANTONIO NOVELLO.
25) $ 16.00 20|pub. 21835 Dic.7.-v.en.4.

He prometido en venta a la sociedad "Arturo B. Etchezar y Cía.", la casa de comercio que en el ramo de Empresa Fúnebre gira en la calle Zorrilla de San Martín 1320 de Fray Bentos. Acreedores en Escribanía de Mario Espinosa Lancieri, Av. 25 de Mayo 3124. — FRANCISCO JOSE MORENA. — CLOTILDE M. DE MORENA.
25) $24.00 20 pub. 20848 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado el negocio instalado en Eduardo Acevedo N.o 874; la maquinaria del mismo ha sido prometida en venta a los señores Angel Navarro Giroteo y Celso Cardozo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 874. — WALDEMAR ALONSO y MANUEL VAZQUEZ NOVOA.
25) $16.00 20|pub. 21686 Dic.6_v.ene.3.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. RUBEN CATALINA, prometió vender el Garage ubicado en calle Montevideo N.o 920. Acreedores de 15 a 18 horas en el mismo local.
25) $8.00 20|pub. 19305 Nov.26-v.dic.28.

Interviniendo "Oficinas Colón" de Rogelio Monzón y Walter Caula, calle Colón 1319, primer piso, escritorio 3, he prometido en venta a la señora Magdalena Finelli de Sarotto, el almacén de comestibles, ubicado en la calle Chuy N.o 3390 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1960. — FLORENCIO MANUEL DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 22089 Dic.12-v.en.9.

Interviniendo el Banco Internacional, prometimos vender a los señores Albérico Gómez e Iris Omar Avila, el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas embotelladas, ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 3355 de esta ciudad, acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala N.o 1463. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — JESUS RAMON LADO ARIJON. — ESTHER CARBAJAL.
25) $16.00 20|pub. 20606 Nov.26-v.dic.28.

Prometí vender a Miguel José García López, el negocio de mi propiedad que en el ramo de café, bar, elaboración y venta de helados, y horno de repostería, gira en esta ciudad en la calle Sierra 1639. Acreedores presentarse en Estudio Muzio, 18 de Julio 1103. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — ANTONIO JOSE COSENZA.
25) $16.00 20|pub. 22832 Dic.21-v.en 18.

A los efectos de la ley de 26.IX.904, se hace saber que los señores EMILIO HUGO GALLO y los esposos JULIO ISMAEL GALLO y NOEMI GONZALEZ, prometieron vender a los señores Alfonso Lozano y Julio César Ibañez el comercio que en el giro de panadería y confitería tienen instalado en la Avda. Bolivia Nº 1424 Bis. Acreedores, presentarse en dicho establecimiento.
25) $24 00 20|pub. 21933 Dic.13-v.ene.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a la señora María González de Fernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, emplazado en la calle Viladebó 1976 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — HECTOR FRANCISCO GONZALEZ. — BLANCA ESTHER FREIRE.
25) $24.00 20|pub. 22224 Dic.13-v.en 10.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Nemesio y José Vilas Suárez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Maldonado N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26.9.1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — PERFECTO LOPEZ. — MERCEDES LOPEZ VILA.
25) $24.00 20.pub. 22225 Dic.13-v.en.10.

Ante el escribano Daniel Terra he prometido en venta al señor Manuel Lorenzo Pérez el comercio sito en la calle Plutarco 3946, ramo carnicería. Acreedores presentarse en esa dirección, de acuerdo a la Ley Setiembre 1904. — HAGOP KALAYDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 22240 Dic.13-v.en.10.

Bernardo Steinhaus, comunica que ha prometido en venta al señor Abraham Icek Cyjon, la parte que le corresponde en la sociedad constituída con el señor Carlos Steinhaus, para la explotación de comercio que en el ramo de tienda y mercería al por mayor, gira en esta plaza, bajo la denominación de "Steinhaus Hnos." con asiento en la calle Veinticinco de Mayo N.o 326. De acuerdo con la Ley de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar sus créditos en la Escribanía Nemirovsky (Ituzaingó 1369, escritorio 6) dentro del plazo legal. — BERNARDO STEINHAUS.
25) $32.00 20|pub. 22238 Dic.13-v.en.10.

Comunico que con la fecha 30 de Noviembre de 1960, he clausurado mi comercio que giraba bajo el nombre de "Provisión Tancredi" en el ramo de almacén y bebidas fermentadas en la ciudad de Treinta y Tres calle Juan Antonio Lavalleja 502. A cualquier efecto presentarse en la dirección mencionada. — Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 1960. — BARTOLOME TANCREDI.
25) $16.00 20|pub. 22243 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Ramón y Vicenta Quintela Vázquez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas establecido en el Camino Mendoza N.o 5702 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — OLGA MAGDALENA SEVERO SANCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 20668 Nov.23-v.dic.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico que la promesa de venta publicada el día 8 de Julio de 1959, del negocio de Venta de Pan y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Bacacay N.o 1316 de esta ciudad a favor de la señorita María Inés Comunale ha quedado sin efecto, prometiéndolo desde el día 20 de Octubre de 1960 al señor Román Arregui Lasagabaster. Acreedores de la señorita Comunale en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1960. — MANUEL FERNANDEZ CALVO.
25) $32.00 20|pub. 20787 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Ricardo, Francisco y Jesús Noya Baleato el café y bar con bebidas alcohólicas de la calle Mateo Cortés N.o 4001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1960. — PAULO M. ORTIZ. — RAMONA YOLANDA DEL RIO.
25) $24.00 20|pub. 22226 Dic.13-v.en.10.

De acuerdo Ley Setiembre 1904, informo que he prometido vender a los señores Basilio Pazos Gallego y Manuel Alves, la panadería sita en Larravide 2855. Acreedores presentarse en el comercio. — HIGINIO SANTOS RODRIGUEZ GARDONE.
25) $16.00 20|pub. 22241 Dic.13-v.en.10.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904, informamos que según contrato otorgado el 5 de Diciembre del año en curso, vendimos al señor Benjamín Olivera Cardoso, el comercio ramo almacén, sito en calle La Paz N.o 1256. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en esa dirección. — ARMENAG DUMANIAN. — ZEGIO AKIRMAIAN DE DUMANIAN.
25) $16.00 20|pub 22242 Dic.13-v en.10.

De acuerdo a la Ley de Setiembre 1904, informo que he prometido vender al señor Claudino Troncoso Misa, la carnicería sita en Comercio 2245. Acreedores presentarse en el comercio. — FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 22239 Dic.13-v.en.10.

De acuerdo a la Ley de Setiembre 1904, informo que ante el escribano Daniel Terra, he prometido en venta a los señores Arestides Fernández Duarte y José Villar Pizueiro la carnicería sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — BENJAMIN MARTIÑEZ PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 22226 Dic.13-v.en.10.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Evaristo García y José Fernández el restaurant, bebidas alcohólicas y hotel de la calle Colonia N.os 835|37 y 839 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1960. — MANUEL SOBRAL. — JESUSA RODRIGUEZ DE SOBRAL.
25) $24.00 20|pub. 22227 Dic.13-v.en 10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometí vender a Averio Rubén Esquibel, el almacén de comestibles frutas, con domicilio en Avenida San Martín 3139. Acreedores presentarse en Colón 1432, esc. 5 con los justificativos de los créditos, de 17 horas 30 a 20 horas. — PASCUALA BLANCA POSSE.
25) $16.00 20 pub. 20836 Nov.25-v.dic.23.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Baldomero Pombo Pardo el comercio en el ramo de almacén frutas y verduras ubicado en la calle Nueva Palmira N.o 1760 de esta ciudad, acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 10 de 1960. — FRANCISCO URRUTIA APERAN. — ELBIA SILVA DE URRUTIA.
25) $16.00 20|pub. 20828 Nov.25-v.dic.23

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a los señores Manuel Villar Rodríguez y Joaquín Alvarez Alvarez el negocio de carnicería de la calle Comercio 2705. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 555 esc. 202. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — JESUS PUGA.
25) $16.00 20 pub. 22321 Dic.14_v.ene.—.

Prometí vender a los señores José Pereira Rodríguez y Domingo Rodríguez González, el comercio de Carnicería, con frente a la calle Juan M. Gutiérrez 3552. Acreedores a escribanía A. Corbo 25 de Mayo 544 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JAIME RODRIGUEZ LONGO.
25) $16.00 20|pub. 21404 Dic.2-v.dic.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González-Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor José Outeiro el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Cerrito N.o 102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — MANUEL MOSQUEIRA SUAREZ y JESUS MARTINEZ VILLAR.
25) $ 24.00 20 pub. 21802 Dic.7.-v.en 4.

Comunico que con fecha 10 de Noviembre de 1960, hemos vendido a don Isidoro Santiago Pedreira la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Panadería y Anexos gira en esta ciudad de Trinidad (Departamento de Flores) bajo la denominación de "Pedreira-Mila". Acreedores presentarse en calle Inés Durán N.o 552 de la ciudad de Trinidad. — Trinidad, Noviembre 22 de 1960. — JULIO R. MILA. — GLORIA NACARATTO de MILA.
25) $24.00 20|pub. 21117 Nov.29-v.dic.27.

Con intervención del Escribano José M. Piccardo, he prometido en venta a Jesús Arcos y Candina Misa, el comercio de carnicería, ubicado en Santiago Lavandeira Nº 836. Acreedores, 8 de Octubre Nº 4178 Ley 26 de Setiembre de 1904 — ANGEL MISA.
20) $16.00 20|pub. 22457 Dic.16-v.ene.12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ramón García Quinteiro, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, ubicado en la calle Itapúa Nº 2300 esq. Carlos María Maggiolo de ésta capital, tomando posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — MARIA ELISA GESUELE DE PORTA. — GONZALO MARIA PORTA CARVALLIDO. — ALFREDO PORTA CARVALLIDO.
25) $32.00 20|pub. 21985 Dic.9-v.ene.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores David Roibal Cambre, Jesús Roibal Arantón y José Añon Rodríguez, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Avda. General San Martín Nº 3304 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — NARCISO LOPEZ GONZALEZ.
25) $32.00 20|pub. 21986 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Avenida 18 de Julio Nº 1465, esc 21, prometí vender a los señores Dámaso Reinaldo Pérez y José Alvarez Fernández, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle San Salvador Nº 1998, de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley: 26|IX|904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1960. — NELSON ALVAREZ AMADO.
25) $24.00 20|pub. 21944 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Avenida 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores Antonio Carballal Domínguez y Enrique Martínez Gómez, el café, bar, pizzería y billares de la Avda. Gral. Flores número 2952 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — ANTONIO BUELA SIGUEIRO. — MANUEL BUELA SIGUEIRO. — AURORA CASAL DE BUELA.
25) $24.00 20|pub. 21946 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Avenida 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender a los señores Benigno Foyedo Fernández y Manuel Pérez Núñez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Miguelete Nº 1650 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley 26|IX|904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — ANTONIO VIGO. — MANUEL PARDIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 21943 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Avenida 18 de Julio Nº 1465, esc. 21, prometimos vender al señor Manuel Buela Sigüeiro, el café y bar de la calle Colonia Nº 1601 de esta ciudad. Acreedores, al comercio. Ley: 26|IX|904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — JULIO DOMINGUEZ CALVO. — LIDIA F. DE DOMINGUEZ. — BENITO LOPEZ LOPEZ. — CONCEPCION M. DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 21945 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Nelson Alvarez Amado, el café y bar ubicado en la Avda. 18 de Julio Nº 2151, denominado "El Satélite". Acreedores, en 25 de Mayo Nº 463, piso 2º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Diciembre de 1960. — MAXIMINO FERNANDEZ. — REGELIO REDONDO.
25) $16.00 20|pub. 21984 Dic.9-v.ene.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Generoso Pallas Rodríguez, la cuota parte indivisa del capital que me corresponde en la sociedad integrada con el Sr. Indalesio Rama Regueiro, respecto al comercio de Almacén y Bar sito en B. Propios N.o 2352. Acreedores a 18 de Julio 1709. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 18 de 1960. — FELIX VILA REGUEIRO.
25) $24.00 20|pub. 21938 Dic.9-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Andrés y Carlos Costa de Filippo, el Almacén de comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Manuel Blanes No 1249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — FRANCISCO DEL PRETE LUVISI. — MANUELA ERMIDA PARAJO DE DEL PRETE.
25) $24.00 20|pub. 21936 Dic.9-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Manuel Arias Alvite el Almacén de comestibles, venta de Pan y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida General Flores N.o 3668 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1960. — MARIA ARGUELLES SANCHEZ de CHIARAMELO. — JOSE M. CHIARAMELO VIÑA.
25) $24.00 20|pub. 21935 Dic.9-v.en.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Almacén sito en la calle Colonia 1301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1960. — BALDOMERO y JOSE PEREIRO IGLESIAS y ROSA SANTOS DE PEREIRO.
25) $24.00 20|pub. 22292 Dic.14-v.ene.11.

Los abajo firmados, Anunciación Gilberto Diego Hannay Bergara y Noemí Freitas, hacemos saber, a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también inscripto Opolonio Dionisio Tais Sasamendi, nuestro comercio de panadería y tahona, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Cruz del Sur", con domicilio en la Avda. Federico Gilomén s|n. Acreedores, presentarse a hacer efectivo sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos 30 días. — Nueva Helvecia, 14 de Diciembre de 1960. — ANUNCIACION GILBERTOPAN,S bre de 1960. — NOEMI FREITAS DE HANNAY. — GILBERTO D. HANNAY. — APOLINO D. TAIS.
25) $24.00 20|pub. 22369 Dic.15-v.ene.12.

Prometí vender a Manuela Garabal Pena, la pensión familiar sita en Guayabos 1710. Acreedores, presentarse en Juan Carlos Gómez número 1322, piso 3, esc. 11. Lunes a viernes, de 18 a 19 horas. — JESUSA OTERO CAROLLO
25) $16.00 20 pub. 22467 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5 prometimos vender a los señores Atilano Fontela y José Soler, el almacén, frutas, verduras y beb. fermentadas, sito en la calle Pastor 1153, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o de Diciembre de 1960. Acreedores presentarse en esta Oficina. — ROGELIO ASUNCION DALIES. — LAURA ISABEL VERDE.
25) $24.00 20|pub. 22523 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía." de la Asoc. Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5 prometimos vender al señor Amadeo Gómez Canedo, el bar y bebidas fermentadas, sito en la calle Ganaderos 4401, quien tomó posesión del mismo el 5|12|60. Acreedores presentarse en esta Oficina. — LEONARDO MINACAPELLI PUGLISI. — DORA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 22522 Dic.16-v.ene.13.

Hemos prometido vender a favor de los señores Ruben Darío Mauccione y Arcangel Alcoba, el almacén sito en Sayago 1156, según Ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo, San José 1132. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — ABEL MARIA MELIAN. — JOSE ANGEL MENY. — RUBEN D. MAUCCIONE. — ARCANGEL ALCOBA.
25) $16.00 20|pub. 22562 Dic.16-v.ene.13.

Interviniendo Antelo y Diez, Plaza Independencia 838, planta baja, prometimos vender al señor Antonio López la casa de comercio del ramo café y bar ubicada en la calle Cerro Largo 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — JOSE ANDRADE BECERRA. — GREGORIA RUS DE ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 22569 Dic.16-v.ene.13.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karien, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Goenaga Laviauzza el comercio que gira en el ramo de Flambrería y Fermentadas ubicado en la calle Comercio número 1433, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960 — CARMEN ALFONSO XIMENO.
25) $ 24.00 20|pub 21799 Dic.7.-v en.4

Comunicó que he prometido en venta a la señora Estefanía B. de Cerviño el comercio de mi propiedad, Almacén de Comestibles ubicado en calle Uruguay 526 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor: a cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Noviembre 18 de 1960. — SEVERO PROTTI.
25) $16.00 20|pub. 21680 Dic.6-v.ene.3.

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos prometido en venta a los señores Gilberto y Clever Washington Risso Burastéro, el comercio que en el ramo de café, billar y expendio de bebidas alcohólicas, gira en la ciudad de La Paz 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la calle J. Batlle y Ordoñez número 350. Acredores, presentarse en Escribanía Rossi Pasina, Rivera 641. Las Piedras. — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1960.
25) $32.00 20|pub. 22424 Dic.15-v.ene.12.

Con intervención de Oficinas "Garsan" 18 de Julio N.o 1953, piso 3º escritorio 12. Se comunica que se ha realizado un balance de situación en el comercio de Comestibles sito en la calle General Urquiza Nº 2570, de ésta ciudad, propiedad de la firma Nemesio Bravo Gamarra. A efectos de cumplir con los señores Acreedores se solicita presenten comprobantes en la Oficina mencionada. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1960. — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ DE BRAVO.
25) $ 24.00 20|pub. 21836 Dic.7.-v.en.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Juan Cabal número 2551, a la señora María C. Lamanna, con fecha 18 de Noviembre de 1960. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARMELO LAMANNA.
25) $16.00 20 pub. 21934 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karien, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Joaquín Pumar Costas y Hermenegildo Pumar Saa el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Angel Floro Costa N.o 1548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — DOMINGO PEREZ PEREZ y ENRIQUE CAO RODROGUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 21798 Dic.7.-v.en.4.

A los efectos de la ley de: 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y anexos, giraba en el paraje Chamberlain de esta jurisdicción décima del Departamento de Tacuarembó, con la razón social de "Vilanova y Ceriani", habiendo quedado a cargo del activo y pasivo de la empresa, el socio Heber Alcides Vilanova. Debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en el lugar donde tiene su asiento el negocio. — Chamberlain, 22 de Noviembre de 1960. — HEBER ALCIDES VILANOVA. — JORGE GILBERTO CERIANI.
25) $32.00 20|pub. 21865 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Unión Comercial, de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, comunicamos que hemos rescindido la promesa de compraventa suscrita con el señor Genaro Santos Viaño, por el comercio establecido en la calle Paysandú Nº 1298 de esta ciudad, tomando posesión nuevamente del comercio los señores José Pereiro y Baldomero Pereiro, en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1960. — JOSE y BALDOMERO PEREIRO. — GENARO SANTOS VIAÑO.
25) $32.00 20|pub. 21987 Dic.9-v.ene.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Fernando García, Juventino Lois y Julio Ríos, el comercio establecido en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Vaccaro", ubicado en la Avda. Gral. Flores Nº 2450 de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores, al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — ANTONIO CASAL PENA. — NILDA ESTHER GIRIBONE.
25) $32.00 20 pub. 21988 Dic.9-v.ene.5.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú Nº 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Domingo Descarga y Antonio Gómez, el comercio establecido en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 1422, de esta capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1960. — ANGEL SANROMAN HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 21989 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Kevo Keoroglian Guebenlian, el negocio de garage venta de nafta y aceite, establecido en la Avenida Gral. Garibaldi Nº 1860, de esta ciudad. Acreedores, en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Diciembre de 1960. — JOSE LUIS VILLABO. — ELENA LLANA.
25) $24.00 20|pub. 21951 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay Nº 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a "Almacen Reguero S. A.", el negocio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Burgues Nº 2764 de esta ciudad. Acreedores, en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — HILLEL MIRKIN. — DWEIL EVINITE.
25) $24.00 20|pub. 21950 Dic.9-v.ene.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los Sres. Germán Paz y Ramón Leis el comercio que gira en el ramo de café y bar con horno de pizza ubicado en Avda. Rivera N.o 3649. — Acreedores en 25 de Mayo N.o 463 P. 2. — Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 15 de 1960 — EDUARDO VAZQUEZ. — JOSE MARTINEZ RECAREY.

25) $24.00 20|pub. 22929 Dic.22-v.ene.19.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osorio General procedentes de aquél, los restos de Julia Penadés, Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Bottaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Candau, María Subieta, Pedro Fay, Heagle Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

27) $ 120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Llámase a concurso de méritos y pruebas para proveer un cargo de Oficial Preparador del Instituto de Máquinas (Escalafón 15, Grado 11, 29 horas semanales y $ 415.00 mensuales) entre todos los funcionarios de la Universidad de la República del grado inmediato inferior, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones en los sellados de ley, se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el 5 de Enero de 1961 — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — El Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 33939 Dic.21-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Provisión de cargos docentes

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la ordenanza respectiva— a los siguientes cargos docentes:

Jefe de Trabajos Prácticos de Geometría Analítico-Proyectiva.

Profesor Titular de Estructuras Metálicas y de Madera.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 16 de Enero de 1961, a la hora 12, en la Secretaría de esta Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — El Secretario.

27) (C.C.) 10|pub. 33913 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Fernández Sierra Gaspar, Surroca José M.a, Rosario Julio, Barreiro Alfredo contra MANTEL FELIPE. Infracción aduanera (contrabando). Lo 9, F.o 366, se cita, llama y emplaza a Felipe Mantel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33882 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Manuel Rodríguez Corral contra STORACE Hnos. Escrituración de oficio, (Lo. 58 Fo 197)" se hace saber que el señor Manuel Rodríguez Corral, en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa a plazos, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el día 7 de Setiembre de 1960, con el Nº 1.037, al Fo. 2.412, del Lo. 109, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 128.872 y señalado con el Nº 38 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de fecha 24 de Noviembre de 1924, con una superficie de 196 metros cuadrados 30 centímetros 10 milímetros, dando de frente al Oeste a la calle Ibirocahy, según promesa de venta Nº 13.538, expedida por el Banco Popular del Uruguay en representación de los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón y Renée Esther Storace Bordaberry de Frugoni. Dicho solar se encuentra ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo y se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Ibirocahy, entre las calles Celedonio Rojas y Cno. Propios; 19 metros 68 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 39, empadronado con el Nº 128.891; 10 ms. de fondo al Este lindando con solar Nº 35, empadronado con el Nº 128.876; 19 ms. 68 cms. al Sur, lindando con el solar Nº 37, empadronado con el Nº 128.893. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Isabel Bordaberry de Storace, María Isabel Storace Bordaberry de Garzón y Renée Esther Storace Bordaberry de Frugoni, sus sucesores o causahabientes y, a todos aquellos que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $192.00 30|pub. 21480 Dic.2-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "RAUL MAYO MASTRANGELO. Escrituración de oficio". (Lo. 57, Fo. 73), se ha presentado Raúl Mayo Mastrángelo iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Solar empadronado con el N.o 115.093, que mide 10 metros de frente al Noreste, a la calle Alejandro Gallinal, según promesa de venta N.o 14.693, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, con una superficie de 703 metros 30 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Alejandro Gallinal; 69 metros 60 centímetros, al Sureste con el solar 8; 10 metros 3 centímetros al Suroeste con la sucesión Rosas; y 70 metros 76 centímetros al Noroeste con el solar 6.

Por promesa de compraventa inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos inscripta con el N.o 587 al Fo. 1669 del Lo. 86, con fecha 30 de Setiembre de 1958, el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Oscar R. Arteaga, José Luis Carvallido, Constantino Sánchez Mosquera, Antonio Chechi y Ricardo Sanguinetti, prometieron vender dicho bien al peticionante. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar R. Arteaga, José Luis Carvallido, Constantino Sánchez Mosquera, Antonio Chechi y Ricardo Sanguinetti, sus sucesores causa-habientes y demás interesados para que concurran, ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgra dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $168.00 30|pub. 22860 Dic.21-v.feb.1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ZUGASTI MUTILVA y CARLOS ZUGASTI MUTILVA. Escrituración de oficio" (Lo. 55, Fo. 116), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Miguel Zugasti Mutilva y Carlos Zugasti Mutilva, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compraventa de un solar de terreno designado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Diciembre 1921, ubicado en Malvín, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.132, con una superficie de 430 metros 20 decímetros, que se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a calle Resistencia; 43 metros 59 centímetros al Sureste; y 42 metros 46 centímetros al Noroeste lindando respectivamente con solares N.os 20 y 22 y al Suroeste linda con solar N.o 13.

Dicha promesa de compraventa está inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con el N.o 759 al Fo. 185 del libro 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Benito Basso o quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 22821 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "RODRIGUEZ GRAU, MARTA Y OTROS. Escrituración de oficio". (Lo. 57, Fo. 291), se cita, llama y emplaza a los herederos de Beatriz Aguiar de Vallaro, sucesores a cualquier título e interesados en la presente gestión a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura definitiva de compraventa de los siguientes bienes:

Dos solares señalados con los N.os 7 y 8 de la manzana N.o 154 del plano del agrimensor Ponciano S. Torrado de Diciembre de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 del mismo mes y año, ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 36.469 y 36.468, compuesto cada uno de ellos de un área de 295 metros 15 decímetros y lindan: Solar 7: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a calle Carlos María Ramírez; por 34 metros 36 centímetros de largo, lindando al Noreste con el solar 8: al Suroeste con parte del 6 y al Noroeste con parte del 11

Solar 8, tiene el mismo frente al Sureste a Carlos María Ramírez por igual largo y linda al Noreste, con el solar 9: al Suroeste con el N.o 7 y al Noroeste con parte del 11; prometidos en venta a Angel Rodríguez García, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 Ley 17 Junio 1931). — Montevideo, 7 Noviembre 1960. — Amílcar Mántaras, Act.

27) $120.00 30|pub. 20882 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v-feb.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LIMA TEODORO JOAQUIN. Escrituración de oficio". (L.o 60, F.o 545), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Planavía, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 51.712, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 32 de la manzana "B", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos mes y año, con un área de 349 metros 65 decímetros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente al S. O. a calle 17 metros, hoy Francisco Miranda; 38 metros 85 centímetros al N. O., 9 metros al N. E. y 38 metros 85 centímetros al S. E. prometido en venta a Teodoro Joaquín Lima el 16 de Octubre de 1923, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 20281 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "SANCHEZ OFELIA. Escrituración de oficio". (L.o 60, F.o 545) se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a título universal o singular de los promitentes vendedores Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, José A. Planavía, Marcelo Umberto Melián, Francisco Isnardi, Pedro Gil, Juan Santiago Sanguinetti y Felipe A. Barrabino y a toda otra persona que pueda tener derechos al bien que se describirá a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 51.716, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 17 de la manzana letra "C", plano del agrimensor Juan Mier de 23 de Abril de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos, mes y año, compuesto de un área de 279 metros cuadrados que se deslinda así: 9 metros de frente

al N. E. a calle de 17 metros, hoy Francisco Miranda; 31 metros al S. E., 9 metros al S.O. y 31 metros al N. O. prometido en venta a Mauro López el 3 de Febrero de 1922 habiéndose transferido los derechos de promitente comprador a Ofelia Sánchez el 22 de Setiembre de 1926; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 19 de 1960. — Amilcar Mántaras, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 20220 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Marquesano Carabelli M. R. con Suc. Micaela Carabelli. Posesión Notoria (C. 486 1959) se emplaza a los herederos a cualquier título de Micaela Carabelli y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en los precitados autos a fin de que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o Piso) a deducir en ellos sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, así como también en el juicio de auxiliatoria de pobreza. — (C. 485 1959). — Montevideo, Noviembre 9 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) (R.20|4,55) 30|pub. 33312 Nov.15-v dic.27

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JACOBO GRODNER JERUSALINSKA, Intimación" (Lo. 57. Fo. 433) se hace saber que el Banco de la República se ha presentado haciendo saber que el señor Jacobo Grodner Jerusalinska (fallecido), adeuda al Banco la cantidad de $ 5 967.10 10|100 m.nal., con intereses por conceptos del saldo del préstamo industrial por un original de $ 5.000 00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de sus intereses y créditos, solicita que se intime a los herederos del señor Jacobo Grodner Jerusalinska, el pago y protesta judicial de la deuda mencionada.

En consecuencia le hace al deudor y a sus sucesores la protesta e intimación solicitada de acuerdo con el artículo 1026, inciso 3 del Código y se les emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $103.00 30|pub. 21083 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "Edvin Franz y desde fs. 156, JUAN FRANZ, Ausencia." L.o 52, F.o 277, se hace saber al público que de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y por auto N.o 17.502 de fecha 15 de Noviembre ppdo., se declaró ausente al señor Juan Franz, lo que se hace saber de acuerdo a lo establecido por el art. 60 del Código Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 22590 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados "MASTER RURAL S.A." Liquidación de sociedad. L. 57, F. 21, se hace saber al público en general de acuerdo con lo dispuesto por el art 8.o de la Ley 2230 que la entidad "Master Rural S.A." se ha disuelto y entra en liquidación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 22589 Dic.16-v.dic 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "VAZQUEZ, ALFREDO. Otorgamiento de escritura" (54-246), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona como titular de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo N.o 7498 de fecha 6 de Abril de 1938, según la cual el ex-Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de Tomasa Sofía Sierra, prometió en venta el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 135 517 (antes en mayor área con el N.o 77.745), y que, según plano del Agr. Raúl B. Conde, registrado en Catastro con fecha 1.o de Abril de 1927, está señalado con la letra "E" y tiene una superficie de 329 mts. 50, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo, por 32 mts. 95 de fondo, limitando al Sudeste con solar "A", al Nordeste con solares "B", "C" y "D", y al Suroeste con Agustín Gianoni. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Tomasa Sofía Sierra, o a quien la represente y a todos aquellos que se consideren con deercho al bien descripto, a fin de que comparezcan en dichos autos, a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor del promitente comprador, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $ 132.00 30|pub. 22654 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HILTEX S. A. Liquidación, (Lo. 50. Fo. 77)", se hace saber que ha sido presentado por los Síndicos de este juicio en liquidación, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523 6º piso, a disposición de los acreedores y por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1 759, del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.758 del mismo Código, se hace esta publicación — Montevideo, 9 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $20.00 10 pub. 22446 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Anandez Averaldo Cecilia contra COMAS NIN JOSE y otros. Escrituración. Libro 49. Folio 129", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelo José Anández Picart y Elias Magdalena Averaldo Boldorini, en nombre y representación de su hija legitima bajo su patria potestad Cecilia Leila Anández Averaldo, manifestando que conforme al boleto de venta Nº 4547 y transferencia de boleto que acompañan, la últimamente nombrada es cesionaria de los derechos que emergen del citado boleto, referente a un solar de terreno, empadronado con el Nº 151.307, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 3, en el plano del Agrimensor Víctor Selasco de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 7 de Febrero del mismo año, y compuesto de una superficie de 546 metros 5 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Miguel Martínez; 54 metros 35 centímetros al N. E. lindando con el solar N.o 2; 10 metros en su fondo, al N. O. lindando con sucesión de Carlos María Pena y 54 metros 86 centímetros al S. O. con los solares 4 y 5. El indicado boleto de venta fue ratificado por las partes e inscripto en el Registro respectivo, habiendo sido expedido el 24 de Abril de 1928, por el Banco La Caja Obrera, en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez; Lauro Vicente; Juliana Amelia, Aida Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez; María Ambrosia Figueredo de Gómez; Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez. El precio convenido en dicho boleto de $ 2.457.23, se encuentra totalmente integrado. En virtud de manifestar además, que el Banco mencionado se halla impedido de otorgar la respectiva escritura de compraventa del solar relacionado, se cita y emplaza a los propietarios anteriormente mencionados, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos representen para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a otorgar dicha escritura, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio, por el señor Juez. — Montevideo, Diciembre 1º de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 204.00 30|pub. 22942 Dic.22.-v.dic.30. Feb.1º-v.mz.7.

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "ZANOLLI RICARDO y LAFUENTE FRUET DE ZANOLLI ELEANA RAMONA. Escrituración. Libro 47, folio 233", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno y su edificio, sito en la manzana N.o 3 de Nuevo París, 20.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 40.145, señalado con las letras A y B en plano del Agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía en Marzo de 1929, con una superficie de 355 metros 9 decímetros teniendo 8 metros 68 centímetros al Sud de frente a la calle Julián Laguna, por 40 metros 77 centímetros al Oeste de frente a la calle Fleytas, antes Cerro, por ser esquina; 8 metros 74 centímetros al Norte con Manuel Lópes y 40 metros 77 centímetros al Este con solar 9. Según promesa de venta a plazos de fecha 17 de Marzo de 1932 inscripta el 29 de Agosto de 1932, con el Nº 318 del libro 6, Nicolás Laureiro, casado con María Vázquez, prometió vender a Juan Galetti y Enrique Covi, el bien descripto. Con fecha 22 de Febrero de 1949, estos señores la transfirieron a Pío Antonio Bettosini y a los solicitantes; y con fecha 14 de Abril de 1959 los esposos Pío Antonio Bettosini y Patricia Rosa Lafuente de Bettosini transfirieron su cuota parte a los postulantes esposos Zanolli-Lafuente acto que fue inscripto en el Registro respectivo el 28 de Abril de 1959 al folio 293 del libro 6. El precio de la referida compraventa se encuentra totalmente pagado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a Nicolas Laureiro y a su esposa María Vazquez de Laureiro y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Octubre 31 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 180 00 30 pub. 19998 Nov 15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, doctor O[illegible] U Olmedo, dictada en autos: "Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio". (Ley 17 de Junio de 1931 A.31. Se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco Romero iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 59.377, solar N.o 2 de manzana A.11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 230 metros 5878 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Oeste a calle Bogotá, por 21 metros 475 de fondo, linda al Norte con solar 3, al Sur solar 1 y al Este solar 5. Boleto de promesa de compraventa expedido por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos el 16 de Marzo de 1931, N.o 21.590, que fue ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 491, Fo. 1347, Lo. 86, el 31 de Julio de 1958 dicho Banco en representación de la sucesión de Antonio De María, integrada por María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María, cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a doña Teodora Angélica Romero de Franco y Sergio Héctor Franco. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María (Prop. promitiente vendedor) o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descritpo que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466, segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimeinto de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetski, Act.
27) $192.00 30|pub. 22149 Dic.13-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Segundo Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Montevideo, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto con Suc. de ANTONIO DE MARIA (compuesta por: María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María). Escrituración de oficio", (Artículo 31 Ley 17 de Junio de 1931), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las personas Pablo Manuel Onetto y María Esther Moreau de Onetto iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien padrón N.o 59.376 ubicado en la 13.a sección judicial de Montevideo, solar N.o 5 de la manzana A. 11, compuesto según plano del agrimensor Alberto Castiglioni de Diciembre de 1922, aprobado por el Concejo Departamental el 21 de Junio de 1923, de 345 metros 8817 centímetros cuadrados, con 10 metros 737 de frente al Sur la calle China por 32 metros 212 de fon[illegible] linda al Este con solar 1, 2 y 3 y al Oe[illegible] el solar 4. Boleto de promesa de comprave[illegible]ta expedido por el Banco de Cobranzas, [illegible]ciones y Anticipos el 13 de Marzo de 1930, N.o 21.593 que fue ratificado el 11 de Junio de 1958 e inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 4920 Fo. 1349, Lo. 86 el 31 de Julio de 1958, dicho Banco en representación de la Suc. de Antonio De María, integrada por María Bezzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María cedió sus derechos que le correspondían según dicho boleto de venta a don Pablo Manuel Onetto. A

tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Antonio De María, María Bazzano de De María, Luis Pedro, César Augusto y María Angélica De María (Prop. promitente vendedor) o a quien le represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto que concurran ante este Juzgado (calle Solís 1466 segundo piso) por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1960. — Aída Lipovetsky, Act.
27) $180.00 20|pub. 22150 Dic.13-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "Durán, Teodoro y Caballero de Durán, María Blanca contra OLIVERA, ARTURO FELIX y GIMENEZ, YOLANDA. Pérdida de Patria Potestad". (Lo. 16, N.o 192, Fo. 125), se cita, llama y emplaza a don Arturo Félix Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 1960. — Ernesto Roland Actuario.
27) $36 00 30|pub. 21069 Nov.28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.8.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don MANUEL ROBERTO FERNANDEZ ORIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Fabregat Sambucetti, Dora contra Fernández Oria, Manuel R. Pensión Alimenticia. 16|210", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $36.00 30|pub. 20235 Nov.17-v.dic.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Allende de Acosta, Severina Ignacia contra MARECO, ISIDRO y BATISTA, MARIA. Pérdida de Patria Potestad" (Lo. 17, N.o 990, Fo. 481), se cita, llama y emplaza a don Isidro Mareco y a doña María Batista, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21330 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopulis María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA. Pérdida de Patria Potestad (Lo 17, N.o 1.074, F.o 100)", se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 28 de 1960. — Ernesto Roland Actuario.
27) $48.00 30|pub. 21466 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Fiscalía Letrada Departamental contra Suc. BERNARDO VIDART. Cobro Imp. Inmob.", (P. 4575, L.o 6, F.o 235), se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de don Bernardo Vidart y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4.575 para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente y con quien se continuará el juicio. — Minas, 1.o de Diciembre de 1960. — Dr. Romeo Alvariza Vidal, Juez de Paz.
27) (Dec. 21|7|34) 10|pub. 33847 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
SOLICITUD DE REHABILITACION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido RAMON R. LLUBERAS, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de Noviembre de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 22357 Dic.14-v.dic.27.

FAVRO Ltda.
Por documento privado suscrito en Salto, el 9 de Noviembre de 1960, el que fue inscripto con el Nº 36 del Fº 139 al 141 del Lº 2, en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto, el 18 del mismo mes y año, el socio Luis Enrique Areta, cedió en favor del socio Enrique Antonio Urchoeguía, 3 cuotas de capital social retrotrayendo sus efectos al 1º de Junio de 1960. En consecuencia, el socio señor Luis Enrique Areta, continúa con 20 cuotas de capital social y el socio señor Enrique Antonio Urchoeguía, continúa con 33 cuotas de capital social. — Salto, 24 de Noviembre de 1960. — LUIS E. ARETA. — GRACIELA DEVICENZI N. DE ARETA. — ENRIQUE A. URCHOEGUIA.
27) $20.00 10|pub. 22356 Dic.14-v.dic.27.

Por la presente comunico que con fecha de hoy, clausuré el negocio que en el ramo de almacén tenía en calle T. Córdoba Nº 295. Acreedores, presentarse en Cerrito 55. — Salto, 2 de Diciembre de 1960. — LAURO LIMA.
27) $16.00 20|pub. 22355 Dic.14-v.ene.11.

Interviniendo el Banco Internacional, comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compraventa firmado con fecha 23 de Marzo del corriente año, entre los señores Antonio García Gonzáles, Manuel Durán Cabalar y Ramón Pérez Geremías, por el comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, gira en la calle Ejido número 1372 Bis de esta ciudad, haciéndose cargo, nuevamente del referido comercio, los señores García y Durán, con fecha tres del corriente. Acreedores del señor Pérez Geremías (ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — RAMON PEREZ GEREMIAS. — ANTONIO GARCIA GONZALES. — MANUEL DURAN CABALAR.
27) $40.00 20|pub. 21912 Dic.9-v.ene.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que quedó rescindida el compromiso de compra-venta que otorgamos el día 20 de Mayo último por el salón de peinados "Chic Femenil", sito en Avenida Rivera 2784. — JOSE WINKOWSKI. — CEAR SANTURIO.
27) $16.00 20|pub. 21188 Nov.29-v.dic.27.

CESION DE DERECHOS
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Paysandú 913), el señor Emilio Rabasa Martínez, ha resuelto ceder a favor del señor Rafael Oleo Píriz, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa suscrita con el señor Domingo Castro Quevedo, por el comercio de la calle Río Branco N.o 1367 de esta Capital constituyendo el señor Rafael Oleo Píriz sociedad con el señor Francisco Oleo Píriz, retrotrayéndose en un todo al 14 de Noviembre del año 1959. — EMILIO RABASA MARTINEZ. — FRANCISCO y RAFAEL OLEO PIRIZ.
27) $32.00 20|pub. 21483 Dic.2-v.dic.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA Y NUEVO COMPROMISO DE COMPRAVENTA
A efectos de lo estipulado por la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo con el señor Aurelio Firpo promitente comprador del Café y Bar sito en Cuchilla Grande 5254, hemos resuelto rescindir el compromiso de compraventa otorgado el 27 de Febrero de 1960 y al mismo tiempo se ha firmado nuevo compromiso de compraventa con el señor Ramón París Vila, respecto al mismo comercio el 28 de Noviembre del año en curso. Acreedores presentarse en Cuchilla Grande 5254 esquina 25 Metros. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — JOSE MARIA VITOREIRA. — GLADYS RIVERA. — AURELIO FIRPO. — RAMON PARIS VILA.
27) $ 40.00 20|pub. 22662 Dic.12-v.en.9.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

Con fecha 14|XI|60, ha quedado sin efecto el compromiso de compra y venta del negocio de hotel, ubicado en la calle San Salvador Nº 2019 de esta ciudad, entre el señor Paulo Rzeszut, como comprador y Pedro Canellas, como vendedor, tomando éste posesión del comercio con fecha 16|XI|60. Acreedores del señor Rzeszut, presentarse (ley 26 de Setiembre de 1904), en Zabala Nº 1463. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — PAULO RZESZUT. — PEDRO CANELLAS.
27) $24.00 20|pub. 21913 Dic.9-v.ene.5.

GRADUACION DE CREDITOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "Compañía Industrial de Lanas y Pieles Sociedad Anónima. Liquidación Judicial de Sociedad" (L.o 52, F.o 604), se hace saber a los acreedores de dicha sociedad que en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4, se encuentra de manifiesto por diez días el estado de graduación de créditos presentado por los Síndicos, a los efectos de los artículos 1.759 y 1.760 del Código de Comercio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 22698 Dic.19-v.dic.30.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A. (TEXIN)
Se pone en conocimiento público, que según resolución del Directorio de fecha 12 del corriente, quedan anulados y sin valor alguno, once Títulos de $ 10.000.00 (diez mil pesos) moneda nacional, valor escrito y $ 9.900.00 (nueve mil novecientos) valor nominal cada uno, números 007413 al 007418 y números 007420 al 007424 (acciones números 18701 al 19300 y números 19401 al 19900) de esta Empresa. — El Directorio.
27) $12.00 10 pub. 22563 Dic.16-v.dic.29.

A partir del 12 de Diciembre de 1960 ha quedado totalmente liquidada la sociedad civil Jiménez y Cía., que giraba en el Depto. de Rivera y por tanto disuelto el vínculo social que unió a sus socios, señores B. EKMEKJIAN, N. EKMEKJIAN y E. JIMENEZ.
27) $6.00 5|pub. 22703 Dic.19-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Córdoba y Martínez", se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Francisco Alonso Eula y José Rey Requeiro de fecha 7 de Junio 1960, respecto al comercio de café y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1301, haciéndose cargo nuevamente el señor Alonso Eula con fecha dos de Diciembre del corriente año. Acreedores presentarse en la calle Yaguarón N.o 1056 del señor Rey y Alonso. — Montevideo, 14 de Diciembre 1960. — JOSE REY REQUEIRO. — Francisco Alonso Eula.
27) $32.00 20|pub. 22830 Dic.21-v.en.13.

EXTRAVIO
Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 1693 del Banco Transatlántico del Uruguay, Dependencia N.o 20, a nombre de MARINA VILLASBOAS la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Miguelete 2433.
27) $3.60 3|pub. 22834 Dic.21-v dic.23.

Se comunica al comercio y al público en general que se ha rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa de fecha 17 de Marzo de 1960, del comercio ubicado en Avda. Rivera N.o 3649, entre los Sres. Eduardo Vázquez y José Martínez con el Sr. Omar Bargas. — Acreedores en 25 de Mayo N.o 463. Esc. 4. P.2.—(Ley 26 de Setiembre de 1904).—Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — EDUARDO VAZQUEZ. — JOSE MARTINEZ RECAREY. — OMAR PEDRO VARGAS.
27) $24.00 20|pub. 22928 Dic.22-v.ene.19.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA
A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Angel Facal y José M. Reguero el comercio que en el ramo de Almacén y Provisión sito en San Martín 4453. Acreedores en Cuchilla Grande 4863 esquina Domingo Arena. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960.
27) $ 24.00 20|pub. 22083 Dic.12.-v.en.9.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Se comunica que ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Ruben Vigliola Figliamonte y Vicente Angulo Seijas, de fecha 30 de Enero de 1959, respecto al comercio de comestibles sito en la calle Lázaro Gadea Nº 973, haciéndose cargo nuevamente del comercio, el señor Ruben Vigliola, con fecha 24 de Octubre de 1960. Acreedores del señor Angulo, a su domicilio, calle Piedras número 329, Ap. 9. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1960. — RUBEN VIGLIOLA FIGLIAMONTE. — AMELIA FERRAS DE VIGLIOLA. — VICENTE ANGULO SEIJAS. — REGINA TRULLEN DE ANGULO.
27) $32.00 20|pub. 21997 Dic.9-v.ene.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO CARLOS DE BAEREMAECKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22979 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL CASTAING (Lo. 57, Fo. 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22989 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTOS BENTANCUR o BENTANCURT (Lo. 61, Fo. 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22968 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRARO o FERRARI GIACONE o GIACCONE o IACONE o IACONI (Lo. 61, Fo. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22969 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MERA LOPEZ (Lo. 61, Fo. 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22970 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PANFILO PAGANI o PAGANIS ALVAREZ (Lo. 61, Fo. 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22971 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BLAS NICASIO RAMPOLDI (Lo. 61, Fo. 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22972 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO ALONSO CURCIO u OMAR ALONSO (Lo. 61, Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22973 Dic.23-v.ene.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GARI SILVEIRA (Lo. 61, Fo. 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22974 Dic.23-v.ene.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RODOLFO BASILICO BATAGLIERI o BATAGLIERE o BACAGLIERO y de MARIA BASILICO SORDELLI o SORDELI o SURDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22981 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA GARRIDO DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22980 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DEL CARMEN RETHEMIAS o RETHEMIAS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FARACH ZADIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 20592 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA FILOMENA CONTI DE CATRUJO o CONTI y CENTURION DE CATRUJO (55|187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE (51|640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 23044 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FARRILLO DE RAINOLDI (54|654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiró, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23045 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CARBAJAL o CARBAJAL DE COGO (54|538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CARRANCIO (49|331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22975 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA BALLAQUE FALLERES DE DE PAOLA (Lo. 49, Fo. 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22976 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO ELOY PEREYRA MIGUEZ (Lo. 49, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22977 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAVALLARO o CAVALARO ACANFORA (Lo. 49, Fo. 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 22978 Dic.23-v.dic 30 Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MENDEZ DE GALLERO y AGUSTIN GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23038 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA NERVI VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Diciembre de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23049 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de

JOSE GIORNE o YORNE o GIORNI y JUANA BENITEZ DE GIORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23028 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR y JUSTO ROMAN BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23027 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIANA RAMIREZ DE MONTENEGRO y JULIAN MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23026 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO FELIPE ANADON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Noviembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23025 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BLANCA MARGARITA TOURREILLES CONDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, 13 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23066 Dic.23-v.ene.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA SODERGUIT DE COPELO o COPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de Noviembre de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 23015 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de Diciembre de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 23024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.6.

3—Convocatorias Comerciales

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con los mandatos estatutarios, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1960 a las 9 y 30 horas en las oficinas de la calle Soriano 791 piso 2.o, para tratar la siguiente orden del día:
cuenta de ganancias y pérdidas. Informe del Síndico. Elección del Síndico titular.
Los señores accionistas o sus representantes, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Empresa, hasta tres días antes del fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 23031 Dic.23.v.dic.29.

INYECTA METAL URUGUAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Diciembre de 1960 a las 10 horas, en el local de la calle Emancipación 4700|10 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1960. 2.o) Elección de dos Directores.
acciones o recibos bancarios en la calle Emancipación 4700|10 en las horas de oficina, hasta Se previene que para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 23014 Dic.23.v.dic.23.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al 14.o ejercicio para el día 7 de Enero de 1961 a las 11 y 30 horas, en su local de la Avda. 18 de Julio 1283 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general con el dictamen del Síndico y cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o) Nombramiento de un Director por el complemento de un período. 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, si media hora después de la señalada no hubiera quórum, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria.
De acuerdo al artículo 27, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Diciembre de 1960. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 23033 Dic.23.v.dic.27.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Wilkoreiski, Arón contra MILLERAS REBECA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 56. F.o 254, se hace saber que por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Arón Wilkoreiski y Rebeca Milleras, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 23039 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REGUEIRO FRANCISCO MANUEL e INOCENCIA T. GARCIA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V.1036-1960), se hace saber que con fecha 8 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Manuel Regueiro e Inocencia Teresa García.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22983 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Francese Arnaldo con CELIA ECHEVARRIA. Dic. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Arnaldo Francese y Celia Renée Echevarría.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 23032 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO F. GIORDANO y MARIA A. TRUJILLO o PEDRO FELIX GIORDANO DI LUCA y MARIA ANGELICA TRUJILLO ITURRALDE
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 23052 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO DE BARROS y MARIA JACINTA MARTINEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 23053 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Borges Esther contra PEREZ ILDEFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 49, Folio 416", se hace saber que con fecha 7 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDEFONSO PEREZ HENRIQUEZ y ESTHER BORGES.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 22982 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o.v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Blanca La Cruz de Risso c|DIEGO RISSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". L.o 5, F.o 549, se hace público que con fecha 27 de Julio de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Diego Risso y Blanca La Cruz, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 31 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario. — Canelones, Mayo 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 15|pub. 23013 Dic.23.v.dic.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Manuel con HIDALGO, ROSA. Divorcio" (54-443), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Hidalgo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54-421), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33996 Dic.23.v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.8

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irastovsky, Octobrina con MAZA-MORENO, VICTOR. Divorcio unilateral". (55-106), se cita y emplaza a don Moreno Víctor Mozal o Mazal para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevi-

deo, Diciembre 19 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 23058 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "San Miguel Cabrerá contra MARIA ESTHER NORBERTA OJEDA. Divorcio. L.o 29, N.o 386, F.o 322" se emplaza por el término de treinta días a María Esther Norberta Ojeda, para que comparezca a estar a derecho en estos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y para ser publicado por el término indicado expido el presente en la ciudad de Melo a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos sesenta. — José Pereira Maeso, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 23029 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. ARTURO HECTOR OTERO, domiciliado en Magallanes 1971 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, viene a efectuar la información correspondiente y a esos efectos solicita que se reciba la información de los testigos señores León Leszcz y Juan A. Menini, quienes serán examinados sobre mi honradez y costumbres morales. — Arturo Héctor Otero".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 23042 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. LEON LESZCZ, domiciliado en Domingo Aramburú 2162 al señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano vengo a efectuar la información correspondiente y solicito que se reciba la información de los testigos señores Arturo Otero y Juan A. Menini quienes serán examinados sobre mi honradez y costumbres morales. — León Leszcz".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 23041 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. EUGENIO BLAS CAFARO, constituyendo domicilio en la calle Carapé 2234, al señor Juez se presenta y expone: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a solicitar que se interrogue a los testigos señores Idamor Fernández Goyri y Walter Chirioni Núñez, sobre información de vida y costumbres y hecho se me expida testimonio. — Eugenio B. Cafaro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 23010 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.6.

12—Licitaciones Públicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

Licitación pública N.o 96|60. — Adquisición de uniformes. — **Apertura: 3 de Enero de 1961** a las 10 horas.

Licitación pública **N.o 97|60**. — Adquisición de 6 vehículos automotores y 3 remolques. — Apertura: 3 de Enero de 1961, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 33990 Dic.23-v.dic.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3368

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de hasta 960 chapas de nomenclatura, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuesta el día 29 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1|pub. 33967 Dic.23-v.dic.23.

Licitación N.o 3389

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta veinte (20) chassis automotores para camión, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Enero de 1961 a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 el ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 33963 Dic.23-v.dic.23.

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de los trabajos de tratamiento superficial proyectados para los caminos: Domingo Arena entre Pedro P. de Mendoza y Cuchilla Grande; Cuchilla Grande entre De las Instrucciones y límites Departamental y Pedro de Mendoza entre Osvaldo Rodríguez y límites Departamental, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 12 de Enero próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 1|pub. 33969 Dic.23-v.dic.23.

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de los trabajos de tratamiento superficial proyectados para los caminos: Manuel M. Fortet entre B. Irigoyen y H. Cabrera y Luis E. Pérez entre Cno. de Tropas y Los Camalotes, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 13 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal, piso 7.o.
12) (C.C.) 1|pub. 33970 Dic.23v.dic.23.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
SEGUNDO LLAMADO

Apertura viernes 30 de Diciembre, hora 8.00. Caño galvanizado, madera de encofrado, madera compensada, ladrillos, hormigonera a nafta.

Los pliegos de condiciones estàn a disposición de los interesados en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540, planta alta), todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — El Inspector del Arma de Ingenieros.
12) $7.20 6|pub. 23011 Dic.23-v.dic.30.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

Para la adquisición de Afrechillo de trigo. — Apertura: Día 4 de Enero de 1961. — Hora 9. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 1|pub. 33964 Dic.23-v.dic.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación pública N.o 1|60
Primer llamado

Por el aprovisionamiento de aproximadamente siete mil doscientas láminas de bronce numeradas correlativamente, de 7 centímetros de alto por 20 de largo y un milímetro y medio de espesor, montadas en base de madera, con la inscripción en bajo relieve "Dirección General de Impuestos Directos; Licencia alcohólica al detalle, N.o ..., etc".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el sector Suministros, (Avenida General Rondeau N.o 1750, Subsuelo), donde igualmente se evacuarán todos los informes complementarios.

Apertura: Día 10 de Enero de 1961, a la hora 11. — Recepción de propuestas: Hasta la hora 10 del mismo día. — La Dirección General.
12) (C.C.) 3|pub. 33991 Dic.23-v.dic.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro del siguiente artículo:

Pedido de Precios del día lunes 9 de Enero de 1961. — Hora 10. P. P. N.o 7. — Vacuna Antipoliomielítica, CIF y/o Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960.
12) (C.C.) 2|pub. 33998 Dic.23-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública 687
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un local para la subestación de U.T.E. en el Granero del Puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones y planos pesos 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar las solicitudes de pliegos y planos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en esta Dirección.

Apertura de las propuestas: Día 16 de Enero de 1961 a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: pesos 1.000.00, (mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33971 Dic.23-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Primer llamado

Artículos: Hachas, rastrillos, palas, arados, carretillas, barretas, horquillas para pasto, piezones, cabos, calderas, jarras, baldes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura: 9 de Enero de 1961, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 33965 Dic.23-v.en.5.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 23 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9,906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días por la Ley número 9.906).
número 9.906)

2.a Sección

FERNANDO MAURICIO AIZICZON, 42 años, viudo, farmacéutico, argentino, domiciliado Rincón 561 y ZULEMA LIPOVETSKY, 33 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada Rincón 561.

3.a Sección

JOSE PUZZI, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 489 y AMALIA CRISTINA PARMA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Sarandí 489

6.a Sección

HORACIO ERNESTO ARBIZA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuareim 1545 y NINA ALBA VENOUSTOV, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1545 piso 1.o.

7.a Sección

JUAN CECILIO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1161 y DELIA ETCHEVERRIGARAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1161.

8.a Sección

YAMANDU AMADO FUENTES, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Lima 1479 y MARIA MERCEDES DIAZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1479.

10.a Sección

ANDRES PODESTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1863 y JUANA ELVIRA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 58-2.

HUGO NORBERTO VIÑALS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1552 y MARIA ANGELICA DEL RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1552.

ROSARIO VERDECANNA, 27 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Ramallo 2028 y ROSA STANZIANI, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Godoy 4545.

ATANASIO RODRIGUEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2022, ap. 2 y JUSTA JACINTA MARTINEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Comercio 2022, ap. 1.

SERGIO NICODEMO CODESAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1714 y MARIA ELENA QUIJANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3631.

11.a Sección

FELIX ROBERTO GARAZA, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3184 y LOURDES TERESA CHIAPPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3184.

CASIMIRO ZACHAREWICZ, 51 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado Juan J. Rousseau 4734 y CATALINA HALAS, 51 años, viuda, comerciante, polaca, domiciliada Juan J. Rousseau 4734.

KRIKOR ABRAHAMIAN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2752 y AGUSTINA SURRA, 26 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Argerich 4421.

AMAR TITO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5426 y MABEL MIRIAM MORENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3373.

12.a Sección

ANSELMO ALCIDES CABRAL, 33 años, soltero, aviador civil, oriental, domiciliado Vilardebó 1934 y DINORAH PORCIUNCULA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1934.

13.a Sección

LUIS ALBERTO CURCHO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cuzco 4370 y MARIA ELSA FERNANDEZ ORTIZ, 28 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cuzco 4380.

14.a Sección

GERMAN EISFELD, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Millán 2905 y GLADYS ESTHER BELEIRO FEBLE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 3119.

LUIS MARIO RODRIGUEZ FREIRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3175 y BRENDA IRIS SORRERA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1276.

JOSE RUBIO PENDAS, 54 años, viudo, comerciante, español, domiciliado A. García Morales 1215 y ORFILIA DOMINGUEZ SORIA, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada A. García Morales 1215.

15.a Sección

MODESTO RODRIGUEZ, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Inca 1848 y DORA JOSEFA ARDOHAIN, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Inca 1848.

RAMON ALCIDES ANTONINI, 28 años, divorciado, viajante de comercio, argentino, domiciliado Salterain 1313 y JULIA GARCIA VIDAL, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1313.

17.a Sección

DANTE JUAN JORGE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. Nacionales 3980 y FANNY SALINAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliado C. Nacionales 3980, ap. 2.

19.a Sección

NELSON JUAN ZIPITRIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2446, ap. 5 y RAQUEL FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2176 bis ap. 3.

RAUL ROBERTO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2257 ap. 4 y JUANA NELLY BRUGLEMANS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lima 1782.

JUAN JOSE OLIVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1894 y ALBA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2225.

LEON LAPIDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1805, ap. 2 y DORA AIZEN, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2513.

WALTER PAILOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2311 y LIBIA AMANDA MASTRANGELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2056.

JORGE EDUARDO PONS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1834 y BLANCA ELISABET LUCCHELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2171.

GUILLERMO WALTER CALABRESE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1731, ap. 2 y MIRTHA ADELA CASTELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1731, ap. B.

20.a Sección

OTTO RUBEN BAULMANN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Visca 4233 y NELLY YRMA IGLESIA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro Visca 4233.

FRANCISCO PABLO MACELLARO, 27 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Elba 4387 y ERNUNDINA ETCHEVARNE, 27 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Elba 4361.

AGAPITO REYES, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4182 y OLGA GARCIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameghino 4182.

ANTONIO MERLINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4171 y MARIA DEL CARMEN GUANI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4171.

22.a Sección

AMADOR GRUEIRO, 30 años, soltero, mueblero, español, domiciliado Burgues 3764 y LAURA PAZOS, 23 años, soltera, española, domiciliada Burgues 3764.

24.a Sección

GUILLERMO NANDO BREGA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 3477 y MARIA AURORA PASTORIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Rivera 3477.

14) $2.00 3|pub. v. Dic.27.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILANO, JOSE. Prescripción", (L.o 45, F.o 381), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Milano, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell, padrón número 81.385, con una superficie de 540 metros, aforado en $ 3.800.00 y deslindado así: cincuenta metros en la línea del Oeste, confinando con el solar 33; 11 metros 60 en el fondo al Norte, limitando con parte del solar 23; 50 metros al Este, lindando con la ex quinta del doctor Martín C. Martínez y 10 metros al Sur, al frente, sobre la calle Guillermo Tell, según plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara el 28|12|1910. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan I. Bulla, Pedro Acheviteguy, Fructuoso Ramiro y Martín C. Martínez, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 22984 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mz.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SERGIO MOLL HUART, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las comedias tituladas "Un ángel con la cara sucia" y "Buen trabajo, Eugenio!", de las que es traductor y su autor Ercole Sacchi de Milán, Italia — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 23050 Dic.23_v.ene.5

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "SAUL BESNOS. Quiebra. Pieza sobre calificación", L.o 52, F.o 49, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido, don Saúl Besnos, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

18) $12.00 10|pub. 23054 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o_v.feb.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMONA TORRES DE BARRETO, pues en la misma donde dice "Ramón", debe decir: "Ramona"; donde dice "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima" y donde figura el nombre del padre como "Fernando", debe decir: "Bernardo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33997 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE DANIEL CARABALLO GAGLIARDI, pues en la misma donde dice "Corosello", debe decir: "Caraballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33994 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de SIMON SZAFRAN y LIESELOTTE GOLDBERG PRAGER, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la contrayente como "Lila Goldberg" y "Fanny Nossen", debe decir: "Lieselotte Goldberg Prager" y "Fanny Prager", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de Octubre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33963 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "D'OLIVEIRA, ESTHER CAMILLA. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma dice "de estado divorciada", refiriéndose a la fallecida, debe decir: "de estado soltera". — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 23057 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, ENRIQUE WALTER. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella y refiriéndose a su apellido paterno dice "Silvia", debe decir: "Silva"; y donde su nombre aparece como "Enrique", debe decir: "Enrique Walter". — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33992 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERDOMO GOMEZ, LUCAS DANUBIO y otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Lucas Evangelista Perdomo de León con Deolmira Petronila Gómez y las de nacimiento de sus hijos Lucas Danubio, Luisa Elena, Dinorah, Gladys Deoclides, Lilia y Lía Dorvalina, por cuanto donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Lucas E. de León", en

las cinco primeras partidas y como "Lucas Evangelista de León Perdomo", en las dos últimas, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Lucas Evengelista Perdomo de León". Además, en las partidas de nacimiento correspondientes a las nombradas Luisa Elena y Lilia Perdomo Gómez, donde aparece como primer nombre de la madre el de "Deolinda", debe decir: "Deolmira". — Montevideo, 7 de Noviembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33995 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIUSINI, OBDULIA MARY. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referido, como "Ginsini", en lugar de "Giusini". — Montevideo, 19 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33993 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "CARMEN FRANCISCA ALZAGA FERREIRA. Rectificación de partidas, (Lo. 29, Nº 751, Fo. 13)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Francisca Alzaga Ferreira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma que se expresa: donde dice "hija natural de María Ferreira", debe decir: "hija natural de Francisco Domingo Bartolomé Alzaga y de María Ferreira". En la partida de nacimiento de mi hija natural Gladys Alicia, donde dice "Al margen Nº 20 Ferreira Gladys, Alicia", debe decir: "Al margen Nº 20 Alzaga Ferreira, Gladys Alicia"; donde dice "comparece doña Francisca Ferreira", debe decir: "comparece doña Francisca Alzaga Ferreira"; donde dice "y por línea materna de Magdalena Ferreira", debe decir: "y por línea materna de Francisco Domingo Bartolomé Alzaga y de María Ferreira". En mi partida de matrimonio, donde dice "Al margen Nº 30. Salomón Medardo y Ferreira Francisca", debe decir: "Al margen Nº 30. Salomón Medardo y Alzaga Ferreira, Francisca"; donde dice "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de Francisco Domingo Bartolomé Alzaga y de María Ferreira". En la partida de nacimiento de mi hijo legítimo Medardo Yarley, donde dice "Al margen Nº 36. Salomón Ferreira Medardo Yarley", debe decir: "Al margen Nº 36. Salomón Alzaga Medardo Yarley"; donde dice "y de su esposa Francisca Ferreira", debe decir: "y de su esposa Francisca Alzaga Ferreira"; donde dice "y por línea materna de desconocidos", debe decir: "y por línea materna de Francisco Domingo Bartolomé Alzaga y de María Ferreira". En la partida de nacimiento de mi hijo legítimo Francisco Amado, donde dice: "que es hijo legítimo de Carmen F. Ferreira", debe decir: "que es hijo legítimo de Carmen Francisca Alzaga Ferreira". En la partida de nacimiento de mi hija legítima Nayibe Ivonne, donde dice "y de Carmen Francisca Ferreira", debe decir: "y de Carmen Francisca Alzaga Ferreira". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, 24 de Setiembre de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente que signo y firmo en Melo, en la fecha arriba mencionada. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 23030 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VERDIAS DE SAUTU, MARIA ELENA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad expidió, el 8 de Agosto de 1914, el Escribano Manuel M. Romay, referente al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene, solar 6 de la manzana 59 de la ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, padrón Nº 387, con un área de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros 2 y que linda: al W: calle Sarandí; N: solar 8; S: solar 4; y E: solar 5. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria Judicial al sólo efecto del emplazamiento. — Trinidad, 13 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queirolo, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 23067 Dic.23-v.ene.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LUFERA Sdad. Ltda.

Por documento privado de 15 de Noviembre de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1960, con el número 873, Fo. 2.899, Lo. Nº 1 de Contratos, se constituyó una sociedad limitada integrada por: NICOLAS LUCA, AVELINO FERNANDEZ y JOSE RAMOS DE LOS REYES. Denominación: "Lufera Sociedad Limitada". El objeto será la preparación de pinturas, barnices, colores, pigmentos, etc., y además, toda actividad de importar, comprar o arrendar en plaza toda mercadería, artículos, bienes muebles o inmuebles, valores de cualquier naturaleza que fuere. Domicilio En Montevideo, pudiendo establecer dependencias en zonas diversas del país. Plazo: Tres años años, prorrogables automáticamente por períodos de un año. Capital: $ 36.000.00. aportado por partes iguales. Balances: Anuales. Pérdidas y ganancias en proporción a los aportes. Administración: Con el uso indistinto de la firma de dos socios.
22) $24.00 10|pub. 23073 Dic.23-v.ene.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 91.400. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "ROLPOINT" para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23020 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.401. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Packard Ralph Mengel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

Documental 303

para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 23016 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.404. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Elizabeth Arden Sales Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Flower Mist

para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 23017 Dic.23-v.ene.5.

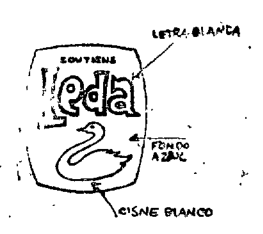
ACTA N.o 91.403. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAFETY RIB" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23018 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.402. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAFETY SHOULDER" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23019 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.386. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "MUK" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23007 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.387. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SHEILA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23008 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.369. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Nekar Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca



para artículos de la clase 4 (soutiens). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23002 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.358. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Silvana Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 23000 Dic.23-v.ene.5

ACTA N.o 91.388. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A., por Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DEBORAH" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23009 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.373. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Société Anonyme Parfums Marcel Rochas, de París, Francia solicita la marca "MADAME ROCHAS" para artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23003 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.465. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Faserit Uruguay Limitada, de Montevideo solicita la marca "PELLCO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23021 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.342. — Montevideo, Diciembre 14 de 1960. — Con esta fecha Goldschmidt Hermanos, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "BROADWAY" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22999 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.365. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha, Realter Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "REALTEX" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23001 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.379. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "D'ORSAY" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23004 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.380. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha Leopoldo Gross e hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SOLO" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23005 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.385. — Montevideo, Diciembre 19 de 1960. — Con esta fecha Pernigotti Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "NINFEA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 23006 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.397. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha Jacobo Brumberg, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CADILLAC" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22996 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 91.395. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NOVORAX" para distinguir artículos de al clase 9 (sedantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22992 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 91.396. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca 'NOPLANCH' para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22993 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.398. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Artobe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLEXUAVE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22994 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.399. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Artobe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CALYPSOFIX" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22995 Dic.23-v ene.5.

ACTA N.o 91.393. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "SONAXAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22990 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 91.394. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "CALONAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 22991 Dic.23-v.ene.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 13.459. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sorrentino y Hía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo elevador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22997 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 13.454. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Talleres Bromyros Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en materiales amortiguadores del sonido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 22998 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 13.455. — Montevideo, Diciembre 16 de 1960. — Con esta fecha Pablo Jokl, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un aparato difusor de aire frío" y de acuerdo al Decreto de Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 23022 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 13.458. — Montevideo, Diciembre 9 de 1960. — Con esta fecha Miguel A. Seixa Luis A. Massonier, de Montevideo, solicitando patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos para aplicar ..y" y de acuerdo al Decreto Reglamentario Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 23023 Dic.23-v.ene.5.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, la señora FAUSTA URRUTIA DE JOBAR, ha prometido en venta al señor Manuel Segovia Zurita el comercio que en el ramo de almacén gira en la calle Dalmiro Costa 4354 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1053 dentro del plazo legal.
25) $24.00 20|pub. 23064 Dic.23-v.ene.20.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor HECTOR BERDIÑA, ha prometido en venta a la señora Norma María Nartallo de Luaces el comercio que en el ramo de almacén, bebidas fermentadas, frutas, verduras y leche gira en la calle General Flores 4352 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Av. Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 23065 Dic.23-v.ene.20.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores Enrique y Manuel Pérez Ucha, mi negocio que en el ramo de café y bar gira en la calle Propios 1996, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 17 de Diciembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S A. Avda. Uruguay 1313. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1960. — ALEJANDRO CANEDO JUNCAL y JOSE S. ROJO LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 23035 Dic.23-v.ene.20.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores Manuel Parente y Jesús Méndez, mi negocio que en el ramo de café y bar gira en la calle Soriano 1000, de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 19 de Diciembre de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A. Uruguay 1313. — Montevideo. 19 de Diciembre de 1960. — GUSTAVO E. CORREA AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 23036 Dic.23-v.ene.20.

Interviniendo Cofinsa S.A. (Secc. Escribanía), comunicamos que con fecha 15 de Diciembre de 1960 ha quedado rescindido el compromiso de compra-venta suscrito entre la señora María Sánchez Martínez y el señor Ricardo Arón Márquez, del comercio ubicado en la calle Avda. Italia 4609 de esta ciudad, tomando posesión del mismo el señor Ricardo Arón Márquez, en el día de la fecha. Acreedores en Oficinas Cofinsa S.A., Uruguay 1313. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1960. — MARIA SANCHEZ MARTINEZ y RICARDO ARON MARQUEZ.
25) $32.00 20|pub. 23037 Dic.23-v ene.20.

Prometimos vender a Pedro Vega el restaurant y bar "Saint Tropez" (ex Le Bistro) ubicado en la calle Emilio Inzaurraga 623, Punta del Este, Maldonado. Acreedores Escribano Adalberto González, Sarandí 711, ciudad de Maldonado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Punta del Este, Diciembre de 1960. — MANUEL GABAS. — ELVIRA TAVANI DE GABAS. — ROBERTO PERRON — LUCIANA LORQUET DE PERRON.
25) $24.00 20|pub. 23039 Dic.23-v.ene.20.

Interviniendo el Banco Internacional, prometimos vender a los señores Manuel Blanco Lema y José Silva Tomé el comercio que gira en el ramo de bar y alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín 2600 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — PEDRO PEREZ GONZALEZ. — ROSA LAEDO.
25) $24.00 20|pub. 23034 Dic.23-v.ene.20.

27—Varios

P.L.U.N.A.

HORARIOS Y TARIFAS

En vigencia a partir del 18|12|1960

Montevideo - Buenos Aires

Vuelo 151	Vuelo 153	Vuelo 155	Vuelo 157	Vuelo 159	Horas Locales	Vuelo 152	Vuelo 154	Vuelo 156	Vuelo 158	Vuelo 160
Diario	Diario	Diario	Diario	Diario		Diario	Diario	Diario	Diario	Diario
08.00	11.00	16.30	19.00	21.30	S Montevideo Ll	10.00	13.00	18.30	21.00	23.30
08.45	11.45	17.15	19.45	22.15	Ll Buenos Aires S	09.15	12.15	17.45	20.15	22.45

Montevideo-Asunción-Porto Alegre-San Pablo-Río de Janeiro

Vuelo 703	Vuelo 501		En Horas Locales de cada País		Vuelo 502	Vuelo 704
Martes Sábados	Lunes Miércoles Viernes				Martes Jueves Sábados	Martes Sábados
14.00	14.00	S	Montevideo	Ll	15.30	20.10
|	15.45	Ll	Porto Alegre	S	15'35	|
	16.15	S		Ll	12.35	
|	18.25	Ll	San Pablo	S	10.10	|
	18.55	S		Ll	09.40	
|	20.05	Ll	Río	S	08.30	|
18.40		Ll	Asunción	S		16.30

Montevideo-Buenos Aires-Paysandú-Salto

VUELO 901 Lunes Viernes	HORAS LOCALES	VUELO 902 Lunes Viernes
15.00	S. MONTEVIDEO Ll.	22 00
16.00	Ll. BUENOS AIRES S.	21.00
16 30	S. Ll.	20.15
17.25	Ll. PAYSANDU S.	19.20
17.40	S. Ll.	19.05
18.15	Ll. SALTO S.	18.30

Montevideo-Punta del Este-Buenos Aires

Vuelo 29 Diario	Vuelo 111 Diario	Vuelo 118 Diario	Vuelo 115 Diario	HORAS LOCALES	Vuelo 30 Diario	Vuelo 159 Diario	Vuelo 112 Diario	Vuelo 114 Diario	Vuelo 116 Diario
				S. BUENOS AIRES Ll.		22.00			
				Ll. MONTEVIDEO S.		21.30			
07.15				S. Ll.	21.00				
07.50				Ll. P. DEL ESTE S.	20.25				
	08.15	12.15	16.30	S. Ll.			11.45	16.00	20.00
		12.50		Ll. MONTEVIDEO S.					
		(1)							
		13.00		S. Ll.					
	09.45	14.00	18.00	Ll. BUENOS AIRES S.			10.15	14.30	18.30

(1) Escala Técnica para Cambio de Tripulación

Servicios Internos

VUELO 7 Diario menos Domingos	CIUDADES	VUELO 8 Diario menos Domingos
07.30	S. MONTEVIDEO Ll.	14.50
08.35	Ll. TREINTA TRES S.	13.50
08.50	S. Ll.	13.35
09.20	Ll. MELO S.	13.05
09.35	S. Ll.	12.50
09.55	Ll. VICHADERO S.	12.30
10.10	S. Ll.	12.15
10.50	Ll. RIVERA S.	11.35

VUELOS 1 Lunes - Miér. Jueves - Sáb.	VUELOS 25 Martes Viernes	CIUDADES	VUELOS 1 Martes Viernes	VUELOS 25 Lunes - Miér. Jueves - Sáb.
07.00	07.00	S. MONTEVIDEO Ll.	14.25	14.25
08.25	08.23	Ll. PAYSANDU S.	13.00	13.00
08.40	08.40	S. Ll.	12.45	12.45
09.15	09.15	Ll. SALTO S.	12.10	12.10
09.30	09.30	S. Ll.	11.25	11.54
10.20		Ll. ARTIGAS S.		11.05
	10.10	Ll. B. UNION S.	11.15	

Vuelo 3 Lu. - Mi. Vi. - Sa.		CIUDADES		Vuelo 4 Lu. - Mi. Vi. - Sa.
15.25	S.	MONTEVIDEO	Ll.	20.55
17.15	Ll.	RIVERA	S.	19.05
17.30	S.		Ll.	18.50
18.00	Ll.	ARTIGAS	S.	18.20

Vuelo 27 Martes Jueves		CIUDADES		Vuelo 28 Martes Jueves
15.00	S.	MONTEVIDEO	Ll.	21.00
16 45	Ll.	SALTO	S.	19.15
17.00	S.		Ll.	19.00
17.50	Ll.	ARTIGAS	S.	18.10

Vuelo 21 Martes Jueves		CIUDADES		Vuelo 2 Martes Jueves
15.25	S.	MONTEVIDEO	Ll.	20.45
16.30	Ll.	S. GREGORIO	S.	19.40
16.45	S.		Ll.	19.25
17.10	Ll.	TACUAREMBO	S.	19.00
17.25	S.		Ll.	18.45
17.55	Ll.	RIVERA	S.	18.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 687, celebrada el 14 de Diciembre de 1960.

Repartido N.o 477 960

En Montevideo, a catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura, bajo la presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros, arquitectos Luis Isern, Julio C. Sales, Jorge Galup, Carlos Reverdito, Réclus Amenedo y Carlos A. Cortazo, y bachilleres Carlos Filgueira, Lorenzo Garabelli y Carlos de Mattos, excusando su inasistencia el señor Consejero arquitecto Tuben Dufau.

Actuó en Secretaría el titular señor César R. Borgoño, adoptándose las siguientes resoluciones:

I) ASUNTOS ENTRADOS:

Expediente 1212-Orden 10.855. — Pasar a estudio de alguna Comisión Especial integrada por los señores Consejeros arquitecto Carlos Reverdito y Carlos Filgueira la solicitud de la señora Profesora C. A. de Santamarina, para que se permita la continuación del curso especial sustitutivo del examen de Economía 1.o, a su cargo.

Expediente 1207-Orden 10.876. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por la Asociación de Funcionarios de la Facultad de Arquitectura designando su delegado para la Comisión de Presupuesto de la Facultad, tenería presente y consideraría conjuntamente con el asunto que figura en el numeral 21) del presente orden del día.

II) ASUNTOS PREVIOS.

Pasar a estudio de la Comisión Especial designada por resolución anterior e integrada con los señores Consejeros arquitecto Carlos Reverdito y señor Carlos Filgueira la posibilidad de que los alumnos del Taller de Construcción — Plan 1937 y Plan 1952— que se encuentren en una etapa muy próxima a la entrega de la Carpeta, puedan disponer de algún período especial a efectos de realizar las últimas correcciones.

III)

Entrega de los trabajos de los alumnos de primer año. Que los alumnos de primer año de Proyecto de Arquitectura entreguen las piezas correspondientes al segundo trabajo de Proyectos el día 28 de Enero a las 8 horas, en Bedelía, los que serán depositados en el I. D. modificando la resolución del señor Decano de que dicha entrega se realizará el 15 de Febrero.

Autorizar al señor Decano a efectuar la prórroga de los contratos, hasta el 28 de Febrero de 1961, de los Asistentes de Taller que fueran contratados con cargo a las economía de 1960, señores arquitectos Julio Freirías, Francisco Curzio, Héctor Brum, Ricardo Alvarez Lenzi, bachiller Mario Spalanzzani y del profesional ingeniero Elman Panuncio.

Encargar de las tareas de Profesional de Construcción —Taller Isern— en forma precaria por el término de dos meses, al señor arquitecto Roberto Schiavo.

Abrir un registro de alumnos que habiendo comenzado su segundo trabajo de proyecto de arquitectura en el año 1960, haga remisión de su derecho de terminarlo en el período fijado del 15 de Diciembre al 11 de Febrero y deseen rendir exámenes en el período especial Enero-Febrero de 1961.

III) ORDEN DEL DIA.

A) Asuntos con proyecto de resolución

1—Expediente 1293 - Orden 10.306. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el señor doctor Mario A. Cassinoni ha sido relecto como Rector de la Universidad de la República por el período de 24 XI 60 - 23 XI 64.

Enviar nota al señor Rector doctor Mario A. Cassinoni, haciendo notar la satisfacción de este Consejo por su reelección en el cargo que ocupa.

2—Expediente 1293 - Orden 10.807. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 14|XI 60, resolvió destituir al Jefe de Sección del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Lorenzo Finocchio, sin pérdida de los derechos jubilatorios.

Autorizar al señor Decano para efectuar los llamados a aspirantes de estilo para la provisión del cargo mencionado.

3—Expediente 1167 - Orden 10.782. — Tomar conocimiento de la información producida por Secretaría y aprobar lo actuado por el señor Decano prorrogando el contrato del señor Pablo Ross en su carácter de Ayudante Técnico especializado en Botánica, del 3 XI 60 al 31 XII 60 con cargo a Economías de 1960.

4—Expediente 1094. - Orden 10.784. — Autorizar se efectúe el pago extraordinario y por una sola vez de $ 125.00 con cargo al Rubro 1.02, a la señora Elena Amestoy de Muiño por un trabajo especial realizado en el Instituto de Historia de la Arquitectura; Sector Diapositivos.

5—Expediente 324 - Orden 8512;10.069. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 27 de Mayo próximo pasado resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Raúl Ernesto Loewié Guevara.

6—Expediente 852 - Orden 9356. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 27 de Mayo próximo pasado resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Gastón L. Cartier.

7—Expediente 508 - Orden 8837. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 1.o de Agosto, resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor José Amable Casal.

8—Expediente 361 - Orden 7976. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 27 de Mayo próximo pasado resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Rogelio Berenson.

9—Expediente 330 - Orden 10.279. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 18 de Noviembre próximo pasado resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Ricardo Pabissa Campá.

10—Expediente 1185 - Orden 8956. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 1.o de Agosto de 1960 resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Cayetano Valentini.

11—Expediente 1278 - Orden 10.105. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 18 de Noviembre próximo pasado resolvió conceder la reválida de Título de Arquitecto al señor Francisco Chacón.

12—Expediente 374 - Orden 8031. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en sesión del 18 de Noviembre próximo pasado resolvió conceder la reválida de los exámenes de Matemática Superiores y Geometría solicitada por el señor Conrado García Saavedra.

13—Expediente 915 - Orden 10.728. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 13) del presente orden del día.

14—Expediente 096 - Orden 10.742. — Conceder, de acuerdo con las aclaraciones efectuadas en Sala, la acumulación de sueldos solicitada por el señor bachiller Jorge W. Escudero en mérito a que existe interés para la enseñanza.

15—Expediente 777 - Orden 10.741. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto Carlos Tosar, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

16—Expediente 261 - Orden 10.751. — Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor arquitecto José J. Prada, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

B) ASUNTOS VARIOS.

17—Expediente 122 - Orden 10.400. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 17) del presente orden del día, disponiendo se pase a estudio de una Comisión Especial integrada con los señores Consejeros arquitectos Réclus Amenedo y Carlos A. Cortazzo.

18—Expediente 751 - Orden 10.405. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 18) del presente orden del día, disponiendo se reparta el informe del señor Consejero arquitecto Jorge Galug.

19—Expediente 817 - Orden 10.409. — Reelegir por unanimidad —diez votos— al señor ingeniero Leonardo Zúccoli en su cargo de Pro-

TARIFAS

Tramos		Ida		Ida y vuelta
Punta del Este-Buenos Aires	$	142.50	$	256.50 m/n.
Montevideo - Treinta y Tres	"	36.00	"	72.00
Montevideo - Melo	"	49.00	"	98.00
Montevideo - Vichadero	"	56.00	"	112.00
Montevideo - Paysandú	"	55.00	"	110.00
Montevideo - Salto	"	72.00	"	144.00
Montevideo - Rivera	"	76.00	"	152.00
Montevideo - San Gregorio	"	47.00	"	94.00
Montevideo - Artigas	"	97.00	"	194.00
Montevideo - Tacuarembó	"	61.00	"	122.00
Montevideo - Bella Unión	"	96.00	"	192.00
Montevideo - Punta del Este	"	30.00	"	60.00
Artigas - Bella Unión	"	29.00	"	58.00
Treinta y Tres - Melo	"	14.00	"	28.00
Treinta y Tres - Vichadero	"	29.00	"	58.00
Melo - Vichadero	"	14.00	"	28.00
Treinta y Tres - Rivera	"	49.00	"	98.00
Melo - Rivera	"	35.00	"	70.00
Vichadero - Rivera	"	21.00	"	42.00
Paysandú - Salto	"	18.00	"	36.00
Paysandú - Artigas	"	50.00	"	100.00
Paysandú - Bella Unión	"	41.00	"	82.00
Salto - Artigas	"	33.00	"	66.00
Salto - Bella Unión	"	24.00	"	48.00
Rivera - Artigas	"	26.00	"	52.00
Rivera - Tacuarembó	"	15.00	"	30.00
Rivera - San Gregorio	"	29.00	"	58.00
San Gregorio - Tacuarembó	"	22.00	"	44.00

27) (C.C.) 1 pub. 38021 Dic.23-v.dic.23.

fesional —Acondicionamiento Acústico— (cargo N.o 100), por el término de dos años a partir del 11 de Diciembre próximo.

20—Expediente 276 - Orden 9929. — Aprobar lo actuado por el señor Decano Interino, señor Consejero arquitecto Ruben Dufau y encargar la Dirección del Taller de Arquitectura Bravotto al señor Asistente de Taller, arquitecto Juan Carlos Queiruga, mientras dure la licencia del titular, y estableciendo que se le abone la diferencia de sueldos correspondientes.

...—Expediente 1207 - Orden 10.625. — Integrar la Comisión de Presupuesto de la Facultad con los señores Consejeros arquitecto José P. Alberti y Bachiller Lorenzo Garabelli y señor Diego Suárez como miembros titulares de los órdenes profesional, estudiantil y de la ...ación de Funcionarios de la Facultad, ...ctivamente y como miembros suplentes a los señores Consejeros arquitectos R. Amenedo y C. A. Cortazo y bachilleres J. Hakas y ... C. Pivel por el orden profesional y estudiantil, respectivamente.

Solicitar a la Asociación de Funcionarios de la Facultad se sirva designar dos miembros suplentes para integrar la referida Comisión de acuerdo a lo que establece la ordenanza respectiva.

Designar en una próxima sesión los miembros titulares y suplentes respectivos, en representación del orden docente.

22—Expediente 328 - Orden 10.760. — No acceder a la solicitud formulada por la señorita Susana Cukovich de inscripción fuera de plazo, en el curso de Expresión Gráfica.

23—Expediente 1130 - Orden 7940. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto que figura en el numeral 23) del presente orden del día, en razón de lo establecido en la Ordenanza de Cursos.

24—Expediente 1222 - Orden 9774. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 24) del presente orden del día.

25—Expediente 1047 - Orden 10.818. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral 25) del presente orden del día.

26—Expediente 1205 - Orden 9616. — Aprobar la propuesta del señor Director de I.C.E., arquitecto Hugo Rodríguez Juanotena, sobre los temas a desarrollarse en el curso de postgraduados organizado por el referido instituto, en razón de que la Comisión Coordinadora ha de producir su informe en tiempo y de acuerdo a la resolución oportunamente votada por este Consejo.

27—Expediente 042 - Orden 9750. — Postergar para la próxima sesión, el asunto que figura en el numeral 27) del presente orden del día.

28—Expediente 109 - Orden 3839. — Declarar que el Consejo desea conocer la opinión de la Comisión de Asuntos Internos sobre la posibilidad dictado de un curso especial paralelo al oficial.

29—Expediente 1211 - Orden 4663. — Designar como delegados de la Facultad para integrar la Comisión que estudiará la coordinación de actividades docentes del Instituto de Diseño con la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela de Artes Aplicadas de la Universidad del Trabajo, al Director del Instituto de Diseño señor Consejero ingeniero Gory Galup, al bachiller León Titenstein y al arquitecto Carlos Cortazzo.

27) (C.C.) 1|pub. 33989 Dic.23-v.dic.23.

U. T. E.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto la siguiente adjudicación:

R 60. — 155.443. — José M. Berobide, — 1.500 mts. cúb. mezcla gruesa y 100 fina, por valor $ 127.000.00 (licitación N.o 4884|60). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C.C.) 1|pub. 33966 Dic.23-v.dic.23.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MANUEL REYES BLANCO Y OTRA. Emancipación", (L.o 57, F.o 42), se hace saber que por resolución N.o 17.595 de fecha Noviembre 15 de 1960, se emancipó civilmente y se concedió la autorización para ejercer el comercio a Manuel Reyes García, habiendo sido inscripta la primera copia de escritura que autorizó el escribano Atilio R. Dall'Orso el veintidós de Noviembre de mil novecientos sesenta en el Registro respectivo con el N.o 32, al F.o 94 del L.o N.o 1. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $3.20 1|pub. 23055 Dic.23-v.dic.23.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "AMERICO VARELA NOVO. Emancipación", (L.o 56, F.o 577), se hace saber que por resolución número 12.960 de fecha 15 de Setiembre de 1960, se concedió la autorización para ejercer el comercio a Américo Varela Novo, habiendo sido inscripta la primera copia de escritura que autorizó el escribano Francisco Panizza el trece de Octubre de mil novecientos sesenta, en el Registro respectivo con el N.o 22 al F.o 5 del L.o 97, el 19 de Octubre de mil novecientos sesenta. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $4.00 1|pub. 23056 Dic.23-v.dic.23.

CLUB CARRASCO

Se cita, de acuerdo a los arts. 9.o, 10, 14 y 17 de los estatutos sociales, a los señores socios del Club Carrasco para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Arocena 1539, el 23 de Diciembre de 1960 a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1959. 2.o) Elección de Presidente y Comisión Directiva y Comisión Fiscal y Presidente de la misma. 3.o) Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea junto con los señores Presidente y Secretario. 4.o) Ratificación por la asamblea de los socios presentados.

Segunda citación

Para el prórimo 23 de Diciembre de 1960 a las 19 horas, debiendo tratarse la misma orden del día de la primera citación.

Se previene que la asamblea puede funcionar válidamente media hora después de la fijada, con cualquier número de asistentes. — Enrique Storm, Presidente. — Pedro Dodero, Secretario.

27) $5.60 1|pub. 23072 Dic.23-v.dic.23.

LAMAS, GARRONE y CIA. S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su art. 6.o se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad, que el Directorio ha resuelto con fecha Diciembre 15 de 1960, llamar a suscripción hasta completar el capital autorizado en acciones a la par. Se fija un plazo hasta el 31 de Enero de 1961 para la suscripción e integración respectiva. Vencida esa fecha el remanente que no haya sido integrado se colocará libremente. — Diciembre de 1960.

27) $3.20 1|pub. 23012 Dic.23-v.dic.23

27-Varios

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — CAMARA DE MOLDEADORES DE PLASTICO. — Carpeta 5.000|960|171. Solicita cese de competitivo de la industria nacional la Esencia de perlas. Dicha mercadería se importa por el rubro 91-152 con el 150 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|IX|960. En cumplimiento al decreto de 25|X|960, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33972 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY. — Carpeta 5.000|963|117. Solicita cese de competitivo de la industria nacional al Borato de Sodio. Dicha mercadería se importa por el rubro 91-079 con el 75 o|o de recargo, de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|60, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33973 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — BRANDES Y CIA. — Carpeta 5.000|960|387. Solicita cese de competitivo de la industria nacional de las Máquinas de tejer de una frontura. Dicha mercadería se importa por el rubro 90-110 con el recargo del 75 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33974 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — ASOC. IMPRESORES DEL URUGUAY. — Carpeta 5.000|960|502. Solicita cese de competitivo de la industria nacional para el Papel Biblia. Dicha mercadería se importa por el rubro 91-432 con el 75 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33975 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — BAY Y FOREN. — Carpeta 5.000|960|29. Solicita cese de competitivo de la industria nacional a los tejidos cauchutados. Dicha mercadería se importa por el rubro 98-138, con recargo del 150 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 25|X|60, art. 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33976 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — ASOC. IMPRESORES DEL URUGUAY. — Carpeta 5.000|960, Anexo 501. Solicita cese de competitivo de la industria nacional para el Kromekote, dicha mercadería se importa por el rubro 91-223 con el 75 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Secretario de Secciones.

27) (C.C.) 2pub. 33977 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — ASOC. DE IMPRESORES DEL URUGUAY. — Carpeta 5.000 960|500. Solicita se declare no competitivo de la industria nacional la Cartulina para naipes. Dicha mercadería se importa por el rubro 91-421 de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2pub. 33978 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — CAMARA METALURGICA. — Carpeta 5.000|960|10. Solicita cese de competitivo de la industria nacional de los Crisoles de grafito. Dicha mercadería se importa por el rubro 84-085 y recargo del 75 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33979 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — PAYCUEROS S. A. — Carpeta 5.000|960|42. Solicita cese de competitivo de la industria nacional para las Purgas Enzimáticas para curtir. Dicha mercadería se importa por los rubros 91-800 y 88-052 con recargo del 40 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 29|IX|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial, en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33980 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — NUCLEO S. A. — Carpeta 5000|960|170. Solicita cese de competitivo de la industria nacional los motores monofásicos para uso en aparatos domésticos. Dicha mercadería se importa con el 40 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33985 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A. — Carpeta 5000|960|172. Solicita cese de competitivo de la industria nacional del Bicarbonato de Soda. Dicha mercadería se importa por el rubro 91.074 con el 40 o|o de recargo de acuerdo al decreto 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, art. 1.o apartado A); se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial" en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 33986 Dic.23-v.dic.26

Testimonio. — MAYO S. A. — Carpeta número 5000|960|185. Solicita cese de competitivo de la industria nacional el alambre de cobre esmaltado. Dicha mercadería se importa por el rubro 91.614 con el recargo del 40 o|o de acuer-

do al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33987 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — MAYON S. A. — Carpeta número 5000|960|30. Solicita cese de competitivo de la industria nacional para gomas vegetales. Dicha mercadería se importa por el rubro 911-85 con el 40 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60 En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el "Diario Oficial", en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Diciembre de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33988 Dic.23-v.dic 26.

Testimonio. — PABLO DELBENE PINASCO. — Carpeta 5.000|960|64. Solicita se declare artículo no competitivo de la industria nacional al clorato de potasa. Dicha mercadería con el 75 o|o de recargo de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de 29|IX|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial en Montevideo a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2pub. 33981 Dic.23-v.dic 26.

Testimonio. ASOC. DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY. — Carpeta 5.000|960|115. Solicita cese de competitivo de la industria nacional a los pelos de alpaca, cachemira, camello y mohar en su condición de sucios, lavados, en bloussee y Tops y pelos para uso industrial. Dicha mercadería se importa por el rubro 91-291 con el 40 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60, En cumplimiento al decreto de 29|IX|60, artículo 1.o, apartado A), se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial en Montevideo, a los diez y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33982 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — CAMARA DE CURTIDORES. — Carpeta 5.000|960|153. Solicita cese de competitivo de la industria nacional el papel y tela de lija esmeril usado en la industria del cuero. Dicha mercadería se importa por el rubro 88-052 con el 40 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60, en cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio paar su publicación en el Diario Oficial a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33983 Dic.23-v.dic.26.

Testimonio. — SIBILS Y CIA. LTDA. — Carpeta 5.000|960|151. Solicita se declare no competitivo de la industria nacional los felpudos, alfombras y camineros de yute, coco y sisal. Dicha mercadería se impotra por el rubro 98-019 con recargo del 150 o|o de acuerdo al decreto de 29|IX|60. En cumplimiento al decreto de 25|X|60, artículo 1.o, apartado A) se expide el presente testimonio para su publicación en el Diario Oficial en Montevideo, a los diez y nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 33984 Dic.23-v.dic.26.

LAGOMARSINO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor D. Julio C. Espínola, se publican los antecedentes relacionados con la siguiente inscripción de estatutos.

Acta de Constitución de:

"LAGOMARSIONO S. A."

En Montevideo, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Ezequiel Lagomarsino Gómez y su señora esposa Doña Aída Vázquez de Lagomarsino; señor Alberto Lagomarsino Vázquez y Daniel Lagomarsino Vázquez, todos mayores de edad y domiciliados en Avda. 18 de Julio N.o 1547 piso 3, resuelven constituir una sociedad anónima, regida por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, Domicilio, Capital, Duración y Objeto

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Lagomarsino S. A.", queda constituída una soicedad anónima, cuya duración será de cien años a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país y todo tipo de ramificaciones.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: a) Comprar, vender, fabricar, importar y exportar y en general efectuar operaciones comerciales e industriales con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero, explotando especialmente los ramos de talleres gráficos, papelería, rayados especiales, timbrado, útiles de escritorio, o actividades análogas derivadas, afines o vinculadas. b) Explotar la producción, industrialización, comercialización y elaboración de materias primas, productos semi-elaborados y|o terminados y subproductos en los ramos siguientes: talleres gráficos, agropecuarios, textil, mecánica, eléctrica, química, curtiduría, maderera, metalurgía, artículos para el hogar. c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de operaciones con el Banco Hipotecario, podrá recibir títulos del mismo y someterse a las demás condiciones que exija dicho Instituto; d) Realizar operaciones financieras en general —no reservadas legalmente a Bancos y Casas Bancarias— aportar capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir sus objetos realizando todas las operaciones necesarias sea por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Acciones y Accionistas

Artículo 3.o Queda fijado en $ 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional uruguaya) el capital autorizado de la sociedad, representado por acciones fundadoras y ordinarias de un valor nominal de $ 500 (quinientos pesos) cada uno, que serán emitidas por el Directorio a medida que lo requieran las necesidades o conveniencias sociales, por su valor a la par, a integrarse en los plazos que aquel fije, siempre de conformidad con las leyes y|o reglamentaciones vigentes.

Art. 4.o El capital inicial autorizado se distribuirá en series de $ 100.000. cada una, caracterizadas por las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I y J. Las primeras series tendrán el carácter de acciones fundadoras y les corresponderá un voto por cada diez acciones, la preferencia de dividendo establecida en el presente estatuto y demás derechos estipulados en el mismo. Las restantes acciones serán ordinarias, tendrán un voto por cada cincuenta acciones, debiendo respetarse respecto a ambos tipos las limitaciones legales pertinentes en cuanto al ejercicio del voto. Todas las acciones serán al portador.

Art. 5.o Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha de la resolución del Poder Ejecutivo aprobatoria del estatuto, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador; mientras no lo estén totalmente, podrán emitirse para representarlas certificados nominativos. Podrá el Directorio resolver la emisión de acciones en pago de toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes, de cualquier persona física o jurídica incluso de alguno o varios de los fundadores que la sociedad resuelva adquirir. En todo caso de emisión de acciones, corresponderá a los accionistas preferencia de suscripción, en la misma proporción que sus acciones guardan frente al capital integrado de la sociedad en el momento de la emisión, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de acciones.

CAPITULO III

Dirección y Administración

Artículo 6.o La sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros nombrados anualmente por la asamblea, entre los cuales en la primera sesión de Directorio después de su nombramiento se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones aún vencido su mandato, hasta que se hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos integrantes, a no ser que el total de miembros sea mayor de cuatro, en cuyo caso el quórum estará dado por la asistencia de la mayoría absoluta del total de integrantes.

Art. 7.o Los Directores no precisan ser accionistas, podrán ser reelectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo que les corresponda percibir y cualquier otro, rentado o no, en la sociedad por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otra persona física o jurídica, mediante carta poder o telegrama colacionado en cuyo caso mandante y mandatario, serán solidariamente responsables por la gestión. Si la representación recayera en una persona jurídica, ésta nombrará a la persona que hubiere de actuar en su nombre en el Directorio bajo su responsabilidad, pudiendo en todo momento designar nuevo representante.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustinombrado por mayoría de votos por los restituto hasta la próxima asamblea ordinaria será tantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea, la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo Director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante, siempre hasta la próxima asamblea. Los sustitutivos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 10. El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de actas de Directorio, que firmarán los Directores o mandatarios presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer y administrar los bienes soicales y desarrollar los objetos de la sociedad, sin otras limitaciones que las que establecen las leyes vigentes y este estatuto. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: a) Comprar, vender, adquirir, enajenar, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles. b) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas y toda clase de negocios, actos y contratos encuadrados en los objetos sociales cuando lo considera conveniente. c) Tomar dinero o títulos prestados, inclusive de los Bancos Oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, con toda clase de garantías reales o personales, y en especial prendas, hipotecas y|o anticresis. En las operaciones que realice podrá someterse a las normas de las Leyes Orgánicas y|o Reglamentos de los Bancos oficiales y|o privados o Instituciones con las que contrate. d) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los planos de integración y condiciones formales de suscripción y emisión. e) Realizar cualquier gestión, acto o contrato con o ante la Administración Pública, Central, Autónoma, Descentralizada o Municipal o cualquier Poder del Estado. f) Otorgar poderes generales y|o especiales a las personas de su elección y con las facultades que estime conveniente. g) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes. h) Representar a la sociedad en juicio como actora, demandada o terceristas con las más amplias facultades y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; i) Nombrar, suspender, sustituir, despedir, fijar las remuneraciones deberes y atribuciones a todo el personal inclusive gerente o apoderado; j) Firmar vales, cheques, conformes, pagarés y demás documentos comerciales como librador, endosante, aceptante o avalista, abrir o clausurar cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, aceptar giros, conciliar y transigir, consentir o pedir moratorias, concordatos, concursos, quiebras, pagas por adjudicación de bienes o similares. Serán representantes legales de la sociedad: a) Dos Directores actuando conjuntamente: b) Director Gerente o Apoderado, con facultades suficientes para la gestión o acto de que se trate. Las sesiones de Directorio serán presididas, al igual que las asambleas, por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: a) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos; b) Por renuncia aceptada; c) Por renovación de su mandato que efectúe la asamblea de accionistas por causas graves, no dando lugar tal revocación a indemnización alguna; d) Por expiración de su mandato, el que se entenderá siempre prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 13. Cuando la asamblea así lo decida o la ley lo ordenare, habrá un Síndico, en las condiciones y con las facultades que ella establezca, al cual se le podrá encomendar la misión de asesorar a los accionistas, cuando éstos lo solicitaren.

CAPITULO V

De las Asambleas

Artículo 14. En las asambleas de accionistas cada diez acciones fundadoras y cada cincuenta acciones ordinarias darán derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes (artículo 420 C. de Comercio).

Art. 15. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósitos de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del País o del Extranjero en la sede social antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indicará número de acciones y votos del accionista.

Art. 16. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, Cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, así como del informe del Síndico cuando lo hubiere. Además se procederá a la elección de Directores y Síndico, si este cargo se hubiese proveído, se les fijará la remuneración correspondiente a los salientes, sin perjuicio de poder declarar honorario el ejercicio de dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar cualquier asunto, o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una tercera parte de los votos correspondientes al capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 17. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de julio de 1904, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: orden del día, lugar, fecha y hora de la sesión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quorum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los sesenta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriera. En las asambleas sólo podrá adoptarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso podrá resolverse cualquier asunto. Igualmente se podrá prescindir de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta designado ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 18. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no sea Director, apoderado o Síndico de la sociedad, bastando a tal efecto, simple carta-poder o telegrama colacionado. De todos los acuerdos y deliberaciones de las asambleas se llevarán actas que se asentarán en el libro pertinente y se suscribirán por el Presidente de la asamblea y un accionista designado por la misma siendo sus resoluciones adoptadas en el ámbito legal y estatutario de sus competencias, obligatorias para los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: a) Por expiración de su término; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva la asamblea de accionistas especialmente convocada al efecto, y con un quorum especial del setenta por ciento de los votos correspondientes al capital integrado de la sociedad, debiendo resolver por lo menos con la mitad más uno de votos presentes conformes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo tratándose de casos de liquidación preceptiva, en los que el Directorio automáticamente quedará investido de la calidad de liquidador. Para decidir la fusión de la sociedad con otra u otras se requerirán idénticas formalidades.

Art. 20. Resuelta la liquidación —a no ser que la asamblea hubiese dispuesto otra cosa— el Directorio quedará constituído en Comisión Liquidadora y actuará conforme a derecho quedando su mandato establecido hasta la finalización de su cometido, para lo cual tendrá las más amplias e ilimitadas facultades, pudiendo disponer o vender en la forma que considere conveniente, en bloc o parcialmente los bienes sociales, fusionar la sociedad con otra o constituir una nueva para que la remplace, debiéndose siempre cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Finalizada la liquidación y satisfechas las obligaciones sociales, se pagará la remuneración que la asamblea pueda fijar para la Comisión Liquidadora y se procederá a distribuir el remanente líquido entre las accionistas. En todos los casos de liquidación, los titulares de acciones fundadoras tendrán derecho a percibir un 25 o|o por encima de lo que corresponda a los titulares de acciones ordinarias.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 21. La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de accionistas tenedores de acciones cuyos votos equivalgan al cincuenta por ciento del capital integrado de la sociedad como mínimo. A ese efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria.

CAPITULO VIII

Balance y Distribución de Utilidades

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el Balance será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad indicada para Fondo de Reserva y Amortizaciones y dividendo a pagar a las acciones fundadoras y ordinarias y si ha de pagarse en efectivo, acciones y|o otra forma, o si las utilidades se mantendrán sin distribuir en cuenta nueva. Corresponderá a las acciones fundadoras un dividendo preferencial del 2 o|o acumulativo con el dividendo común al que tendrán derecho por igual acciones fundadoras y ordinarias. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que surja en su seno.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes actuarán conjunta o separadamente y establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y fecha de finalización del primer ejercicio económico de la empresa. Mientras no se produzca tal designación, los fundadores actuando en forma indistinta, serán los representantes legales de la sociedad con todas las atribuciones que el Directorio tiene según este estatuto.

Art. 24. Quedan facultados los fundadores y los señores Cdor. Arturo Rebollo Odella y Santiago Leguisamo Geninazzi para realizar conjuntamente, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de este estatuto, plantear, discutir o aceptar las modificaciones que se les planteen, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciantes y Oficinas Fiscales competentes. Y de conformidad se firma el presente en Montevideo a los catorce días del mes de junio de 1960. — Ezequiel Lagomarsino. Aída V. de Lagomarsino, Daniel Raúl Lagomarsino y Alberto Hugo Lagomarsino.

Horacio Jacob Pigni, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia por Don Ezequiel Lagomarsino (Credencial B. B. B. 657), su esposa Doña Aída Vázquez de Lagomarsino (Credencial A. V. A. 4084) y sus hijos legítimos Daniel Raúl Lagomarsino Vázquez (Credencial A. V. A. 9408) y Alberto Hugo Lagomarsino Vázquez (Credencial A.N.B. 6881): todos uruguayos, mayores de edad, siendo los dos primeros casados entre sí en primeras y únicas nupcias y solteros los restantes, de mi conocimiento y con domicilio en la calle Sarandí cuatrocientos veintisiete de esta Ciudad. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta. — Horacio Jacob Pigni.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, octubre 13 de 1960. — Visto: La gestión de "Lagomarsino S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica; Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente: Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes: El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Lagomarsino S. A." y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 11 y vta. quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 1.000.000 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 11 y vuelta: Montevideo, agosto 12 de 1960. — Señor Ministro de Hacienda. — Cr. Juan E. Azzini. — Presente. — Arturo Rebollo, autorizado por estatuto a gestionar la Personería Jurídica de "Lagomarsino S. A." en formación, evacuando la vista conferida ante usted se presenta y dice: 1.o) Con respecto a lo observado sobre el Inciso a) del Artículo 2.o, el que lleva a la indeterminación del objeto, entiende el suscrito que sería correcto redactarlo de la siguiente forma:

Artículo 2.o Inciso a) Comprar, vender, fabricar, importar y exportar materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, frutos, productos y sub-productos del país y|o del extranjero, explotando especialmente los ramos de talleres gráficos, papelería, rayados especiales y timbrado y útiles de escritorio". Los restantes incisos del artículo 2.o quedan como originalmente se redactaron. 2.o) Con respecto al claro dejado en el artículo 4.o (por omisión) corresponde: ocho (8) series, cuyas acciones tendrán el carácter de fundadoras. Sin otro particular y a la espera de una resolución favorable, lo saluda muy atentamente. — Arturo Rebollo. C. I. 519.746.

Es copia fiel. — Montevideo, octubre 24 de 1960. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Se deja constancia que los estatutos aprobados precedentemente de "Lagomarsino S. A." se encuentran redactados fielmente en el testimonio expedido por el Escribano Horacio Jacob Pigni el día 17 de junio de 1960 en 8 sellados de $ 1.00 c|u. Letra C. Nos. 435384, 435379, 435380, 435387, 435381, 435382, 435386 y 435383. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Arturo D. Rebollo constituyendo domicilio en la calle Sarandí 427|29 de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y expone: 1) Que el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Lagomarsino S. A." lo que se comprueba con los documentos que se acompañan: 2) Que facultado por el artículo 24 de los estatutos, viene a promover la inscripción de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante (artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio); 3) Que la sociedad se denomina "Lagomarsino S. A."; 4) Que su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos y su domicilio es en la ciudad de Montevideo, tal como lo expresa el artículo 1.o siendo actualmente en la calle Sarandí 427|29; 5) Que la sociedad aún no tiene factor, por no haber todavía iniciado las operaciones inherentes a su giro comercial; 6) Que su capital autorizado asciende a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Se le tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Se ordene, previa vista al Ministerio Público de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. 3.o) Se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, y se reciba el presente sin la presentación de la patente de giro por no haber sido aún expedida. Será justicia. — Arturo Rebollo. C. I. 519-746.

Fiscalía en lo Civil de Segundo Turno. — N.o 6006. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, noviembre 4 de 1960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

13659. — Montevideo, noviembre 18 de 1960. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal decrétase la inscripción de los estatutos, y en la matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio; expídase edictos; háganse los desgloses; y archívese. — Espínola. — H. López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2588. — Presentado hoy noviembre veintiocho de mil novecientos sesenta a las quince y cincuenta horas e inscripta en este registro con el N.o 494 al F.o 3157 del libro N.o 2 de estatutos. — María Artecona.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. $591.00 1|pub. 22165.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Fraccionadora Inmobiliaria S. A.

Estado de situación al 30 de abril 1959

Activo —

Caja	$	114.914.24
Inmuebles	"	167.840.60
Gastos de constitución	"	3.000.49
Pérdidas y ganancias	"	6.040.43
	$	291.795.27

Pasivo —

Vales bancarios	$	3.000.00
Acreedores varios	"	1.000.00
Banco del Este	"	1.095.27
Documentos a pagar ..	"	36.700.00
Hipotecas a pagar	"	100.000.00
Capital realizado	"	150.000.00
	$	291.795.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de constitución.	$	1.000.00
Gastos generales	"	11.914.33
Intereses	"	10.404.00
	$	23.318.33

Haber —

Arrendamientos	$	18.400.00
Pérdida del Ejercicio ..	"	4.918.33
	$	23.318.33

Aprobados por la asamblea realizada el 29|7|59.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Publico y General de Comercio y anotado con el N.o 4101 a fs. 13 del Libro 6.

$ 21.00 - - 1|pub. — 14727.

Fraccionadora Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1958

Activo —

Caja	$	6.338.69
Inmuebles	"	167.840.60
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.122.10
	$	179.301.39

Pasivo —

Hipotecas a pagar ..	$	29.301.39
Capital integrado ...	"	150.000.00
	$	179.301.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos de constitución	$	1.000.00
Gastos generales	"	3.122.10
Intereses	"	1.800.00
	$	5.922.10

Haber —

Arrendamientos	$	4.800.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.122.10
	$	5.922.10

Aprobados por la Asamblea realizada el 1.o de Octubre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes [illegible]tados se hallan copiados a [illegible] 4 del libro Copiador Carta[illegible] certificado por el Registro [illegible]blico y General de Comercio [illegible] 8|8|57 y anotado con el N.o 4101 a fs. 83 del libro 6.

$ 18.00. — 1|pub. — 14724.

Fraccionadora Inmobiliaria S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1960

Activo —

Caja	$	72.530.89
Banco del Este	"	4.429.96
Banco del Este adm. prop.	"	3.139.49
Inmuebles	"	167.840.60
Gastos de constitución	"	2.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.040.43
	$	255.981.37

Pasivo —

Intereses a pagar ...	$	2.000.00
Hipotecas a pagar ..	"	100.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3.981.37
Capital realizado ...	"	150.000.00
	$	255.981.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de Mayo de 1959 al 30 de Abril de 1960

Debe —

Amortizaciones	$	1.000.00
Intereses	"	12.093.39
Impuestos	"	5.962.34
Comisiones	"	107.96
Utilidad del ejercicio	"	3.981.37
	$	23.145.06

Haber —

Alquileres líquidos ..	$	23.145.06
	$	23.145.06

La Utilidad amortiza el rubro Pérdidas Ejercicios Anteriores.
La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Agosto de 1957 y anotado con el N.o 4101 a fs. 83 del libro 6.

$ 21.00. — 1|pub. — 14726.

Santa Cecilia S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1960

Activo —

Banco de Montevideo	$	6.940.96
Inmuebles	"	126.983.52
Gastos de constitución	"	948.00
	$	134.872.48

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	42.022.36
Imp. Sust. de Herencias	"	29.16
Capital suscrito e integrado	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.820.96
	$	134.872.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	24.055.85
Gastos recuperados ..	"	614.04
	$	24.669.89

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	348.00
Gastos generales	"	943.85
Explotación inmuebles	"	2.150.11
Intereses	"	6.548.04
Impuestos	"	4.531.70
Utilidad del ejercicio .	"	10.148.19
	$	24.669.89

Aprobado por Asamblea General de Accionistas de Agosto 26 de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 13 8 55 y anotado con el N.o 3494 a folio 138.

21.00. — 1|pub. — 14554.

"Playa Marconi S. A."

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1960.

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas de 30 de julio de 1960

Activo —

Cuentas corrientes ..	$	10.171.44
Acciones a emitir ...	"	190.000.00
	$	200.171.44

Pasivo —

Capital integrado ...	$	10.000.00
Capital autorizado ..	"	190.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	171.44
	$	200.171.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Balance. Utilidad del ejercicio	$	171.44
	$	171.44

Haber —

Fondo de reserva ...	$	101.35
Saldo. ejercicio próximo pasado	"	70.09
	$	171.44

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de Octubre de 1949.

$ 21.00. — 1|pub. — [illegible]

Corporación Papelera S. A.
(Corpasa)

Estado de situación según balance general al 31|10|59

Aprobados por la asamblea general realizada el 25|6|60

Activo —

Inmobilizado:

Muebles, útiles y material rodante	$	315.263.21

Circulante:

Materias primas; materiales y productos varios	$	306.248.56

Disponible:

Bancos	$	140.239.05

Exigible:

Deudores varios, obligaciones a cobrar, cuentas varias	$	378.584.82

Realizable:

Acciones y valores, depósitos en garantía ..	$	9.842.86

Transitorio:

Gastos adelantados, importaciones en trámite, envases a devolver	$	3.366.54
	$	1.153.545.04

Pasivo —

Patrimonial:

Capital integrado ...	$	490.000.00
Fondos de Reserva ...	"	257.785.21
Fondos de amortizaciones	"	45.756.17
	$	793.541.38
Capital suscrito	$	10.000.00
	$	803.541.38

Exigible:

Acreedores varios	$	181.489.73
Bancos	"	19.785.79
Obligaciones a pagar ..	"	68.362.88
	$	269.638.40
Utilidades 4.o Ejercicio 1958|59	$	80.365.26
	$	1.153.545.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses	$	6.913.45
Deudores incobrables ..	"	11.779.81
Obligaciones a cobrar .	"	2.422.83
Llave	"	31.678.10
Marcas diversas	"	100.00
Gastos de almacenes ..	"	18.216.05
Gastos de laboratorios .	"	1.193.58
	$	136.773.07

Gastos de administración

Discriminación:

Arrendamientos	$	20.015.60
Envíos y encomiendas .	"	4.357.59
Gastos de oficina	"	1.520.03
Impuestos fiscales	"	36.425.86
Intereses, comisiones y gastos bancarios ...	"	3.732.92
Locomoción y transporte	"	2.345.39
Representaciones	"	3.051.50
Seguros	"	8.931.69
Remuneraciones varias .	"	42.794.81
Gastos diversos	"	13.597.68
	$	209.076.89

Haber —

Ventas	$	289.442.15
Utilidad 3.er Ejercicio 1958|59	"	80.365.26
	$	289.442.15

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio 1958|59	$	80.365.26

Artículo 25, Inc. A) Estatutos:

Fondo de reservas para indemnizaciones por Despidos	"	57.319.91
Fondo de reservas generales 5 o|o	"	4.018.26
Gratificaciones extraordinarias al personal (Reservas)	"	19.027.09
...	$	80.365.26

Se hace constar que el presente Estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 25 de junio de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 13 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público General de Comercio el 18 de marzo de 1958 y anotado con el N.o 1123 a fs. 1 del Libro N.o 8.

$ 66.00 — 1|pub. — 14880.

Florianópolis S. A.

Estado de Situación al 31 de Julio de 1960

Activo —

Banco de Montevideo .	$	20.132.67
Inmuebles	"	357.939.85
Gastos de constitución	"	984.00
	$	379.056.52

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	219.689.37
Para Imp. Sust. de Herencias	"	39.06
Capital suscrito e integrado	"	140.000.00
Pérdidas y ganancias	"	19.328.09
	$	379.056.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	50.240.29
	$	50.240.29

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	984.00
Gastos generales	"	1.071.00
Explotación inmuebles	"	10.038.66
Intereses	"	25.726.09
Impuestos	"	12.362.50
Utilidad del ejercicio .	"	58.04
	$	50.240.29

Aprobado por Asamblea General de Accionistas de Agosto 26 de 1960.

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certifcado por el Registro Público y General de Comercio el 13|8|55 y anotado con el N.o 3500 a fo. 138 del libro 4.

$ 24.00. — 1|pub. — 14855.

Eduardo Chiappe S. A.

Balance General al 31 de Octubre de 1958

Activo —

Automóviles	$	744.00
Muebles y útiles	"	8.486.41
Gastos instalaciones ..	"	1.535.19
Bancos	"	13.897.12
Mercaderías	"	131.785.66
Clientes	"	315.076.92
Deudores en gestión ..	"	69.292.58
Deudores varios	"	162.969.78
Acciones en garantía Directores	"	18.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.905.85
	$	724.293.51

Pasivo —

Bancos	$	3.474.44
Depósito acciones Directores	"	18.600.00
Acreedores	"	366.248.84
Capital	"	272.900.00
Reserva legal	"	8.285.04
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	54.785.19
	$	724.293.51

A aprobarse en Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 361 del libro Copiador, certificado el 10 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6012 a fo. 291 del libro 3.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1958

Ganancias —

Utilidad bruta (Ventas menos costo)	$	254.009.14
Pérdidas y ganancias	"	1.905.85
Ganancias varias	"	3.310.54
	$	259.225.53

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	144.977.67
Gastos de reparto ...	"	32.193.90
Alquiler	"	13.200.00
Gastos fijos	"	8.635.67
Gastos varios	"	29.793.97
Previsión y reserva....	"	8.308.90
Gastos ejercicio anterior abonados en este ejercicio	"	22.115.42
	$	259.225.53

A aprobarse por la asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 362 del libro Copiador, certificado el 10 de Noviembre de 1955 y anotado con el número 6012 a fo. 291 del libro 3.

$ 39.00. — 1|pub. — 14988.